

AÑO.....2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. III- 0880 - 2014

Expediente 034 F 152 /14

ASUNTO: Plan Maestro de Salud 2014 - 2025.-

FECHA DE SANCION: 04 DE JUNIO DE 2014

Consta de (349) folios

(cg)

VIII - 5

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 11 Folio 206 Año 2014

Fecha de Presentación: 07/04/14 (17:00hs)

H.C.D.: Nº 034 Folio 152 Año 2014

Fecha de Presentación: 24/04/14 (10:00hs)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 13/2014 (07-04-2014)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Plan Maestro de Salud 2014-2025 -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 9 de Abril de 2014

Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social -

Fecha de Despacho 21 de Abril de 2014

Despacho Nº 1-HCS-14 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 23-04-14 M. Sen. N° 1-HCS-14

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 30 de abril de 2014

Comisión de Salud y Sep. Social

Fecha de Despacho 20 de Mayo 2014

Despacho Nº 16/14 Mayoría de Orden del Día
16/14 Bas. Honorario
PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION Nº

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis



NOTA N°

13

-PE-2014

SAN LUIS,

-7 ABR 2014

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Ing. JORGE RAÚL DÍAZ
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de
remitir el proyecto de Ley General de Salud por la cual se aprueba el "Plan
Maestro de Salud 2014-2025", a efectos de su tratamiento y sanción.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Recibido Fecha: 07/04/14 Hora: 17:00

Servicio Vallejo
FIRMA

FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Provincia de San Luis viene realizando grandes esfuerzos en pos de mejorar la salud de la población. En este sentido se han ejecutado, entre otras, las siguientes acciones: un importante incremento en la inversión en salud, lo cual aparece reflejado en el presupuesto del área; el desarrollo de diferentes políticas como la descentralización y el fortalecimiento del primer nivel de atención; el desarrollo del plan estratégico materno infantil; la implementación del sistema ADO de traslado de pacientes neonatos críticos; la puesta en marcha del sistema de emergencias sanitarias en Villa Mercedes y San Luis; la ampliación en la cobertura del programa de vacunación; la priorización del programa para el control y erradicación de la enfermedad del Chagas; las actividades de fiscalización del agua y el desarrollo de sistemas de información gerencial.

Producto de ello es que han mejorado varios indicadores de salud, verificándose un importante descenso de la mortalidad infantil y materna, como así también la posibilidad cierta de certificar la eliminación de la transmisión vertical de la enfermedad del Chagas, entre otros.

El fuerte desarrollo que se ha producido en San Luis en estas últimas décadas, el cual comprende obras de infraestructura tanto social, como básicas -fundamentalmente en las políticas habitacionales y educativas-, nuevas vías de comunicación y transporte -como autopistas y obras viales-, la denominada autopista digital, entre otros, ha producido un fuerte empoderamiento de la sociedad generando ciudadanía.

Estos cambios profundos que acontecen en la Provincia, en el país y en el mundo vienen impactando fuertemente en la población de San Luis. Por un lado el progreso y desarrollo de la Provincia, así como sus políticas sociales de inclusión han generado en estas últimas décadas mayor ciudadanía por ampliación de derechos y beneficios, lo que transforma al residente de la Provincia en un ciudadano que no solo conoce plenamente sus derechos, sino también los ejerce y los exige.

Estos avances necesitan la impostergable adecuación del sistema de salud para acompañarlos, pero también como motor de una nueva y mejor



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



ciudadanía. Las mejoras en salud retroalimentarán positivamente el círculo virtuoso de inversión social - incremento de ciudadanía.

Paralelo a estos esfuerzos se observan en la Provincia grandes transformaciones que vienen ocurriendo en las últimas décadas y que exigen un desarrollo estratégico del sector salud a fin de acompañar estos cambios profundos de la sociedad de San Luis.

En primer lugar la transición demográfica que viene sufriendo la Provincia y que no escapa a las generales del país y del mundo. San Luis, a pesar de ser una provincia joven, viene mostrando signos de envejecimiento en su población. Hoy alrededor del 8 % de ella es mayor de 65 años y se espera para las próximas décadas que este porcentaje se duplique y que disminuya considerablemente la proporción de personas menores de 15 años.

Estos cambios demográficos están exigiendo una revisión de los servicios a prestar ya que comienzan a cobrar mayor relevancia los destinados a personas adultas mayores, lo cual impactará fuertemente en el sistema de salud, en los servicios de cuidados de los adultos mayores y en los sistemas de jubilaciones y pensiones.

Por otra parte estos cambios demográficos impactan epidemiológicamente ya que comienzan a ser proporcionalmente más importantes las enfermedades crónicas no transmisibles que las enfermedades infecciosas. Esto genera tensiones entre una población que demanda nuevos y mejores servicios y los servicios tanto públicos como privados que aún no se encuentran preparados para estos cambios.

Para mayor complejidad aun, durante un largo tiempo coexistirán las enfermedades típicas de los grupos materno-infantiles y las infectocontagiosas con las crónicas de adultos, generándose la denominada doble carga de morbilidad, enorme desafío para cualquier sistema de salud.

Asimismo comienzan a visualizarse en San Luis otros dos problemas típicos relacionados con el desarrollo de las grandes urbes: por un lado el aumento de las denominadas causas externas, como los accidentes y lesiones, y por otro las relacionadas con el ambiente y el cambio climático.

La vida moderna genera también cambios en los hábitos de vida, incrementando el sedentarismo y la mala alimentación en todas las edades pero

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

dramáticamente en los niños en quienes comienzan a impactar fuertemente los factores de riesgo que producirán mayor cantidad de enfermedades cardiovasculares, renales, diabetes, y otras no transmisibles.

Los impresionantes adelantos tecnológicos, tanto en infraestructura sanitaria como en equipamiento y medicamentos, que vienen acaeciendo en el mundo a una velocidad descomunal, producen un fuerte impacto en los servicios de salud. Estos adelantos están transformando la forma y modalidades de atención, haciéndolas más eficientes y de mejor calidad, mejorando también la calidad de vida de los pacientes y por ende su satisfacción.

Todos estos cambios tecnológicos producen un impacto económico muy grande que se debe dimensionar y analizar cuidadosamente. La inversión a realizar debe contemplar estudios costo-beneficio para encontrar las mejores soluciones aprovechando al máximo el dinero de los contribuyentes y también permitiendo un uso más eficiente de los recursos del sector privado.

Otro aspecto a tener en cuenta es el desarrollo estratégico que desde el gobierno viene realizándose en el interior de San Luis y esto debe estar acompañado indefectiblemente del crecimiento de los servicios esenciales. La salud constituye uno de los pilares primordiales que tienen en cuenta las familias para arraigarse en una población por lo que el sistema de salud debe acompañar organizadamente este desarrollo.

El fenomenal desarrollo de las nuevas tecnologías de gestión e información a nivel mundial pone al alcance de quienes tienen algún grado de responsabilidad gerencial nuevas opciones en gestión y administración de los servicios de salud. Pero al mismo tiempo aquellos que buscan actualizarse, se encuentran superados por la diversidad de oferta y no logran seleccionar ni incorporar herramientas que faciliten su desempeño.

El recurso humano en salud se ha convertido, en el país y en el mundo, en un recurso crítico, lo que implica ya un obstáculo para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del acceso a la salud.

El desarrollo de los recursos humanos de salud a través de la formación y capacitación constituye, por su potencialidad transformadora de la realidad sanitaria y social, un instrumento que impacta en el fortalecimiento institucional,

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

apuntando a la articulación intra e intersectorial y al mejoramiento de los procesos de gestión y de atención en los diferentes niveles de las organizaciones. Solo de este modo el recurso humano constituirá la principal herramienta de cambio para la transformación del sistema sanitario.

Por otro lado las profundas transformaciones de índole política, económica, social y tecnológicas producidas en las últimas décadas en el país y en la sociedad provocan un fuerte impacto en todos los estamentos del sistema sanitario requiriendo de este una fuerte capacidad de reacción que le permita asumir las funciones que la sociedad le asigne, mantenerse actualizado, e incluso incrementar su presencia e importancia.

En este sentido el gobierno de la provincia de San Luis ha tomado la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno, pensándose en mejorar la salud para todos los ciudadanos de la Provincia y las futuras generaciones. La salud se instituye como una Política de Estado para San Luis, por lo que se hace necesario involucrar a todos los niveles de gobierno, a la administración pública, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, a toda la sociedad.

Todos estos aspectos hacen que resulte imprescindible la elaboración y desarrollo de un Plan Maestro de Salud con un alcance de diez años, pero pensando en los próximos cincuenta años.

Por lo expuesto, se solicita el trámite de tratamiento y sanción del presente proyecto de Ley.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

LEY GENERAL DE SALUD

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

Art. 1º.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

Art. 2º.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:

- Universalidad: El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Solo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

- Solidaridad: La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto.
 - Equidad: La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales.
- b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:
- Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud.
 - Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no solo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana.
 - Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la intervención oportuna sobre



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez.

c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:

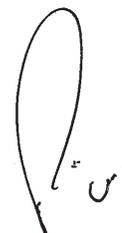
- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.
- Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social.
- Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

Art. 3º.- La Salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro-Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

Art. 4º.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la, equidad y el trato igualitario;
- b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades.
- c) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada.
- d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud.
- e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros.
- f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo.
- g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

Art. 5º.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la Provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Art. 7º.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014 – 2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

Art. 8º.- La Presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Art. 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

ANEXO I

PLAN MAESTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS 2014 – 2025

INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ UN PLAN MAESTRO?

El Gobierno de la provincia de San Luis viene realizando grandes esfuerzos en pos de mejorar la salud de la población. En este sentido se han ejecutado, entre otras, las siguientes acciones: un importante incremento en la inversión en salud, lo cual aparece reflejado en el presupuesto del área; el desarrollo de diferentes políticas como la descentralización y el fortalecimiento del primer nivel de atención; el desarrollo del plan estratégico materno infantil; la implementación del sistema ADO de traslado de pacientes neonatos críticos; la puesta en marcha del sistema de emergencias sanitarias en Villa Mercedes y San Luis; la ampliación en la cobertura del programa de vacunación; la priorización del programa para el control de la enfermedad del Chagas; las actividades de fiscalización del agua y el desarrollo de sistemas de información gerencial.

Producto de ello es que han mejorado varios indicadores de salud, verificándose un importante descenso de la mortalidad infantil y materna, como así también la posibilidad cierta de certificar la eliminación de la transmisión vertical de la enfermedad del Chagas, entre otros.

Paralelo a estos esfuerzos se observan en la Provincia grandes transformaciones que vienen ocurriendo en las últimas décadas y que exigen un desarrollo estratégico del sector salud a fin de acompañar estos cambios profundos de la sociedad de San Luis.

En primer lugar la transición demográfica que viene sufriendo la Provincia y que no escapa a las generales del país y del mundo. San Luis, a pesar de ser una provincia joven, viene mostrando signos de envejecimiento en su población. Hoy alrededor del 8 % de ella es mayor de 65 años y se espera para las próximas décadas que este porcentaje se duplique y que disminuya considerablemente la proporción de personas menores de 15 años.

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Estos cambios demográficos están exigiendo una revisión de los servicios a prestar ya que comienzan a cobrar mayor relevancia los destinados a personas adultas mayores, lo cual impactará fuertemente en el sistema de salud, en los servicios de cuidados de los adultos mayores y en los sistemas de jubilaciones y pensiones.

En segundo lugar estos cambios demográficos impactan epidemiológicamente ya que comienzan a ser proporcionalmente más importantes las enfermedades crónicas no transmisibles, como el cáncer o los problemas cardiovasculares, que las enfermedades infecciosas. Esto genera tensiones entre una población que demanda nuevos y mejores servicios y los servicios tanto públicos como privados que aún no se encuentran preparados para estos cambios.

Pero, para mayor complejidad aun, durante un largo tiempo coexistirán las enfermedades típicas de los grupos materno-infantiles y las infectocontagiosas con las crónicas de adultos, generándose la denominada doble carga de morbilidad, enorme desafío para cualquier sistema de salud.

Asimismo comienzan a visualizarse en San Luis otros dos problemas típicos relacionados con el desarrollo de las grandes urbes: por un lado el aumento de las denominadas causas externas, como los accidentes y lesiones, y por otro las relacionadas con el ambiente y el cambio climático.

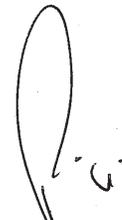
La vida moderna genera también cambios en los hábitos de vida, incrementando el sedentarismo y la mala alimentación en todas las edades pero dramáticamente en los niños en quienes comienzan a impactar fuertemente los factores de riesgo que producirán mayor cantidad de enfermedades cardiovasculares, renales, diabetes, y otras muchas no transmisibles.

En tercer lugar los impresionantes adelantos tecnológicos, tanto en infraestructura sanitaria como en equipamiento y medicamentos, que vienen acaeciendo en el mundo a una velocidad descomunal, producen un fuerte impacto en los servicios de salud. Estos adelantos están transformando la forma y modalidades de atención, haciéndolas más eficientes y de mejor calidad, mejorando también la calidad de vida de los pacientes y por ende su satisfacción.

Todos estos cambios tecnológicos producen un impacto económico muy grande que se debe dimensionar y analizar cuidadosamente. La inversión a



Dr. J. GASTON FISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

realizar debe contemplar estudios costo-beneficio para encontrar las mejores soluciones aprovechando al máximo el dinero de los contribuyentes y también permitiendo un uso más eficiente de los recursos del sector privado.

Resulta necesario contemplar estos adelantos pero a su vez es imperioso hacer evaluaciones económicas, financieras y sociales sobre estas tecnologías para saber cuáles son las adecuadas a la idiosincrasia y a la realidad sanitaria de San Luis.

Un cuarto aspecto a tener en cuenta es el desarrollo estratégico que desde el gobierno viene realizándose en el interior de San Luis y esto debe estar acompañado indefectiblemente del crecimiento de los servicios esenciales. La salud constituye uno de los pilares primordiales que tienen en cuenta las familias para arraigarse en una población por lo que el sistema de salud debe acompañar organizadamente este desarrollo.

Un quinto aspecto es el fuerte desarrollo que se ha producido en San Luis en estas últimas décadas, fundamentalmente en las nuevas vías de comunicación y transporte, y el aumento del parque automotor que está produciendo nuevas patologías asociadas a los accidentes de tránsito, que requieren fuertes campañas de prevención y de control, además de servicios de atención adecuados para las mismas.

El fuerte desarrollo de la Provincia en todas sus áreas y su política de fomento de la inversión industrial para atraer capitales, así como del turismo como una de las principales fuentes de ingreso, hacen también imprescindible el desarrollo del sistema de salud adecuado a los nuevos escenarios.

San Luis fue pionera en el desarrollo de tecnología de comunicación, invirtiendo fuertemente en la autopista digital para proveer internet gratuita en toda la Provincia, adelantándose de esta manera a las Naciones Unidas que estipulan al acceso a internet y a las comunicaciones como derechos esenciales de los ciudadanos. Los sistemas de atención de la salud en nuestra Provincia deben acompañar estos adelantos tecnológicos y ponerse a la vanguardia de las herramientas digitales para lograr un mejor acceso a la salud.

No existe desarrollo de una provincia si no se desarrolla la educación y la salud.

Las tres principales políticas inclusivas son: el trabajo, que genera inclusión social a corto plazo; la educación, que genera inclusión social a largo

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

plazo; y la salud, sin la cual no hay educación ni trabajo. Una persona enferma no puede educarse, ni trabajar, no se incluye socialmente y por ende no se desarrolla socialmente, base central de la propuesta de nuestro gobierno.

En sexto lugar el fenomenal desarrollo de las nuevas tecnologías de gestión e información a nivel mundial pone al alcance de quienes tienen algún grado de responsabilidad gerencial nuevas opciones en gestión y administración de los servicios de salud. Pero al mismo tiempo aquellos que buscan actualizarse, se encuentran superados por la diversidad de oferta y no logran seleccionar ni incorporar herramientas que faciliten su desempeño.

En este contexto este Plan acercará las herramientas de gestión disponibles para quienes conducen los servicios de salud. Tal cometido se desarrollará partiendo de la selección y análisis crítico de las propuestas de tecnología gerencial que se aplican en nuestro país y en otras latitudes.

El Plan Maestro constituirá además un espacio donde se incorporen los criterios gerenciales y las funciones de los niveles ejecutivos, actualizándolos en las nuevas conceptualizaciones que se vislumbran y en el uso de modernas herramientas de gestión que les permitan precisar los nuevos roles que deberán desempeñar en sus organizaciones.

En séptimo lugar el recurso humano en salud se ha convertido, en el país y en el mundo, en un recurso crítico, lo que implica ya un obstáculo para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del acceso a la salud.

El desarrollo de los recursos humanos de salud a través de la formación y capacitación constituye, por su potencialidad transformadora de la realidad sanitaria y social, un instrumento que impacta en el fortalecimiento institucional, apuntando a la articulación intra e intersectorial y al mejoramiento de los procesos de gestión y de atención en los diferentes niveles de las organizaciones. Solo de este modo el recurso humano constituirá la principal herramienta de cambio para la transformación del sistema sanitario.

Estos cambios profundos que acontecen en la Provincia, en el país y en el mundo vienen impactando fuertemente en la población de San Luis. Por un lado el progreso y desarrollo de la Provincia, así como sus políticas sociales de inclusión han generado en estas últimas décadas mayor ciudadanía por ampliación de derechos y beneficios, lo que transforma al residente de la

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Provincia en un ciudadano que no solo conoce plenamente sus derechos, sino también los ejerce y los exige.

Por otro lado las profundas transformaciones de índole política, económica, social y tecnológicas producidas en las últimas décadas en el país y en la sociedad provocan un fuerte impacto en todos los estamentos del sistema sanitario requiriendo de este una fuerte capacidad de reacción que le permita asumir las funciones que la sociedad le asigne, mantenerse actualizado, e incluso incrementar su presencia e importancia.

Todos estos aspectos hacen que resulte imprescindible la elaboración y desarrollo de un Plan Maestro de Salud con un alcance de diez años pero pensando en los próximos cincuenta años.

En este sentido el gobierno de la provincia de San Luis ha tomado la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno, pensándose en mejorar la salud para todos los ciudadanos de la Provincia y las futuras generaciones. La salud se instituye como una Política de Estado para San Luis, por lo que se hace necesario involucrar a todos los niveles de gobierno, a la administración pública, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, a toda la sociedad.

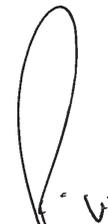
I.- VISION

La provincia de San Luis entiende a la Salud como un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una Política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes y la promoción de la salud.

En tal sentido el sistema de salud provincial contribuye a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

II.- LA MISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN SALUD

El mandato constitucional obliga al Estado a garantizar la salud como un derecho, con medidas que lo aseguran para toda persona sin discriminación ni limitaciones de ningún tipo, dándole el poder y la participación a los ciudadanos, según el Art. 57 de la Constitución Provincial.

El Ministerio de Salud, entonces, debe contribuir a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.

En ese contexto definimos la Misión del Gobierno de San Luis en Salud:

“El Estado provincial es el responsable de garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis con adecuados estándares de calidad, asegurando la accesibilidad con criterios de equidad y como derecho humano esencial y con el máximo nivel de satisfacción de la ciudadanía y de sus trabajadores.”

La misión así formulada está claramente alineada al mandato constitucional y establece un nivel alto de deseabilidad y compromiso del Estado y de los habitantes de la Provincia y al mismo tiempo define claramente el rol que deberá jugar el Gobierno en materia de salud en el futuro, considerándolo en su acepción más amplia, esto es incluyendo a los determinantes de salud y a los servicios que presta el sector público como el privado, tanto del primer nivel, del segundo y la alta complejidad, así como de los diferentes programas y actividades específicas.

Parte de una concepción preventiva de la salud al definir la necesidad de garantizarla a través de la “promoción y protección” (prevención primaria), de la “recuperación” en términos de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno (prevención secundaria) y de la “rehabilitación” (prevención terciaria).

Jerarquiza el rol regulador y fiscalizador del Ministerio al definir que esta atención de salud deberá realizarse con adecuados “estándares de calidad” más allá de quien preste el servicio. Estos estándares serán definidos en base a normas basadas en evidencia y a criterios de factibilidad técnica en su implementación.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Le asigna al Estado provincial el rol fundamental de asegurador de la "equidad en el acceso" a los servicios de salud, esto es en la práctica poner un mayor esfuerzo en quienes más necesidades presentan, eliminando todas las barreras a la atención y brindando los servicios que por ser bienes públicos y presentar externalidades positivas no son rentables para el sector privado pero son altamente beneficiosos para elevar el nivel de salud de la población.

Finalmente pone por sobre todo lo anterior a la salud como un "derecho humano esencial", definición que oficia de verdadera guía rectora de todo el accionar del ministerio y todos sus integrantes.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades institucionales del Estado provincial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de salud de la población de San Luis en términos de su promoción, protección y del aseguramiento del acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.
- b. Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.
- c. Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

IV.- ASPECTOS METODOLOGICOS

La etapa de elaboración del Plan Maestro se inicia a partir del desarrollo de un estudio sobre la situación de salud de San Luis entre los meses de mayo y julio de 2013, poniendo énfasis en conocer la opinión de los ciudadanos a través de estudios cuanti-cualitativos, que inspiran la elaboración del presente documento.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

También se realizó un diagnóstico institucional sobre el funcionamiento del sistema de salud, tanto público como privado de San Luis.

A partir de esto se identificaron los problemas y se propuso la elaboración de un Plan Maestro que ponga a la salud en lo más alto de la agenda pública, a fin de constituirlo en una política de Estado para toda la provincia de San Luis, pretendiendo que lo que se inicie hoy y se desarrolle en los próximos diez años, sirva para los cincuenta años siguientes.

Para ello se convocaron a todas las fuerzas vivas de San Luis con deseos de participar y de hacer su aporte, fundamentalmente a la ciudadanía, principal destinataria de las mejoras que se realicen.

En segundo lugar se desarrolló un espacio de pensamiento estratégico dentro del Ministerio de Salud que, a través de un equipo de consultores, funcionarios y actores claves, trabajaron en el desarrollo del Plan Maestro de Salud.

Asimismo durante el desarrollo del Plan, el equipo de trabajo contribuyó a desarrollar algunas acciones, como la de mejorar la admisión y entrega de turnos, en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes, para luego expandir la experiencia al resto de los servicios de otros hospitales y centros de atención primaria de la salud, dando respuesta a problemas identificados.

Ante las evidencias reflejadas en el estudio de evaluación realizado, se definió la necesidad de que el Plan Maestro de Salud 2014-2025 posibilite imaginar y diseñar las adaptaciones y mejoras pertinentes pensando el acceso a la salud como un derecho inclusivo y participativo.

En este sentido esta tarea supuso la articulación entre el equipo de funcionarios del Ministerio, el equipo de planificación, y fundamentalmente actores del sector privado, asociaciones representativas de la sociedad civil (profesionales, científicas, ONGs, entre otras) y particulares que colaboraron en un sentido desinteresado para diseñar los lineamientos necesarios para mejorar el acceso a la salud por parte de todos los sanluiseños.

LAS ACTIVIDADES DEL PLAN: Para la elaboración del Plan Maestro de la Salud se implementaron diversos tipos de acciones:

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

- Entrevistas con los jefes de Programas, Subprogramas y Áreas para conocer y revisar el funcionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia en una forma orgánica.
- Talleres de trabajo y validación con los funcionarios del Ministerio de Salud.
- Reuniones con asociaciones del medio y referentes del sector privado para pensar colectivamente los problemas de la salud y las áreas de incumbencia de cada actor.
- Trabajo de campo, con visitas a los efectores de salud de la Provincia.
- Reuniones regionales, en toda la Provincia, para conocer las opiniones y visiones de los ciudadanos y sus representantes.
- Entrevistas con funcionarios de otras dependencias y ministerios.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

I.- EL CONTEXTO

(I.1) LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La provincia de San Luis por su ubicación geográfica y condiciones climáticas está incorporada a la pampa semiárida y ofrece características socio-económico y culturales particulares.

Tiene en su totalidad una población, de acuerdo a los datos del último Censo Nacional (INDEC 2010), de 432.310 habitantes, lo que implica aproximadamente el 1 % del total de la población del país, concentrada mayoritariamente en dos ciudades: San Luis y Villa Mercedes. De estas personas 213.407 son varones y 218.903 mujeres. Los menores de 15 años representan el 27,87 % del total, mientras los mayores de 65 años el 8,7 %. El porcentaje de mujeres en edad fértil (10 a 49 años) es del 30% de la población.

Los departamentos con mayor cantidad de población son Juan Martín de Pueyrredón (con la capital provincial en la ciudad de San Luis), con 204.019; le sigue General Pedernera (con cabecera en la ciudad de Villa Mercedes) con 125.899, alcanzando entre ambos el 76% de la población total de la Provincia. El resto de la población se encuentra dispersa en localidades más pequeñas concentradas en el norte y oeste del territorio provincial, distribuyéndose en los restantes 7 departamentos donde Chacabuco y Junín superan mínimamente los


DRA. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

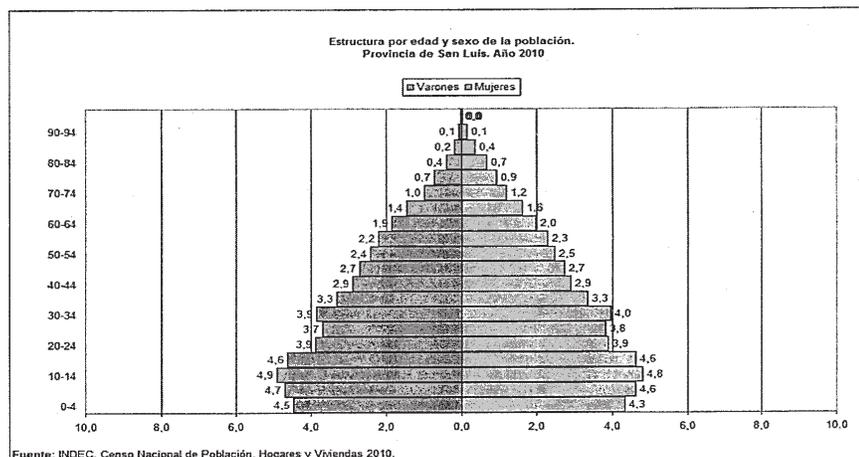

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

20.000 habitantes y, con una población menor, se encuentran los departamentos General San Martín y Belgrano.

La pirámide de población de San Luis (2010), muestra una distribución similar a la que se observa a nivel País a expensas de una leve disminución de niveles de la natalidad e incremento relativo de la población adulta mayor.

Considerando la distribución por sexo y edad, la pirámide poblacional de la Provincia tiene la siguiente gráfica:

Gráfico N° 1 – Pirámide Poblacional de la Provincia de San Luis.



El mayor grupo poblacional se encuentra concentrado en la adolescencia y juventud (11 a 24 años) y una distribución pareja en la edad productiva de los habitantes.

Esto nos está marcando que San Luis se encuentra en plena transición demográfica, o sea una población joven pero que comienza de a poco a mostrar características de envejecimiento.

A partir de esta evidencia, y tal como se mencionó en la introducción, se desprende que en San Luis deberán convivir, en al menos la próxima década, los problemas relacionados a la población joven (materno infantil, accidentes, infecto-contagiosas, etc.) con problemas crecientes relacionados con el envejecimiento poblacional (cáncer, cardiovasculares, demencias, otras de salud mental, etc.).

El envejecimiento demográfico es un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad y que afecta de manera especial a los países desarrollados en

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

general: en el conjunto de la Unión Europea se pasará de tener un porcentaje del 20,6 % de mayores de 60 años en 1995 a 33,9 % en el año 2050.

La Organización de las Naciones Unidas proyecta que el porcentaje de la población latinoamericana de 65 años o más se triplicará para mediados de este siglo, creciendo desde 6,3 % en 2005 hasta 18,5 % en 2050.

El crecimiento intercensal de San Luis fue del 17,5 % para el período 2001/2010. Si bien no todo el crecimiento es atribuible a migración, constituye un buen indicador de la atracción de la Provincia como destino de residencia.

Durante ese período el departamento que presentó el mayor crecimiento poblacional fue Junín, como resultado de la migración producida por el gran desarrollo turístico que sufrió la zona, mientras que el departamento Belgrano presentó en el mismo período un crecimiento bajo aunque no negativo como lo fue en el período 1991/2001. La población de este departamento en gran medida ha permanecido y se ha incorporado al mercado laboral en el mismo.

En el 2010 la totalidad de hogares fue de 126.943 aumentando un 7,4 % respecto a 1991. Los hogares con jefe varón, alcanzan el 68 %. El porcentaje total de viviendas particulares cuya provisión y procedencia del agua es de red pública, en la provincia de San Luis, es del 95 % mientras que en el total del país es del 84 %, según Censo 2010.



Población total según censo 2010: 432.310
Total de Hogares: 126.943
Hogares con red pública de agua segura: 95%
Cobertura en Salud: 47%



Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes 17,3
Tasa de mortalidad infantil expresada por 1.000 nacidos vivos 10,2
Número de nacidos vivos 7.486
Número de defunciones menores de un año 76
Tasa de mortalidad neonatal expresada por 1.000 nacidos vivos 6,7
Tasa de mortalidad postneonatal expresada por 1.000 nacidos vivos 3,5
Tasa bruta de mortalidad general expresada por 1.000 habitantes 6,2
Tasa de mortalidad perinatal expresada por 1.000 nacidos vivos 11,0
Tasa de mortalidad fetal expresada por 1.000 nacidos vivos 5,3
Tasa de mortalidad materna expresada por 10.000 nacidos vivos 2,7
Porcentaje de nacidos vivos de bajo peso al nacer (< 2.500 grs.) 7,0
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 15 años 1,4
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes 0,5
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por 100.000 habitantes 2,5
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 20 años 17,0% en el 2011 fue de 18,1% la media nacional es de 15,9%

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

(1.2) LA ECONOMÍA

San Luis es una provincia que desde sus orígenes se dedicó a la actividad primaria. En la década del '80 fue beneficiada con leyes de promoción industrial, lo cual generó una fuerte inversión en empresas industriales que se localizaron, principalmente, en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes – aprovechando el corredor bioceánico- y en menor medida en el Valle del Conlara. Este acontecimiento impactó fuertemente en la actividad económica de la Provincia generando:

- Inmigración de mano de obra de otras provincias (calificada y no calificada).
- El desarrollo del sistema financiero.
- Importante inversión en infraestructura.
- Incremento de las exportaciones de productos.
- Generación de empleo genuino, por sobre todas las cosas¹.

En la actualidad, el sector industrial presenta la mayor participación en el PBG de San Luis, seguido por el sector servicios y el agropecuario. Los principales productos son: carne bovina, manufacturas plásticas, químicas básicas, detergentes, jabones y productos personales y turismo.

Las políticas gubernamentales provinciales propician desde hace más de veinte años el desarrollo de la provincia de San Luis. Existen políticas de incentivo a las inversiones privadas para generar fuentes de ocupación genuina de mano de obra; programas de empleo social, como el Plan de Inclusión Social; y el fomento de emprendimientos a través del Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses, que tiene por objeto formar nuevos empresarios que generen valor agregado, se inserten en el mercado formal y, sobre todas las cosas, puedan desarrollarse en todas las localidades del territorio provincial. A su vez, las leyes de presupuesto que prevén que el 50 % del mismo se destinen a obras públicas, generando un nivel de actividad necesario en épocas de caída del nivel de empleo y dotando a la Provincia de la infraestructura necesaria para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

¹ Fuente: Consultora: abeceb.com


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

(I.3) LA SITUACIÓN SOCIAL

Ocupación²: San Luis posee la tasa de desocupación más baja del país, 1.3 %, primer puesto ya consolidado por su comportamiento histórico.

Educación: El 86 % de los estudiantes sanluisenses está inscripto en establecimientos de gestión pública, valor superior al de la región y uno de los mayores del país. Desde el año 2013, se ha implementado el Plan 20/30, que es un programa de terminalidad educativa destinado a jóvenes sanluisenses de entre 20 y 30 años, con sus estudios primarios completos y que no hayan concluido sus estudios secundarios. Este Plan Educativo fomenta la finalización de los mismos mediante el pago de una beca mensual a los estudiantes.

La posibilidad de finalizar los estudios secundarios resulta una gran apuesta a la inclusión y la accesibilidad para muchos jóvenes de zonas rurales o muy despobladas en donde la escuela es una institución muy fuerte y el haber abandonado la misma implica una considerable reducción en las posibilidades.

(I.4) LA SITUACIÓN DE SALUD

La provincia de San Luis, en los últimos años ha implementado acciones que se traducen en mejorías a nivel de algunos resultados en salud.

La mortalidad infantil ha registrado un importante descenso en los últimos años, encontrándose en estos momentos a niveles incluso levemente por debajo del promedio nacional.

La tasa de mortalidad materna también ha descendido y es menor al promedio nacional.

Además se destacan los esfuerzos y logros alcanzados por el Programa de control de la enfermedad del Chagas, estando la Provincia próxima a certificar la eliminación de la transmisión vertical.

II.- LOS NUCLEOS PREELIMINARES DE PROBLEMAS

A fin de generar un modelo explicativo que dé cuenta de la situación actual de la salud en la Provincia, se identificaron en primera instancia diferentes núcleos de problemas que encuadran dicha situación.

² EPH - Tercer trimestre 2013.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Estos núcleos de problemas preeliminares permiten abordar el proceso continuo de aproximaciones explicativas que supone el análisis situacional. De estos surge la Misión y Visión del Gobierno en materia de salud; y a partir de allí se identifica lo que se denomina el problema focal, que intenta subsumir estos diferentes núcleos identificados.

Es por ello que esta primera aproximación a la problemática resulta necesaria a fin de definir la Visión y la Misión en salud.

Y es a partir de tener en claro la Misión y Visión que podemos, por contraposición, identificar el problema focal. Este problema focal debe ser un problema relevante y comprender una multiplicidad de dimensiones de modo tal que su análisis permita examinar todos los aspectos importantes de la institución y su entorno. La superación del mismo se constituirá en el principal desafío del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

La detección de los núcleos de problemas preeliminares identificados surge de las actividades realizadas por el equipo del Plan Maestro a través de un análisis institucional del sector salud, con el objetivo de realizar una evaluación del estado de situación actual del sistema de salud de San Luis. En tal sentido se realizó un análisis de situación del sistema de salud de la Provincia con el fin de identificar los problemas más relevantes y elaborar el Plan Maestro de Salud 2014-2025, a través de:

- Análisis de información: análisis estadístico, epidemiológico, normativo y de informes de investigaciones preliminares.
- Encuestas de opinión a la ciudadanía: se realizaron encuestas cuantitativas y cualitativas bajo la modalidad de grupos focales.
- Entrevistas personalizadas: más de 50 entrevistas semi estructuradas a funcionarios y actores claves del Ministerio de Salud.
- Reuniones con actores claves del sistema: Más de 30 representantes de entidades científicas, profesionales, gremiales y ONGs.
- Visitas en terreno a servicios de salud: relevamiento de centros de atención primaria de salud, hospitales de referencia, Hospital San Luis, Hospital Juan Domingo Perón, Hospital de Salud Mental, Maternidad Provincial y Banco de Sangre Central, entre otras instituciones del sistema relevadas.
- Intervención en los dos centros hospitalarios de mayor complejidad de la Provincia: entrevistas y reuniones con Directores y Jefes de Servicio.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

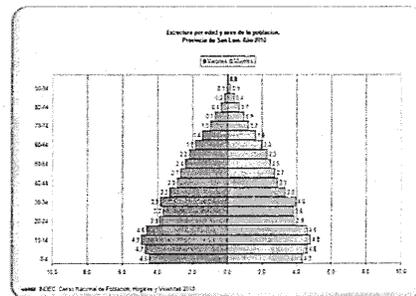
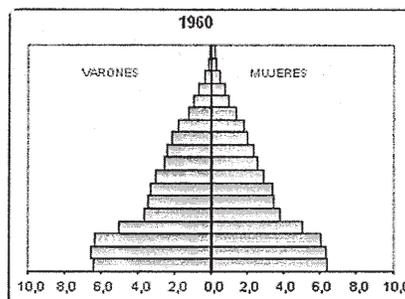
- Talleres con funcionarios y actores clave del Ministerio de Salud.

La identificación de problemas surge del análisis de todas las instancias e intervenciones mencionadas y ha sido validado en los diferentes talleres realizados.

De un primer análisis podemos definir tres núcleos preeliminares de problemas. El primero incluye a los problemas estructurales inherentes a la transición demográfica y epidemiológica, a la influencia cultural, y a una débil estructura del sector privado.

En el siguiente gráfico observamos cómo evolucionó la población de San Luis en las últimas cinco décadas. En la Provincia aumenta la cantidad de personas que viven más años y esto impacta profundamente en los servicios sociales y de salud.

Gráfico 3. Pirámide de población: estructura por edad y sexo. Provincia de San Luis.
Años 1960 y 2010

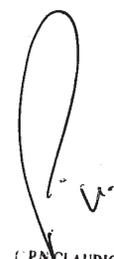


Toda esta situación demográfica y epidemiológica presenta un enorme desafío al momento de priorizar acciones de salud.

La importante influencia de la cuestión cultural refiere al valor que la población le asigna a la salud pública, de importancia superlativa, prefiriéndola a pesar de todo por sobre el sector privado, principalmente en temas sensibles como la emergencia, pediatría, traumatología, entre otros.

Esta gran valoración de lo que representa la salud pública para la población de San Luis, aumenta la brecha entre la relación del imaginario popular sobre lo que debiera ser la salud pública para los ciudadanos con el desarrollo alcanzado por la misma.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

La debilidad del sector privado está relacionada al escaso desarrollo del mismo, lo que profundiza la dependencia de una parte de la población con el sector público. No se percibe en el sector privado una inversión suficiente que lo potencie al nivel o por sobre el sector público.

Tampoco este sector ha desarrollado una política correcta de atención ya que, al menos en la percepción de muchas personas, por ejemplo no existen especialidades críticas de guardia activa por lo que la población no intenta ir a una emergencia privada concurriendo directamente al público exigiéndole a este la resolución de sus necesidades.

El segundo núcleo refiere a los recursos humanos y la gestión hospitalaria.

Por una parte se advirtió que la provincia de San Luis no es ajena a una realidad que padece el resto del país como es la falta de especialistas de determinadas disciplinas, lo cual genera, respecto de las mismas, la calificación como "críticas". Dicho escenario torna necesaria la implementación de acciones y políticas de gobierno tendientes a atraer expertos en dichas especialidades críticas a la Provincia y a lograr su radicación.

Asimismo en este segundo grupo podemos inferir que existe la necesidad de fortalecer la tecnoestructura, entendiendo la misma como el equipo de profesionales y técnicos asesores que sirven a la organización de la institución afectando el trabajo de otros a fin de optimizarlo en parámetros de eficiencia y eficacia.

Por último, y a pesar de que las estadísticas marcan un porcentaje ocupacional no tan alto, en reiteradas oportunidades se alega desde las instituciones de salud pública la falta de camas, observando en realidad que en varios servicios el promedio de días de estada es muy alto.

El tercer núcleo de problemas está relacionado a la necesidad de espacios de reflexión estratégica, vinculada a los problemas descriptos anteriormente respecto de la tecnoestructura, lo cual afecta a la rectoría del Ministerio de Salud.

La tecnoestructura del Ministerio de Salud requiere una nueva delimitación de funciones y actividades de elaboración de políticas, desarrollo técnico, ejecución y control o evaluación.

Por otra parte resulta imperioso transmitir a los diferentes sectores de la estructura el plan estratégico, la misión y visión a fin de generar incentivo y

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

compromiso por parte de los trabajadores de la salud pública. Para ello será una acción fundamental brindar capacitación específica al recurso humano de hospitales y centros de atención primaria de la salud.

En cuanto a la infraestructura en obras y equipamiento, en el contexto que impone la realidad del país, debe redefinirse una nueva visión general e idear un plan director de obras que atienda las necesidades identificadas en todas las localidades de la Provincia.

Cabe destacar que durante el proceso de identificación de problemas y elaboración de frentes de ataques, el Ministerio de Salud ha ido abordando algunas de las observaciones realizadas conforme criterios políticos, técnicos y operativos.

CAPÍTULO II: ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN

I.- APUESTAS ESTRATEGICAS

A partir del análisis situacional realizado en donde se definió el problema focal que enfrenta la gestión del Gobierno de San Luis en el área de salud, y del modelo explicativo desarrollado, surgen los motivos más relevantes que conducen a dicho problema focal expresados en términos de descriptores, siendo posible entonces diseñar la mejor estrategia para enfrentar el problema focal, valorando el mejor orden de prioridades en las acciones a emprender, de forma tal de garantizar la oportunidad, conveniencia y viabilidad de las operaciones a llevarse a cabo con tal propósito.

En tal sentido, resulta manifiesto que dentro de la formación de las cadenas causales determinantes que conducen al problema focal, se manifiestan claramente tres conjuntos interrelacionados de necesidades que requieren intervención, la gestión del Ministerio, la red de atención de la salud y la promoción de la salud.

Dichos conjuntos de necesidades evidencian una relación inmediata directa con el problema focal, y puede decirse que dada su configuración, entidad y operaciones que realiza, intervienen mediatizando todas las acciones de salud que ejecuta el Gobierno en materia de salud. Por tal motivo, se considera que la resolución de las debilidades que actualmente presentan estos



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

tres conjuntos de problemas constituye el factor estratégicamente decisivo para enfrentar el problema focal.

De esta manera se recomiendan tres grandes Apuestas Estratégicas que podrá desarrollar el Gobierno de San Luis en los próximos años a fin de superar el problema focal y dar cumplimiento a la Misión establecida y perfilar la salud hacia una Visión acorde con los cambios que vienen aconteciendo y que son motivos del desarrollo de este Plan.

Las tres Apuestas Estratégicas son:

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Ap3: Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

Estas tres grandes Apuestas Estratégicas intentan dar cuenta de la Misión previamente definida como "garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad".

II.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A fin de dar cuenta y tener éxito con estas tres Apuestas (Ap) se definen Líneas Estratégicas para cada Apuesta, como así también Líneas Estratégicas Transversales que atraviesan las tres Apuestas planteadas.

II.1. Lineamientos Estratégicos de cada Apuesta

Para cada una de las tres Apuestas Estratégicas se definen un conjunto de Lineamientos Estratégicos (Li) que van mostrando el camino a seguir a fin de cumplir con la Misión acordada.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

El comienzo del proceso de transformación planteado de esta forma para el Ministerio, posibilitará incrementar la función de rectoría en Salud a través de



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

instalar un proceso jerarquizado de cambio a nivel de la conducción estratégica de la gestión del Ministerio, de incrementar sus capacidades institucionales posibilitando un gerenciamiento más eficaz, fortaleciendo su modelo de gestión y favoreciendo de esta forma una mejora en el desarrollo de sus principales operaciones.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap1:

Li 1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.

Li 2. Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Esta Apuesta Estratégica apunta básicamente a lograr un acceso equitativo a los cuidados a fin de contribuir a la consolidación de la salud como un derecho esencial asegurando cuidados homogéneos de calidad a la población, independientemente de la capacidad de pago de cada uno y del lugar de residencia. No convalidaremos un modelo de atención con una salud pobre para pobres y de calidad para ricos. Para lograrlo es necesario definir un piso de calidad y fortalecer los mecanismos para alcanzarlo.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap2:

Li 3. Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.

Li 4. Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.

Li 5. Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Esta Apuesta intenta producir un cambio cultural profundo en la población de San Luis respecto a sus hábitos de vida y a su posición frente al sistema de salud. La producción de salud se hace necesariamente en forma colectiva. No hay posibilidad de tener éxito si la población no se involucra con su propio cuidado, el de su familia y el de la comunidad en donde habita.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Esto requiere de un Estado activo en la generación de políticas públicas de base poblacional pero también exige el compromiso de las personas y de las familias.

Una mejor salud requiere que cada persona se comprometa con los cuidados y respete la adherencia a los tratamientos y a las acciones de promoción y prevención.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap3:

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

II.2. Lineamientos Estratégicos Transversales

Además de estos lineamientos estratégicos que responden a cada una de las tres apuestas estratégicas se desarrollarán otros lineamientos que son transversales a todo el Plan y que cruzan horizontalmente las tres apuestas. Estos son:

Li 8. Desarrollar una política de recursos humanos en salud.

Li 9. Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.

Li 10. Desarrollar una política integral de comunicación en salud.

Li 11. Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.

Li 12. Desarrollar una política de investigación en salud.

III.- PLANES OPERATIVOS

A fin de operativizar los Lineamientos Estratégicos se definen Planes Operativos (PO) que van marcando la concreción del Plan.

Estos Planes Operativos responden a cada una de las Líneas Estratégicas previamente definidas.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

Li 1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

- PO1. Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.
- PO2. Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.
- PO3. Establecer un sistema de administración por resultados.

Li 2. Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.

- PO4 Crear una Agencia Regulatoria en Salud.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Li 3. Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.

- PO5. Reformar el modelo de atención del primer nivel.
- PO6. Fortalecer la gestión de los Hospitales.
- PO7. Desarrollar la atención de la alta complejidad.
- PO8. Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la Red.
- PO9. Crear un seguro de enfermedades catastróficas.

Li 4. Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.

- PO10. Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.

Li 5. Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.

- PO11. Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

- PO12. Implementar un plan integral de promoción de la salud.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

- PO13. Impulsar un pacto por la salud de los sanluiseños.

Lineamientos Transversales



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Li 8. Desarrollar una política de recursos humanos en salud.

PO14. Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.

PO15. Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.

PO16. Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.

Li 9 Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.

PO17. Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.

Li 10. Desarrollar una política integral de comunicación en salud.

PO18. Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.

PO19. Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.

Li 11. Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.

PO20. Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.

PO21. Crear un Tablero de Mando.

Li 12. Desarrollar una política de investigación en salud.

PO22. Crear un instituto provincial de investigación en salud.

De esta manera quedan definidas 3 Apuestas Estratégicas, 12 Lineamientos Estratégicos y 22 Planes Operativos para cumplimentar con la Misión propuesta.

IV.- OPERACIONES

A su vez cada Plan Operativo tiene asignadas diferentes operaciones que se transformarán en actividades concretas que serán planificadas cada año por los responsables de cada Plan Operativo y su equipo. Estos se constituirán en los Planes Operativos Anuales (POA) que plantearán responsables de actividades, metas, cronogramas, presupuesto necesario y criterios de éxito. A continuación se detallan las operaciones para cada PO.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Resumen Ejecutivo de Apuestas Estratégicas, Lineamientos Estratégicos, Planes Operativos y Operaciones

APUESTA ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO	OPERACIÓN
<p>Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.</p>	<p>Li1: Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio</p>	<p>PO1: Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.</p>	<p>Op1: implementar un nuevo organigrama jerárquico funcional para el Ministerio.</p>
		<p>PO2: Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.</p>	<p>Op2: Capacitar en alta gerencia a los funcionarios del Ministerio.</p>
			<p>Op3: Generar un espacio de planificación estratégica.</p>
	<p>Op4: Establecer mecanismos de coordinación entre las áreas.</p>		
	<p>Op5: Normatizar las reuniones de gabinete.</p>		
	<p>PO3: Establecer un sistema de administración por resultados.</p>	<p>Op6: Establecer un sistema de evaluación de desempeño por resultados explícitos y previamente conocidos por los responsables.</p>	
	<p>Li2: Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.</p>	<p>PO4: Crear una agencia regulatoria en salud.</p>	<p>Op7: Crear un mapa de la oferta, demanda y necesidades de salud de la población.</p>
			<p>Op8: Establecer un sistema de acreditación y categorización de servicios y de certificación de profesionales.</p>
			<p>Op9: Establecer un sistema de evaluación de tecnología sanitaria.</p>
			<p>Op10: Diseñar un mecanismo de costeo y evaluación de las prestaciones brindadas.</p>
			<p>Op11: Establecer un sistema de monitoreo de las actividades de las líneas de cuidado establecidas.</p>


Dr. J. GASTON HISSA
 Ministro Secretario
 de Estado de Salud
 Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
 Gobernador de la Provincia
 de San Luis

			Op12: Implementar la Historia Clínica Digital y la prescripción electrónica. Op13: Elaborar un sistema de evaluación del desempeño de los servicios de salud públicos y privados.
--	--	--	--

Ap2: Conformer una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.	Li3: Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.	PO5: Reformar el modelo de atención del primer nivel.	Op14: Elaborar un programa de fortalecimiento y extensión de la cobertura en el primer nivel de atención.
			Op15: Nominalizar a la población y asignarle equipos responsables de su salud.
			Op16: Establecer nuevos mecanismos de financiación y pago.
			Op17: Establecer un sistema de quejas y reclamos y medición de la satisfacción de los beneficiarios.
			Op18: Establecer derechos y responsabilidades de los beneficiarios.
			Op19: Capacitar a los equipos de salud y a los funcionarios involucrados
		PO6: Fortalecer la gestión de los Hospitales.	Op20: Desarrollar un plan estratégico para cada hospital.
			Op21: Definir el estatuto jurídico de cada hospital
			Op22: Definir los organigramas jerárquico-funcionales de cada hospital.
			Op23: Incorporar la gestión clínica.
		PO7: Desarrollar la atención de la alta complejidad.	Op24: Desarrollar los sistemas de información hospitalaria.
			Op25: Establecer el nivel de complejidad a alcanzar para cada especialidad.
			Op26: Crear un Instituto cardiovascular de gestión


Dr. J. GASTÓN HISSA
 Ministro Secretario
 de Estado de Salud
 Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
 Gobernador de la Provincia
 de San Luis

			mixta, pública- privada.
		PO8: Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la red.	Op27: Establecer un mecanismo de ventanilla única para los pacientes. Op28: Generar un sistema de referencia y contrareferencia adecuada. Op29: Redefinir la regionalización en salud.
		PO9: Crear un seguro de enfermedades catastróficas	Op30: Definir medicamentos, insumos y otros que deben estar incluidos en un seguro de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
	Li4: Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.	PO10: Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.	Op31: Definir el conjunto de enfermedades a priorizar para cada año. Op32: Elaborar los protocolos de atención.
	Li5: Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.	PO11: Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.	Op33: Elaborar e implementar un programa provincial de calidad tanto para los servicios de salud públicos y privados como para las dependencias ministeriales.
Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.	Li6: Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.	PO12: Implementar un plan integral de promoción de la salud.	Op34: Diseñar e implementar el programa "San Luis Saludable".
	Li7: Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.	PO13: Impulsar un pacto por la salud de los sanluiseños	Op35: Firmar los acuerdos territoriales por la salud con los intendentes.

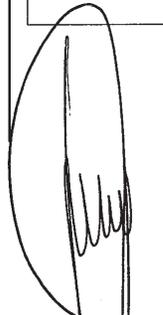


M. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

<p>Ap1 – Ap2 – Ap3: Lineamientos transversales a todas las Apuestas Estratégicas.</p>	<p>Li8: Desarrollar una política de recursos humanos en salud.</p>	<p>PO14: Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.</p>	<p>Op36: Crear el Instituto Provincial de Formación y Capacitación de los recursos humanos.</p>
		<p>PO15: Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.</p>	<p>Op37: Generar cursos de capacitación presenciales, semi presenciales y a distancia para los cuadros ejecutivos.</p>
		<p>PO16: Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.</p>	<p>Op38: Reformular la Ley de Carrera Sanitaria.</p>
			<p>Op39: Diseñar nuevos mecanismos de incentivos a la producción.</p>
	<p>Li9: Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud</p>	<p>PO17: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Op40: Establecer un programa de calidad en las condiciones y ámbitos laborales del recurso humano.</p>
			<p>Op41: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.</p>
	<p>Li10: Desarrollar una política integral de comunicación en salud</p>	<p>PO18: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.</p>	<p>Op42: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.</p>
		<p>PO19: Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.</p>	<p>Op43: Capacitar a los funcionarios del área y al periodismo especializado.</p>
	<p>Li11: Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.</p>	<p>PO20: Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.</p>	<p>Op44: Diseñar un único sistema de información para la toma de decisiones.</p>
		<p>PO21: Crear un Tablero de Mando.</p>	<p>Op45: Crear un Tablero de Mando.</p>
	<p>Li12: Desarrollar una política de investigación en salud.</p>	<p>PO22: Crear un instituto provincial de investigación en salud.</p>	<p>Op46: Establecer un programa provincial de investigación en salud.</p>


Dr. J. GASTON HISSA
 Ministro Secretario de Estado de Salud
 Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
 Gobernador de la Provincia de San Luis



ANEXO II PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I.- INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de diagnóstico para la elaboración del Plan Maestro de Salud, se realizaron diversas acciones de participación ciudadana, tales como reuniones, talleres y jornadas de trabajo con diferentes actores, tanto del sector público como del privado, claves para la planificación.

La importancia de la intervención ciudadana en el diseño de las políticas públicas en San Luis, a través de este tipo de participaciones, resultó esencial para lograr la correcta formulación y ejecución del Plan Maestro.

Este anexo tiene como objetivo esquematizar las actividades realizadas y comunicar quienes han formado parte activa de la elaboración del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

A continuación se presentan dos capítulos que desarrollan las actividades realizadas. En el primero se detallan las reuniones y talleres realizados, como así también el listado de participantes. En el segundo se da cuenta de la percepción de la población de San Luis respecto al sistema de salud actual, mediante instrumentos de opinión.

Para complementar el análisis de la situación de salud en la Provincia, se organizaron diversas reuniones con representantes de asociaciones y colegios profesionales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. El objetivo de las mismas fue el de incorporar las miradas e ideas interdisciplinarias de todos los actores claves para el Plan Maestro de Salud. Esta acción permitió además una vinculación más estrecha entre el Ministerio de Salud y los sectores participantes, generando nuevos canales para la comunicación y oportunidades para el trabajo en conjunto.

Otra etapa en el diagnóstico consistió en jornadas de trabajo con funcionarios ministeriales con la finalidad de producir las líneas de acción estratégicas para el Plan Maestro de Salud.

Finalmente, este proceso tiene como última acción las visitas al interior provincial. Las mismas tuvieron por objetivo integrar a toda la Provincia mediante la comunicación de las estrategias del plan y el conocimiento profundo de las particularidades de cada zona del interior de San Luis.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



El conjunto de todas las acciones mencionadas anteriormente permitió una mirada holística de la salud, incorporando las visiones de todos los actores que participan en el sistema e integrándolos desde los aportes particulares en un solo plan estratégico para San Luis.

II.- TALLERES Y REUNIONES PARTICIPATIVAS

(II.1) REUNION CON ENTIDADES

Unas de las primeras actividades que se llevaron a cabo fueron encuentros con más de 80 representantes de distintas entidades científicas, gremiales, asociaciones y colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales de la Provincia, con el objetivo de incorporar una mirada interdisciplinaria en las estrategias propuestas para el Plan Maestro y contemplar las necesidades de todos los actores que forman parte del sistema sanitario. Se desarrollaron 8 reuniones de trabajo.

Dinámica de las reuniones: Denominamos a las reuniones talleres de reflexión. Todos los participantes recibieron junto a la invitación tres preguntas generales y orientativas de la temática a tratar en el encuentro¹. De esta manera, los asistentes podían elaborar previamente sus ideas y aportes y contribuir así con planteos concretos para el Plan Maestro.

Para comenzar los talleres se presentaba un pequeño análisis de la transición epidemiológica de la Provincia explicando la necesidad de elaborar un Plan Maestro de Salud. Seguidamente se comentaba la importancia del encuentro para incorporar la mirada de cada entidad en las estrategias del Plan. Luego de una breve introducción a la temática se realizaba la exposición de todos los asistentes. En términos generales estos talleres de reflexión resultaron de mucha utilidad, no sólo para conocer las necesidades y expectativas particulares de cada grupo de profesionales sino también para acercar el Ministerio a todos estos actores claves del sistema de salud. Es de resaltar que todos los participantes valoraron y agradecieron la oportunidad de participar con sus ideas, en la formulación del Plan Maestro.

1 Apéndice 1

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	ASOCIACIONES PROFESIONALES
8/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas
10/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos
15/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Oftalmólogos y ópticas
18/10/13	18 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Fundaciones y ONG
22/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes y Kinesiólogos
04/11/13	16 hs	Oficinas de Coordinación Ministerial	ATSA Y APTS
19/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sector Privado: clínicas, sanatorios y centros médicos
20/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Universidades y sus facultades

Total de reuniones efectuadas: 8

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reunión 8 de octubre 2013

INVITADOS: Representantes de Sociedad Argentina de Pediatría (SAP),
Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas.

ASISTENTES:

Sociedad de Ginecología de San Luis

Olivera, Martín

Carpio, Patricia

Martínez, Marta

Sociedad de Cardiología de San Luis

Álvarez, Jorge León: Presidente

Fontana, Sergio: Comité Científico

SAP - Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes

Vega, Fátima: Presidente


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Rhein, Vilma: Secretaria
Funes, María E: Tesorera
Sáenz, Silvana: Publicaciones y biblioteca
SAP - Sociedad Argentina de Pediatría
Belzunce, María Laura: Vocal

✓ Reunión 10 de octubre 2013

INVITADOS: Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos.

ASISTENTES:

Colegio de Farmacéuticos

Cristina Salas: Presidenta

Elisa Fiestas: Vicepresidenta.

✓ Reunión 15 de octubre 2013

INVITADOS: Ópticas y oftalmólogos.

ASISTENTES: *Óptica Visión* (proveedor de DOSEP): Garcés, Claudio

✓ Reunión 18 de octubre 2013

INVITADOS: Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales

ASISTENTES:

Pro-Vida San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

FUNISA - Fundación Niño Sano

Mendaña, Gloria: Vocal

Chada, María del Carmen: Secretaria

Fundación SIGNA

Woscoboinik, Daniel: Vice-Presidente

FAS - Fundación de Acción San Luis

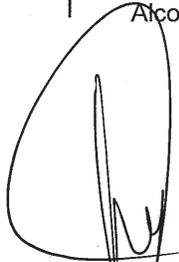
Mazzarino, María Alicia: Presidente

Díaz Guiñazú, Rafael: Director Terapéutico

Asociación Celiaca Argentina Filial San Luis

Quiroga, Lorena: Tesorera

Alcobe, Karina: Presidente


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Asociación Sanluseña de Fisioterapia

Farenga, Santiago: Presidente

Cangiano, Judith: Secretaria

Sbrigata, Sergio: Socio

Zavala, Fabio

AEFRA - Asociación de Estudiantes de Farmacia

Schlottke, Jorge: Presidente

Gatica, Matías Fernando: Socio

Rojas, Federico Ismael: Vocal - Salud Pública

Schlottke, Fátima Elizabeth: Comisión Revisadora de Cuentas

Albornoz, Martha Beatriz: Vice-Presidente

✓ Reunión 22 de octubre 2013

INVITADOS: Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes, Asociación Sanluseña de Kinesiología.

ASISTENTES:

Asociación Bioquímica de San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

Sturniolo, Alejandro: Tesorero

Palmero, Hugo: Secretario

Asociación Bioquímica de San Luis filial Villa Mercedes

Pérez, María de la Merced: Presidente

Fernández, Adriana

Asociación Sanluseña de Kinesiología

Cangiano, Judith: Secretaria

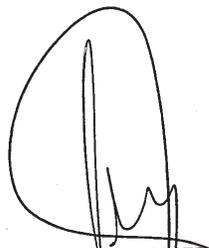
Farenga, Santiago: Presidente

Sbrigata, Sergio: Socio

Fernandez, Sergio: Kinesiólogo privado

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).


Dr. J. GASTÓN RISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

ASISTENTES: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Sanatorios, Clínicas y Centros Médicos.

ASISTENTES:

Daniel José - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes

Alfredo Bravo - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes

Pablo Enelstein - Hospital de la Villa. Villa Mercedes

Rodolfo Negri - Clínica Aconcagua - Villa Mercedes

Andrés Digenaro - Sanatorio Ramos Mejía

Carlos Pereyra - Sanatorio Ramos Mejía

Carlos Arce Samper - Clínica Italia

Ricardo Páez - Clínica Italia

Marcelo Cardetti - CERHU

Oscar Blazquez - CERHU

Eliseo Catapano - IFEM

Alberto Sirabo - Sanatorio Rivadavia - consultorios externos

Matías Suarez - FRESENIUS San Luis

Marcela Bacigaluppi - MEDICCI

Gonzalez Varón - Clínica Privada Merlo

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Universidades y Facultades

ASISTENTES:

Facultad de Psicología

Lic. Silvia Luquez, Decana


Dr. J. GASTÓN BISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Roxana Boanello, Vice decana

Facultad de Ciencias Humanas

Jaquelina Nanclares, Secretaria Académica (posgrado)

Facultad de Ciencias de la Salud

Liliana Mentasti, Decana normalizadora

Roxana Correa, Directora de la carrera de Fonoaudiología

Nora Sosa, Directora de la carrera de Nutrición

Mónica Soto Mercher, Directora de la carrera de Enfermería

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Departamento de Ciencias Sociales

Graciela André, Comisión de carrera de Trabajo Social

Susana Alegre, Directora de Departamento.

Facultad de Bioquímica y Farmacia

Olinda Gagliardi, Secretaría Académica

Dr. Eloi Salinas, Director del Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Nidia Gomez, Secretaria de posgrado y extensión

Camberro, Secretaria de Ciencia y Tecnología

Universidad Católica de Cuyo

Alejandro Guzman, Vicerrector

Margarita Mac Maichel, Directora de la carrera de Medicina

(II.2) TALLERES DE TRABAJO

A lo largo del proceso de planificación, se llevaron a cabo tres jornadas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Salud. El objetivo de las mismas fue el de incorporar la mirada de quienes trabajan dentro del Ministerio, legitimando las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y recabando, a partir del consenso general, las soluciones propuestas.

Dinámica de la jornada: En un primer momento se explicó a todos los participantes de las jornadas la necesidad de contar con un Plan Maestro de Salud para San Luis. Seguidamente se comentaron los lineamientos generales del Plan y la metodología a emplear. Esta acción permitió no solo una comunicación clara de los procesos a desarrollar sino que también implicó una primera instancia de legitimación de la planificación, involucrando desde el


D. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

comienzo a los actores claves para la futura implementación de las estrategias propuestas.

Asimismo se realizó un taller de trabajo de dos jornadas completas. Una vez escuchados todos los funcionarios y teniendo un conocimiento profundo sobre cada Programa, la planificación requirió de la definición del problema focal. Para esto, y según la metodología empleada, se requería de la participación y aporte de todos los actores intervinientes.

Para la definición del problema focal y la constitución de las cadenas causales de necesidades se trabajó en comisiones divididas según cada una de esas problemáticas previamente identificadas. En cada caso se buscó la legitimación de las necesidades así como la confección de pequeñas cadenas causales según las temáticas trabajadas. Luego, en un plenario, cada grupo expuso su trabajo y conclusiones arribando a un consenso general.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
12/09/13	9 hs	Ministerio de Salud	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
5 y 6/11/13	Jornada completa	Hotel Arenas	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
10/12/13	9 hs	Hotel Vista	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación

Total de reuniones efectuadas: 3

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reuniones 12 de septiembre, 5 y 6 de noviembre de 2013.

INVITADOS y ASISTENTES

CPN Teresa Nigra	Ministro Secretaria de Estado de Salud
Dra. Ana Fajardo	Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara	Droguería Central
CPN Alberto Lindow	Programa Recursos Humanos de Salud
Sr. Abel Gómez	Área de Capacitación

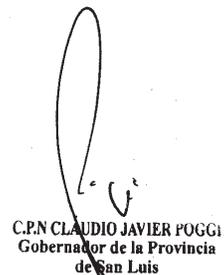

D. J. GASTON HISSA
 Ministro Secretario
 de Estado de Salud
 Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN LAUDIO JAVIER POGGI
 Gobernador de la Provincia
 de San Luis

Lic. Fernanda Becerra Battán	Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi	Programa Infraestructura Hospitalaria
Arq. Natalia Sarjanovich	Subprograma Infraestructura Hospitalaria
Dr. Fernando Miranda	Subprograma Fiscalización Hospitalaria
CP Alberto Ferraro	Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Arminda Mattar	Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo	Programa Maternidad e Infancia
Dr. Diego Heguiabehere	Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedernera
Lic. Analía Leyes	Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto	Administración de Programas Nacionales
Dra María Ester Deangelo	Programa de Inmunizaciones
Lic. Andrés Fábrega	Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros	Programa Medicina del Interior
Lic. Ana María Garraza	Medicina del Interior zona sanitaria III
Dra. Mónica Cabrera	Medicina del Interior zona sanitaria II
Dr. José La Malfa	Medicina del Interior zona sanitaria I
Dr. Cristian Cano	Programa de Epidemiología y Bioestadística
Lic. Lorena Tossello	Subprograma Ayuda Social
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Sra. Analia Exeni	Recursos Humanos Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP Darío Ceballos	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



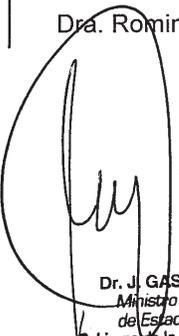
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Sr. Guillermo Westphalen	Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco	Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica	Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia	Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo	Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Lic. Juan Pablo Sarmiento	Prensa
Dra. Graciela Sarmiento	Área Vigilancia Epidemiológica

✓ Reunión 10 de diciembre 2013

INVITADOS y ASISTENTES:

Dr. Gastón Hissa	Ministro Secretario de Estado de Salud
Dra. Claudia Spagnuolo	Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara	Droguería Central
Sebastián Bustos	Programa Recursos Humanos de Salud
Lic. Fernanda Becerra Battán	Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi	Programa Infraestructura Hospitalaria
CPN Fabiana Malamud	Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Paulina Moyano	Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo	Programa Maternidad e Infancia
Mario Morales	Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedernera
Lic. Analía Leyes	Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto	Administración de Programas Nacionales
Lic. Andrés Fábrega	Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros	Programa Medicina del Interior
Ivana Pascuali	Contable-Medicina del Interior
Dr. Cristian Cano	Programa de Epidemiología y Bioestadística
Dra. Romina Velázquez	Subprograma Ayuda Social


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Dra. Marian Pedernera	Programa Incluir Salud
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP María Lorena Ortiz	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón
Sr. Guillermo Westphalen	Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco	Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica	Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia	Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo	Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Alfredo Salinas	Prensa
Dra. Juliana Gatica	Oficina Legal
Cristian Díaz	Proyecto Historia Clínica Digital

(II.3) JORNADAS DE TRABAJO EN SALUD: RECORRIDA DEPARTAMENTAL

Durante el proceso de redacción del Plan Maestro de Salud 2014-2025 se llevaron a cabo una serie de actividades anexas y complementarias de la tarea de planificación, que tuvieron por objetivo la vinculación con sectores estratégicos y fundamentales para el plan. De esta manera, se desarrollaron entrevistas personalizadas con funcionarios del Ministerio de Salud y otros Ministerios; reuniones con colegios profesionales, asociaciones y fundaciones y talleres con los jefes de Programa del mismo Ministerio. Una última actividad consistió en la gira por el interior provincial, en donde, a través de unas


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Gen. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

jornadas de trabajo divididas por departamento, se logró dar lugar a la participación de todos los trabajadores del sistema de salud. A continuación, se detalla un informe de la dinámica de dichas jornadas, así como los participantes y sus aportes más relevantes.

Dinámica de las jornadas: Las jornadas de trabajo en salud constituyeron la última de las actividades de vinculación y participación de actores claves. Las mismas se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2014 organizándose una reunión por departamento. El objetivo fundamental era comunicar las estrategias del Plan Maestro, por un lado, y recabar los aportes de todos los trabajadores del sistema sanitario, por el otro. Para esto, se convocó a la participación de todos los trabajadores, independientemente de su rango y función (médicos, enfermeras, choferes de ambulancia, administrativos, entre otros).

El hecho de dividir los encuentros por departamentos permitió conocer las circunstancias particulares de cada lugar, recabando información acerca del contexto geográfico, social y político en particular. Además, dado que las jornadas se organizaron dentro de los hospitales cabecera de cada zona, tanto el Ministro de Salud como los funcionarios que asistieron, pudieron visitar las instalaciones y atender a necesidades no vinculadas al Plan Maestro.

En cada encuentro, el Ministro de Salud abría el acto explicando la necesidad de un Plan Maestro de Salud, las acciones llevadas a cabo hasta ese momento y las estrategias contempladas en el Plan. Seguidamente se reproducía un video institucional explicativo. A continuación se invitaba a los participantes a expresar sus opiniones, consultas y aportes al respecto. Cada uno, de manera individual y tomando la palabra, exponía públicamente sus pareceres.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

Las jornadas al interior provincial se organizaron según departamentos. Teniendo como sede el hospital cabecera de la zona, se convocó a todos los otros hospitales, centros de atención primaria de la salud y postas sanitarias del departamento. El cronograma de encuentros se organizó con dos encuentros por día: uno por la mañana y otro por la tarde.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
18/02/14	10 HS	DPTO. JUNIN HOSPITAL DE MERLO	Hospital de Merlo Hospital de Santa Rosa CAPS Los Molles CAPS Carpintería CAPS Lafinur
18/02/14	14 HS	DPTO. CHACABUCO HOSPITAL DE CONCARÁN	Hospital de Concarán Hospital de Naschel Hospital de Tilisarao CAPS Cortaderas CAPS Papagayos CAPS Renca CAPS San Pablo CAPS V. Larca CAPS V. del Carmen
20/02/14	10 HS	DPTO. DUPUY HOSPITAL DE BUENA ESPERANZA	Hospital de Buena Esperanza Hospital de Anchorena Hospital de Arizona Hospital de Unión Hospital de Fortuna Hospital de Nueva Galia CAPS Bagual CAPS Batavia CAPS Fortín El Patria CAPS Ranquel CAPS Navia
25/02/14	10 HS	DPTO. BELGRANO HOSPITAL DE NOGOLÍ	Hospital de Nogolí CAPS Villa de La Quebrada CAPS San Jerónimo CAPS La Calera CAPS Villa Gral Roca.
25/02/14	14 HS	DPTO. AYACUCHO HOSPITAL DE LUJÁN	Hospital de Luján Hospital de San Francisco Hospital de Quines Hospital de Candelaria
27/02/14	10 HS	DPTO. PRINGLES HOSPITAL DE LA TOMA	Hospital de la Toma CAPS Saladillo CAPS Carolina CAPS Paso Grande CAPS El Morro CAPS La Punilla CAPS Juan Llerena
27/02/14	14 HS	DPTO. SAN MARTÍN HOSPITAL DE SAN MARTÍN	Hospital de San Martín CAPS Villa Praga CAPS Las Lagunas CAPS Las Chacras CAPS Las Vertientes CAPS Las Aguadas



Dr. J. GASVÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



GEN. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

11/03/14 12/03/14	9 HS	DPTO. PUEYRREDÓN ² HOSPITAL SAN LUIS	Hospital San Luis Hospital del Oeste Hospital del Sur Hospital Cerro de la Cruz Hospital Dra. María Becker - La Punta Hospital del Este - Juana Koslay CAPS Potrero de los Funes CAPS El Volcán CAPS Estancia Grande CAPS El Chorrillo CAPS B° Monseñor Tibiletti CAPS Dr. Julio Bona CAPS B° Estrella del Sur CAPS Dr. Llorente Ruiz CAPS B° San Martín CAPS B° 1° de Mayo CAPS B° Las Américas CAPS B° Pueblo Nuevo CAPS B° A.M.E.P. CAPS Maestros Puntanos AMPYA CAPS Malvinas Argentinas CAPS Hanna Habdallah CAPS B° Eva Perón CAPS Balde CAPS Alto Pencocho CAPS Zanjitas CAPS Alto Pelado CAPS Beazley CAPS El Trapiche CAPS La Florida
13/03/14	9 HS	DPTO. PUEYRREDÓN SALON BLANCO - TERRAZAS DEL PORTEZUELO	San Luis Obra Social Provincial DOSEP Sanatorio Rivadavia Sanatorio Ramos Mejia CERHU Clínica Italia Círculo Médico Círculo Odontológico Asociación de Bioquímicos Colegio de Psicólogos Colegio Farmacéutico FACAF Sociedad de Cirugía Anestesiastas Cardiovascular San Luis Asociación de Kinesiología Diagnóstico por Imágenes Clínicas de Nefrología Centros de Oftalmología Bancos Privados de Sangre Villa Mercedes Hospital Privado de la Villa Sanatorio La Merced Clínica del Niño Asociación de Bioquímicos

² En el departamento Pueyrredón se organizaron tres encuentros. El primero fue con los jefes de servicio del Hospital San Luis y médicos de los centros de salud del departamento. Para el segundo, se convocó a enfermeros, choferes, mucamas. Finalmente, una tercera jornada tuvo lugar con asociaciones, colegios profesionales y la obra social provincial DOSEP.


Dr. J. GASTÓN HISSA
 Ministro Secretario
 de Estado de Salud
 Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
 Gobernador de la Provincia
 de San Luis

			Centros de Tomografía Clínica Médica Pedernera Cardiovasculares Villa Mercedes e Instituto Modelo SOIF Clínica de Obesidad de Pereyra Merlo Clínica Privada de Merlo
19/03/14	9HS	DPTO. PEDERNERA HOSPITAL JUAN D. PERÓN	Hospital Juan Domingo Perón Hospital Dr. Suárez Rocha Hospital Dr. Braulio Moyano Hospital Eva Perón CAPS Centro N° 1 CAPS Dr. Hugo Espinosa CAPS Dr. Tallafiero CAPS Villa Celestina CAPS Belgrano CAPS Rene Favaloro CAPS Las Mirandas CAPS San Antonio CAPS 12 de Octubre CAPS Llorente Ruiz CAPS Alber Sabin CAPS ATE II CAPS Juan Jorba CAPS Lavaisse CAPS Ciudad Jardín

Nota: Por cuestiones de proximidad, algunos centros de salud acudieron a la jornada desarrollada en un departamento diferente al de su procedencia. Como todos los encuentros tuvieron la misma dinámica, y dado que la importancia radicaba en que todos los centros participaran, esto no alteró el espíritu de la jornada.

Total de reuniones efectuadas: 10

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien cada zona tiene características que la hacen única, a la vez que diferente del resto, existen cuestiones comunes a toda la Provincia en lo que se refiere al sistema de salud.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

En términos generales, las distancias y los accesos difíciles a ciertas zonas rurales exigen mayor esfuerzo en la labor de los médicos y enfermeras.

Existe una necesidad general de continuar ejecutando políticas de trabajo sostenidas en el tiempo, coordinadas y abarcadoras de toda la Provincia.

Se resalta la conveniencia de trabajar en protocolos de derivación. En este sentido, el sistema de referencia y contra referencia es una necesidad planteada por todos los trabajadores.

Respecto de la política de recursos humanos uno de los aportes más interesantes fue la propuesta de establecer un calendario de visitas a fin de poder promover, con la debida antelación, la presencia del camión sanitario en cada localidad.

Algunos de los aportes más relevantes que se hicieron durante la gira fueron:

- Campañas de prevención y promoción (sobre todo en el tema adicciones, con planes preventivos de intervención en las escuelas). Se planteó la necesidad de que las campañas sean coordinadas por el Ministerio, con el material correspondiente para su desarrollo y amparadas bajo una política preventiva a nivel provincial.
- Protocolizar las derivaciones.
- Promover las capacitaciones de todos los recursos humanos (sobre todo a nivel administrativo).
- Aceitar los canales de comunicación tanto interna como externa.

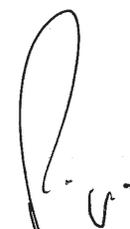
III.- PERCEPCIÓN CIUDADANA

(III.1) ESTUDIOS PRELIMINARES

El Gobierno de la provincia de San Luis realizó durante los meses de mayo y julio de 2013 una serie de estudios que fueron ejecutados en diferentes etapas y consistieron en lo siguiente:

Un primer estudio de opinión pública realizado en 17 ciudades y localidades de la Provincia, a través de un trabajo de campo, con diseño muestral con muestra simple al azar, con datos ponderados según sexo, edad y nivel educativo alcanzado.


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

El universo muestral de 2.400 personas fue sobre población mayor de 16 años. El nivel de confianza de la encuesta fue de 95 % con un error muestral de $\pm 2,0$.

Los resultados de este motivaron la realización de un segundo estudio con los siguientes objetivos:

- Indagar en profundidad las percepciones, demandas y necesidades de los habitantes de San Luis con respecto al sistema de salud de la Provincia.
- Comprender las principales fortalezas y debilidades del sistema de salud público.
- Distinguir en qué casos se opta por utilizar el sistema público y en cuáles el sistema privado.
- Indagar cómo y cuáles han sido los principales medios de construcción de opinión sobre el sistema de salud.
- Analizar la prestación del sistema de salud público en sus distintas áreas.

La metodología empleada en este caso consistió en un estudio cualitativo exploratorio con grupos focales y entrevistas individuales en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes, La Toma y Villa de Merlo. En total se conformaron 2 grupos focales en la ciudad de San Luis, 2 grupos focales en la ciudad de Villa Mercedes y se realizaron 12 entrevistas en profundidad en total entre La Toma y Villa de Merlo.

El corte socio-demográfico de los entrevistados consistió en 4 grupos mixtos de entre 25 a 55 años de edad, de variado nivel socioeconómico, con cobertura y sin cobertura médica.

(III.2) IMPACTO SOBRE LA SATISFACCIÓN CIUDADANA

Los resultados de dichos estudios preliminares llevaron a analizar el impacto de las políticas de salud sobre la opinión de la ciudadanía. En este sentido podemos afirmar que existen diversas opiniones en los diferentes estratos de la población respecto del sistema de salud.

La población con obra social, en primera instancia elige atenderse en el establecimiento que le asigna la obra social, no obstante ante una situación de urgencia (pediatría – traumatología) concurren al hospital público (San Luis y


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Villa Mercedes) reconociendo la capacidad resolutive del hospital (tecnología de punta, laboratorio, farmacia, prótesis, etc.).

Quienes no tienen obra social concurren directamente al hospital público. En la ciudad de San Luis además son muy utilizados y valorados los centros de atención primaria de la salud. Como fortalezas destacan que los médicos del sector público les brindan seguridad en cuanto a la calidad en la atención y fundamentalmente la gratuidad del sistema.

Algunas de las variables a tener en cuenta según la opinión de una parte de la población tienen que ver con:

1.- Los recursos humanos de los establecimientos de salud: en este caso lo que destacan los usuarios del sistema público es la calidez del recurso humano.

2.- Los establecimientos de salud: este es otra de las variables que impactan de manera directa en el nivel de satisfacción de la población. Para comprender esta variable hay que tener en cuenta dos aspectos uno es la distancia a la que tiene el establecimiento más cercano el ciudadano, tomando como punto de partida su domicilio; y otro si tiene cobertura de la seguridad social o no.

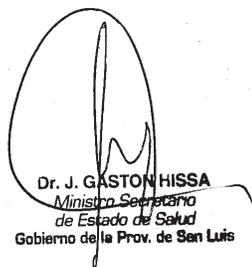
En las localidades del interior lo que define la elección de la población respecto de donde se atiende es la gratuidad o no de la atención y de los medicamentos.

3.- Tecnología e infraestructura en salud: La población manifiesta la importancia del acceso a la tecnología apropiada en salud, para la prevención y control de ciertas patologías.

Las principales virtudes que encuentran los usuarios del sistema público son: el capital humano que atiende, la gratuidad del sistema, la atención durante 24 horas y los medicamentos que se suministran de manera gratuita.

(III.3) CONCLUSIÓN

Del análisis de los estudios de percepción, sumado a los primeros estudios realizados, junto a los cambios socio-demográficos que viene sufriendo la Provincia, se desprende que si bien a lo largo de estos años se han realizado acciones que han permitido, por ejemplo, bajar indicadores sanitarios


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

importantes; es necesario un desarrollo estratégico del sector a fin de acompañar el crecimiento de la provincia de San Luis y poder brindar un servicio de salud que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos de San Luis.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

ANEXO III

CRITERIOS DE ÉXITO Y METAS DEL PLAN

CRITERIOS DE ÉXITO DEL PLAN	METAS INICIALES DEL PLAN
1. El Ministerio de Salud de San Luis tiene un nuevo organigrama aprobado y en funcionamiento.	1- Tener el nuevo organigrama aprobado por Decreto en junio de 2015.
2. Los funcionarios conocen las misiones y funciones.	2- Contar con un manual operativo de misiones y funciones para junio de 2015.
3. Los funcionarios han adquirido nuevas capacidades de gestión.	3- Desarrollar dos cursos de capacitación que finalicen en noviembre de 2015.
4. Se trabaja siguiendo los lineamientos estratégicos y las metas establecidas.	4- Presentar el Plan Maestro a los funcionarios en abril de 2014.
5. Se realizan periódicamente reuniones de gabinete y entre diferentes áreas.	5- Implementar la agenda de temas a desarrollar y las actas de reunión de gabinete para cada reunión de gabinete.
6. Todas las áreas programan sus actividades anuales y son evaluadas según los resultados obtenidos.	6- Presentar al finalizar cada año el PAM por área del año subsiguiente y realizar una jornada anual de evaluación de metas.
7. El presupuesto se confecciona según lo previamente programado y se establecen metas a evaluar.	7- Presentar y aprobar el presupuesto anual por programas y metas cada noviembre.
8. Las decisiones de inversión en servicios y tecnología se hacen según necesidades de la población.	8- Poner en funcionamiento la agencia regulatoria en salud antes de julio de 2014. Desarrollar el mapa de oferta y demanda en septiembre de 2014.
9. Los servicios de salud incorporan criterios de mejoras continuas en la calidad de atención.	9- Desarrollar el sistema de acreditación de servicios públicos y privados a octubre de 2014.
10. El uso de la tecnología digital elimina barreras administrativas y mejora la calidad de la atención.	10- Implementar la Historia Clínica Digital en el 40 % de los CAPS a diciembre de 2014.
11. La población conoce el desempeño de los servicios y tiene mayor información para decidir.	11- Difundir los indicadores de desempeño de los servicios públicos y privados en la página del Ministerio y otros medios trimestralmente.
12. Los equipos de salud del primer nivel de atención se responsabilizan por la salud de su población a cargo, no solo en la atención de enfermedades sino en la prevención de las mismas.	12- Elaborar un sistema de nominalización de población a cargo a agosto de 2014 que incluya los manuales operativos y los recursos humanos capacitados en la aplicación.
13. Los equipos de atención de salud del	13- Desarrollar una experiencia piloto en

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

primer nivel atienden oportunamente, con calidad y calidez, resolviendo la mayoría de las necesidades de su población.	San Luis antes de diciembre de 2014.
14. La población conoce sus derechos y responsabilidades respecto al sistema de salud, tiene canales de información adecuados sobre sus derechos y sus reclamos son escuchados y respondidos.	14- Elaborar y distribuir una cartilla de derechos y responsabilidades de los usuarios del sistema de salud e implementar un sistema de quejas y reclamos a diciembre de 2014.
15. Los hospitales se han reconvertido y tienen mayor autonomía, sus propios planes estratégicos y sus programas de calidad y gestión clínica.	15- Reconvertir los hospitales de San Luis y Villa Mercedes a diciembre de 2014 y el resto a diciembre de 2015.
16. Los hospitales atienden oportunamente, con calidad y calidez sin generar rechazos y resolviendo la gran mayoría de las necesidades de los pacientes.	16- Desarrollar cursos de capacitación – acción en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes a diciembre de 2014 y el resto a diciembre de 2015.
17. La población de San Luis no tiene que viajar a otros lugares a resolver sus necesidades de salud ya que lo hace en su propia provincia.	17- Desarrollar la red de servicios por complejidades crecientes en todas las especialidades a diciembre de 2020.
18. La población de otras provincias viene a San Luis a atenderse	18- Desarrollar la alta complejidad a diciembre de 2020.
19. Los pacientes son derivados por sus equipos de cabecera al hospital con sus turnos dados y regresan a su equipo de referencia con los estudios y tratamientos realizados.	19- Desarrollar un sistema de referencia y contrarreferencia para fines del 2014.
20. Los pacientes ingresan al sistema por una única ventanilla y los trámites administrativos lo resuelve el sistema disminuyendo las barreras de accesibilidad administrativas.	20- Desarrollar el sistema de ventanilla única para fines del 2015.
21. La población está asegurada ante enfermedades de alto costo que puedan producir un quiebre en su economía familiar, independientemente de su nivel socioeconómico o su cobertura en salud.	21- Brindar cobertura al 100 % de la población a través de un seguro de enfermedades catastróficas a diciembre de 2020.
22. Se incrementa la cobertura en la atención de las patologías que causan mayor morbi – mortalidad.	22- Incrementar la cobertura en más de un 80 % de la población con patologías prevalentes para fines del 2017.
23. Mejoran los indicadores de morbimortalidad de la población.	23- Mejorar los indicadores de salud a nivel de los valores nacionales promedios a fines de 2017.
24. Se observan mejoras en la calidad de atención de la salud y en el trato a los pacientes.	24- Acreditar al 20 % de los servicios públicos y privados a diciembre del 2015.



25. Aumentan los niveles de satisfacción de la población respecto al sistema de salud	25- Mejorar la satisfacción de la población en un 30 % medido a través de encuestas de satisfacción a diciembre de 2015.
26. La población de San Luis ha asumido mayor responsabilidad sobre su salud y han disminuido los factores de riesgo asociados al sedentarismo, la mala alimentación y al tabaquismo entre otros.	26- Reducir anualmente en un 2% los indicadores sobre factores de riesgo hasta mejorar los promedios nacionales.
27. Las autoridades políticas y organizaciones de la sociedad se han comprometido a promover hábitos de vida saludables en la población a fin de mejorar su salud.	27- Firmar los acuerdos con el 50% de los municipios para fines del 2015.
28. San Luis cuenta con la cantidad necesaria de profesionales y técnicos para resolver las necesidades de salud de la población.	28- Desarrollar las residencias y tecnicaturas para todas las especialidades para fines del 2015.
29. Los profesionales y técnicos de la salud de San Luis poseen un alto nivel científico, y académico y son reconocidos y valorados por la sociedad.	29- Desarrollar un sistema de certificación y recertificación de especialidades para fines del 2015.
30. Los funcionarios, directores de hospitales y CAPS, jefes de servicios y otros recursos humanos han adquirido nuevas capacidades para gestionar correctamente los servicios de salud.	30- Implementar cursos de gestión en salud para el 100% del personal que se desempeña en cargos ejecutivos para fines del 2016.
31. Los trabajadores del sistema están satisfechos con sus trabajos y se desempeñan adecuadamente habiendo mejorado su productividad y sus condiciones y ámbitos laborales.	31- Mejorar la satisfacción de 50% de los trabajadores del sistema de salud provincial para con sus condiciones laborales medido por encuestas de satisfacción a diciembre de 2016.
32. San Luis cuenta con infraestructura y equipamiento sanitario acordes a las necesidades de salud de la población y a los mejores estándares de calidad y confort para los usuarios y para sus trabajadores.	32- Implementar el 80% de las obras y adquisiciones de equipamiento que se realizan en salud en función al plan director, en el primer año de su implementación y el 100 % desde el segundo año de implementación del plan director
33. El Gobierno de la provincia de San Luis comunica adecuadamente las actividades y acciones de promoción de la salud que resultan más beneficiosas para la población.	33- Desarrollar el Programa San Luis Saludable en su totalidad a diciembre de 2014.
34. El Ministerio de Salud de la provincia de San Luis difunde adecuadamente las actividades y acciones que realiza y que son de interés para la población.	34- Desarrollar un programa de información y difusión de actividades para diciembre de 2015.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis



35. El Ministerio de Salud cuenta con información completa, veraz y oportuna para la toma de decisiones.	35- Desarrollar el sistema único de información en el 100% de los efectores y programas del Ministerio para fines de 2015.
36. El Ministerio de Salud y los servicios de salud han implementado Tableros de Mando para mejorar la toma de decisiones.	36- Implementar el Tablero de Mando en el Ministerio de Salud y en el 100% de los hospitales para fines del 2016.
37. San Luis desarrolla una política de investigación en salud coherente con las prioridades definidas y acorde a las necesidades de salud de la población	37- Desarrollar el instituto de investigación de la salud a fines del 2016.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



H. Cámara de Senadores



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
1ª Reunión- 1ª Sesión Ordinaria – Miércoles 9 de Abril de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 7/2014 adhiriéndose a lo dispuesto por el Decreto N° 425-MHyOP-2014 del Poder Ejecutivo Provincial, Ad-referéndum de este H. Cuerpo, referido a incremento salarial a los agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-
- 2.- Nota de fecha 7 de Febrero de 2014 elevada a la Señora Jefa de Presupuesto Público, informando que los Señores Eduardo Antonio Sassia y María Cristina Ponce, han sido designados como representantes de esta H. Cámara, para integrar la Comisión de Gastos en la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el Año 2015.- (Expte. N° 7-ME-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 77/2013 solicitando Acuerdo para designar al Dr. José Luis Serazín, en el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concarán.- (Expte. N° 150-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 78/2013 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 151-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Notas recibidas del Ministerio de Educación:
 - Nota N° 605/2013 adjuntando Decretos Nros. 9460 y 9461/2013 de homologación del Convenio N° 1058/2013, Acta Complementaria N° 1059/13 del Convenio N° 1058/2013 y Acta Complementaria N° 705/2013 del Convenio N° 422/2013, respectivamente; celebrados entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de



H. Cámara de Senadores



Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 358-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Nota N° 3/2014 adjuntando Decreto N° 10.382, de homologación del Convenio N° 804/2013, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 5-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Nota N° 8/2014 adjuntando Decreto N° 65/2014 de homologación del Acta Complementaria N° 744/2013 del Convenio N° 613/2003 y Anexo I, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 11-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 9/2014 de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 426/2014 del Ministerio de Hacienda y Obra Pública, referido a Asignaciones Familiares.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 13/2014, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Plan Maestro de Salud 2014-2025”.- (Expte. N° 11-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 6.- Nota N° 11/2014 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas, que declara el año 2014 “Año Internacional de la Agricultura Familiar”.- (Expte. N° 12-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 449/2013 adjuntando Resolución N° 42/2013, dando la bienvenida al Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni por su llegada a la Provincia de San Luis el día 6 de Diciembre de 2013 y solicitando se arbitre las medidas necesarias para la pronta designación de Magistrados y Funcionarios para cubrir los cargos del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 451/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto 2014 de las siguientes Municipalidades: El Trapiche, Alto Pelado, Balde, Renca, Saladillo, Papagayos, Paso



H. Cámara de Senadores



Grande, La Punilla, Potrero de los Funes, Alto Pencoso, Anchorena, Nueva Galia, Fortuna, Bagual, Villa de Praga, La Vertiente, Las Chacras, Villa Larca, Nogolí, El Talita, Leandro N. Alem, La Carolina, San Pablo, Cortaderas, Lavaisse, Las Lagunas, Juan Llerena, Fraga, Los Molles, Lafinur, Juan Jorba, San José del Morro, Villa del Carmen, El Volcán, Carpintería, Arizona, Batavia, Estancia Grande, Zanjitas, Beazley, Las Aguadas, Villa de la Quebrada, Fortín El Patria, Navia, San Jerónimo y La Calera".- (Expte. N° 149-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 3.- Nota N° 453/2013 adjuntando Resolución N° 43/2013, designando representantes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período 19 de Agosto de 2013 al 19 de Agosto de 2014.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 460/2013 adjuntando Resolución N° 46/2013, designando Mesa Directiva del Período Legislativo del Año 2014.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 470/2013 adjuntando Resolución N° 45/2013, aprobando los títulos e incorporando a los ciudadanos que resultaron electos en las elecciones verificadas el 27 de Octubre de 2013 en la categoría de Diputados Provinciales en los Departamentos: General Belgrano, Gobernador Vicente Dupuy, Juan Martín de Pueyrredón, Junín y Coronel Pringles.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 473/2013 adjuntando Resolución N° 47/2013, fijando día y hora para realizar las Sesiones Ordinarias y el Trabajo de Comisiones del Período Legislativo Año 2014.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 474/2013 adjuntando Resolución N° 48/2013 designando Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara, para el Período Legislativo Año 2014.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota N° 482/2013 adjuntando Resolución N° 50/2013, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 9517/2013, para tratar el Proyecto de Ley de Asignaciones Familiares.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 9.- Nota N° 3/2014 adjuntando Resolución N° 5/2014 de Presidencia, adhiriéndose ad-referéndum del Cuerpo, al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 425-MHyOP-2014, que dispone un incremento del treinta



En la Ciudad de San Luis a nueve días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo la hora once con treinta y dos minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Señores senadores: con la presencia de nueve señores senadores con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Víctor Hugo Alcaraz para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:** Resolución N° 7/2014 adhiriéndose a lo dispuesto por el Decreto N° 425-MHyOP-2014 del Poder Ejecutivo Provincial, Ad-referéndum de este H. Cuerpo, referido a incremento salarial a los agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – A consideración de los Sres. Senadores.-

II

Sr. Secretario (Leyes).- Nota de fecha 7 de Febrero de 2014 elevada a la Señora Jefa de Presupuesto Público, informando que los Señores Eduardo Antonio Sassia y María Cristina Ponce, han sido designados como representantes de esta H. Cámara, para integrar la Comisión de Gastos en la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el Año 2015.- (Expte. N° 7-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

AS



III

Sr. Secretario (Leyes).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 77/2013 solicitando Acuerdo para designar al Dr. José Luis Serazín, en el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concarán.- (Expte. N° 150-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

IV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 78/2013 solicitando Acuerdo para designar al Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, en el cargo de Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 151-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

V

Sr. Secretario (Leyes).- Notas recibidas del Ministerio de Educación:

* Nota N° 605/2013 adjuntando Decretos Nros. 9460 y 9461/2013 de homologación del Convenio N° 1058/2013, Acta Complementaria N° 1059/13 del Convenio N° 1058/2013 y Acta Complementaria N° 705/2013 del Convenio N° 422/2013, respectivamente; celebrados entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 358-ME-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

VI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 3/2014 adjuntando Decreto N° 10.382, de homologación del Convenio N° 804/2013, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 5-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

VII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 8/2014 adjuntando Decreto N° 65/2014 de homologación del Acta Complementaria N° 744/2013 del Convenio N° 613/2003 y Anexo I, celebrada entre el Ministerio de Educación de la



Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 11-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

VIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 9/2014 de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 426/2014 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, referido a Asignaciones Familiares.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

IX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 13/2014, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Plan Maestro de Salud 2014-2025”.- (Expte. N° 11-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

X

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 11/2014 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Adhesión a la Resolución 66/222 de la Asamblea General de la Organización Internacional de las Naciones Unidas, que declara el año 2014 “Año Internacional de la Agricultura Familiar”.- (Expte. N° 12-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – A la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

XI

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 449/2013 adjuntando Resolución N° 42/2013, dando la bienvenida al Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni por su llegada a la Provincia de San Luis el día 6 de Diciembre de 2013 y solicitando se arbitre las medidas necesarias para la pronta designación de Magistrados y Funcionarios para cubrir los cargos del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 451/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto 2014 de las siguientes Municipalidades: El Trapiche, Alto Pelado, Balde, Renca, Saladillo, Papagayos, Paso Grande, La Punilla, Potrero de los Funes, Alto Pencoso,



Anchorena, Nueva Galia, Fortuna, Bagual, Villa de Praga, La Vertiente, Las Chacras, Villa Larca, Nogolí, El Talita, Leandro N. Alem, La Carolina, San Pablo, Cortaderas, Lavaisse, Las Lagunas, Juan Llerena, Fraga, Los Molles, Lafinur, Juan Jorba, San José del Morro, Villa del Carmen, El Volcán, Carpintería, Arizona, Batavia, Estancia Grande, Zanjitas, Beazley, Las Aguadas, Villa de la Quebrada, Fortín El Patria, Navia, San Jerónimo y La Calera”.- (Expte. N° 149-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

XIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 453/2013 adjuntando Resolución N° 43/2013, designando representantes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período 19 de Agosto de 2013 al 19 de Agosto de 2014.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XIV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 460/2013 adjuntando Resolución N° 46/2013, designando Mesa Directiva del Período Legislativo del Año 2014.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 470/2013 adjuntando Resolución N° 45/2013, aprobando los títulos e incorporando a los ciudadanos que resultaron electos en las elecciones verificadas el 27 de Octubre de 2013 en la categoría de Diputados Provinciales en los Departamentos: General Belgrano, Gobernador Vicente Dupuy, Juan Martín de Pueyrredón, Junín y Coronel Pringles.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 473/2013 adjuntando Resolución N° 47/2013, fijando día y hora para realizar las Sesiones Ordinarias y el Trabajo de Comisiones del Período Legislativo Año 2014.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XVII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 474/2013 adjuntando Resolución N° 48/2013 designando Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara, para el Período Legislativo Año 2014.-



Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 482/2013 adjuntando Resolución N° 50/2013, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo, efectuada mediante Decreto N° 9517/2013, para tratar el Proyecto de Ley de Asignaciones Familiares.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento – Al Archivo.-

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 3/2014 adjuntando Resolución N° 5/2014 de Presidencia, adhiriéndose ad-referéndum del Cuerpo, al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 425-MHyOP-2014, que dispone un incremento del treinta por ciento para todos los Agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 7/2014 adjuntando Resolución de Presidencia N° 9/2014, adhiriéndose a la Campaña Mundial “La Hora del Planeta”, iniciativa en defensa del medio ambiente, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2014 de 20:30 a 21:30 horas.-

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXI

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Notas recibidas de Fiscalía de Estado:

* Nota N° 53/2013, elevando informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 378-ME-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 7/2014, elevando informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 65-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXIII

Sr. Secretario (Leyes).- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia:



* Oficio N° 650/2013 en los autos caratulados “Gobierno de la Provincia de San Luis c/Navarro Elena Ramona s/Desalojo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 341-ME-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXIV

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 661/2013 en los autos caratulados “Perroni Regino c/Seslep – Acc. de Trabajo – Incidente de honorarios – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 353-ME-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 8/2014 adjuntando en formato digital la “Memoria Anual 2013”, referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías y Oficinas dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.- (Expte. N° 9-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXVI

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 12/2014 en los autos caratulados “Incidente de Ejecución de Honorarios en Autos: Geuna Roberto Eraldo c/Banco de la Provincia de San Luis – Enfermedad de Trabajo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 12-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXVII

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 67/2014 en los autos caratulados “Torres Manuel Santos c/Municipalidad de Villa Mercedes – Contencioso Administrativo”.- (Expte. N° 22-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXVIII

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 84/2014 en los autos caratulados “Morand Andrés Bautista c/Municipalidad de Naschel – Pcia. de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 32-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXIX

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 81/2014 en los autos caratulados “Perroni Regino Paulo c/Servicios Eléctricos S.A. Empresa Provincial s/Enfermedad



– Accidente de Trabajo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 33-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXX

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 90/2014 en los autos caratulados “Sosa Alejandro Gilberto y Otros c/Municipalidad de la Ciudad de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 37-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXXI

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 97/2014 en los autos caratulados “Rodríguez Jorge c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Accidente de Trabajo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 42-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXXII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 17/2014 adjuntando en soporte magnético las Estadísticas Semestrales correspondientes al Segundo Semestre del año 2013 de los distintos organismos judiciales; salvo los correspondientes al 1° y 2° Semestre del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción; los del 2° Semestre del Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y los del 2° Semestre de la Cámara de Apelaciones, Sala Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, todos del año 2013; los que serán enviados posteriormente.- (Expte. N° 49-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXXIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 24/2014 adjuntando Acuerdo N° 81/2014, por el cual establece un incremento salarial remunerativo y bonificable para todos los agentes del Poder Judicial de la Provincia.- (Expte. N° 56-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXXIV

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 142/2014 en los autos caratulados “Muñoz Roberto Bienvenido c/Municipalidad de Villa Mercedes – Contencioso Administrativo”.- (Expte. N° 61-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

**XXXV**

Sr. Secretario (Leyes).- Oficio N° 139/2014 en los autos caratulados “Gobierno de la Provincia de San Luis c/Amieva Saravia Osvaldo s/Expropiación de Urgencia – Recurso de Apelación Directo”.- (Expte. N° 62-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXXVI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota del Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, adjuntando copias de las notas dirigidas al Señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con referencia a la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de la Ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 2-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXXVII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 29/2014 de la Secretaría de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional Bloque Argentino Unión de Parlamentarios del Mercosur de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, invitando para asistir a la XVI Asamblea General de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino, a realizarse los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2014.- (Expte. N° 54-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XXXVIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales, adjuntando Informe Anual de dicha Comisión, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008 y Ley N° VI-0645-2008.- (Expte. N° 68-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XXXIX

Sr. Secretario (Leyes).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Nota de la Señora Presidente de la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina, haciendo conocer la nómina de Autoridades de dicha Asociación, que fuera elegida en la Asamblea Ordinaria desarrollada en Octubre de 2013.- (Expte. N° 355-ME-HCS-2013)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

**XL**

Sr. Secretario (Leyes).- Nota de los agentes judiciales y pasantes del Juzgado de Instrucción Penal N° 1, haciendo manifestaciones con respecto a la profesionalidad de la Juez a cargo del Juzgado, la Dra. Carina Inés Gregoraschuck.- (Expte. N° 63-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, al Archivo.

XLI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota del Señor Secretario General de la Unión Docentes Argentinos (UDA), solicitando se declare de Interés Educativo Provincial al V Congreso de Educación, Técnico Profesional, bajo el lema “La Educación Técnico Profesional como garantía de un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social”, a realizarse los días 14 y 15 de Mayo de 2014, en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.- (Expte. N° 64-ME-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XLII

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al “Día Forestal Mundial”, celebrado el 21 de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 1-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

XLIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 2-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

XLIV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al 24° Congreso del Consejo Federal de Entidades Empresariales de la Industria del Software y los Servicios Informáticos (Cefessi), realizado los días 20 y 21 de

Marzo de 2014, en la Universidad de la Punta, Provincia de San Luis”.-
(Expte. N° 3-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XLV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 4-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

XLVI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al Día Internacional de la Educación Física, celebrado el 6 de Abril de 2014, fecha institucionalizada por la Organización Mundial de la Salud”.- (Expte. N° 5-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XLVII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Salud, celebrado el día 7 de Abril de 2014, siendo el lema este año “Las enfermedades transmitidas por vectores”.- (Expte. N° 6-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XLVIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, celebrado el día 24 de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 7-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

XLIX



Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del “Día del Niño por Nacer”, celebrado el día 25 de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 8-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

L

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a que la localidad de Merlo de nuestra Provincia de San Luis, ha sido considerada entre 34 Comunas, por un estudio del CONICET, como una de las localidades que gozan mejor calidad de vida”.- (Expte. N° 9-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

LI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar su más profunda solidaridad con el hermano País de Chile, debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de Abril de 2014”.- (Expte. N° 10-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

LII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración al “Día de la Ciencia y la Tecnología”, a conmemorarse el próximo 10 de Abril de 2014, fecha que se celebra por el nacimiento de Bernardo Alberto Houssay”.- (Expte. N° 13-HCS-2014)

Sra. Presidenta (Torrontegui).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

3

GIRAR AL ARCHIVO LOS EXPEDIENTES QUE HAN PERDIDO SU VIGENCIA EN LAS COMISIONES DE TRABAJO



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 1-HCS-14

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 11-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: "Plan Maestro de Salud 2014-2025".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

LEY GENERAL DE SALUD

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

ARTÍCULO 1°.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la Provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

- a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:
- Universalidad: El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa,
 - Solidaridad: La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto.

- Equidad: La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales.
- b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:
- Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud.
 - Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana.
 - Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez.
- c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:
- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.
 - Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social.

- Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3°.- La Salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4°.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;
- b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;
- c) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;
- d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;
- e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;
- f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;
- g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la Provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014 – 2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 8°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil catorce.-

aeo

COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:


Sdca. JORGE OMAR FERNÁNDEZ
Vice-Presidente


Sdca. AMELIA MABEL LEYES
Presidente


Sdca. MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
Secretaria



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
3ª Reunión- 3ª Sesión Ordinaria – Miércoles 23 de Abril de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 18/2014 adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Zonificación Sanitaria”, la cual tiene como objetivo acercar al Estado las necesidades reales de los ciudadanos a fin de mejorar su accesibilidad a los servicios de salud y de adaptar las políticas y programas a las características socioculturales de cada zona.- (Expte. N° 25-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Nota N° 19/2014, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Plan Radicar Salud”, por el cual se crean distintas modalidades, a fin de dar respuesta habitacional a profesionales y/o técnicos de la salud que decidan radicarse en la Provincia para prestar servicios en la misma.- (Expte. N° 26-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 98/2014 del Señor Presidente de la Secretaría de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional, del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentario del Mercosur de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, informando que la XVI Asamblea de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino, se realizará los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2014.- (Expte. N° 76-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota de la Señora Presidente de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, invitando y solicitando se declare de Interés Legislativo, el Primer Pre Congreso Latinoamericano, a realizarse en la Universidad Católica de San Luis, los días 9 y 10 de Mayo de 2014.- (Expte. N° 79-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-



- 3.- Nota N° 27/2014 de la Señora Secretaria Electoral Provincial, adjuntando Acordada N° 3/2014, por la que se ha designado al Dr. Oscar Eduardo Gatica, como Presidente del Tribunal Electoral Provincial para el período 2014-2015, a partir del día 30 de Abril de 2014.- (Expte. N° 81-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del abogado Dr. Juan Orlando Villegas, haciendo alusión a la postulación del Dr. José Luis Serazin, al cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concarán.- (Expte N° 82-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 150-HCS-2013)

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Jornadas de Restitución Internacional de Menores, a realizarse en la Provincia de San Luis, los días 24 y 25 de Abril de 2014”.- (Expte. N° 27-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 2.- Del Señor Senador Pablo Edgardo Moreno, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el acto a realizarse el próximo 29 de Abril en el Paraje Ojo del Río, próximo a la localidad de Santa Rosa del Conlara, Departamento Junín, para conmemorar el Vigésimo Sexto Aniversario del fallecimiento del eximio folklorista cuyano José Adimanto Zavala”.- (Expte. N° 30-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Señor Senador Sergio Gustavo Freixes, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita al Poder Ejecutivo provea de equipos termosolares a las familias de escasos recursos de las siguientes localidades y parajes del Departamento Gobernador Dupuy: Buena Esperanza, Fortín El Patria, Batavia, Nahuel Mapá, Navia, Bajada Nueva, Unión, Loyola, Los Overos, Anchorena, Arizona, La Verde, Nueva Galia, Fortuna y Bagual”.- (Expte. N° 24-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Tierra”, conmemorado el 22 de Abril de 2014”.- (Expte. N° 28-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-
- 3.- De la Señora Senadora Prof. Amelia Mabel Leyes, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, la realización de electrificación rural que beneficie a los siguientes parajes del Departamento General Belgrano: Las Lagunitas, Los Parecidos, El Rambloncito, Cabeza de Vaca, El Balde y El Ramblón”.- (Expte. N° 29-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 11-HCS-2014, Proyecto de Ley caratulado: “Plan Maestro de Salud 2014-2025”.-
DESPACHO N° 1-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 15-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a los Juegos Intercolegiales 2014, programados para este año por el Ministerio de Deportes de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 2-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 16-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara a la atleta Mayka Emmi Garoglio como personalidad destacada en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación”.-
DESPACHO N° 3-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 18-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del “Día de las Américas”, celebrado el día 14 de Abril de 2014”.-
DESPACHO N° 4-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 5.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 22-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la “34° Exposición y Fiesta del Ternero”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de Abril de 2014”.-
DESPACHO N° 5-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 2-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de Marzo de 2014”.-
DESPACHO N° 6-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 7.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 6-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Salud, celebrado el día 7 de Abril de 2014, siendo el tema este año: las enfermedades transmitidas por vectores”.-
DESPACHO N° 7-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 8.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 7-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, celebrado el día 24 de Marzo de 2014”.-
DESPACHO N° 8-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 9.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 8-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del “Día del Niño por Nacer”, celebrado el 25 de Marzo de 2014”.-
DESPACHO N° 9-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 10.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 9-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a que la localidad de Merlo de nuestra Provincia de San Luis, ha sido considerada entre 34 Comunas, por un estudio del Conicet, como una de las localidades que gozan mejor calidad de vida”.-
DESPACHO N° 10-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 11.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 10-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: “Expresar su más profunda solidaridad con el hermano País de Chile, debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de Abril de 2014”.-
DESPACHO N° 11-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 22-04-14.-

San Luis
Media Sanción
Nº L-HCS-2014.

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley
LEY GENERAL DE SALUD

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la Provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

- a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:
 - Universalidad: El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa.
 - Solidaridad: La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto.
 - Equidad: La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales.
- b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:
 - Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la

Sr. RAMONALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Orden Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



H. Cámara de Senadores



- comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud.
- Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana.
 - Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez.
- c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:
- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.
 - Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social.
 - Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
 H. Cámara de Senadores
 San Luis

H. Cámara de Senadores



DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3º.- La Salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4º.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;
- b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;
- c) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;
- d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;
- e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;
- f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;
- g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la Provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-



Reda Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. FERNANDO BERTOLEYES
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis



H. Cámara de Senadores



ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014 – 2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Abril del año dos mil catorce.-
a-o



Sr. RAMONALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Usoy
Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTEGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ANEXO I

PLAN MAESTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS 2014 – 2025

INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ UN PLAN MAESTRO?

El Gobierno de la provincia de San Luis viene realizando grandes esfuerzos en pos de mejorar la salud de la población. En este sentido se han ejecutado, entre otras, las siguientes acciones: un importante incremento en la inversión en salud, lo cual aparece reflejado en el presupuesto del área; el desarrollo de diferentes políticas como la descentralización y el fortalecimiento del primer nivel de atención; el desarrollo del plan estratégico materno infantil; la implementación del sistema ADO de traslado de pacientes neonatos críticos; la puesta en marcha del sistema de emergencias sanitarias en Villa Mercedes y San Luis; la ampliación en la cobertura del programa de vacunación; la priorización del programa para el control de la enfermedad del Chagas; las actividades de fiscalización del agua y el desarrollo de sistemas de información gerencial.

Producto de ello es que han mejorado varios indicadores de salud, verificándose un importante descenso de la mortalidad infantil y materna, como así también la posibilidad cierta de certificar la eliminación de la transmisión vertical de la enfermedad del Chagas, entre otros.

Paralelo a estos esfuerzos se observan en la Provincia grandes transformaciones que vienen ocurriendo en las últimas décadas y que exigen un desarrollo estratégico del sector salud a fin de acompañar estos cambios profundos de la sociedad de San Luis.

En primer lugar la transición demográfica que viene sufriendo la Provincia y que no escapa a las generales del país y del mundo. San Luis, a pesar de ser una provincia joven, viene mostrando signos de envejecimiento en su población. Hoy alrededor del 8 % de ella es mayor de 65 años y se espera para las próximas décadas que este porcentaje se duplique y que disminuya considerablemente la proporción de personas menores de 15 años.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Power Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Estos cambios demográficos están exigiendo una revisión de los servicios a prestar ya que comienzan a cobrar mayor relevancia los destinados a personas adultas mayores, lo cual impactará fuertemente en el sistema de salud, en los servicios de cuidados de los adultos mayores y en los sistemas de jubilaciones y pensiones.

En segundo lugar estos cambios demográficos impactan epidemiológicamente ya que comienzan a ser proporcionalmente más importantes las enfermedades crónicas no transmisibles, como el cáncer o los problemas cardiovasculares, que las enfermedades infecciosas. Esto genera tensiones entre una población que demanda nuevos y mejores servicios y los servicios tanto públicos como privados que aún no se encuentran preparados para estos cambios.

Pero, para mayor complejidad aun, durante un largo tiempo coexistirán las enfermedades típicas de los grupos materno-infantiles y las infectocontagiosas con las crónicas de adultos, generándose la denominada doble carga de morbilidad, enorme desafío para cualquier sistema de salud.

Asimismo comienzan a visualizarse en San Luis otros dos problemas típicos relacionados con el desarrollo de las grandes urbes: por un lado el aumento de las denominadas causas externas, como los accidentes y lesiones, y por otro las relacionadas con el ambiente y el cambio climático.

La vida moderna genera también cambios en los hábitos de vida, incrementando el sedentarismo y la mala alimentación en todas las edades pero dramáticamente en los niños en quienes comienzan a impactar fuertemente los factores de riesgo que producirán mayor cantidad de enfermedades cardiovasculares, renales, diabetes, y otras muchas no transmisibles.

En tercer lugar los impresionantes adelantos tecnológicos, tanto en infraestructura sanitaria como en equipamiento y medicamentos, que vienen acaeciendo en el mundo a una velocidad descomunal, producen un fuerte impacto en los servicios de salud. Estos adelantos están transformando la forma y modalidades de atención, haciéndolas más eficientes y de mejor calidad, mejorando también la calidad de vida de los pacientes y por ende su satisfacción.

Todos estos cambios tecnológicos producen un impacto económico muy grande que se debe dimensionar y analizar cuidadosamente. La inversión a

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

realizar debe contemplar estudios costo-beneficio para encontrar las mejores soluciones aprovechando al máximo el dinero de los contribuyentes y también permitiendo un uso más eficiente de los recursos del sector privado.

Resulta necesario contemplar estos adelantos pero a su vez es imperioso hacer evaluaciones económicas, financieras y sociales sobre estas tecnologías para saber cuáles son las adecuadas a la idiosincrasia y a la realidad sanitaria de San Luis.

Un cuarto aspecto a tener en cuenta es el desarrollo estratégico que desde el gobierno viene realizándose en el interior de San Luis y esto debe estar acompañado indefectiblemente del crecimiento de los servicios esenciales. La salud constituye uno de los pilares primordiales que tienen en cuenta las familias para arraigarse en una población por lo que el sistema de salud debe acompañar organizadamente este desarrollo.

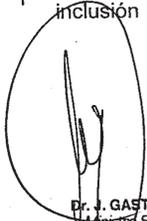
Un quinto aspecto es el fuerte desarrollo que se ha producido en San Luis en estas últimas décadas, fundamentalmente en las nuevas vías de comunicación y transporte, y el aumento del parque automotor que está produciendo nuevas patologías asociadas a los accidentes de tránsito, que requieren fuertes campañas de prevención y de control, además de servicios de atención adecuados para las mismas.

El fuerte desarrollo de la Provincia en todas sus áreas y su política de fomento de la inversión industrial para atraer capitales, así como del turismo como una de las principales fuentes de ingreso, hacen también imprescindible el desarrollo del sistema de salud adecuado a los nuevos escenarios.

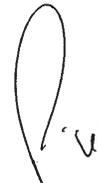
San Luis fue pionera en el desarrollo de tecnología de comunicación, invirtiendo fuertemente en la autopista digital para proveer internet gratuita en toda la Provincia, adelantándose de esta manera a las Naciones Unidas que estipulan al acceso a internet y a las comunicaciones como derechos esenciales de los ciudadanos. Los sistemas de atención de la salud en nuestra Provincia deben acompañar estos adelantos tecnológicos y ponerse a la vanguardia de las herramientas digitales para lograr un mejor acceso a la salud.

No existe desarrollo de una provincia si no se desarrolla la educación y la salud.

Las tres principales políticas inclusivas son: el trabajo, que genera inclusión social a corto plazo; la educación, que genera inclusión social a largo



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

S. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

plazo; y la salud, sin la cual no hay educación ni trabajo. Una persona enferma no puede educarse, ni trabajar, no se incluye socialmente y por ende no se desarrolla socialmente, base central de la propuesta de nuestro gobierno.

En sexto lugar el fenomenal desarrollo de las nuevas tecnologías de gestión e información a nivel mundial pone al alcance de quienes tienen algún grado de responsabilidad gerencial nuevas opciones en gestión y administración de los servicios de salud. Pero al mismo tiempo aquellos que buscan actualizarse, se encuentran superados por la diversidad de oferta y no logran seleccionar ni incorporar herramientas que faciliten su desempeño.

En este contexto este Plan acercará las herramientas de gestión disponibles para quienes conducen los servicios de salud. Tal cometido se desarrollará partiendo de la selección y análisis crítico de las propuestas de tecnología gerencial que se aplican en nuestro país y en otras latitudes.

El Plan Maestro constituirá además un espacio donde se incorporen los criterios gerenciales y las funciones de los niveles ejecutivos, actualizándolos en las nuevas conceptualizaciones que se vislumbran y en el uso de modernas herramientas de gestión que les permitan precisar los nuevos roles que deberán desempeñar en sus organizaciones.

En séptimo lugar el recurso humano en salud se ha convertido, en el país y en el mundo, en un recurso crítico, lo que implica ya un obstáculo para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del acceso a la salud.

El desarrollo de los recursos humanos de salud a través de la formación y capacitación constituye, por su potencialidad transformadora de la realidad sanitaria y social, un instrumento que impacta en el fortalecimiento institucional, apuntando a la articulación intra e intersectorial y al mejoramiento de los procesos de gestión y de atención en los diferentes niveles de las organizaciones. Solo de este modo el recurso humano constituirá la principal herramienta de cambio para la transformación del sistema sanitario.

Estos cambios profundos que acontecen en la Provincia, en el país y en el mundo vienen impactando fuertemente en la población de San Luis. Por un lado el progreso y desarrollo de la Provincia, así como sus políticas sociales de inclusión han generado en estas últimas décadas mayor ciudadanía por ampliación de derechos y beneficios, lo que transforma al residente de la



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis*


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Provincia en un ciudadano que no solo conoce plenamente sus derechos, sino también los ejerce y los exige.

Por otro lado las profundas transformaciones de índole política, económica, social y tecnológicas producidas en las últimas décadas en el país y en la sociedad provocan un fuerte impacto en todos los estamentos del sistema sanitario requiriendo de este una fuerte capacidad de reacción que le permita asumir las funciones que la sociedad le asigne, mantenerse actualizado, e incluso incrementar su presencia e importancia.

Todos estos aspectos hacen que resulte imprescindible la elaboración y desarrollo de un Plan Maestro de Salud con un alcance de diez años pero pensando en los próximos cincuenta años.

En este sentido el gobierno de la provincia de San Luis ha tomado la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno, pensándose en mejorar la salud para todos los ciudadanos de la Provincia y las futuras generaciones. La salud se instituye como una Política de Estado para San Luis, por lo que se hace necesario involucrar a todos los niveles de gobierno, a la administración pública, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, a toda la sociedad.

I.- VISION

La provincia de San Luis entiende a la Salud como un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una Política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes y la promoción de la salud.

En tal sentido el sistema de salud provincial contribuye a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

II.- LA MISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN SALUD

El mandato constitucional obliga al Estado a garantizar la salud como un derecho, con medidas que lo aseguran para toda persona sin discriminación ni limitaciones de ningún tipo, dándole el poder y la participación a los ciudadanos, según el Art. 57 de la Constitución Provincial.

El Ministerio de Salud, entonces, debe contribuir a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.

En ese contexto definimos la Misión del Gobierno de San Luis en Salud:

"El Estado provincial es el responsable de garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis con adecuados estándares de calidad, asegurando la accesibilidad con criterios de equidad y como derecho humano esencial y con el máximo nivel de satisfacción de la ciudadanía y de sus trabajadores."

La misión así formulada está claramente alineada al mandato constitucional y establece un nivel alto de deseabilidad y compromiso del Estado y de los habitantes de la Provincia y al mismo tiempo define claramente el rol que deberá jugar el Gobierno en materia de salud en el futuro, considerándolo en su acepción más amplia, esto es incluyendo a los determinantes de salud y a los servicios que presta el sector público como el privado, tanto del primer nivel, del segundo y la alta complejidad, así como de los diferentes programas y actividades específicas.

Parte de una concepción preventiva de la salud al definir la necesidad de garantizarla a través de la "promoción y protección" (prevención primaria), de la "recuperación" en términos de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno (prevención secundaria) y de la "rehabilitación" (prevención terciaria).

Jerarquiza el rol regulador y fiscalizador del Ministerio al definir que esta atención de salud deberá realizarse con adecuados "estándares de calidad" más allá de quien preste el servicio. Estos estándares serán definidos en base a normas basadas en evidencia y a criterios de factibilidad técnica en su implementación.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. R. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAFAEL ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Le asigna al Estado provincial el rol fundamental de asegurador de la "equidad en el acceso" a los servicios de salud, esto es en la práctica poner un mayor esfuerzo en quienes más necesidades presentan, eliminando todas las barreras a la atención y brindando los servicios que por ser bienes públicos y presentar externalidades positivas no son rentables para el sector privado pero son altamente beneficiosos para elevar el nivel de salud de la población.

Finalmente pone por sobre todo lo anterior a la salud como un "derecho humano esencial", definición que oficia de verdadera guía rectora de todo el accionar del ministerio y todos sus integrantes.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades institucionales del Estado provincial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de salud de la población de San Luis en términos de su promoción, protección y del aseguramiento del acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.
- b. Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.
- c. Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

IV.- ASPECTOS METODOLOGICOS

La etapa de elaboración del Plan Maestro se inicia a partir del desarrollo de un estudio sobre la situación de salud de San Luis entre los meses de mayo y julio de 2013, poniendo énfasis en conocer la opinión de los ciudadanos a través de estudios cuanti-cualitativos, que inspiran la elaboración del presente documento.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

También se realizó un diagnóstico institucional sobre el funcionamiento del sistema de salud, tanto público como privado de San Luis.

A partir de esto se identificaron los problemas y se propuso la elaboración de un Plan Maestro que ponga a la salud en lo más alto de la agenda pública, a fin de constituirlo en una política de Estado para toda la provincia de San Luis, pretendiendo que lo que se inicie hoy y se desarrolle en los próximos diez años, sirva para los cincuenta años siguientes.

Para ello se convocaron a todas las fuerzas vivas de San Luis con deseos de participar y de hacer su aporte, fundamentalmente a la ciudadanía, principal destinataria de las mejoras que se realicen.

En segundo lugar se desarrolló un espacio de pensamiento estratégico dentro del Ministerio de Salud que, a través de un equipo de consultores, funcionarios y actores claves, trabajaron en el desarrollo del Plan Maestro de Salud.

Asimismo durante el desarrollo del Plan, el equipo de trabajo contribuyó a desarrollar algunas acciones, como la de mejorar la admisión y entrega de turnos, en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes, para luego expandir la experiencia al resto de los servicios de otros hospitales y centros de atención primaria de la salud, dando respuesta a problemas identificados.

Ante las evidencias reflejadas en el estudio de evaluación realizado, se definió la necesidad de que el Plan Maestro de Salud 2014-2025 posibilite imaginar y diseñar las adaptaciones y mejoras pertinentes pensando el acceso a la salud como un derecho inclusivo y participativo.

En este sentido esta tarea supuso la articulación entre el equipo de funcionarios del Ministerio, el equipo de planificación, y fundamentalmente actores del sector privado, asociaciones representativas de la sociedad civil (profesionales, científicas, ONGs, entre otras) y particulares que colaboraron en un sentido desinteresado para diseñar los lineamientos necesarios para mejorar el acceso a la salud por parte de todos los sanluiseños.

LAS ACTIVIDADES DEL PLAN: Para la elaboración del Plan Maestro de la Salud se implementaron diversos tipos de acciones:



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

- Entrevistas con los jefes de Programas, Subprogramas y Áreas para conocer y revisar el funcionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia en una forma orgánica.
- Talleres de trabajo y validación con los funcionarios del Ministerio de Salud.
- Reuniones con asociaciones del medio y referentes del sector privado para pensar colectivamente los problemas de la salud y las áreas de incumbencia de cada actor.
- Trabajo de campo, con visitas a los efectores de salud de la Provincia.
- Reuniones regionales, en toda la Provincia, para conocer las opiniones y visiones de los ciudadanos y sus representantes.
- Entrevistas con funcionarios de otras dependencias y ministerios.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

I.- EL CONTEXTO

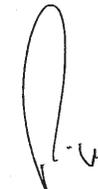
(I.1) LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La provincia de San Luis por su ubicación geográfica y condiciones climáticas está incorporada a la pampa semiárida y ofrece características socio-económico y culturales particulares.

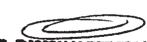
Tiene en su totalidad una población, de acuerdo a los datos del último Censo Nacional (INDEC 2010), de 432.310 habitantes, lo que implica aproximadamente el 1 % del total de la población del país, concentrada mayoritariamente en dos ciudades: San Luis y Villa Mercedes. De estas personas 213.407 son varones y 218.903 mujeres. Los menores de 15 años representan el 27,87 % del total, mientras los mayores de 65 años el 8,7 %. El porcentaje de mujeres en edad fértil (10 a 49 años) es del 30% de la población.

Los departamentos con mayor cantidad de población son Juan Martín de Pueyrredón (con la capital provincial en la ciudad de San Luis), con 204.019; le sigue General Pedernera (con cabecera en la ciudad de Villa Mercedes) con 125.899, alcanzando entre ambos el 76% de la población total de la Provincia. El resto de la población se encuentra dispersa en localidades más pequeñas concentradas en el norte y oeste del territorio provincial, distribuyéndose en los restantes 7 departamentos donde Chacabuco y Junín superan mínimamente los


DR. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

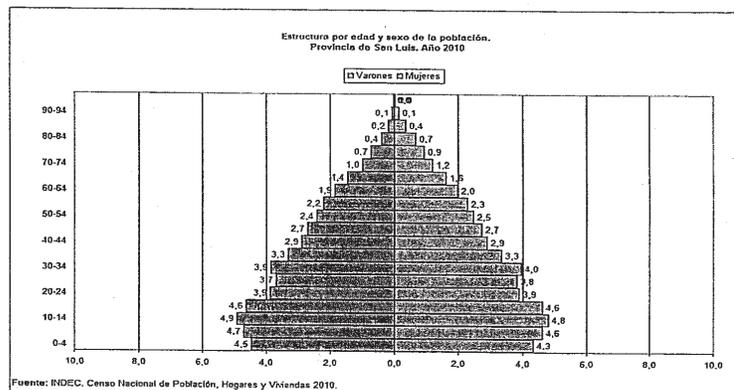

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

20.000 habitantes y, con una población menor, se encuentran los departamentos General San Martín y Belgrano.

La pirámide de población de San Luis (2010), muestra una distribución similar a la que se observa a nivel País a expensas de una leve disminución de niveles de la natalidad e incremento relativo de la población adulta mayor.

Considerando la distribución por sexo y edad, la pirámide poblacional de la Provincia tiene la siguiente gráfica:

Gráfico N° 1 – Pirámide Poblacional de la Provincia de San Luis.



El mayor grupo poblacional se encuentra concentrado en la adolescencia y juventud (11 a 24 años) y una distribución pareja en la edad productiva de los habitantes.

Esto nos está marcando que San Luis se encuentra en plena transición demográfica, o sea una población joven pero que comienza de a poco a mostrar características de envejecimiento.

A partir de esta evidencia, y tal como se mencionó en la introducción, se desprende que en San Luis deberán convivir, en al menos la próxima década, los problemas relacionados a la población joven (materno infantil, accidentes, infecto-contagiosas, etc.) con problemas crecientes relacionados con el envejecimiento poblacional (cáncer, cardiovasculares, demencias, otras de salud mental, etc.).

El envejecimiento demográfico es un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad y que afecta de manera especial a los países desarrollados en

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GRN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



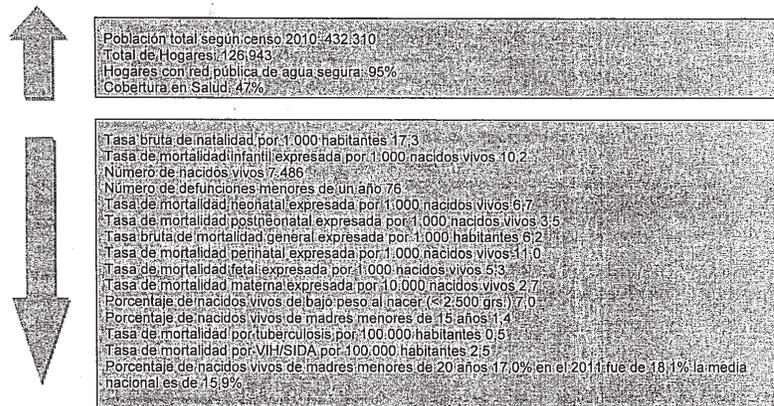
general: en el conjunto de la Unión Europea se pasará de tener un porcentaje del 20,6 % de mayores de 60 años en 1995 a 33,9 % en el año 2050.

La Organización de las Naciones Unidas proyecta que el porcentaje de la población latinoamericana de 65 años o más se triplicará para mediados de este siglo, creciendo desde 6,3 % en 2005 hasta 18,5 % en 2050.

El crecimiento intercensal de San Luis fue del 17,5 % para el periodo 2001/2010. Si bien no todo el crecimiento es atribuible a migración, constituye un buen indicador de la atracción de la Provincia como destino de residencia.

Durante ese periodo el departamento que presentó el mayor crecimiento poblacional fue Junín, como resultado de la migración producida por el gran desarrollo turístico que sufrió la zona, mientras que el departamento Belgrano presentó en el mismo período un crecimiento bajo aunque no negativo como lo fue en el período 1991/2001. La población de este departamento en gran medida ha permanecido y se ha incorporado al mercado laboral en el mismo.

En el 2010 la totalidad de hogares fue de 126.943 aumentando un 7,4 % respecto a 1991. Los hogares con jefe varón, alcanzan el 68 %. El porcentaje total de viviendas particulares cuya provisión y procedencia del agua es de red pública, en la provincia de San Luis, es del 95 % mientras que en el total del país es del 84 %, según Censo 2010.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



(1.2) LA ECONOMÍA

San Luis es una provincia que desde sus orígenes se dedicó a la actividad primaria. En la década del '80 fue beneficiada con leyes de promoción industrial, lo cual generó una fuerte inversión en empresas industriales que se localizaron, principalmente, en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes – aprovechando el corredor bioceánico- y en menor medida en el Valle del Conlara. Este acontecimiento impactó fuertemente en la actividad económica de la Provincia generando:

- Inmigración de mano de obra de otras provincias (calificada y no calificada).
- El desarrollo del sistema financiero.
- Importante inversión en infraestructura.
- Incremento de las exportaciones de productos.
- Generación de empleo genuino, por sobre todas las cosas¹.

En la actualidad, el sector industrial presenta la mayor participación en el PBG de San Luis, seguido por el sector servicios y el agropecuario. Los principales productos son: carne bovina, manufacturas plásticas, químicas básicas, detergentes, jabones y productos personales y turismo.

Las políticas gubernamentales provinciales propician desde hace más de veinte años el desarrollo de la provincia de San Luis. Existen políticas de incentivo a las inversiones privadas para generar fuentes de ocupación genuina de mano de obra; programas de empleo social, como el Plan de Inclusión Social; y el fomento de emprendimientos a través del Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses, que tiene por objeto formar nuevos empresarios que generen valor agregado, se inserten en el mercado formal y, sobre todas las cosas, puedan desarrollarse en todas las localidades del territorio provincial. A su vez, las leyes de presupuesto que prevén que el 50 % del mismo se destinen a obras públicas, generando un nivel de actividad necesario en épocas de caída del nivel de empleo y dotando a la Provincia de la infraestructura necesaria para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

¹ Fuente: Consultora: abeceb.com

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

(1.3) LA SITUACIÓN SOCIAL

Ocupación²: San Luis posee la tasa de desocupación más baja del país, 1.3 %, primer puesto ya consolidado por su comportamiento histórico.

Educación: El 86 % de los estudiantes sanluisenses está inscripto en establecimientos de gestión pública, valor superior al de la región y uno de los mayores del país. Desde el año 2013, se ha implementado el Plan 20/30, que es un programa de terminalidad educativa destinado a jóvenes sanluisenses de entre 20 y 30 años, con sus estudios primarios completos y que no hayan concluido sus estudios secundarios. Este Plan Educativo fomenta la finalización de los mismos mediante el pago de una beca mensual a los estudiantes.

La posibilidad de finalizar los estudios secundarios resulta una gran apuesta a la inclusión y la accesibilidad para muchos jóvenes de zonas rurales o muy despobladas en donde la escuela es una institución muy fuerte y el haber abandonado la misma implica una considerable reducción en las posibilidades.

(1.4) LA SITUACIÓN DE SALUD

La provincia de San Luis, en los últimos años ha implementado acciones que se traducen en mejorías a nivel de algunos resultados en salud.

La mortalidad infantil ha registrado un importante descenso en los últimos años, encontrándose en estos momentos a niveles incluso levemente por debajo del promedio nacional.

La tasa de mortalidad materna también ha descendido y es menor al promedio nacional.

Además se destacan los esfuerzos y logros alcanzados por el Programa de control de la enfermedad del Chagas, estando la Provincia próxima a certificar la eliminación de la transmisión vertical.

II.- LOS NUCLEOS PREELIMINARES DE PROBLEMAS

A fin de generar un modelo explicativo que dé cuenta de la situación actual de la salud en la Provincia, se identificaron en primera instancia diferentes núcleos de problemas que encuadran dicha situación.

² EPH - Tercer trimestre 2013.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Boletín Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Estos núcleos de problemas preeliminares permiten abordar el proceso continuo de aproximaciones explicativas que supone el análisis situacional. De estos surge la Misión y Visión del Gobierno en materia de salud; y a partir de allí se identifica lo que se denomina el problema focal, que intenta subsumir estos diferentes núcleos identificados.

Es por ello que esta primera aproximación a la problemática resulta necesaria a fin de definir la Visión y la Misión en salud.

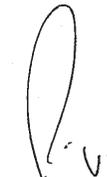
Y es a partir de tener en claro la Misión y Visión que podemos, por contraposición, identificar el problema focal. Este problema focal debe ser un problema relevante y comprender una multiplicidad de dimensiones de modo tal que su análisis permita examinar todos los aspectos importantes de la institución y su entorno. La superación del mismo se constituirá en el principal desafío del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

La detección de los núcleos de problemas preeliminares identificados surge de las actividades realizadas por el equipo del Plan Maestro a través de un análisis institucional del sector salud, con el objetivo de realizar una evaluación del estado de situación actual del sistema de salud de San Luis. En tal sentido se realizó un análisis de situación del sistema de salud de la Provincia con el fin de identificar los problemas más relevantes y elaborar el Plan Maestro de Salud 2014-2025, a través de:

- Análisis de información: análisis estadístico, epidemiológico, normativo y de informes de investigaciones preliminares.
- Encuestas de opinión a la ciudadanía: se realizaron encuestas cuantitativas y cualitativas bajo la modalidad de grupos focales.
- Entrevistas personalizadas: más de 50 entrevistas semi estructuradas a funcionarios y actores claves del Ministerio de Salud.
- Reuniones con actores claves del sistema: Más de 30 representantes de entidades científicas, profesionales, gremiales y ONGs.
- Visitas en terreno a servicios de salud: relevamiento de centros de atención primaria de salud, hospitales de referencia, Hospital San Luis, Hospital Juan Domingo Perón, Hospital de Salud Mental, Maternidad Provincial y Banco de Sangre Central, entre otras instituciones del sistema relevadas.
- Intervención en los dos centros hospitalarios de mayor complejidad de la Provincia: entrevistas y reuniones con Directores y Jefes de Servicio.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



Gen. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



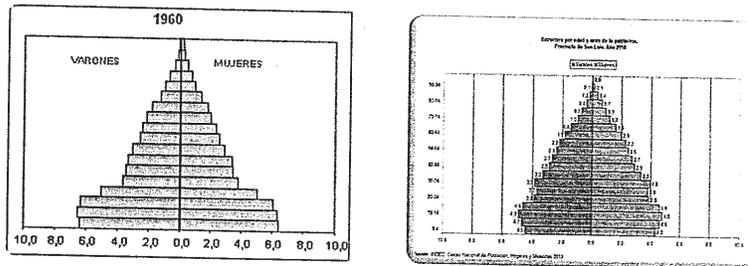
- Talleres con funcionarios y actores clave del Ministerio de Salud.

La identificación de problemas surge del análisis de todas las instancias e intervenciones mencionadas y ha sido validado en los diferentes talleres realizados.

De un primer análisis podemos definir tres núcleos preeliminares de problemas. El primero incluye a los problemas estructurales inherentes a la transición demográfica y epidemiológica, a la influencia cultural, y a una débil estructura del sector privado.

En el siguiente gráfico observamos cómo evolucionó la población de San Luis en las últimas cinco décadas. En la Provincia aumenta la cantidad de personas que viven más años y esto impacta profundamente en los servicios sociales y de salud.

Gráfico 3. Pirámide de población: estructura por edad y sexo. Provincia de San Luis.
Años 1960 y 2010



Toda esta situación demográfica y epidemiológica presenta un enorme desafío al momento de priorizar acciones de salud.

La importante influencia de la cuestión cultural refiere al valor que la población le asigna a la salud pública, de importancia superlativa, prefiriéndola a pesar de todo por sobre el sector privado, principalmente en temas sensibles como la emergencia, pediatría, traumatología, entre otros.

Esta gran valoración de lo que representa la salud pública para la población de San Luis, aumenta la brecha entre la relación del imaginario popular sobre lo que debiera ser la salud pública para los ciudadanos con el desarrollo alcanzado por la misma.


Dr. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

La debilidad del sector privado está relacionada al escaso desarrollo del mismo, lo que profundiza la dependencia de una parte de la población con el sector público. No se percibe en el sector privado una inversión suficiente que lo potencie al nivel o por sobre el sector público.

Tampoco este sector ha desarrollado una política correcta de atención ya que, al menos en la percepción de muchas personas, por ejemplo no existen especialidades críticas de guardia activa por lo que la población no intenta ir a una emergencia privada concurriendo directamente al público exigiéndole a este la resolución de sus necesidades.

El segundo núcleo refiere a los recursos humanos y la gestión hospitalaria.

Por una parte se advirtió que la provincia de San Luis no es ajena a una realidad que padece el resto del país como es la falta de especialistas de determinadas disciplinas, lo cual genera, respecto de las mismas, la calificación como "críticas". Dicho escenario torna necesaria la implementación de acciones y políticas de gobierno tendientes a atraer expertos en dichas especialidades críticas a la Provincia y a lograr su radicación.

Asimismo en este segundo grupo podemos inferir que existe la necesidad de fortalecer la tecnoestructura, entendiendo la misma como el equipo de profesionales y técnicos asesores que sirven a la organización de la institución afectando el trabajo de otros a fin de optimizarlo en parámetros de eficiencia y eficacia.

Por último, y a pesar de que las estadísticas marcan un porcentaje ocupacional no tan alto, en reiteradas oportunidades se alega desde las instituciones de salud pública la falta de camas, observando en realidad que en varios servicios el promedio de días de estada es muy alto.

El tercer núcleo de problemas está relacionado a la necesidad de espacios de reflexión estratégica, vinculada a los problemas descriptos anteriormente respecto de la tecnoestructura, lo cual afecta a la rectoría del Ministerio de Salud.

La tecnoestructura del Ministerio de Salud requiere una nueva delimitación de funciones y actividades de elaboración de políticas, desarrollo técnico, ejecución y control o evaluación.

Por otra parte resulta imperioso transmitir a los diferentes sectores de la estructura el plan estratégico, la misión y visión a fin de generar incentivo y

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Sección Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

compromiso por parte de los trabajadores de la salud pública. Para ello será una acción fundamental brindar capacitación específica al recurso humano de hospitales y centros de atención primaria de la salud.

En cuanto a la infraestructura en obras y equipamiento, en el contexto que impone la realidad del país, debe redefinirse una nueva visión general e idear un plan director de obras que atienda las necesidades identificadas en todas las localidades de la Provincia.

Cabe destacar que durante el proceso de identificación de problemas y elaboración de frentes de ataques, el Ministerio de Salud ha ido abordando algunas de las observaciones realizadas conforme criterios políticos, técnicos y operativos.

CAPÍTULO II: ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN

I.- APUESTAS ESTRATEGICAS

A partir del análisis situacional realizado en donde se definió el problema focal que enfrenta la gestión del Gobierno de San Luis en el área de salud, y del modelo explicativo desarrollado, surgen los motivos más relevantes que conducen a dicho problema focal expresados en términos de descriptores, siendo posible entonces diseñar la mejor estrategia para enfrentar el problema focal, valorando el mejor orden de prioridades en las acciones a emprender, de forma tal de garantizar la oportunidad, conveniencia y viabilidad de las operaciones a llevarse a cabo con tal propósito.

En tal sentido, resulta manifiesto que dentro de la formación de las cadenas causales determinantes que conducen al problema focal, se manifiestan claramente tres conjuntos interrelacionados de necesidades que requieren intervención, la gestión del Ministerio, la red de atención de la salud y la promoción de la salud.

Dichos conjuntos de necesidades evidencian una relación inmediata directa con el problema focal, y puede decirse que dada su configuración, entidad y operaciones que realiza, intervienen mediatizando todas las acciones de salud que ejecuta el Gobierno en materia de salud. Por tal motivo, se considera que la resolución de las debilidades que actualmente presentan estos



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



tres conjuntos de problemas constituye el factor estratégicamente decisivo para enfrentar el problema focal.

De esta manera se recomiendan tres grandes Apuestas Estratégicas que podrá desarrollar el Gobierno de San Luis en los próximos años a fin de superar el problema focal y dar cumplimiento a la Misión establecida y perfilar la salud hacia una Visión acorde con los cambios que vienen aconteciendo y que son motivos del desarrollo de este Plan.

Las tres Apuestas Estratégicas son:

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Ap3: Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

Estas tres grandes Apuestas Estratégicas intentan dar cuenta de la Misión previamente definida como "garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad".

II.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A fin de dar cuenta y tener éxito con estas tres Apuestas (Ap) se definen Líneas Estratégicas para cada Apuesta, como así también Líneas Estratégicas Transversales que atraviesan las tres Apuestas planteadas.

II.1. Lineamientos Estratégicos de cada Apuesta

Para cada una de las tres Apuestas Estratégicas se definen un conjunto de Lineamientos Estratégicos (Li) que van mostrando el camino a seguir a fin de cumplir con la Misión acordada.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

El comienzo del proceso de transformación planteado de esta forma para el Ministerio, posibilitará incrementar la función de rectoría en Salud a través de

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

instalar un proceso jerarquizado de cambio a nivel de la conducción estratégica de la gestión del Ministerio, de incrementar sus capacidades institucionales posibilitando un gerenciamiento más eficaz, fortaleciendo su modelo de gestión y favoreciendo de esta forma una mejora en el desarrollo de sus principales operaciones.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap1:

Li 1. *Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.*

Li 2. *Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.*

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Esta Apuesta Estratégica apunta básicamente a lograr un acceso equitativo a los cuidados a fin de contribuir a la consolidación de la salud como un derecho esencial asegurando cuidados homogéneos de calidad a la población, independientemente de la capacidad de pago de cada uno y del lugar de residencia. No convalidaremos un modelo de atención con una salud pobre para pobres y de calidad para ricos. Para lograrlo es necesario definir un piso de calidad y fortalecer los mecanismos para alcanzarlo.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap2:

Li 3. *Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.*

Li 4. *Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.*

Li 5. *Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.*

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Esta Apuesta intenta producir un cambio cultural profundo en la población de San Luis respecto a sus hábitos de vida y a su posición frente al sistema de salud. La producción de salud se hace necesariamente en forma colectiva. No hay posibilidad de tener éxito si la población no se involucra con su propio cuidado, el de su familia y el de la comunidad en donde habita.

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. P. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Recurtina Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Esto requiere de un Estado activo en la generación de políticas públicas de base poblacional pero también exige el compromiso de las personas y de las familias.

Una mejor salud requiere que cada persona se comprometa con los cuidados y respete la adherencia a los tratamientos y a las acciones de promoción y prevención.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap3:

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

II.2. Lineamientos Estratégicos Transversales

Además de estos lineamientos estratégicos que responden a cada una de las tres apuestas estratégicas se desarrollarán otros lineamientos que son transversales a todo el Plan y que cruzan horizontalmente las tres apuestas. Estos son:

Li 8. Desarrollar una política de recursos humanos en salud.

Li 9. Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.

Li 10. Desarrollar una política integral de comunicación en salud.

Li 11. Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.

Li 12. Desarrollar una política de investigación en salud.

III.- PLANES OPERATIVOS

A fin de operativizar los Lineamientos Estratégicos se definen Planes Operativos (PO) que van marcando la concreción del Plan.

Estos Planes Operativos responden a cada una de las Líneas Estratégicas previamente definidas.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

Li 1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



- PO1. Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.
- PO2. Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.
- PO3. Establecer un sistema de administración por resultados.

Li 2. Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.

- PO4. Crear una Agencia Regulatoria en Salud.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Li 3. Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.

- PO5. Reformar el modelo de atención del primer nivel.
- PO6. Fortalecer la gestión de los Hospitales.
- PO7. Desarrollar la atención de la alta complejidad.
- PO8. Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la Red.
- PO9. Crear un seguro de enfermedades catastróficas.

Li 4. Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.

- PO10. Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.

Li 5. Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.

- PO11. Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

- PO12. Implementar un plan integral de promoción de la salud.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

- PO13. Impulsar un pacto por la salud de los sanluiseños.

Lineamientos Transversales



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Departamento de la Prov. de San Luis



Sr. RAMÓN BERTOLERO
Secretario de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN BERTOLERO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Li 8. *Desarrollar una política de recursos humanos en salud.*

PO14. Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.

PO15. Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.

PO16. Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.

Li 9 *Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.*

PO17. Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.

Li 10. *Desarrollar una política integral de comunicación en salud.*

PO18. Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.

PO19. Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.

Li 11. *Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.*

PO20. Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.

PO21. Crear un Tablero de Mando.

Li 12. *Desarrollar una política de investigación en salud.*

PO22. Crear un instituto provincial de investigación en salud.

De esta manera quedan definidas 3 Apuestas Estratégicas, 12 Lineamientos Estratégicos y 22 Planes Operativos para cumplimentar con la Misión propuesta.

IV.- OPERACIONES

A su vez cada Plan Operativo tiene asignadas diferentes operaciones que se transformarán en actividades concretas que serán planificadas cada año por los responsables de cada Plan Operativo y su equipo. Estos se constituirán en los Planes Operativos Anuales (POA) que plantearán responsables de actividades, metas, cronogramas, presupuesto necesario y criterios de éxito. A continuación se detallan las operaciones para cada PO.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Resumen Ejecutivo de Apuestas Estratégicas, Lineamientos Estratégicos, Planes Operativos y Operaciones

APUESTA ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO	OPERACIÓN
<p>Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.</p>	<p>LI1: Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio</p>	<p>PO1: Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.</p>	<p>Op1: implementar un nuevo organigrama jerárquico funcional para el Ministerio.</p>
		<p>PO2: Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.</p>	<p>Op2: Capacitar en alta gerencia a los funcionarios del Ministerio.</p>
			<p>Op3: Generar un espacio de planificación estratégica.</p>
			<p>Op4: Establecer mecanismos de coordinación entre las áreas.</p>
			<p>Op5: Normatizar las reuniones de gabinete.</p>
			<p>Op6: Establecer un sistema de evaluación de desempeño por resultados explícitos y previamente conocidos por los responsables.</p>
	<p>PO3: Establecer un sistema de administración por resultados.</p>	<p>Op7: Crear un mapa de la oferta, demanda y necesidades de salud de la población.</p>	
	<p>LI2: Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.</p>	<p>PO4: Crear una agencia regulatoria en salud.</p>	<p>Op8: Establecer un sistema de acreditación y categorización de servicios y de certificación de profesionales.</p>
			<p>Op9: Establecer un sistema de evaluación de tecnología sanitaria.</p>
			<p>Op10: Diseñar un mecanismo de costeo y evaluación de las prestaciones brindadas.</p>
			<p>Op11: Establecer un sistema de monitoreo de las actividades de las líneas de cuidado establecidas.</p>

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro-Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. EN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



			Op12: Implementar la Historia Clínica Digital y la prescripción electrónica.
			Op13: Elaborar un sistema de evaluación del desempeño de los servicios de salud públicos y privados.

<p>Ap2: Conformer una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.</p>	<p>Li3: Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.</p>	<p>PO5: Reformar el modelo de atención del primer nivel.</p>	Op14: Elaborar un programa de fortalecimiento y extensión de la cobertura en el primer nivel de atención.
			Op15: Nominalizar a la población y asignarle equipos responsables de su salud.
			Op16: Establecer nuevos mecanismos de financiación y pago.
			Op17: Establecer un sistema de quejas y reclamos y medición de la satisfacción de los beneficiarios.
			Op18: Establecer derechos y responsabilidades de los beneficiarios.
		<p>PO6: Fortalecer la gestión de los Hospitales.</p>	Op19: Capacitar a los equipos de salud y a los funcionarios involucrados
			Op20: Desarrollar un plan estratégico para cada hospital.
			Op21: Definir el estatuto jurídico de cada hospital
			Op22: Definir los organigramas jerárquico-funcionales de cada hospital.
		<p>PO7: Desarrollar la atención de la alta complejidad.</p>	Op23: Incorporar la gestión clínica.
Op24: Desarrollar los sistemas de información hospitalaria.			
Op25: Establecer el nivel de complejidad a alcanzar para cada especialidad.			
Op26: Crear un Instituto cardiovascular de gestión			

Dr. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

			mixta, pública-privada.
		PO8: Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la red.	Op27: Establecer un mecanismo de ventanilla única para los pacientes. Op28: Generar un sistema de referencia y contrareferencia adecuada. Op29: Redefinir la regionalización en salud.
		PO9: Crear un seguro de enfermedades catastróficas	Op30: Definir medicamentos, insumos y otros que deben estar incluidos en un seguro de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
	Li4: Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.	PO10: Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.	Op31: Definir el conjunto de enfermedades a priorizar para cada año. Op32: Elaborar los protocolos de atención.
	Li5: Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.	PO11: Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.	Op33: Elaborar e implementar un programa provincial de calidad tanto para los servicios de salud públicos y privados como para las dependencias ministeriales.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.	Li6: Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.	PO12: Implementar un plan integral de promoción de la salud.	Op34: Diseñar e implementar el programa "San Luis Saludable".
	Li7: Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.	PO13: Impulsar un pacto por la salud de los sanluisenses	Op35: Firmar los acuerdos territoriales por la salud con los intendentes.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON BERTOLAYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



<p>Ap1 – Ap2 – Ap3: Lineamientos transversales a todas las Apuestas Estratégicas.</p>	<p>Li8: Desarrollar una política de recursos humanos en salud.</p>	<p>PO14: Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.</p>	<p>Op36: Crear el Instituto Provincial de Formación y Capacitación de los recursos humanos.</p>
		<p>PO15: Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.</p>	<p>Op37: Generar cursos de capacitación presenciales, semi presenciales y a distancia para los cuadros ejecutivos.</p>
		<p>PO16: Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.</p>	<p>Op38: Reformular la Ley de Carrera Sanitaria.</p> <p>Op39: Diseñar nuevos mecanismos de incentivos a la producción.</p> <p>Op40: Establecer un programa de calidad en las condiciones y ámbitos laborales del recurso humano.</p>
	<p>Li9: Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud</p>	<p>PO17: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Op41: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.</p>
	<p>Li10: Desarrollar una política integral de comunicación en salud</p>	<p>PO18: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.</p>	<p>Op42: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.</p>
		<p>PO19: Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.</p>	<p>Op43: Capacitar a los funcionarios del área y al periodismo especializado.</p>
<p>Li11: Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.</p>	<p>PO20: Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.</p>	<p>Op44: Diseñar un único sistema de información para la toma de decisiones.</p>	
	<p>PO21: Crear un Tablero de Mando.</p>	<p>Op45: Crear un Tablero de Mando.</p>	
<p>Li12: Desarrollar una política de investigación en salud.</p>	<p>PO22: Crear un instituto provincial de investigación en salud.</p>	<p>Op46: Establecer un programa provincial de investigación en salud.</p>	

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



ANEXO II
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I.- INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de diagnóstico para la elaboración del Plan Maestro de Salud, se realizaron diversas acciones de participación ciudadana, tales como reuniones, talleres y jornadas de trabajo con diferentes actores, tanto del sector público como del privado, claves para la planificación.

La importancia de la intervención ciudadana en el diseño de las políticas públicas en San Luis, a través de este tipo de participaciones, resultó esencial para lograr la correcta formulación y ejecución del Plan Maestro.

Este anexo tiene como objetivo esquematizar las actividades realizadas y comunicar quienes han formado parte activa de la elaboración del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

A continuación se presentan dos capítulos que desarrollan las actividades realizadas. En el primero se detallan las reuniones y talleres realizados, como así también el listado de participantes. En el segundo se da cuenta de la percepción de la población de San Luis respecto al sistema de salud actual, mediante instrumentos de opinión.

Para complementar el análisis de la situación de salud en la Provincia, se organizaron diversas reuniones con representantes de asociaciones y colegios profesionales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. El objetivo de las mismas fue el de incorporar las miradas e ideas interdisciplinarias de todos los actores claves para el Plan Maestro de Salud. Esta acción permitió además una vinculación más estrecha entre el Ministerio de Salud y los sectores participantes, generando nuevos canales para la comunicación y oportunidades para el trabajo en conjunto.

Otra etapa en el diagnóstico consistió en jornadas de trabajo con funcionarios ministeriales con la finalidad de producir las líneas de acción estratégicas para el Plan Maestro de Salud.

Finalmente, este proceso tiene como última acción las visitas al interior provincial. Las mismas tuvieron por objetivo integrar a toda la Provincia mediante la comunicación de las estrategias del plan y el conocimiento profundo de las particularidades de cada zona del interior de San Luis.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Power Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



El conjunto de todas las acciones mencionadas anteriormente permitió una mirada holística de la salud, incorporando las visiones de todos los actores que participan en el sistema e integrándolos desde los aportes particulares en un solo plan estratégico para San Luis.

II.- TALLERES Y REUNIONES PARTICIPATIVAS

(II.1) REUNION CON ENTIDADES

Unas de las primeras actividades que se llevaron a cabo fueron encuentros con más de 80 representantes de distintas entidades científicas, gremiales, asociaciones y colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales de la Provincia, con el objetivo de incorporar una mirada interdisciplinaria en las estrategias propuestas para el Plan Maestro y contemplar las necesidades de todos los actores que forman parte del sistema sanitario. Se desarrollaron 8 reuniones de trabajo.

Dinámica de las reuniones: Denominamos a las reuniones talleres de reflexión. Todos los participantes recibieron junto a la invitación tres preguntas generales y orientativas de la temática a tratar en el encuentro¹. De esta manera, los asistentes podían elaborar previamente sus ideas y aportes y contribuir así con planteos concretos para el Plan Maestro.

Para comenzar los talleres se presentaba un pequeño análisis de la transición epidemiológica de la Provincia explicando la necesidad de elaborar un Plan Maestro de Salud. Seguidamente se comentaba la importancia del encuentro para incorporar la mirada de cada entidad en las estrategias del Plan. Luego de una breve introducción a la temática se realizaba la exposición de todos los asistentes. En términos generales estos talleres de reflexión resultaron de mucha utilidad, no sólo para conocer las necesidades y expectativas particulares de cada grupo de profesionales sino también para acercar el Ministerio a todos estos actores claves del sistema de salud. Es de resaltar que todos los participantes valoraron y agradecieron la oportunidad de participar con sus ideas, en la formulación del Plan Maestro.

1 Apéndice 1



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	ASOCIACIONES PROFESIONALES
8/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas
10/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos
15/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Oftalmólogos y ópticas
18/10/13	18 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Fundaciones y ONG
22/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes y Kinesiólogos
04/11/13	16 hs	Oficinas de Coordinación Ministerial	ATSA Y APTS
19/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sector Privado: clínicas, sanatorios y centros médicos
20/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Universidades y sus facultades

Total de reuniones efectuadas: 8

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reunión 8 de octubre 2013

INVITADOS: Representantes de Sociedad Argentina de Pediatría (SAP),
Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas.

ASISTENTES:

Sociedad de Ginecología de San Luis

Olivera, Martín

Carpio, Patricia

Martínez, Marta

Sociedad de Cardiología de San Luis

Álvarez, Jorge León: Presidente

Fontana, Sergio: Comité Científico

SAP - Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes

Vega, Fátima: Presidente

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Rhein, Vilma: Secretaria
Funes, María E: Tesorera
Sáenz, Silvana: Publicaciones y biblioteca
SAP - Sociedad Argentina de Pediatría
Belzunce, María Laura: Vocal

✓ Reunión 10 de octubre 2013

INVITADOS: Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos.

ASISTENTES:

Colegio de Farmacéuticos

Cristina Salas: Presidenta

Elisa Fiestas: Vicepresidenta.

✓ Reunión 15 de octubre 2013

INVITADOS: Ópticas y oftalmólogos.

ASISTENTES: *Óptica Visión* (proveedor de DOSEP): Garcés, Claudio

✓ Reunión 18 de octubre 2013

INVITADOS: Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales

ASISTENTES:

Pro-Vida San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

FUNISA - Fundación Niño Sano

Mendaña, Gloria: Vocal

Chada, María del Carmen: Secretaria

Fundación SIGNA

Woscoboinik, Daniel: Vice-Presidente

FAS - Fundación de Acción San Luis

Mazzarino, María Alicia: Presidente

Díaz Guñazú, Rafael: Director Terapéutico

Asociación Celiaca Argentina Filial San Luis

Quiroga, Lorena: Tesorera

Alcobe, Karina: Presidente

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Asociación Sanluisseña de Fisioterapia

Farenga, Santiago: Presidente

Cangiano, Judith: Secretaria

Sbrigata, Sergio: Socio

Zavala, Fabio

AEFRA - Asociación de Estudiantes de Farmacia

Schlottke, Jorge: Presidente

Gatica, Matías Fernando: Socio

Rojas, Federico Ismael: Vocal - Salud Pública

Schlottke, Fátima Elizabeth: Comisión Revisadora de Cuentas

Albornoz, Martha Beatriz: Vice-Presidente

✓ Reunión 22 de octubre 2013

INVITADOS: Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes, Asociación Sanluisseña de Kinesiología.

ASISTENTES:

Asociación Bioquímica de San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

Sturniolo, Alejandro: Tesorero

Palmero, Hugo: Secretario

Asociación Bioquímica de San Luis filial Villa Mercedes

Pérez, María de la Merced: Presidente

Fernández, Adriana

Asociación Sanluisseña de Kinesiología

Cangiano, Judith: Secretaria

Farenga, Santiago: Presidente

Sbrigata, Sergio: Socio

Fernandez, Sergio: Kinesiólogo privado

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ASISTENTES: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Sanatorios, Clínicas y Centros Médicos.

ASISTENTES:

Daniel José - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes
Alfredo Bravo - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes
Pablo Enelstein - Hospital de la Villa. Villa Mercedes
Rodolfo Negri - Clínica Aconcagua - Villa Mercedes
Andrés Digenaro - Sanatorio Ramos Mejía
Carlos Pereyra - Sanatorio Ramos Mejía
Carlos Arce Samper - Clínica Italia
Ricardo Páez - Clínica Italia
Marcelo Cardetti - CERHU
Oscar Blazquez - CERHU
Eliseo Catapano - IFEM
Alberto Sirabo - Sanatorio Rivadavia - consultorios externos
Matías Suarez - FRESENIUS San Luis
Marcela Bacigaluppi - MEDICCI
Gonzalez Varón - Clínica Privada Merlo

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Universidades y Facultades

ASISTENTES:

Facultad de Psicología

Lic. Silvia Luquez, Decana


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Centuria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Roxana Boanello, Vice decana
Facultad de Ciencias Humanas
Jaqueline Nanclares, Secretaria Académica (posgrado)
Facultad de Ciencias de la Salud
Liliana Mentasti, Decana normalizadora
Roxana Correa, Directora de la carrera de Fonoaudiología
Nora Sosa, Directora de la carrera de Nutrición
Mónica Soto Mercher, Directora de la carrera de Enfermería
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Departamento de Ciencias Sociales
Graciela André, Comisión de carrera de Trabajo Social
Susana Alegre, Directora de Departamento.
Facultad de Bioquímica y Farmacia
Olinda Gagliardi, Secretaría Académica
Dr. Eloi Salinas, Director del Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas
Nidia Gomez, Secretaria de posgrado y extensión
Camberro, Secretaria de Ciencia y Tecnología
Universidad Católica de Cuyo
Alejandro Guzman, Vicerrector
Margarita Mac Maichel, Directora de la carrera de Medicina

(II.2) TALLERES DE TRABAJO

A lo largo del proceso de planificación, se llevaron a cabo tres jornadas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Salud. El objetivo de las mismas fue el de incorporar la mirada de quienes trabajan dentro del Ministerio, legitimando las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y recabando, a partir del consenso general, las soluciones propuestas.

Dinámica de la jornada: En un primer momento se explicó a todos los participantes de las jornadas la necesidad de contar con un Plan Maestro de Salud para San Luis. Seguidamente se comentaron los lineamientos generales del Plan y la metodología a emplear. Esta acción permitió no solo una comunicación clara de los procesos a desarrollar sino que también implicó una primera instancia de legitimación de la planificación, involucrando desde el

D. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis*

*Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis*



comienzo a los actores claves para la futura implementación de las estrategias propuestas.

Asimismo se realizó un taller de trabajo de dos jornadas completas. Una vez escuchados todos los funcionarios y teniendo un conocimiento profundo sobre cada Programa, la planificación requirió de la definición del problema focal. Para esto, y según la metodología empleada, se requería de la participación y aporte de todos los actores intervinientes.

Para la definición del problema focal y la constitución de las cadenas causales de necesidades se trabajó en comisiones divididas según cada una de esas problemáticas previamente identificadas. En cada caso se buscó la legitimación de las necesidades así como la confección de pequeñas cadenas causales según las temáticas trabajadas. Luego, en un plenario, cada grupo expuso su trabajo y conclusiones arribando a un consenso general.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
12/09/13	9 hs	Ministerio de Salud	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
5 y 6/11/13	Jornada completa	Hotel Arenas	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
10/12/13	9 hs	Hotel Vista	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación

Total de reuniones efectuadas: 3

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reuniones 12 de septiembre, 5 y 6 de noviembre de 2013.

INVITADOS y ASISTENTES

CPN Teresa Nigra	Ministro Secretaria de Estado de Salud
Dra. Ana Fajardo	Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara	Droguería Central
CPN Alberto Lindow	Programa Recursos Humanos de Salud
Sr. Abel Gómez	Área de Capacitación

D. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Lic. Fernanda Becerra Battán	Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi	Programa Infraestructura Hospitalaria
Arq. Natalia Sarjanovich	Subprograma Infraestructura Hospitalaria
Dr. Fernando Miranda	Subprograma Fiscalización Hospitalaria
CP Alberto Ferraro	Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Arminda Mattar	Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo	Programa Maternidad e Infancia
Dr. Diego Heguiabehere	Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pederñera
Lic. Analía Leyes	Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto	Administración de Programas Nacionales
Dra María Ester Deangelo	Programa de Inmunizaciones
Lic. Andrés Fábrega	Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros	Programa Medicina del Interior
Lic. Ana María Garraza	Medicina del Interior zona sanitaria III
Dra. Mónica Cabrera	Medicina del Interior zona sanitaria II
Dr. José La Malfa	Medicina del Interior zona sanitaria I
Dr. Cristian Cano	Programa de Epidemiología y Bioestadística
Lic. Lorena Tossello	Subprograma Ayuda Social
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Sra. Analía Exeni	Recursos Humanos Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP Darío Ceballos	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Sr. Guillermo Westphalen	Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco	Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica	Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia	Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo	Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Lic. Juan Pablo Sarmiento	Prensa
Dra. Graciela Sarmiento	Área Vigilancia Epidemiológica

✓ Reunión 10 de diciembre 2013

INVITADOS y ASISTENTES:

Dr. Gastón Hissa	Ministro Secretario de Estado de Salud
Dra. Claudia Spagnuolo	Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara	Droguería Central
Sebastián Bustos	Programa Recursos Humanos de Salud
Lic. Fernanda Becerra Battán	Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi	Programa Infraestructura Hospitalaria
CPN Fabiana Malamud	Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Paulina Moyano	Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo	Programa Maternidad e Infancia
Mario Morales	Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedernera
Lic. Analía Leyes	Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto	Administración de Programas Nacionales
Lic. Andrés Fábrega	Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros	Programa Medicina del Interior
Ivana Pascuali	Contable-Medicina del Interior
Dr. Cristian Cano	Programa de Epidemiología y Bioestadística
Dra. Romina Velázquez	Subprograma Ayuda Social

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Institución Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Dra. Marian Pedernera	Programa Incluir Salud
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP María Lorena Ortiz	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón
Sr. Guillermo Westphalen	Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco	Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica	Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia	Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo	Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Alfredo Salinas	Prensa
Dra. Juliana Gatica	Oficina Legal
Cristian Díaz	Proyecto Historia Clínica Digital

(II.3) JORNADAS DE TRABAJO EN SALUD: RECORRIDA
DEPARTAMENTAL

Durante el proceso de redacción del Plan Maestro de Salud 2014-2025 se llevaron a cabo una serie de actividades anexas y complementarias de la tarea de planificación, que tuvieron por objetivo la vinculación con sectores estratégicos y fundamentales para el plan. De esta manera, se desarrollaron entrevistas personalizadas con funcionarios del Ministerio de Salud y otros Ministerios; reuniones con colegios profesionales, asociaciones y fundaciones y talleres con los jefes de Programa del mismo Ministerio. Una última actividad consistió en la gira por el interior provincial, en donde, a través de unas


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



jornadas de trabajo divididas por departamento, se logró dar lugar a la participación de todos los trabajadores del sistema de salud. A continuación, se detalla un informe de la dinámica de dichas jornadas, así como los participantes y sus aportes más relevantes.

Dinámica de las jornadas: Las jornadas de trabajo en salud constituyeron la última de las actividades de vinculación y participación de actores claves. Las mismas se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2014 organizándose una reunión por departamento. El objetivo fundamental era comunicar las estrategias del Plan Maestro, por un lado, y recabar los aportes de todos los trabajadores del sistema sanitario, por el otro. Para esto, se convocó a la participación de todos los trabajadores, independientemente de su rango y función (médicos, enfermeras, choferes de ambulancia, administrativos, entre otros).

El hecho de dividir los encuentros por departamentos permitió conocer las circunstancias particulares de cada lugar, recabando información acerca del contexto geográfico, social y político en particular. Además, dado que las jornadas se organizaron dentro de los hospitales cabecera de cada zona, tanto el Ministro de Salud como los funcionarios que asistieron, pudieron visitar las instalaciones y atender a necesidades no vinculadas al Plan Maestro.

En cada encuentro, el Ministro de Salud abría el acto explicando la necesidad de un Plan Maestro de Salud, las acciones llevadas a cabo hasta ese momento y las estrategias contempladas en el Plan. Seguidamente se reproducía un video institucional explicativo. A continuación se invitaba a los participantes a expresar sus opiniones, consultas y aportes al respecto. Cada uno, de manera individual y tomando la palabra, exponía públicamente sus pareceres.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

Las jornadas al interior provincial se organizaron según departamentos. Teniendo como sede el hospital cabecera de la zona, se convocó a todos los otros hospitales, centros de atención primaria de la salud y postas sanitarias del departamento. El cronograma de encuentros se organizó con dos encuentros por día: uno por la mañana y otro por la tarde.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
18/02/14	10 HS	DPTO. JUNIN HOSPITAL DE MERLO	Hospital de Merlo Hospital de Santa Rosa CAPS Los Molles CAPS Carpintería CAPS Lafinur
18/02/14	14 HS	DPTO. CHACABUCO HOSPITAL DE CONCARÁN	Hospital de Concarán Hospital de Naschel Hospital de Tilsarao CAPS Cortaderas CAPS Papagayos CAPS Renca CAPS San Pablo CAPS V. Larca CAPS V. del Carmen
20/02/14	10 HS	DPTO. DUPUY HOSPITAL DE BUENA ESPERANZA	Hospital de Buena Esperanza Hospital de Anchorena Hospital de Arizona Hospital de Unión Hospital de Fortuna Hospital de Nueva Galia CAPS Bagual CAPS Batavia CAPS Fortín El Patria CAPS Ranquel CAPS Navia
25/02/14	10 HS	DPTO. BELGRANO HOSPITAL DE NOGOLÍ	Hospital de Nogolí CAPS Villa de La Quebrada CAPS San Jerónimo CAPS La Calera CAPS Villa Gral Roca.
25/02/14	14 HS	DPTO. AYACUCHO HOSPITAL DE LUJÁN	Hospital de Luján Hospital de San Francisco Hospital de Quines Hospital de Candelaria
27/02/14	10 HS	DPTO. PRINGLES HOSPITAL DE LA TOMA	Hospital de la Toma CAPS Saladillo CAPS Carolina CAPS Paso Grande CAPS El Morro CAPS La Punilla CAPS Juan Llerena
27/02/14	14 HS	DPTO. SAN MARTÍN HOSPITAL DE SAN MARTÍN	Hospital de San Martín CAPS Villa Praga CAPS Las Lagunas CAPS Las Chacras CAPS Las Vertientes CAPS Las Aguadas

Dr. GASPAR HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

<p>11/03/14 12/03/14</p>	<p>9 HS</p>	<p>DPTO. PUEYRREDÓN² HOSPITAL SAN LUIS</p>	<p>Hospital San Luis Hospital del Oeste Hospital del Sur Hospital Cerro de la Cruz Hospital Dra. María Becker - La Punta Hospital del Este - Juana Koslay CAPS Potrero de los Funes CAPS El Volcán CAPS Estancia Grande CAPS El Chorrillo CAPS B° Monseñor Tibiletti CAPS Dr. Julio Bona CAPS B° Estrella del Sur CAPS Dr. Llorente Ruiz CAPS B° San Martín CAPS B° 1° de Mayo CAPS B° Las Américas CAPS B° Pueblo Nuevo CAPS B° A.M.E.P. CAPS Maestros Puntanos AMPYA CAPS Malvinas Argentinas CAPS Hanna Habdallah CAPS B° Eva Perón CAPS Balde CAPS Alto Penco CAPS Zanjitas CAPS Alto Pelado CAPS Beazley CAPS El Trapiche CAPS La Florida</p>
<p>13/03/14</p>	<p>9 HS</p>	<p>DPTO. PUEYRREDÓN SALON BLANCO - TERRAZAS DEL PORTEZUELO</p>	<p>San Luis Obra Social Provincial DOSEP Sanatorio Rivadavia Sanatorio Ramos Mejia CERHU Clínica Italia Círculo Médico Círculo Odontológico Asociación de Bioquímicos Colegio de Psicólogos Colegio Farmacéutico FACAF Sociedad de Cirugía Anestesiistas Cardiovascular San Luis Asociación de Kinesiología Diagnóstico por Imágenes Clínicas de Nefrología Centros de Oftalmología Bancos Privados de Sangre Villa Mercedes Hospital Privado de la Villa Sanatorio La Merced Clínica del Niño Asociación de Bioquímicos</p>

² En el departamento Pueyrredón se organizaron tres encuentros. El primero fue con los jefes de servicio del Hospital San Luis y médicos de los centros de salud del departamento. Para el segundo, se convocó a enfermeros, choferes, mucamas. Finalmente, una tercera jornada tuvo lugar con asociaciones, colegios profesionales y la obra social provincial DOSEP.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Reclutaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis



			Centros de Tomografía Clínica Médica Pedernera Cardiovasculares Villa Mercedes e Instituto Modelo SOIF Clínica de Obesidad de Pereyra Merlo Clínica Privada de Merlo
19/03/14	9HS	DPTO. PEDERNERA HOSPITAL JUAN D. PERÓN	Hospital Juan Domingo Perón Hospital Dr. Suárez Rocha Hospital Dr. Braulio Moyano Hospital Eva Perón CAPS Centro N° 1 CAPS Dr. Hugo Espinosa CAPS Dr. Tallaferro CAPS Villa Celestina CAPS Belgrano CAPS Rene Favalaro CAPS Las Mirandas CAPS San Antonio CAPS 12 de Octubre CAPS Llorente Ruiz CAPS Alber Sabin CAPS ATE II CAPS Juan Jorba CAPS Lavaisse CAPS Ciudad Jardín

Nota: Por cuestiones de proximidad, algunos centros de salud acudieron a la jornada desarrollada en un departamento diferente al de su procedencia. Como todos los encuentros tuvieron la misma dinámica, y dado que la importancia radicaba en que todos los centros participaran, esto no alteró el espíritu de la jornada.

Total de reuniones efectuadas: 10

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien cada zona tiene características que la hacen única, a la vez que diferente del resto, existen cuestiones comunes a toda la Provincia en lo que se refiere al sistema de salud.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

En términos generales, las distancias y los accesos difíciles a ciertas zonas rurales exigen mayor esfuerzo en la labor de los médicos y enfermeras.

Existe una necesidad general de continuar ejecutando políticas de trabajo sostenidas en el tiempo, coordinadas y abarcadoras de toda la Provincia.

Se resalta la conveniencia de trabajar en protocolos de derivación. En este sentido, el sistema de referencia y contra referencia es una necesidad planteada por todos los trabajadores.

Respecto de la política de recursos humanos uno de los aportes más interesantes fue la propuesta de establecer un calendario de visitas a fin de poder promover, con la debida antelación, la presencia del camión sanitario en cada localidad.

Algunos de los aportes más relevantes que se hicieron durante la gira fueron:

- Campañas de prevención y promoción (sobre todo en el tema adicciones, con planes preventivos de intervención en las escuelas). Se planteó la necesidad de que las campañas sean coordinadas por el Ministerio, con el material correspondiente para su desarrollo y amparadas bajo una política preventiva a nivel provincial.
- Protocolizar las derivaciones.
- Promover las capacitaciones de todos los recursos humanos (sobre todo a nivel administrativo).
- Aceitar los canales de comunicación tanto interna como externa.

III.- PERCEPCIÓN CIUDADANA

(III.1) ESTUDIOS PRELIMINARES

El Gobierno de la provincia de San Luis realizó durante los meses de mayo y julio de 2013 una serie de estudios que fueron ejecutados en diferentes etapas y consistieron en lo siguiente:

Un primer estudio de opinión pública realizado en 17 ciudades y localidades de la Provincia, a través de un trabajo de campo, con diseño muestral con muestra simple al azar, con datos ponderados según sexo, edad y nivel educativo alcanzado.


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN BERTOLEVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

El universo muestral de 2.400 personas fue sobre población mayor de 16 años. El nivel de confianza de la encuesta fue de 95 % con un error muestral de $\pm 2,0$.

Los resultados de este motivaron la realización de un segundo estudio con los siguientes objetivos:

- Indagar en profundidad las percepciones, demandas y necesidades de los habitantes de San Luis con respecto al sistema de salud de la Provincia.
- Comprender las principales fortalezas y debilidades del sistema de salud público.
- Distinguir en qué casos se opta por utilizar el sistema público y en cuáles el sistema privado.
- Indagar cómo y cuáles han sido los principales medios de construcción de opinión sobre el sistema de salud.
- Analizar la prestación del sistema de salud público en sus distintas áreas.

La metodología empleada en este caso consistió en un estudio cualitativo exploratorio con grupos focales y entrevistas individuales en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes, La Toma y Villa de Merlo. En total se conformaron 2 grupos focales en la ciudad de San Luis, 2 grupos focales en la ciudad de Villa Mercedes y se realizaron 12 entrevistas en profundidad en total entre La Toma y Villa de Merlo.

El corte socio-demográfico de los entrevistados consistió en 4 grupos mixtos de entre 25 a 55 años de edad, de variado nivel socioeconómico, con cobertura y sin cobertura médica.

(III.2) IMPACTO SOBRE LA SATISFACCIÓN CIUDADANA

Los resultados de dichos estudios preliminares llevaron a analizar el impacto de las políticas de salud sobre la opinión de la ciudadanía. En este sentido podemos afirmar que existen diversas opiniones en los diferentes estratos de la población respecto del sistema de salud.

La población con obra social, en primera instancia elige atenderse en el establecimiento que le asigna la obra social, no obstante ante una situación de urgencia (pediatría – traumatología) concurren al hospital público (San Luis y


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Pal. Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. ROMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Villa Mercedes) reconociendo la capacidad resolutive del hospital (tecnología de punta, laboratorio, farmacia, prótesis, etc.).

Quienes no tienen obra social concurren directamente al hospital público. En la ciudad de San Luis además son muy utilizados y valorados los centros de atención primaria de la salud. Como fortalezas destacan que los médicos del sector público les brindan seguridad en cuanto a la calidad en la atención y fundamentalmente la gratuidad del sistema.

Algunas de las variables a tener en cuenta según la opinión de una parte de la población tienen que ver con:

1.- Los recursos humanos de los establecimientos de salud: en este caso lo que destacan los usuarios del sistema público es la calidez del recurso humano.

2.- Los establecimientos de salud: este es otra de las variables que impactan de manera directa en el nivel de satisfacción de la población. Para comprender esta variable hay que tener en cuenta dos aspectos uno es la distancia a la que tiene el establecimiento más cercano el ciudadano, tomando como punto de partida su domicilio; y otro si tiene cobertura de la seguridad social o no.

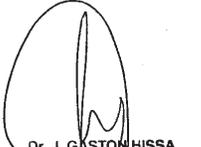
En las localidades del interior lo que define la elección de la población respecto de donde se atiende es la gratuidad o no de la atención y de los medicamentos.

3.- Tecnología e infraestructura en salud: La población manifiesta la importancia del acceso a la tecnología apropiada en salud, para la prevención y control de ciertas patologías.

Las principales virtudes que encuentran los usuarios del sistema público son: el capital humano que atiende, la gratuidad del sistema, la atención durante 24 horas y los medicamentos que se suministran de manera gratuita.

(III.3) CONCLUSIÓN

Del análisis de los estudios de percepción, sumado a los primeros estudios realizados, junto a los cambios socio-demográficos que viene sufriendo la Provincia, se desprende que si bien a lo largo de estos años se han realizado acciones que han permitido, por ejemplo, bajar indicadores sanitarios


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Ducatura Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN BERTOLEYS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



importantes; es necesario un desarrollo estratégico del sector a fin de acompañar el crecimiento de la provincia de San Luis y poder brindar un servicio de salud que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos de San Luis.

DR. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYER
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ANEXO III

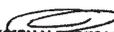
CRITERIOS DE ÉXITO Y METAS DEL PLAN

CRITERIOS DE ÉXITO DEL PLAN	METAS INICIALES DEL PLAN
1. El Ministerio de Salud de San Luis tiene un nuevo organigrama aprobado y en funcionamiento.	1- Tener el nuevo organigrama aprobado por Decreto en junio de 2015.
2. Los funcionarios conocen las misiones y funciones.	2- Contar con un manual operativo de misiones y funciones para junio de 2015.
3. Los funcionarios han adquirido nuevas capacidades de gestión.	3- Desarrollar dos cursos de capacitación que finalicen en noviembre de 2015.
4. Se trabaja siguiendo los lineamientos estratégicos y las metas establecidas.	4- Presentar el Plan Maestro a los funcionarios en abril de 2014.
5. Se realizan periódicamente reuniones de gabinete y entre diferentes áreas.	5- Implementar la agenda de temas a desarrollar y las actas de reunión de gabinete para cada reunión de gabinete.
6. Todas las áreas programan sus actividades anuales y son evaluadas según los resultados obtenidos.	6- Presentar al finalizar cada año el PAM por área del año subsiguiente y realizar una jornada anual de evaluación de metas.
7. El presupuesto se confecciona según lo previamente programado y se establecen metas a evaluar.	7- Presentar y aprobar el presupuesto anual por programas y metas cada noviembre.
8. Las decisiones de inversión en servicios y tecnología se hacen según necesidades de la población.	8- Poner en funcionamiento la agencia regulatoria en salud antes de julio de 2014. Desarrollar el mapa de oferta y demanda en septiembre de 2014.
9. Los servicios de salud incorporan criterios de mejoras continuas en la calidad de atención.	9- Desarrollar el sistema de acreditación de servicios públicos y privados a octubre de 2014.
10. El uso de la tecnología digital elimina barreras administrativas y mejora la calidad de la atención.	10- Implementar la Historia Clínica Digital en el 40 % de los CAPS a diciembre de 2014.
11. La población conoce el desempeño de los servicios y tiene mayor información para decidir.	11- Difundir los indicadores de desempeño de los servicios públicos y privados en la página del Ministerio y otros medios trimestralmente.
12. Los equipos de salud del primer nivel de atención se responsabilizan por la salud de su población a cargo, no solo en la atención de enfermedades sino en la prevención de las mismas.	12- Elaborar un sistema de nominalización de población a cargo a agosto de 2014 que incluya los manuales operativos y los recursos humanos capacitados en la aplicación.
13. Los equipos de atención de salud del	13- Desarrollar una experiencia piloto en


 Dr. J. GASTON HISSA
 Ministro Secretario
 de Estado de Salud
 Gobierno de la Prov. de San Luis


 C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
 Gobernador de la Provincia
 de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


 Sr. RAMON ALBERTO LEYES
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis



primer nivel atienden oportunamente, con calidad y calidez, resolviendo la mayoría de las necesidades de su población.	San Luis antes de diciembre de 2014.
14. La población conoce sus derechos y responsabilidades respecto al sistema de salud, tiene canales de información adecuados sobre sus derechos y sus reclamos son escuchados y respondidos.	14- Elaborar y distribuir una cartilla de derechos y responsabilidades de los usuarios del sistema de salud e implementar un sistema de quejas y reclamos a diciembre de 2014.
15. Los hospitales se han reconvertido y tienen mayor autonomía, sus propios planes estratégicos y sus programas de calidad y gestión clínica.	15- Reconvertir los hospitales de San Luis y Villa Mercedes a diciembre de 2014 y el resto a diciembre de 2015.
16. Los hospitales atienden oportunamente, con calidad y calidez sin generar rechazos y resolviendo la gran mayoría de las necesidades de los pacientes.	16- Desarrollar cursos de capacitación – acción en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes a diciembre de 2014 y el resto a diciembre de 2015.
17. La población de San Luis no tiene que viajar a otros lugares a resolver sus necesidades de salud ya que lo hace en su propia provincia.	17- Desarrollar la red de servicios por complejidades crecientes en todas las especialidades a diciembre de 2020.
18. La población de otras provincias viene a San Luis a atenderse	18- Desarrollar la alta complejidad a diciembre de 2020.
19. Los pacientes son derivados por sus equipos de cabecera al hospital con sus turnos dados y regresan a su equipo de referencia con los estudios y tratamientos realizados.	19- Desarrollar un sistema de referencia y contrarreferencia para fines del 2014.
20. Los pacientes ingresan al sistema por una única ventanilla y los trámites administrativos lo resuelve el sistema disminuyendo las barreras de accesibilidad administrativas.	20- Desarrollar el sistema de ventanilla única para fines del 2015.
21. La población está asegurada ante enfermedades de alto costo que puedan producir un quiebre en su economía familiar, independientemente de su nivel socioeconómico o su cobertura en salud.	21- Brindar cobertura al 100 % de la población a través de un seguro de enfermedades catastróficas a diciembre de 2020.
22. Se incrementa la cobertura en la atención de las patologías que causan mayor morbi – mortalidad.	22- Incrementar la cobertura en más de un 80 % de la población con patologías prevalentes para fines del 2017.
23. Mejoran los indicadores de morbimortalidad de la población.	23- Mejorar los indicadores de salud a nivel de los valores nacionales promedios a fines de 2017.
24. Se observan mejoras en la calidad de atención de la salud y en el trato a los pacientes.	24- Acreditar al 20 % de los servicios públicos y privados a diciembre del 2015.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



25. Aumentan los niveles de satisfacción de la población respecto al sistema de salud	25- Mejorar la satisfacción de la población en un 30 % medido a través de encuestas de satisfacción a diciembre de 2015.
26. La población de San Luis ha asumido mayor responsabilidad sobre su salud y han disminuido los factores de riesgo asociados al sedentarismo, la mala alimentación y al tabaquismo entre otros.	26- Reducir anualmente en un 2% los indicadores sobre factores de riesgo hasta mejorar los promedios nacionales.
27. Las autoridades políticas y organizaciones de la sociedad se han comprometido a promover hábitos de vida saludables en la población a fin de mejorar su salud.	27- Firmar los acuerdos con el 50% de los municipios para fines del 2015.
28. San Luis cuenta con la cantidad necesaria de profesionales y técnicos para resolver las necesidades de salud de la población.	28- Desarrollar las residencias y tecnicaturas para todas las especialidades para fines del 2015.
29. Los profesionales y técnicos de la salud de San Luis poseen un alto nivel científico, y académico y son reconocidos y valorados por la sociedad.	29- Desarrollar un sistema de certificación y recertificación de especialidades para fines del 2015.
30. Los funcionarios, directores de hospitales y CAPS, jefes de servicios y otros recursos humanos han adquirido nuevas capacidades para gestionar correctamente los servicios de salud.	30- Implementar cursos de gestión en salud para el 100% del personal que se desempeña en cargos ejecutivos para fines del 2016.
31. Los trabajadores del sistema están satisfechos con sus trabajos y se desempeñan adecuadamente habiendo mejorado su productividad y sus condiciones y ámbitos laborales.	31- Mejorar la satisfacción de 50% de los trabajadores del sistema de salud provincial para con sus condiciones laborales medido por encuestas de satisfacción a diciembre de 2016.
32. San Luis cuenta con infraestructura y equipamiento sanitario acordes a las necesidades de salud de la población y a los mejores estándares de calidad y confort para los usuarios y para sus trabajadores.	32- Implementar el 80% de las obras y adquisiciones de equipamiento que se realizan en salud en función al plan director, en el primer año de su implementación y el 100 % desde el segundo año de implementación del plan director
33. El Gobierno de la provincia de San Luis comunica adecuadamente las actividades y acciones de promoción de la salud que resultan más beneficiosas para la población.	33- Desarrollar el Programa San Luis Saludable en su totalidad a diciembre de 2014.
34. El Ministerio de Salud de la provincia de San Luis difunde adecuadamente las actividades y acciones que realiza y que son de interés para la población.	34- Desarrollar un programa de información y difusión de actividades para diciembre de 2015.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Power Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEVÉS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



35. El Ministerio de Salud cuenta con información completa, veraz y oportuna para la toma de decisiones.	35- Desarrollar el sistema único de información en el 100% de los efectores y programas del Ministerio para fines de 2015.
36. El Ministerio de Salud y los servicios de salud han implementado Tableros de Mando para mejorar la toma de decisiones.	36- Implementar el Tablero de Mando en el Ministerio de Salud y en el 100% de los hospitales para fines del 2016.
37. San Luis desarrolla una política de investigación en salud coherente con las prioridades definidas y acorde a las necesidades de salud de la población	37- Desarrollar el instituto de investigación de la salud a fines del 2016.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 23 de Abril de 2014.-

A la Sra. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 11-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Plan Maestro de Salud 2014-2025". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 23 de Abril del presente año. Constando de **136** fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-


Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 26-HCS-2014.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 24/04/14 Hora: 10:12
Fojas: _____

FIRMA



El Proyecto de Declaración Adhesión a que la Localidad de Merlo de nuestra Provincia de San Luis ha sido considerada entre 34 comunas por estudio del CONICET como una de las localidades que gozan mejor calidad de vida.

El Proyecto de Declaración donde se expresa la profunda solidaridad con el hermano país de Chile debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de abril del 2014.

Proyecto de Resolución del Bloque de Senadores Justicialistas donde se Declara de Interés Legislativo las Jornadas de Restitución Internacional de Menores a realizarse en la Provincia de San Luis los días 24 y 25 de abril de 2014.

Y el Proyecto de Resolución donde se declara de Interés Legislativo el acto a realizarse el próximo 29 de abril en el Paraje Ojo del Río, próximo a la Localidad de Santa Rosa del Conlara, Departamento Junín, para conmemorar el 26 Aniversario del fallecimiento del eximio folklorista cuyano, José Adimanto Zavala.

Esos son los proyectos que hemos solicitado para que se puedan tratar sobre tablas en el día de la fecha.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, señor senador.

Entonces está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Alcaraz para el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley mencionado y todos los de Resolución y Declaración que también acaba de mencionar el señor senador.

Si ninguno de los senadores se va a referir a la cuestión vamos a votar quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

4

PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Corresponde, entonces, tratar la moción presentada por el señor senador. Comenzamos por el tratamiento de la Ley, señora senadora Leyes está en uso de la palabra.

Sra. Leyes.- Gracias, señora presidenta.



Señora presidenta, señores senadores: este Proyecto de Ley, el Plan Maestro de Salud 2014-2025, vendría a ser el marco regulatorio general del sistema de salud de la Provincia de San Luis, el cual tiende a garantizar la promoción, la protección, la recuperación, la rehabilitación de la salud de la población de nuestra Provincia.

Estamos hablando de un Plan Estratégico de Salud, lo cual nos indica que estamos en presencia de una Ley general.

Esta Ley general, además cuenta de Anexos, tenemos en el Anexo I, se encuentra el Plan Maestro de Salud propiamente dicho, en el Anexo II, se encuentra destacada la participación ciudadana y en el Anexo III, las metas y criterios de éxito.

Señora presidenta, señores senadores: el Gobierno de la Provincia viene realizando importantes incrementos y demostrando la gran preocupación que tiene por algo tan sensible a la comunidad como es la salud, destacado además en el Artículo 57 de la Constitución Provincial y demostrado en el 13% del Presupuesto de la Provincia de San Luis, está destinado a Salud.

Todo esto nos lleva y nos ha permitido el desarrollo de diversos Programas de Gobierno.

En tal sentido por mencionar algunos: el Plan Estratégico Materno Infantil, la implementación del traslado de pacientes neonatos críticos, la puesta en marcha del sistema de emergencia sanitaria en Villa Mercedes y San Luis, la ampliación en la cobertura del Programa de Vacunación, la priorización del Programa para el Control y Erradicación de la Enfermedad de Chagas, la Fiscalización del Agua, etc.

Todo ello, nos marcan, son indicadores de la salud, que arrojan un importante descenso de la mortalidad infantil y materna como así también, algo muy importante para aquellos departamentos, como por ejemplo el Departamento Belgrano, la eliminación de la transmisión vertical de la enfermedad de Chagas solamente por nombrar dos campañas puntuales en materia de salud pública.

También es digno de destacar, que este Plan Maestro, tiene, por ser un Plan Maestro, objetivos generales y objetivos específicos.

En el objetivo general: es fortalecer las capacidades institucionales del Estado Provincial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de la salud de la población de San Luis y también tiene tres destacados puntos estratégicos que le llamamos tres apuestas estratégicas que son:



fortalecer el Ministerio de Salud, conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización y adecuarlo a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis, que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Esto significa que estamos apostando, por eso es un Plan Maestro, que lleva a diez años y por supuesto sus lineamientos alcanzan a cincuenta años, por eso es 2014-2025.

Y también tiene lineamientos estratégicos en cada apuesta, algo muy importante de destacar, es que en este Plan Maestro se tiende a que cada uno de los habitantes de la Provincia de San Luis, también digamos, ¿Qué hacemos nosotros por la salud? ¿Qué hacemos por la salud de la familia y de la comunidad en donde nosotros habitamos?

CD Cristina Dávila

23/04/2014 – 12:28 horas.-

Es por ello que una de las apuestas es generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

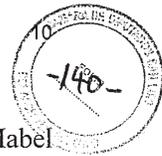
También este Plan Maestro, además de los lineamientos, tiene planes operativos ¿Qué son estos planes operativos? Son los que van a ir marcando la concreción de cada uno de estos puntos estratégicos.

En resumidas cuentas, de manera que queda este Plan Maestro definido en 3 Apuestas Estratégicas, 12 Lineamientos Estratégicos y 22 Planes Operativos para cumplimentar con esta misión propuesta.

También es importante destacar que estamos ante la presencia de un Plan Maestro, que es un lineamiento general, es una ley general, es el marco regulatorio de la salud, lo cual nos está indicando que en sesiones posteriores se va a dar ingreso, como en el día de hoy, a diversas leyes complementarias que van a estar encuadradas dentro de este marco legal, por eso la importancia que tuvo en cuenta la Comisión de Salud para poder emitir este despacho.

Es importante ver la participación que han tenido todos los actores de la salud a lo largo y a lo ancho de la Provincia y eso está destacado específicamente en uno de los Anexos.

Por todo lo que hemos expuesto, solicito a mis pares nos acompañen con el voto afirmativo del presente Proyecto de Ley, conforme al despacho que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social. Muchas gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Torrontegui).- Muchas gracias, señora senadora Mabel Leyes.

Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, vamos a votar el Proyecto de Ley fundamentado por la señora senadora Mabel Leyes.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado el Proyecto.

Voto por la afirmativa por lo que queda aprobado por unanimidad.

5

ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LAS AMÉRICAS”

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tienen la palabra los señores senadores.

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Muchas gracias.

Con respecto a lo solicitado por nuestro Presidente de Bloque, yo voy a hacer referencia al Proyecto de Declaración de la Adhesión del “Día de las Américas”, que se conmemoró el día 14 de Abril de 2014.

En el año 1990 se aprobó la creación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas que en 1948 pasó a llamarse Organización de Estados Americanos (OEA).

La Primera Conferencia Internacional Americana se celebró en Washington entre octubre de 1889 y abril de 1990.

El 14 de abril de 1990 se aprobó la creación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas que en 1948 pasó a llamarse Organización de Estados Americanos (OEA).

Este es el organismo regional más antiguo del mundo.

Desde 1931 se instauró el 14 de Abril como Día de las Américas, entendiéndose por “las Américas” al conjunto de Países que integran el Continente Americano.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 30 DE ABRIL DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a todos los trabajadores del País, en el Día Internacional del Trabajo.** Expediente N° 017 Folio 063 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en el 32 Aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.** Expediente N° 018 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 95 años de su natalicio.** Expediente N° 022 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje este 1º de mayo a los trabajadores y trabajadoras de la Provincia, en el marco de la conmemoración N° 128 de la tragedia de Chicago y a los 105 años del trágico 1º de Mayo Argentino de 1909.** Expediente N° 023 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 22-PE-14 (28-04-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Zonificación de las Cuencas de Aguas Subterráneas o Cuencas Hidrogeológicas de la provincia de San Luis.** Expediente N° 035 Folio 152 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 028-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el acto a realizarse el próximo 29 de abril en el Paraje Ojo del Río, departamento Junín, para conmemorar el vigésimo sexto aniversario del fallecimiento del eximio folklorista cuyano José Adimanto Zavala.** Expediente Interno N° 087 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 31-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Restitución Internacional de Menores" a realizarse en nuestra provincia de San Luis los días 24 y 25 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 085 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 03-CD-14)

3.-

Nota N° 34-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 4-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día de las Américas", que se celebró el día 14 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 086 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 36-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-2014, referida a: **Declárese de Interés Legislativo a la "34 Exposición y Fiesta del Ternero", a realizarse el 25, 26 y 27 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 084 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 41-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 6-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", celebrado el día 25 de marzo de 2014.** Expediente Interno N° 083 Folio 215 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 43-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión y beneplácito a la localidad de Merlo de nuestra provincia de San Luis, por ser considerada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como una de las localidades que goza mejor calidad de vida.** Expediente Interno N° 082 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 45-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-2014, referida a: **Expresar su más profunda solidaridad con el hermano país de Chile, debido a la catástrofe natural sufrida los días 2 y 3 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 081 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 47-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 5-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" celebrado el día 24 de marzo del corriente año.** Expediente Interno N° 080 Folio 214 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 26-HCS-2014 (23-04-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Plan Maestro de Salud 2014-2025".** Expediente N° 034 Folio 152 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (22-04-14) de los señores Legisladores, José Luis Gauna; Aniceto Marcos Cuello; Carlos Raúl Aguilar; Juan Manuel Rigau y Mónica Edith Fernández integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 13/14 a la 17/14 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión. (MdE 231 F. 031/14 Letra "R"). Expediente Interno N° 088 Folio 216 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



2.-

Nota S/Nº (22-04-14) de la señora Diputada Blanca Pereyra, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno Nº 089 Folio 216 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/Nº (22-04-14) del señor Diputado Nestor Daniel Elías, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno Nº 090 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/Nº (22-04-14) de la señora Diputada Graciela Corvalán, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno Nº 091 Folio 217 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Declarar al "Mármol Ónix Verde", como piedra símbolo de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 036 Folio 152 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Protocolo Provincial de Prevención y Detección Temprana de Trastornos de Espectro Autista (TEA).** Expediente Nº 037 Folio 153 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Durán, referido a: **Declara de Interés Legislativo la fabricación, instalación y utilización de los equipos termos-solares como fuente de energía alternativa para el calentamiento del agua de uso doméstico.** Expediente Nº 016 Folio 063 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declara su beneplácito por la visita que realizó a la provincia de San Luis, el Nuncio Apostólico Monseñor Emil Paul Tscherrig, para celebrar en 80 Aniversario de la Creación de la Diócesis de San Luis.** Expediente Nº 019 Folio 064 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en**

la localidad de Renca en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor del Cristo de Renca, a realizarse el día 03 de mayo de 2014. Expediente N° 020 Folio 064 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de Villa de la Quebrada, en las Fiestas Patronales en honor a nuestro señor el Cristo de la Quebrada, a realizarse el día 03 de mayo de 2014.** Expediente N° 021 Folio 065 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis.** Expediente N° 024 Folio 066 Año 2014.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 017 Folio 146 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Crear la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón".** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 05/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 05/14 BIS - MINORÍA - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 023 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Departamento Lucha contra el Narcotráfico.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 06/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Secretaria Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

3.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública en el Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 07/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcos Martínez. (dm)

DESPACHO N° 08/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Secretaria Legislativa hasta que la Comisión de Seguridad Pública emita Despacho)

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

IX- LICENCIAS





"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 20/05/2014 HORA: 10:00.-

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. PEREYRA, Blanca Renee		
DIP. ELIAS, Néstor Daniel		
DIP. VILLEGAS DURAN, Norma Lidia		
DIP. RENO MORAN, Marcela Edith		
DIP. CUELLO, Aniceto Marcos		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº

Observaciones:

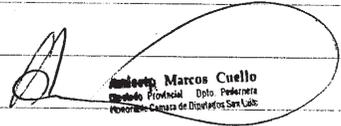
.....
Firma del Auxiliar
Oscar Nocetti



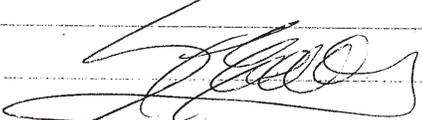
ACTA N° 93/2014.-

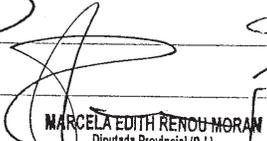
En la Ciudad de San Luis, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión de Salud y Seguridad Social. A continuación se da ingreso al Exped. N° 048 Tollo 156 Año 2014 Proyecto de Ley "Sistema de Protección Integral para personas trasplantadas". Acto seguido y por mayoría de los miembros de la Comisión se resuelve aprobar por Mayoría de los presentes y sin modificaciones el Proyecto de Ley "Plan Maestro de la Salud 2014-2025". Por su parte los diputados representantes del Frente para la Victoria, Sonia Delarco, y del Frente Progresista Cívico y Social, Fidel Haddad, manifiestan que elaborarán un dictamen en minoría, en consecuencia con la posición al Proyecto de Ley referido. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente reunión.-

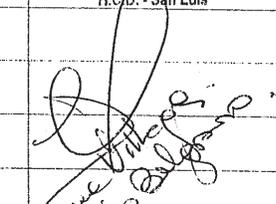

Blanca P. Pereyra
 Diputada Provincial
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de San Luis

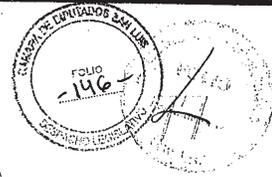

Marcos Cuello
 Diputado Provincial - Dpto. Federación
 Honorable Cámara de Diputados San Luis


Fidel Ricardo Haddad
 Diputado Provincial
 Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
 H.C.D. - San Luis


Lic. Sonia Delarco
 Presidencia de Bloque - FPV
 Cámara de Diputados - San Luis


MARCELA EDITH RENCU MORAN
 Diputada Provincial (P.J.)
 Departamento Dupuy
 Cámara de Diputados - San Luis


Norma Villegas
 Dpto. Dupuy



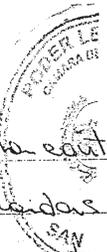
ACTA N° 92/2014 -

En la Ciudad de San Luis, a los doce días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las diez horas se reúne la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados con la presencia de seis integrantes Sres. Diputados/as: Blanca Pereyra, Marcela Renou, Fidel Haddad, Norma Villegas y Sonia Delarco, dando inicio a la reunión preestablecida con el Sr. Ministro de Salud Dr. Gastón Hissa, con la compañía de la Sra. Viceministra Dra. Claudia Spagnuolo, la Asesora Legal Dra. Gatica y las Dras. Halamut y Nora Nasisi. - Asimismo se cuenta con la presencia de la Sra. Presidente de la Cámara Dip. Graciela Mezzarino y de los Diputados/as. Graciela Corvalán, Mónica Fernández, Ingrid Blumenweig, Juan Larrea, Luis Martínez, Alejandro Corcaze, José Escudero, Gama, Hernández y Juan Rigau. - A continuación se inicia la reunión agradeciendo la Dip. Pereyra la presencia y predisposición del ministro al concurrir a exponer los fundamentos del Plan Maestro de Salud, quien comienza comentando la importancia que el Gobierno Provincial le otorga a la atención de la salud de los sanluseños y que ello se traduce entre otras medidas, en la asignación presupuestaria destinada que alcanza al 13% del presupuesto total. Resalta algunos de los programas implementados recientemente como el Servicio de Emergencias Provincial (SEMPRO), el notorio y satisfactorio descenso de los índices de mortalidad infantil, los programas de prevención y contención sanitaria de personas con HIV, etc. - -

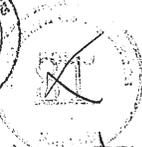
Asimismo refiere que en el día de la fecha mantendrá un encuentro con una Comisión de la Organización

Panamericana de la Salud quien evaluará los planes y políticas adoptados por el gobierno en el combate contra el Mal de Chagas, y declarando a San Luis como provincia libre del vector del Mal de Chagas, siendo la primera en obtenerlo en la Región de Cuyo y la octava a nivel nacional. - Refiere que el Plan Maestro establece los lineamientos en materia de salud para los próximos cincuenta años, fijando las misiones y objetivos concretos para el periodo 2014-2025 de manera de ordenar y maximizar tanto la actividad pública como la privada vinculada a la prestación de los servicios de salud. Así como que el Plan tiene distintos ejes que giran sobre la prevención y la promoción de la salud, el fortalecimiento de las instituciones, el recurso humano, la capacitación y la creación de nuevos organismos, como una Agencia Reguladora de Servicios de Salud que tendrá la misión de crear un mapa sanitario de oferta y demanda de la salud y de categorización de los servicios. Ato seguido expone resumidamente los principios orientadores del Plan General de Salud que han servido de guía para su confección, como la Universalidad, Solidaridad, Equidad, Calidad, Integridad, Continuidad, Humanización, Participación y Responsabilidad, e informa además que esta Ley está acompañada de tres anexos que forman parte integrante de la misma. - El Anexo I, el Plan Maestro de Salud propiamente, que surge como respuesta a nuevos paradigmas y problemáticas como el envejecimiento poblacional, el doble carga de morbilidad producida por el incremento de las enfermedades infecto contagiosas y la geométrica multiplicación de las enfermedades crónicas producto del

113
incremento de la expectativa de vida. Además, entre sus
Apuestas Estratégicas, prevé: 1- Fortalecer el Ministerio
de Salud a través de un nuevo modelo de gestión, de una
alta gerencia y una mayor profesionalización de los
integrantes del organigrama ministerial, 2- la
conformación de una Red de Atención de Salud que asegure
que la máxima calidad en la prestación de los servicios,
así como el acceso igualitario para todos los ciudadanos.
3- la difusión y promoción de hábitos saludables a través
del Programa San Luis Saludable que propugne la pro-
moción y adopción por parte de la población, de distintos
hábitos y conductas que aseguren una mejor calidad de
vida. - El Anexo II referido a la Participación Ciudadana
que implicó la activa colaboración de los diferentes actores
vinculados a la salud en la formación de diagnósticos utili-
zados para la formulación del Plan. - El Anexo III plantea
las Metas y Criterios de Éxito del Plan, en el cual se detallan
y especifican distintas medidas concretas y su correspon-
diente cronograma de implementación. - Por último hace
referencia a una serie de Leyes Complementarias como
la Ley de Zonificación o Regionalización Sanitaria, la
Ley de actualización de Carrera Sanitaria y la Ley de
actualización del Plan Radical Salud. - A continuación
la Sra. Presidente de la Comisión cede la palabra a los
Sres. Diputados/as. - En primer término la Dip. Blumenc
weig interroga sobre si el plan prevé un mejoramiento de
la asignación de turnos y en que consiste la actualización
de la carrera sanitaria. El ministro responde que al res-
pecto está prevista la creación de Oficinas en los dos gra-
des hospitales de la provincia que unifiquen y mejoren el
otorgamiento de los turnos y que la actualización de la ley
de carrera sanitaria consiste básicamente en la sistema



fización de las distintas normas vigentes y la contemplación de criterios de flexibilidad para determinadas especialidades críticas. - El Dip. Haddad, por su parte manifiesta sus críticas al proyecto por la falta de participación concedida a la Comisión de Salud de la Cámara y la ausencia de un mapeo de la situación de cada departamento. Asimismo que se trata de una declaración de buenas intenciones. No prevé la construcción de nuevos hospitales y la ausencia de datos estadísticos. El ministro expresa que el Plan ha sido el resultado de un trabajo desarrollado en cada departamento con los distintos actores de la salud. En cuanto a los datos, éstos migrarán a la Nueva Agencia que será la encargada de elaborar y procesar las estadísticas en función de las cuales se adaptarán los diferentes políticas. Asimismo dice que como todo Plan Maestro es un plan general de acción que prevé las misiones y objetivos a largo plazo, y que auné de ello el Anexo III establece acciones y medidas concretas de rápida y programada implementación por lo que no corresponde hablar de simples declaraciones. - El Dip. Coccaro argumenta que el Plan carece de incentivos para los recursos humanos que han recibido un proyecto de APTS. Manifiesta su preocupación de que exista la aplicación de distintas cargas horarias. Plantea el desbloqueo parcial del título para los profesionales. El Dr. Hissa repite que la nueva Ley de Carrera Sanitaria aún no ha sido presentada, que de ninguna manera se modificarán en perjuicio de los médicos, y que mantendrá los lineamientos actuales. Respecto de la fiscalización advierte que la misma será efectuada por la Agencia que absorberá al Programa Fiscalización Sanitaria, quien será la encargada de regular



y recategorizar la prestación de los servicios tanto públicos como privados de manera de asegurar que los mismos abarquen a toda la provincia y su población. - El Dip. Rigau pregunta sobre las modificaciones al Plan Radicar - Salud, contestando el ministro que la nueva ley sustituirá a la anterior cuyo balance no ha sido todo lo positivo que se esperaba por lo que ahora se prevén diferentes opciones que aseguren la efectiva radicación del profesional en el lugar, a través de la adjudicación de viviendas, el leasing, el comodato, el otorgamiento de lotes y la financiación para la compra de materiales. - La Dip. Sonia Delarosa plantea su inquietud por la falta de participación de las bases que no concuerdan con el proyecto y por la tercerización de los servicios de la Maternidad Teresita Benigarría. El ministro expresa que lo primero ya ha sido contestado y respecto de la tercerización manifiesta que la misma está prevista legalmente y que el Ministerio sólo recurre a ella en los casos en que resulta necesario asegurar el servicio de salud. Que la Agencia no será un ente autónomo y que no existe un plan de rotación de los médicos sino que la mayoría de las rotaciones se conceden a instancia de los mismos profesionales. - El Dip. Larrea alega falta de personal en Admisión, Traumatología y Emergencias. Se opone a la tercerización de los servicios y expresa que el Estado debe ser el único prestador de la salud pública. - El ministro contesta que no es acertado el análisis, que en San Luis ingresaron tres nuevos traumatólogos bajo carrera sanitaria, que en Villa Mercedes se nombraron dos pediatras suplentes en reemplazo de dos titulares con licencia por embarazo y que la falta de algún especialista es temporal y rápidamente resuelta. Además se ha firmado un conve

no con la Universidad de Rosario para esperar a todos los jefes de servicio de los hospitales, la implementación del Premio al mejor Director y respecto de los salarios de los médicos manifestos que son competitivos, que se han actualizado los montos por las horas excedentes y que el ingreso mínimo actual es de \$ 18.000.- La Dip. Pereyra informa a los presentes que en las reuniones de la COFELESA (Consejo Federal de Legisladores de la Salud) los representantes de las distintas provincias asiduamente manifiestan la problemática vinculada a los recursos humanos y la falta de médicos en general y de especialistas en particular, y que si bien la Provincia no escapa del todo a esa problemática nacional, se encuentra muy bien posicionada al respecto. - El Dip. Escudero habla sobre los problemas de salud en La Plata y pide al ministro la flexibilización de la carrera sanitaria para el interior de la provincia. - La Dip. Norma Villegas defiende la carrera sanitaria porque asegura que garantiza la atención e impide el tráfico de medicamentos e insumos que perjudica al sector público. - La Dip. Graciela Corvalán aclara que un Plan Maestro es general, plantea la Misión, la Visión y los Objetivos, y que por tanto no corresponde exigir precisiones las que estarán contenidas en las normativas y planes que paulatinamente y dentro del marco de este Plan se implementarán. Manifiesta su satisfacción por las explicaciones dadas por el ministro y expresa que el proyecto político provincial se ha dedicado durante treinta años a implementar políticas de gobierno dirigidas a la salud. Por último el Dip. Haddad solicita la posibilidad de incorporar al Plan



[Handwritten signature]

En un momento de la situación de la salud en la Provincia. Finalmente la Dip. Pereyra y sus más temas que tratar de por finalizada la reunión reiterando su agradecimiento al Sr. Ministro y su equipo por la presencia y disposición.

[Handwritten signature]
Dra. Norma Villegas Duran
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano - San Luis

[Handwritten signature]
MARCELA EDITH RENOU MORAN
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Diquey
Cámara de Diputados - San Luis

[Handwritten signature]
Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

[Handwritten signature]
Fidel Ricardo Haddad
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



EJECUTIVA DE DESPACHO

DIAS 20-05-14 HORA 12:55

DESPACHO N° 16/14

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Proyecto de Ley “PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025” Expte. N° 034 Folio 152 Año 2014 por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: mayoría de los presentes.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

PLAN MAESTRO DE SALUD 2014 – 2025

LEY GENERAL DE SALUD

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la Provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-



DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:

- **Universalidad:** El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa,
- **Solidaridad:** La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto.
- **Equidad:** La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales.



b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:

- **Calidad:** La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud.
- **Integridad:** Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana.
- **Continuidad:** El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la



intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez.

c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:

- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.
- Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social.
- Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento



de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3º.- La Salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4º.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;
- b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;
- c) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;

- d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;
- e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;
- f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;
- g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la Provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en



función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014 – 2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil catorce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

PEREYRA, Blanca; HADDAD, Fidel Ricardo; ELIAS Néstor Daniel, RENO Marcela; VILLEGAS Norma, DELARCO Sonia; CUELLO Marcos; .-

*Norma Villegas
Dip. Dpto. San Luis*

*MARCELA EDITH RENO MORAN
Dip. Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis*

*Américo Marcos Cuello
Diputado Provincial Dpto. Pedernera
Honorable Cámara de Diputados San Luis*

*Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis*



ENTRADA DESPACHO
DEL 20.05.14 A LAS 12:05

CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS

DESPACHO DE LA COMISION
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DESPACHO N° 16 /14 EN MINORIA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Venido para su tratamiento el Expediente H.C.D. N° 034 Folio 152 Año 2014, que contiene el Proyecto de Ley con Media Sanción del Senado, referido a: "Plan Maestro de Salud 2014-2025", y por las razones que se verterán en el recinto se aconseja el rechazo del mismo.-

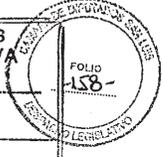
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil catorce.

**VICEPRESIDENTE DE LA COMISION SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL: DIPUTADO FIDEL HADDAD**

Fidel Ricardo Haddad
Diputado Provincial
Distrito Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
 Fecha: Hora:
 Fojas:
 FIRMA



CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS

San Luis, 20 de mayo de 2014

ENTRADA DESPACHO
 20-05-14 13:25

DESPACHO DE LA COMISION
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DESPACHO N° 16/14 MINORIA Bis I

CAMARA DE DIPUTADOS

REF: H.C.D. N° 034 – Folio152. Año 2014 Proyecto de Ley

Ley General de Salud

La que suscribe Diputada Sonia Delarco emite el presente dictamen, en disidencia a lo aprobado el día de la fecha en la Comisión de Salud y Seguridad Social de esta Honorable Cámara de Diputados.

Los fundamentos en los que radica la oposición son los siguientes:

La oposición a este proyecto está basado en la falta de una política pública concreta, que dé respuesta a un sistema de salud que ha colapsado y ya no dá las soluciones que necesita la población de nuestra Provincia.

Me opongo a este proyecto pues crea Agencias Regulatorias de Salud, que no termina el proyecto, de explicar que función cumplirán.

Porque no se ha consultado a los efectores de la salud y en consecuencia no le dio participación al recurso humano que es la base fundamental del sistema de salud provincial.

Se plantea livianamente una reformulación de la carrera sanitaria sin expresar adonde se apunta con esa reformulación. Es decir no se establecen criterios, valores, ni ideas rectoras concretas que den garantías, que se

formularan políticas publicas activas, que apunten a fortalecer el recurso humano dedicada a prestar el servicio de salud.

Otra razón por la que nos oponemos a este proyecto es que se dá la posibilidad al Poder Ejecutivo Provincial para que discrecionalmente privatice más servicios de salud de los que actualmente existen.

No se establecen metas concretas, para el mejoramiento de los servicios en Centros de Salud, donde se registran graves desatenciones producto de la falta de infraestructura, que están llevando a comprovincianos a empeorar su situación de salud y hasta perder la vida, antes que mejorar la situación sociosanitaria de la población.

No se plantean acciones concretas para retener a los profesionales en el sistema de salud, y captar médicos con experiencia a los fines de acompañar y monitorear a quienes se incorporan, careciendo de la necesaria experiencia que garantice capacidad a la hora de atender a los pacientes.

Este proyecto al que nos oponemos mezcla lo público y lo privado en el sistema de salud, sin aclarar donde empieza uno y termina lo otro prestándose a confusión en cuanto a los objetivos buscados.

No hay detalles sobre actividades, cursos y tiempo para la capacitación de los efectores de salud. Siendo esta situación grave pues el sistema no provee lo necesario para que el recurso humano se vaya perfeccionando y actualizando.

No se plantea la solución en relación a los servicios de emergentología que está cubierto por profesionales que carecen de la capacitación e idoneidad necesaria y no pertenecen a la carrera sanitaria.

No se establece ninguna solución en relación a los pacientes crónicos y la necesidad de creación de un subsistema que atienda esta problemática.

No se hace mención a la regulación a través de una ley de autopsia.

No se entiende que se plantea a través de una "Agencia Reguladora de Salud" y de un "Seguro de Enfermedades Catastróficas". Pero vemos un rasgo neoliberal que sospechamos, perjudicará el derecho de los ciudadanos a recibir el derecho a su salud en forma amplia, y que también será desfavorable para quienes prestan tareas como efectores de la salud.

No se establecen soluciones en relación a los turnos que implican que los pacientes hagan colas desde la madrugada, con la problemática que implica esta situación para él y su familia.

Tampoco se establecen líneas de solución para abordar la atención de pacientes que surjan como consecuencia de la violencia familiar, el maltrato y abuso de menores y la violencia institucional.

En consecuencia me opongo a que este proyecto se convierta en ley.

Sin otro particular, Atte.



Lic. Sonia Delarosa
Dip. Prov. Dpto. Puyrri
Cámara de Diputados

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



7º SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN - 21 DE MAYO DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Diputado José Alberto Fara, referido a: **Rendir homenaje al historiador Urbano Joaquín Nuñez quien se destacó en la investigación de episodios de significación del pasado puntano.** Expediente N° 047 Folio 073 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a al pueblo argentino en el 204 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.** Expediente N° 048 Folio 074 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a Néstor Carlos Kirchner a 11 años de su asunción como Presidente de la Nación Argentina.** Expediente N° 053 Folio 075 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Su adhesión a la conmemoración del 204 Aniversario de la Revolución de Mayo.** Expediente N° 052 Folio 075 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 130-HCS-2014 (14-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo a la obra literaria del Ilustre escritor latino Gabriel García Márquez.** Expediente Interno N° 119 Folio 225 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 134-HCS-2014 (14-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-2014, referida a: **Declarar su adhesión a la conmemoración por el "Día Mundial del Libro y del Derecho Autor" celebrada el 23 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 120 Folio 225 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 137-HCS-2014 (14-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 16-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la obra literaria e investigativa de la escritora Berta Vidal de Battini.** Expediente Interno N° 121 Folio 225 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 140-HCS-2014 (14-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXXII Congreso Nacional de Cardiología", organizado por la Región Cuyo, que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014, en el Hotel Potrero de los Funes, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 122 Folio 226 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 143-HCS-2014 (14-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 24-HCS-2014, referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, la realización de infraestructura eléctrica que provea de energía al Club de Pesca y Lanzamiento Villa Mercedes, ubicado en el dique Paso de Las Carretas, departamento Pringles.** Expediente Interno N° 123 Folio 226 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 128-HCS-2014 (14-05-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0878-2014, referida a: **Presupuestos Municipales Año 2014.** Expediente Interno N° 128 Folio 227 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-0878-2014)

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 92-ME-2014 (12-05-14) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 2339-ME-2014 de fecha 06 de mayo de 2014 y Acta Complementaria N° 1187/13 del Convenio ME N° 849/13 y Acta Ampliatoria del Acta Complementaria N° 988/13. **Aplicación de los Operativos Nacionales e Internacionales de Evaluación 2013.**(MdE 333 F. 042/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 124 Folio 226 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (14-05-14) de la licenciada en Gestión de Instituciones Educativas Débora Fernández, Presidenta de Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicia (UNADENI) San Luis referida a: **Invita al tradicional festejo del Día de los Jardines a realizarse el día 28 de mayo en el Parque de las Naciones y solicita se declare de Interés Educativo Provincial".** (MdE 350 F. 044/14 Letra "F"). Expediente Interno N° 127 Folio 227 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Nota S/N° (06-05-14) de la señora Carolina Zalazar, Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, de Villa Mercedes remite Declaración N° 0661-D/2014 referida a: **Declara de Interés General al Proyecto de construcción de futura planta Regional de Tratamientos y Reciclados de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 349 F. 044/14 Letra "Z"). Expediente Interno N° 126 Folio 226 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-05-14) del licenciado Eduardo E. D'Onofrio, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4280170-14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Beneficios Impositivos para Artesanos", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí.** Adjunta CD. (MdE 334 F. 042/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 125 Folio 226 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (16-05-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4280201-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "CÓDIGO TARIFARIO 2014", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 363 F. 046/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 129 Folio 228 Año 2014. (ys)



A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (16-05-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3100158-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "ACTUALIZACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 364 F. 046/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 130 Folio 228 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (16-05-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5160364-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "CÓDIGO TARIFARIO 2014", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 365 F. 046/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 131 Folio 228 Año 2014.(ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (16-05-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5160228-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terreno al Superior Gobierno de la Provincia para la construcción de viviendas", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 360 F. 045/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 132 Folio 229 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (16-05-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5160368-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "CÓDIGO TRIBUTARIO ", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 361 F. 046/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 133 Folio 229 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (16-05-14) de la Señora Silvia Sosa Araujo, Jefe de Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5160052-14 Proyecto de Ordenanza referido a: "DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE TERRENOS", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 362 F. 046/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 134 Folio 229 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (10-05-14) de la Señora Velia E. Vilchez Álvarez, Secretaria General de la Agronomía del

Magisterio Provincial Puntano y A fines (A.M.P.P.yA) referida a: **Eleva Acta de reunión de Paritarias de los trabajadores de la Educación, rememorando la "Marcha Blanca", solicita y ruega se unan los trabajadores y profesionales de la educación en bien de la educación, salud y seguridad.** (MdE 356 F. 045/14 Letra "V"). Expediente Interno N° 135 Folio 230 Año 2014. (ys)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Progresista Cívico y Social, referido a: **Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y Públicas para el Ejercicio de la Función Pública.** Expediente N° 049 Folio 157 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Prevención y Sanción de Actos Discriminatorios.** Expediente N° 050 Folio 157 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Creación Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Mina, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Convencional y Contravencional en el Departamento Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 051 Folio 157 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Su adhesión al "Día de la Donación de Órganos y Tejidos".** Expediente N° 051 Folio 075 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Blanca R Pereyra, Aniceto Cuello y Norma Villegas, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Acto por el Día Nacional de la Donación de Órganos", que se realizará el día 30 de mayo de 2014, en la "Plaza Saludable Doctor Claudio Ferrari" de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 057 Folio 077 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado Bartolomé Abdala, referido a: **Expresar su beneplácito por la designación de la ciudad de La Punta, como Sede de la Super Final del Torneo de AFA 2013/2014, que se realizará el 24 de mayo del corriente año en el Estadio "Juan Gilberto Funes".** Expediente N° 049 Folio 074 Año 2014. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: DEPORTES

2.-

Fundamentos de la señora Diputada Mónica Edith Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas la actividades que se realizarán en la localidad de La Lomita departamento Junín en el festejo de las Fiestas Patronales en honor a Santa Rita, a realizarse los días 16 al 25 de mayo de 2014.** Expediente N° 056 Folio 076 Año 2014. (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente Para la Victoria y los señores diputados Fidel Haddad, Alejandro Cacace y José Escudero referido a: **Solicita Informe sobre el estado en que se encuentra la reglamentación de la Ley Provincial N° I-0875-2013 de adhesión de la provincia de San Luis a la Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA".** Expediente N° 050 Folio 074 Año 2014. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita Informe sobre distribución de la pauta publicitaria Oficial de la provincia de San Luis.** Expediente N° 054 Folio 076 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Para la Victoria, referido a: **Solicita Informe al Ministro Secretario de Estado de Inclusión Social sobre diferentes temas relacionados al Plan de Inclusión Social.** Expediente N° 055 Folio 076 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 005 Folio 116 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Gestión Sustentable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Héctor Hernández. (No se envió soporte digital). (kpg)

DESPACHO N° 12/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 032 Folio 068 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo la edición del Libro titulado "La Calidad Ambiental en la Argentina, Análisis Regional y Departamental", publicado por la Editorial Centro de Investigaciones Geográficas.** Miembro Informante Diputados Rubén Darío Jurado.-

DESPACHO N° 13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 069 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: **Expresa beneplácito por el significativo logro del departamento Junín en obtener el Primer Puesto dentro del Índice de Calidad Ambiental, elaborado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).** Miembro Informante Diputado Rubén Darío Jurado.-

DESPACHO N° 14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 042 Folio 072 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo la "2º Jornada de Medicina y Producción Equina"**. Miembro Informante Diputado Rubén Darío Jurado.-

DESPACHO N° 15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 034 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro de Salud 2014-2025**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Blanca Renee Pereyra, por la Minoría Diputado Fidel Haddad y Sonia Delarco. (mvr)

DESPACHO N° 16/14 - MAYORÍA - ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 16/14 BIS - MINORÍA - ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 16/14 BIS I - MINORÍA - ORDEN DEL DÍA (Sin soporte digital)

IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 11/14 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 044 Folio 072 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo el Expediente Interno 261 Folio 128/13 referido a: Eleva informe de ensayo I-7724**. Miembro Informante Diputado Hernández Hectór. (kpg)

X- LICENCIAS



ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
8º SESIÓN ORDINARIA – 8º REUNIÓN - 28 DE MAYO DE 2014
DESPACHO Nº 16/14 MAYORIA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Proyecto de Ley “PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025” Expte. Nº 034 Folio 152 Año 2014 por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: mayoría de los presentes.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:
PLAN MAESTRO DE SALUD 2014 – 2025**

LEY GENERAL DE SALUD

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la Provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-



DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:

- **Universalidad:** El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa,
- **Solidaridad:** La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto.
- **Equidad:** La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales.

b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:

- Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud.
- Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana.
- Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la



intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez.

e) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:

- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.
- Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social.
- Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento



de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3º.- La Salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4º.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- a) A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;
- b) Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;
- e) A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;



- d) A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;
- e) A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;
- f) A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;
- g) A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la Provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en



función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014 – 2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 8º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil catorce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

PEREYRA, Blanca; HADDAD, Fidel Ricardo; ELIAS Néstor Daniel, RENOU Marcela; VILLEGAS Norma, DELARCO Sonia; CUELLO Marcos; -

Norma Villegas
D.P. Dpto. de Leg.

[Signature]
Academia de Ciencias y Letras
Honorable Cámara de Diputados
Dpto. de Leg. y Asesoría
CUELLO
MARCELA EDITH RENO MORAN
Diputada Provincial (P.D.)
Departamento Depuy
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis





ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

8º SESIÓN ORDINARIA – 8º REUNIÓN - 28 DE MAYO DE 2014

DESPACHO Nº 16/14 BIS MINORIA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Venido para su tratamiento el Expediente H.C.D. Nº 034 Folio 152 Año 2014, que contiene el Proyecto de Ley con Media Sanción del Senado, referido a: "Plan Maestro de Salud 2014-2025", y por las razones que se verterán en el recinto se aconseja el rechazo del mismo.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil catorce.

**VICEPRESIDENTE DE LA COMISION SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL: DIPUTADO FIDEL HADDAD**

Fidel Ricardo Haddad
Diputado Provincial
Provincia de San Luis
H.C.D. - San Luis



ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

8º SESIÓN ORDINARIA – 8º REUNIÓN - 28 DE MAYO DE 2014

DESPACHO Nº 16/14 BIS I MINORIA

CAMARA DE DIPUTADOS

REF: H.C.D. Nº 034 – Folio152. Año 2014 Proyecto de Ley

Ley General de Salud

La que suscribe Diputada Sonia Delarco emite el presente dictamen, en disidencia a lo aprobado el día de la fecha en la Comisión de Salud y Seguridad Social de esta Honorable Cámara de Diputados.

Los fundamentos en los que radica la oposición son los siguientes:

La oposición a este proyecto está basado en la falta de una política pública concreta, que dé respuesta a un sistema de salud que ha colapsado y ya no da las soluciones que necesita la población de nuestra Provincia.

Me opongo a este proyecto pues crea Agencias Regulatorias de Salud, que no termina el proyecto, de explicar que función cumplirán.

Porque no se ha consultado a los efectores de la salud y en consecuencia no le dio participación al recurso humano que es la base fundamental del sistema de salud provincial.

Se plantea livianamente una reformulación de la carrera sanitaria sin expresar adonde se apunta con esa reformulación. Es decir no se establecen criterios, valores, ni ideas rectoras concretas que den garantías, que se

formularan políticas publicas activas, que apunten a fortalecer el recurso humano dedicada a prestar el servicio de salud.

Otra razón por la que nos oponemos a este proyecto es que se da la posibilidad al Poder Ejecutivo Provincial para que discrecionalmente privatice más servicios de salud de los que actualmente existen.

No se establecen metas concretas, para el mejoramiento de los servicios en Centros de Salud, donde se registran graves desatenciones producto de la falta de infraestructura, que están llevando a comprovincianos a empeorar su situación de salud y hasta perder la vida, antes que mejorar la situación sociosanitaria de la población.

No se plantean acciones concretas para retener a los profesionales en el sistema de salud, y captar médicos con experiencia a los fines de acompañar y monitorear a quienes se incorporan, careciendo de la necesaria experiencia que garantice capacidad a la hora de atender a los pacientes.

Este proyecto al que nos oponemos mezcla lo público y lo privado en el sistema de salud, sin aclarar donde empieza uno y termina lo otro prestándose a confusión en cuanto a los objetivos buscados.

No hay detalles sobre actividades, cursos y tiempo para la capacitación de los efectores de salud. Siendo esta situación grave pues el sistema no provee lo necesario para que el recurso humano se vaya perfeccionando y actualizando.

No se plantea la solución en relación a los servicios de emergentología que está cubierto por profesionales que carecen de la capacitación e idoneidad necesaria y no pertenecen a la carrera sanitaria.

No se establece ninguna solución en relación a los pacientes crónicos y la necesidad de creación de un subsistema que atienda esta problemática.

No se hace mención a la regulación a través de una ley de autopsia.

No se entiende que se plantea a través de una "Agencia Reguladora de Salud" y de un "Seguro de Enfermedades Catastróficas". Pero vemos un rasgo neoliberal que sospechamos, perjudicará el derecho de los ciudadanos a recibir el derecho a su salud en forma amplia, y que también será desfavorable para quienes prestan tareas como efectores de la salud.

No se establecen soluciones en relación a los turnos que implican que los pacientes hagan colas desde la madrugada, con la problemática que implica esta situación para él y su familia.

Tampoco se establecen líneas de solución para abordar la atención de pacientes que surjan como consecuencia de la violencia familiar, el maltrato y abuso de menores y la violencia institucional.

En consecuencia me opongo a que este proyecto se convierta en ley.

Sin otro particular, Atte.

Lic. Sonia Delarosa
Dip. Prov. Dpto. Pueyrredón
Cámara de Diputados - 2013-2015

Y si nos referimos a la parte pública, o sea, a los Hospitales Públicos, primero tengo que decir, desde el punto de vista del dogma, acá se habló del dogma, o de la declaración, tengo una confesión completa a favor del Sistema de Salud Pública, únicamente por una cuestión de sistemas de ideas, o sea, ideológicos sino también por una práctica. Y, en ese sentido hemos concurrido a los principales Hospitales de la provincia, donde se atienden no menos del 76% de la población, o sea, de los Hospitales de Villa Mercedes, los Hospitales de San Luis. //

gpm Graciela Patricia Miranda

04-06-14 – 16:17 Hs.

// Hemos recogido un conjunto importantísimo de quejas no solamente de los Médicos, es decir el Hospital de Villa Mercedes ya lo hemos publicado el problema de la pediatría, el problema de la traumatología; hemos hablado mucho con los pacientes de nivel de sufrimiento no solamente por lo que les falta en cuanto a salud sino en todo ese trámite que implica recibir atención en los hospitales públicos. Hemos ido al Hospital Pediátrico, "Teresita Baigorria", para ser más claro y nos hemos encontrado, realmente, con una difusión completa de lo que hay que hacer allí. El gerenciamiento de este hospital es privado, hay una empresa que está gerenciando eso; y esto nos llama muchísimo la atención y montones de los servicios periféricos que son fundamentales, que es lograr que las condiciones de la práctica médica se hagan de lo mejor posible, están privatizados, o no existen ahí y si no hay, por ejemplo, las cuestiones elementales el transporte público de ese lugar, no hay telefonía pública en ese lugar. Y, además el tema de los gastos, los gastos hay que pasarlos tal cual son. Entonces en ese hospital, en el primer mes, y esto no es una novedad porque ya lo manifestamos en la comisión, el 10% de las mujeres que fueron a tener un parto, tuvieron que ser intervenidas por infecciones y perdieron el útero; además recibimos información de que hubo, en el último año, nueve mujeres que murieron en tránsito de parto, cuando se está planteando...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea, la Diputada Pereyra le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Larrea: Yo, voy a explicar porqué no.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede, Diputada.



Sr. Larrea: Yo, creo que esto un asunto cerrado, acá ya han sido aplicados los Despachos de mayoría y minoría, se sabe quién va a votar a favor y quien va a votar en contra; decir no es un problema de decir ser más o menos democráticos. Yo, quiero terminar mi exposición y después que cada quien, no voy a interrumpir a nadie, ni lo he hecho; yo, creo que esto es un asunto cerrado, lamentablemente no lo debería haber sido y, si, yo creo que ha sido insuficientemente discutido y voy a explicar porqué, es decir este dato que yo acabo de explicar de los diecinueve intervenciones quirúrgicas no necesarias en otras condiciones de asepsia y las muertes, es una información de los Médicos del lugar y los Médicos del lugar no tienen ningún interés, es decir identificarse personalmente porque tienen temor; y, voy a explicar porqué tienen temor, tienen temor a ser sancionados y así lo han manifestado no solamente los Médicos de ese hospital, también lo han planteado los de Villa Mercedes y los criterios que imperan en cuanto a la regulación de su condición; yo, lo digo para que tengan una idea de cómo se maneja esto, el Jefe de Personal del hospital de Villa Mercedes es un anterior jefe de una empresa que fabricaba mayonesa, entonces acá yo creo que hay un criterio muy equivocado, decir, cuando estamos manejando el buen vivir donde la salud tiene una parte importantísima no nos podemos manejar con el criterio de la producción; o sea, más frascos de mayonesa, más sachet de mayonesa a menor costo, entonces hemos equivocado en cuanto a cómo tenemos que organizar este proceso importante de la salud. Y, antes de terminar quiero dedicar unos minutos a un problema fundamental que creo que es el de recurso humano, es decir el recurso humano del Hospital Público que cuenta con mi total y completo conocimiento, es un recurso humano que está siendo mal atendido, muy mal atendido; y, nosotros los Diputados desinformados, cuando vino el compañero Ministro a notificarnos de este plan, yo le pregunté cuanto ganaba un Médico ingresante, se dio vuelta le preguntó a las cuatro colaboradoras, las cuatro colaboradoras consintieron en informar que eran dieciocho mil Pesos. Cuando vamos a hablar con los Médicos agremiados y le preguntábamos, ¿cuánto ganan?: nos dicen catorce mil Pesos. Entonces, es un tema muy importante el de la información. Ayer, por ejemplo, cuando estábamos discutiendo el tema de la deuda, yo pregunte, ¿cuál era el nivel de coparticipación?, me dijeron: el 40%, cuando insistí con el tema me dijeron: que era el 70%. Nosotros necesitamos mejor información y mucho más debate, es en esa

dirección que yo, entonces, no estoy de acuerdo con que el Plan Maestro de Salud se apruebe en estas condiciones. Muchas gracias, compañera Presidente

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, Señora Presidente, y, es para hacer una reflexión con algunos argumentos que han utilizado algunos Diputados, con respecto al caso de Andrea, lo veo un argumento para criticar este plan de muy mal gusto, de acuerdo a mi interpretación, ¿por qué lo digo?, porque hace un momento alguien decía "que tocamos de oído", en algunos casos, hablemos de que estamos desinformados; yo, en este caso, le quiero decir que estoy bien informado para poder hablar de este caso, primero que todo porque soy del pueblo conozco a la familia, compañeros de colegio, conozco bien el caso, que no es un caso de un momento sino que ya tiene varios años de que la chiquita Andrea, que es el caso para que todos se ubiquen, el caso de Papagayos; entonces, yo creo que cuando uno se guía, muchas veces, por alguna publicación de medios de comunicaciones que no son tan creíbles, lo primero que hay que hacer es ir a la fuente, yo, debo ser uno de los Legisladores que se enteró de esto al momento, tengo pruebas, de haber hablado con el papa de mi teléfono, porque uno mira y ve después surgiendo todo esto lo que se dice; entonces, uno tiene la obligación de ir a la fuente y hablar con quienes son los más cercanos y los que pueden decir la verdad, entonces porque uno puede desconfiar, o no del Sistema de Salud de la Provincia; pero, es muy bueno ir a ver y, bueno, hablando con los familiares que me han dado la tranquilidad de que el deceso de la chiquita no es por falta de atención. También, quiero dejar esto que he estado hablando permanentemente con la familia porque los conozco desde chiquito, porque tiene la misma edad mía, compartimos un montones de cosas con la familia; y, en donde me encuentro que en la semana me dice, me hace un comentario de que había ido un señor a preguntarle a la casa el problema de la chiquita, porqué esto, entonces le comenta y le dice lo que tenía que decirle. Resulta que después..., estamos hablando de gente humilde, de gente del interior que por ahí, muchas veces, nos cuesta expresarnos hacia otras personalidades que tienen una preparación, entonces él al día siguiente se entera que es el Diputado Walter Ceballos, quien había ido a visitar, cosa que para mí me pareció bueno que se informara de eso; lo que me sorprendió que recién al otro día se enteraba de que no se presentó realmente como es, es una pena que en este momento

316
DIPUTADO
Luis

no esté, porque estaría bueno que él podría decir que realmente lo hizo. Porque, yo creo que cuando uno es un Legislador donde va tiene que decir que lo es y presentarse como tal, es una obligación. Entonces, después, digo esto porque he visto esto como un ejemplo para criticar este Plan de Salud nada más, que por eso lo comento, Señora presidente, y después con muchísima sorpresa me comenta el papá que lo llaman de los medios de comunicación de parte del Diputado Walter Ceballos, para que salga por los medios: yo creo que en estos casos no se debe hacer, que él no esté acá es una pena, que podría decir que no lo ha hecho, creería yo que por ahí el periodismo ha utilizado su nombre intentando creer en el buena persona que debe ser Walter Ceballos.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

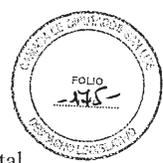
04/06/2.014 - 16.27 Hs.

///

Entonces, por ahí, digo yo que en estos casos y en todos los casos, cuando se trata de salud, uno debe defender la salud, no un Partido Político.

Y voy a poner un ejemplo que ha sucedido acá, que es que yo fui ocho años Intendente, y me tocó la coincidencia de poder trabajar junto con el que es hoy Diputado Sergio Guardia, hemos compartido montones de trabajos en conjunto, y hoy veo que se ha preocupado por este Proyecto, por este Plan que está presentando la Provincia de San Luis, lo ha comparado, lo ha hecho ver con personas de otros lugares, y está acompañándonos ¡Qué bueno es eso! Trabajar por la salud de todos los Puntanos, asesorarse, y dejar de lado lo que son los Partidos Políticos. Eso, Señora Presidente, lo quería decir, y no quería dejar pasar por alto esto que es bueno, y es bueno contener a la familia en estos casos, y tratar de investigar que las cosas hayan sido como han sido.

El Gobierno de la Provincia, a esta chiquita, hace aproximadamente cinco meses, le hizo un aporte de doscientos mil pesos, que significaba una operación para colocarle una valvulita, que se llama Bomba Baclofeno, esa bomba cumple la función de inyectar alimentar a la médula, porque era el problemita que ella tenía y que hacía que su capacidad disminuyera permanentemente, era una operación de alto riesgo, ella tenía una Obra Social, OSPAT, que no era que no le cubría, porque tenemos que decir siempre cómo son las cosas, sino que le llevaba muchísimo, muchísimo tiempo conseguirla, y el Gobierno de la Provincia sabiendo que era una operación de riesgo apostó a la vida, y hacerle esta operación sin mirar ningún



costo, precios, ninguna cosa, simplemente a la vida; esta operación se hizo en el Hospital Notti de Mendoza.

Lo cual, me voy a poner bien, yo me pongo mal porque a veces es como que para algunos y las cosas están todo mal, y uno tiene toda la verdad, saben todo, y no hay errores, y yo creo que entre todos debemos contribuir para la salud de San Luis y, lo repito, como lo ha hecho, por ejemplo, el Diputado Sergio Guardia, sin estar alentando ningún tipo de Partido Político, simplemente por el bien de la Población de San Luis.

Quería dejar claro eso, nada más, Señora Presidente, y muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado Gauna.

Sr. Estrada: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Muchas gracias, Señora Presidente. Ustedes saben, Señora Presidente y Señores Legisladores, que Domingo Faustino Sarmiento, en ejercicio de la Presidencia, sufrió un atentado, había sido advertido de ese atentado por el Gobernador de Santa Fe, al parecer lo querían matar junto al Gobernador de Buenos Aires, Mariano Acosta, y Sarmiento era un hombre de carácter duro, un hombre conocido por la historia con un apodo, como muchos Estadistas, muchos Presidentes, muchos Gobernadores, han tenido su apodo 'El Loco Sarmiento'.

Resulta ser que Sarmiento no tenía miedo, era de la idea que en definitiva no le iba a pasar nada, y el atentado llega una noche de Agosto, en una noche fría de la Ciudad de Buenos Aires, y él iba solamente con el Cochero en su Coche de Plaza, entonces finalmente, cerca de su casa se produce el atentado, lo quisieron matar dos Inmigrantes, o dos Ciudadanos que eran Italianos, parece ser que eran Marineros que estaban desocupados en el Puerto, eran unos Hermanos Guerri, muy jóvenes, y apunta uno de los hermanos firmemente hacia la carroza, querían matar primero a los caballos, dispara pero resulta ser que el trabuco estaba muy cargado, entonces, explotó el arma de fuego en la mano de Guerri, rápidamente llega la Policía y lo salvan a Sarmiento de lo que iba a seguir siendo un ataque con cuchillos, Sarmiento, que era un Periodista ante todo, acunó y transpoló su experiencia a lo que él conocía y que era el Periodismo, y de ahí viene el dicho de **"la tinta está muy cargada"**, por el trabuco, el trabuco estaba muy cargado.



Yo en este debate los he escuchado a todos, los he escuchado con respeto, pero me parece que han cargado demasiado el trabuco, y me parece que el recurso que ha utilizado la Oposición, no es el caso del Diputado Guardia, que se muestra como el más razonable de los Legisladores de la Oposición, es el recurso que en definitiva es una falacia y trata de deslegitimar el argumento, o la creación, de la persona, del Autor, en este caso, del Plan Maestro. En este contexto, es como yo he visto una crítica fundada solamente en la pasión de la Oposición, de la Oposición a este Gobierno, de la Oposición a este Gobierno que está siendo legitimado Elección tras Elección, por la voluntad popular, por el Electorado del Pueblo de la Provincia de San Luis.

He escuchado argumentos de los más variados, Señora Presidente, como el de descalificar al Jefe de Personal de una Fábrica de Mayonesa, como si para ser Jefe de Personal hubiera que saber la receta de la mayonesa más que manejar el personal, pero en definitiva Lech Walesa, que llegó a ser Presidente de Polonia, no era más que un humilde Obrero de los Astilleros de los Puestos de Polonia. Ese Jefe de Personal de la Fábrica de Mayonesa me dijo que cuando el Diputado Larrea fue a Villa Mercedes, por lo único que se ocupaba o preocupaba era de lo que estaba mal, en ningún momento preguntó por lo que estaba bien, siempre buscando los puntos negativos y nunca buscando los puntos afirmativos, los puntos positivos.

También me dijo el Jefe de Personal, el Ex-Jefe de Personal de la Fábrica de Mayonesa, que pareciera ser una constante, al menos en ese Nosocomio, que hay un verdadero hostigamiento de algunos Medios que son Seudos-Medios de Comunicaciones...

Sr. González Espindola: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada: el Diputado Espindola le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Estrada: No, Señora Presidente. Al único que le voy a conceder interrupciones es al Diputado Laborda, se las estoy debiendo.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concedió la interrupción, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Estrada: Si quiere que se las transmita a Laborda y Laborda me las envía, porque tengo una deuda con Laborda respecto a las interrupciones.

También. Señora Presidente, en este debate me he dado cuenta o he advertido que el Diputado González Espindola quiere leer en los debates orales y públicos, así que es una novedad también para mí.

En definitiva, Señora Presidente, nosotros nos permitimos discrepar con la Oposición, nos permitimos discrepar también con el Diputado Cacace, que no puede desconocer que la Constitución es un Mandato General, y que es el corolario de toda la Legislación que se desprende como follaje, tal cual el follaje los árboles de un tronco común: de manera tal que no pretenda el Diputado Cacace que tengamos prácticamente una República fundada en el sistema común de las Leyes prácticamente sin Legislación escrita.

He escuchado también del Diputado Cacace que hay términos hipotéticos, o fundados en términos de probabilidades, no puede ser de otra manera, Señora Presidente, una Ley fundada en términos de hipotéticos, porque están en su inmensa mayoría pensadas para Legislar para el futuro, es la excepción en las Leyes, Señora Presidente, que se legisle para atrás, para los efectos retroactivos. De manera tal que también rechazamos en ese contexto las críticas. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04/06/2014

16:37 Hs.

/// No quisiera extenderme en demasia, respecto de como ya dije es casi una crítica vacía, una crítica, no quisiera usar el término resentida, pero cuanto menos es una crítica de difícil comprobación, como ha dicho anteriormente el Diputado Martínez. son todas enunciaciones de difícil o imposible comprobación.

Pero no puedo dejar pasar, Señora Presidente, que se dice que el Plan de Salud no se habla de soluciones, no prevé cuánto va a costar la Ley, porque el Plan de Salud va a costar todo lo que tenga que costar, se va a usar los recursos del Estado que se tengan que utilizar y esos recursos están contemplados dentro de las Leyes presupuestarias, que esta Cámara Sanciona y aprueba. De manera tal que también, Señora Presidente, es una falacia que el Poder Ejecutivo se quiera excusar en el cumplimiento o en la licencia o en el cheque en blanco que la Legislatura le pudiera otorgar en los términos utilizados por Legisladores preopinantes, en el sentido de excusarse en sus responsabilidades.



Señora Presidente, yo no quiero entrar en diferencias personales. apelo al corazón de los Señores Legisladores, para que recuerden como eran los Nosocomios, cómo eran los Sistemas de Emergencia, hace 30 años atrás, muy especialmente les pido ese examen de conciencia al Diputado Alejandro Cacace.

No voy a terminar esta breve exposición, Señora Presidente, sin manifestar que no todos los días pueden ser días de campañas, y este parecer ser un día de campaña, donde prima nada más que la crítica interesada en cuestiones y en fundamentos políticos, la gente está cansada de partidismos, está cansada de peleas y de desacuerdos. Tengan presente Señores Legisladores que lo que une a nuestros representantes es el dolor de la enfermedad y no las ideologías que perfectamente pueden ser discordantes.

Voten a conciencia, tengan presente que sus representados los van a juzgar en el futuro por esta decisión. Nada más, muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Tiene la palabra el Diputado González Espindola.

Sr. González Espindola: Gracias, Señora Presidente. Bueno, primero voy a provechar para decir que lamento que la exposición del Diputado Estrada haya sido sobre más dimes y diretes, fabricantes de mayonesa o sobre la historia sobre un trabuco o sobre alguna cuestión que no tiene nada que ver con el Plan Maestro de Salud.

En segundo término, no sé de dónde sana la expresión de que yo quiero leer en un debate oral y público.

Pero, volviendo al tema, estamos tratando y también manifestando que desde el Frente para la Victoria, no es casualidad ni es la primera vez que algún Diputado del Frente para la Victoria coincide y, si coincide, lo expresa en manera positiva, porque el Frente para la Victoria justamente, tiene estas características, nosotros cuando consideramos que un Proyecto es bueno lo estamos acompañando y cuando consideramos que hay algunas cuestiones que no estamos de acuerdo también la planteamos. De todas maneras, el tratar de descalificar a un Diputado, por disentir con lo que piensa el oficialismo, me parece que es totalmente negativo para las cuestiones institucionales de nuestra Cámara.

Por eso yo quiero decir, que hay muchas cosas, hay muchas cuestiones que afirmaron los Diputados, anteriormente con lo que estoy de acuerdo en que le falta al Sistema de Salud, y sin duda, que el Sistema de Salud, hoy no está funcionando bien, que tiene muchas



falencias y de ahí la necesidad que el Ejecutivo que se apruebe este Plan Maestro de Salud, es conocido que la gente de nuestra sociedad, está desconforme cómo se maneja en San Luis el Sistema de Salud, esto no es una cuestión que a mí se me ocurre, es una cuestión que también la maneja el Ejecutivo provincial con las encuestas y por eso ha pedido la aprobación de este Plan, por eso coincide con todo el diagnóstico que hizo la Diputada Sonia Delarco, con todo el diagnóstico que hizo el Diputado Alejandro Cacace en cuanto al Sistema de Salud, con el diagnóstico que hizo, también, el Diputado Larrea, con el diagnóstico de todos.

Y, también podría decirle, porque para que no parezca una cuestión, como se dice, que nosotros estamos en la negativa, hay que decir que también hay cosas positivas, Pediatría, por ejemplo, acá en el Hospital de San Luis, funciona muy bien, esto también para aclarar, que yo a mis hijos los hago atender, justamente, en Pediatría del Hospital, prefiero el Hospital de San Luis, en este caso, antes que Clínicas Privadas, pero sin embargo esto no significa que todo el Sistema de Salud esté bien.

También, observamos, en cuanto a este Plan Maestro de Salud, que es una Ley marco, que es una expresión, como se ha dicho también desde el oficialismo, es una expresión de buenas intenciones, buenas intenciones que nosotros también las tenemos y, estoy seguro que todos los Diputados, que hoy están sentados en estas Bancas, en esta Cámara, las buenas intenciones de que mejoremos el Sistema de Salud.

Tiene la buena intención de que los Sanluisenses nos vaya bien, y se pueda mejorar el trato en cuanto a la Salud de sus hijos, de los abuelos, en general el Sistema de Salud. Estoy también convencido de que este Plan Maestro de Salud, tiene muy buenas intenciones, sin embargo también ha quedado claro, en el debate, ha quedado claro también, en los dichos mismos de los compañeros del Compromiso Federal, cuando han expuesto o cuando han argumentado sobre este Plan. Este Plan es una Ley marco, como que no tiene un contenido total de cómo se va hacer, o qué se va hacer en definitiva; y yo creo que esto exige y, a nosotros como Legisladores nos pone en la obligación de decir que también podemos debatir un tiempo más, podemos darle un trato más, un poco más de tiempo para tratar este sistema, podemos invitar actores de la salud, que no han sido invitados y, darle un tratamiento donde todos estemos de acuerdo, donde realmente estemos aprobando no solo una Ley marco, con una expresión de buenos sentimientos que se lo hace... lo hacemos



todos, sino que realmente estemos aprobando un Plan Maestro de Salud con contenidos, también decirle al Ejecutivo de ese contenido para llevar adelante políticas que no solamente se piense desde una perspectiva, sino que también se piense en todos los sectores si nos toca integrar en esta Cámara, es por ello y en base a esta exposición que yo voy a pedir moción, voy a solicitar que se vote esta moción para que este Proyecto vuelva a Comisión, se trate un poco más y que vuelva con más consenso para ser votado.

Y, también lamento que haya entrado por la Cámara de Senadores, donde hay solamente un solo partido y, lamentablemente, no están sobre las cuerdas para decir sí o no, a un tema, un Proyecto que podemos discutirlo un poco más y podemos darle más contenido y podemos, también, darle consenso con los actores que hoy no han sido citados y, que yo doy fe que no han sido citados, porque han venido a nuestro Despacho de distintos sectores, de sectores médicos, sectores gremiales, y nos han hecho el planteo, en los cuales hoy este Plan Maestro de Salud es insuficiente, dejo planteada la moción para que vuelva a Comisión este Proyecto. ///

IRT Isabel Torino

04/06/2014 16:47 Hs.

///Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias Señora Presidente. En primer lugar a título de información, por algo que se dijo en otro momento, quería informar que el Ministro de Salud, además de ser Abogado, tiene una especialización en la Universidad Austral, que es una Diplomatura en Administración y Economía de la Salud.

Segundo lugar, quiero informar a esta Honorable Cámara ya todos los que se interesa manejarse con la verdad, que el Plan de Salud, que estamos tratando en este momento ha sido elaborado por el equipo técnico del Ministerio de Salud, con un grupo de Asesores, Consultores, Sanitaristas encabezados por el Doctor Sánchez León, con lo cual quiero también expresar la falta de respeto en relación a mi palabra que he tenido con el Diputado Haddad, dado que fue advertido que la Fundación FISAL, esta seria y prestigiosa Institución de la Provincia de San Luis, no es la autora y continuo insistiendo en este hecho. Quiero expresar esto porque verdaderamente he hablado y he advertido con la verdad y no se ha considerado de parte de él, volviendo a insistir y poniendo en tela de juicio mi aseveración.



Señora Presidente, yo no quiero entrar en diferencias personales. apelo al corazón de los Señores Legisladores, para que recuerden como eran los Nosocomios, cómo eran los Sistemas de Emergencia, hace 30 años atrás, muy especialmente les pido ese examen de conciencia al Diputado Alejandro Cacace.

No voy a terminar esta breve exposición, Señora Presidente, sin manifestar que no todos los días pueden ser días de campañas, y este parecer ser un día de campaña. donde prima nada más que la crítica interesada en cuestiones y en fundamentos políticos, la gente está cansada de partidismos, está cansada de peleas y de desacuerdos. Tengan presente Señores Legisladores que lo que une a nuestros representantes es el dolor de la enfermedad y no las ideologías que perfectamente pueden ser discordantes.

Voten a conciencia, tengan presente que sus representados los van a juzgar en el futuro por esta decisión. Nada más, muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Bueno, primero voy a provechar para decir que lamento que la exposición del Diputado Estrada haya sido sobre más dimes y diretes, fabricantes de mayonesa o sobre la historia sobre un trabuco o sobre alguna cuestión que no tiene nada que ver con el Plan Maestro de Salud.

En segundo término, no sé de dónde sana la expresión de que yo quiero leer en un debate oral y público.

Pero, volviendo al tema, estamos tratando y también manifestando que desde el Frente para la Victoria, no es casualidad ni es la primera vez que algún Diputado del Frente para la Victoria coincide y, si coincide, lo expresa en manera positiva, porque el Frente para la Victoria justamente, tiene estas características, nosotros cuando consideramos que un Proyecto es bueno lo estamos acompañando y cuando consideramos que hay algunas cuestiones que no estamos de acuerdo también la planteamos. De todas maneras, el tratar de descalificar a un Diputado, por disentir con lo que piensa el oficialismo, me parece que es totalmente negativo para las cuestiones institucionales de nuestra Cámara.

Por eso yo quiero decir, que hay muchas cosas, hay muchas cuestiones que afirmaron los Diputados, anteriormente con lo que estoy de acuerdo en que le falta al Sistema de Salud, y sin duda, que el Sistema de Salud, hoy no está funcionando bien, que tiene muchas



alencías y de ahí la necesidad que el Ejecutivo que se apruebe este Plan Maestro de Salud, es conocido que la gente de nuestra sociedad, está desconforme cómo se maneja en San Luis el Sistema de Salud, esto no es una cuestión que a mí se me ocurre, es una cuestión que también la maneja el Ejecutivo provincial con las encuestas y por eso ha pedido la aprobación de este Plan, por eso coincide con todo el diagnóstico que hizo la Diputada Sonia Delarco, con todo el diagnóstico que hizo el Diputado Alejandro Cacace en cuanto al Sistema de Salud, con el diagnóstico que hizo, también, el Diputado Larrea, con el diagnóstico de todos.

Y, también podría decirle, porque para que no parezca una cuestión, como se dice, que nosotros estamos en la negativa, hay que decir que también hay cosas positivas. Pediatría, por ejemplo, acá en el Hospital de San Luis, funciona muy bien, esto también para aclarar, que yo a mis hijos los hago atender, justamente, en Pediatría del Hospital, prefiero el Hospital de San Luis, en este caso, antes que Clínicas Privadas, pero sin embargo esto no significa que todo el Sistema de Salud esté bien.

También, observamos, en cuanto a este Plan Maestro de Salud, que es una Ley marco, que es una expresión, como se ha dicho también desde el oficialismo, es una expresión de buenas intenciones, buenas intenciones que nosotros también las tenemos y, estoy seguro que todos los Diputados, que hoy están sentados en estas Bancas, en esta Cámara, las buenas intenciones de que mejoremos el Sistema de Salud.

Tiene la buena intención de que los Sanluisenses nos vaya bien, y se pueda mejorar el trato en cuanto a la Salud de sus hijos, de los abuelos, en general el Sistema de Salud. Estoy también convencido de que este Plan Maestro de Salud, tiene muy buenas intenciones, sin embargo también ha quedado claro, en el debate, ha quedado claro también, en los dichos mismos de los compañeros del Compromiso Federal, cuando han expuesto o cuando han argumentado sobre este Plan. Este Plan es una Ley marco, como que no tiene un contenido total de cómo se va hacer, o qué se va hacer en definitiva; y yo creo que esto exige y, a nosotros como Legisladores nos pone en la obligación de decir que también podemos debatir un tiempo más, podemos darle un trato más, un poco más de tiempo para tratar este sistema, podemos invitar actores de la salud, que no han sido invitados y, darle un tratamiento donde todos estemos de acuerdo, donde realmente estemos aprobando no solo una Ley marco, con una expresión de buenos sentimientos que se lo hace... lo hacemos



todos, sino que realmente estemos aprobando un Plan Maestro de Salud con contenidos, también decirle al Ejecutivo de ese contenido para llevar adelante políticas que no solamente se piense desde una perspectiva, sino que también se piense en todos los sectores si nos toca integrar en esta Cámara, es por ello y en base a esta exposición que yo voy a pedir moción, voy a solicitar que se vote esta moción para que este Proyecto vuelva a Comisión, se trate un poco más y que vuelva con más consenso para ser votado.

Y, también lamento que haya entrado por la Cámara de Senadores, donde hay solamente un solo partido y, lamentablemente, no están sobre las cuerdas para decir sí o no, a un tema, un Proyecto que podemos discutirlo un poco más y podemos darle más contenido y podemos, también, darle consenso con los actores que hoy no han sido citados y, que yo doy fe que no han sido citados, porque han venido a nuestro Despacho de distintos sectores, de sectores médicos, sectores gremiales, y nos han hecho el planteo, en los cuales hoy este Plan Maestro de Salud es insuficiente, dejo planteada la moción para que vuelva a Comisión este Proyecto. ///

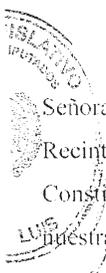
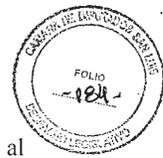
IRT Isabel Torino

04/06/2014 16:47 Hs.

///**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias Señora Presidente. En primer lugar a título de información, por algo que se dijo en otro momento, quería informar que el Ministro de Salud, además de ser Abogado, tiene una especialización en la Universidad Austral, que es una Diplomatura en Administración y Economía de la Salud.

Segundo lugar, quiero informar a esta Honorable Cámara ya todos los que se interesa manejarse con la verdad, que el Plan de Salud, que estamos tratando en este momento ha sido elaborado por el equipo técnico del Ministerio de Salud, con un grupo de Asesores, Consultores, Sanitaristas encabezados por el Doctor Sánchez León, con lo cual quiero también expresar la falta de respeto en relación a mi palabra que he tenido con el Diputado Haddad, dado que fue advertido que la Fundación FISAL, esta seria y prestigiosa Institución de la Provincia de San Luis, no es la autora y continuo insistiendo en este hecho. Quiero expresar esto porque verdaderamente he hablado y he advertido con la verdad y no se ha considerado de parte de él, volviendo a insistir y poniendo en tela de juicio mi aseveración.



Señora Presidente, quiero decir que me alegra que el Diputado Cacace, haya traído al Recinto el concepto de Salud por excelencia, esgrimido en el Artículo 57° de la Constitución Provincial, porque esa macro definición es la que ha guiado durante 30 años nuestra política de salud, desde el gobierno Justicialista. Y, es así como hemos construido este San Luis saludable, con calidad de vida, de la que muchos argentinos, a la que muchos argentinos, nos..., quieren venir a vivir, ha desarrollarse humanamente. Quiero decir que no tan equivocados, estamos en nuestras políticas. Son 30 años de un proceso de construcción para el bien común, que muestra sus resultados, pero bueno, escuchando a muchos Diputados de la oposición, parece que nunca hicimos nada o nada hicimos bien.

Y, cualquiera que no conozca San Luis, y solo escucha, sobre todo al Diputado Rigau, imagina, seguramente, una provincia, luego de una guerra, cuanta, cuanta imaginación, quiero decirles a estos Señores, aunque no quieran reconocerlo que nuestra política de salud por 30 años, nos llevó a una disminución concreta y objetiva, en la tasa de mortalidad infantil, que nos llevó a una disminución concreta y objetiva de la muerte materna, que nos llevó a eliminar a la provincia San Luis, del mapa de provincia endémicas de Chagas, aunque lo minimicen como un hecho histórico de las políticas de salud en la provincia, para nosotros lo es porque el Chagas es y fue el mayor de los problemas de salud de la población más humilde de la provincia.

Y, tenemos también, de nuestra política de salud, nuestra calidad ambiental.

Permanentemente somos premiados por distintos motivos, en ese plano.

Mostramos también, la primera provincia en construcción de viviendas dignas y eliminación de las viviendas ranchos, en infraestructura escolar, y eliminación de Escuelas Ranchos. En infraestructura de caminos, en infraestructura de luz, infraestructura de gas y tantas otras acciones que no han hecho más que modificar el San Luis de hace 30 años, a lo que es hoy, y esto no ha sido ni más ni menos que la gran política de salud, emprendida desde 1983.

Comento a título informativo, nada más, como uno de los puntos que se tocó del desastre en emergentología que tiene la provincia; sin embargo el Ministro de Salud del gobierno actual, el doctor Manzur, tuvo palabras inmensas de elogios, para el desempeño de la provincia en la urgencia y la emergencia. Dicen también que no tenemos vocación de mejorar, y la verdad que lo que hemos hecho estos 30 años es, precisamente, poner en

ejercicio esta vocación de mejorar, porque no solo tenemos vocación de mejorar sino que tenemos la gran vocación de seguir siendo quienes seamos los responsables de mejorar la política saludable de todo ciudadano de San Luis. Y, por eso trabajamos, para seguir siendo esta mayoría y representando a esta mayoría en nuestras políticas de bien común, porque tenemos esta vocación de construcción, porque creemos que se construye con aportes. La ignorancia, la desinformación, la imprecisión, la oposición por la oposición que hemos escuchado en boca de muchos Diputados, verdaderamente no muestra una actitud constructiva eso no construye, construye la participación, construye hacerse parte, por eso, Señora Presidente, con la pasión de seguir aportando desde el ámbito Legislativo, en este caso, para este San Luis saludable acompañaremos gustosos al Ejecutivo en este nuevo Plan constructivo para la salud de nuestros ciudadanos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Terminó Diputada?... Gracias Diputada Corvalán.

Tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: En realidad he escuchado cada una de las palabras de los compañeros Diputados, que hoy componemos esta Honorable Cámara y quiero decirle a muchos de ellos, han dicho que los argumentos de la oposición están basados en falacias o están basados en el sentido de los partidos políticos que representamos, quiero decirles que se equivocan nuevamente, porque todo lo que hemos manifestado en lo antedicho, cuando hemos tenido la oportunidad de hablar, hablo en nombre propio son datos sacados de la realidad, datos dado información por los efectores de la salud, que hoy son los que cumplen con dar los servicios de la salud pública en nuestra ciudad de San Luis, que es donde tenemos la mayor cantidad de habitantes, aquellos médicos y técnicos que también están trabajando en el Hospital público Juan Domingo Perón, en Villa Mercedes, que es la ciudad, digamos, también donde hay..., sigue la mayor cantidad de población.

Hemos hecho referencia a lo que ocurre en la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria", hemos dicho las cosas que ocurren y que nos enteramos a través de ellos de quienes son sanos, encontrándose día a día con las necesidades, con las demandas de un pueblo que pide respuesta, que pide respuesta día a día, en estos Centros de Salud, en estos Hospitales Públicos //

gpm Patricia Miranda

04-06-14 -16:57 Hs.

y, que también pide y busca respuesta y demanda en el servicio de salud privado y que no lo encuentra; hemos podido expresar todo esto con información, con información real de quienes hoy están calificados para opinar, para también, digamos, ayudar a mejorar este Plan Maestro de Salud, si bien han dicho los Diputados que hoy representan al Bloque mayoritario, que tienen la responsabilidad y quieren seguir teniendo esta responsabilidad de mejorar este Plan Maestro de Salud; yo les digo: que tendrían que hacer, realmente, una reflexión importante y poder tener en cuenta todo lo que se ha dicho de diferentes lugares, de diferentes Bloques que hoy representamos a la oposición que realmente este Plan Maestro de Salud, no es un Plan Maestro que esté dando respuestas en un nivel integral a lo que significa el Sistema de Salud tanto pública, como privada, no está dando respuestas a tanto hombres y mujeres y jóvenes que tienen que acudir día a día, cuando se enferman a los hospitales públicos, al Hospital de Salud Mental, a los Centros de Atención Primaria de la Salud y que se encuentran con tanto déficit, a veces, de medicamentos, de elementos básicos que hacen a la calidad de la salud. Quiero decir nuevamente, como ya dije anteriormente, a que este Plan Maestro no da respuesta a quienes son los trabajadores de la salud, habla tan solo de una reformulación, del plan de carrera donde no dice nada. Quiero decirle también, desde este lugar al Poder Ejecutivo y al Ministro de Salud, que el tema de los detectores de salud, el tema de los trabajadores de la salud no se arregla con un Proyecto de Ley de radicar salud, no se da solución, no se da respuesta con un Proyecto de Ley zonificación sanitaria, realmente, creo que tenemos que concentrar la problemática de cada uno de ellos, entendiendo su situación integral como mejorando sus condiciones laborales, dándole a nuestra Provincia, a nuestro interior los recursos humanos que necesita, los recursos humanos ya sean especializados, o no; pero con una capacitación permanente que puedan ser formadores de otros nuevos recursos humanos de salud pública, de salud privada también. Y, especialmente toda esta argumentación que hemos realizado y hemos podido decir anteriormente, yo creo, que acá hay un solo beneficiario que, en definitiva, es el pueblo; quiero decirle a aquellos Diputados que se creen que seguimos de campaña, no seguimos en campaña, estamos trabajando permanentemente semana a semana en este Recinto, en este lugar que nos otorgó el pueblo para que lo representáramos, estamos informándonos de cada uno de los Proyectos de Ley que propone el Ejecutivo Provincial, para apoyar cuando es un Proyecto de Ley que va a traer beneficios y respuesta al pueblo y

también oponernos, cuando no lo consideramos de esta forma; pero, no solamente porque representamos a la oposición sino porque tenemos la voluntad política de hacer nuestros aportes para mejorar los Proyectos de Ley, o las leyes que van a regir el futuro, el futuro de nuestra Provincia, el futuro de nuestro pueblo, el futuro de nuestra generaciones. Este es un Plan Maestro tan solo contemplado a nueve años 2014-2025...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Delarco; el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: No se la voy a dar.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra Sonia.

Sra. Delarco: Este Plan Maestro, que está pensado 2014-2025 creo que adolece de muchas cosas, que ya la hemos expuesto, adolece de falta de participación, adolece de falta de respuestas inmediatas y concretas, de acciones concretas, de un plan ejecutivo a que nos dé respuesta. Y, muchos de los Proyectos de Ley desde ya le voy diciendo que no son las respuestas que espera el pueblo de la provincia de San Luis integrada tanto por la parte intersectorial, como extra sectorial de lo que nos debemos ocupar todos, cuando estamos trabajando en un Plan Maestro de Salud. Le pido a los Diputados que integramos esta Cámara de Diputados, que puedan hacer una reflexión y que piensen en su pueblo, que piensen en cada una de las necesidades y demanda de quienes ellos hoy representan aquí; y, que en función de eso puedan tomar una determinación, puedan dar y votar a conciencia de lo que significa la realidad de su pueblo en cuanto a la salud. Muchas gracias, Señora Presidente, por haberme permitido dar estas palabras.

Y, acá el Diputado González Espíndola me recuerda que hay una moción planteada por él, que se tendría que votar, una moción de orden.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

No me di cuenta de que usted hubiese pedido una moción de orden, por eso no la votamos.

Y, ahora estamos ya en otra etapa.

Sr. González Espíndola: Yo, planteé una moción...

Sr. Estrada: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Presidentes (Mazzarino): Diputado Estrada, tiene la palabra.



Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidente; antes la planteó mal, ¿ahora la va a plantear bien?, ¿la está planteando?; es un interrogante.

Sra. Presidente (Mazzarino): No, no estuvo bien planteada.

Bueno, vamos a votar la moción del Diputado González Espíndola, que desde el punto de vista de esta Presidencia no fue bien planteada; pero, bueno vamos a considerar que es un error. Y, la vamos a votar en este momento; la moción del Diputado es que el Plan que estamos tratando vuelva a comisión, sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, Diputada Ruíz de Miranda; Diputado Giraudo. ¿le consulto por su voto?

-así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): La moción ha sido rechazada por 25 votos por negativa, 11 por la afirmativa.

Continuamos, entonces, con el Diputado Haddad.

Sr. Hadad: Gracias, Presidente; bueno, viendo que estamos cerrando lo que hemos formulado los Despachos de Comisión; primer lugar, Presidente, quería hacer una observación personal a usted, que me llama la atención cada tanto que no me desvíe del tema. Pero, acá se habló de Sarmiento, del "trabuco", contaron todo un caso de Papagayo, que no era el Plan Maestro de Salud y no escuché ni una sola observación; así que si me desvíe, en algún momento, de la huella no me diga nada, por ejemplo, tengo la satisfacción de haber escuchado a la Diputada Corvalán y ahora venía a darme cuenta de que vivía en un país escandinavo, no sé si Suecia, Dinamarca, Finlandia; la verdad que la escuché, digo yo, realmente no vivimos en el mismo lugar porque uno va a escuchar a la gente, al menos, en lo que tiene que ver con el Sistema de Salud y ese no es el lugar que la Diputada describía porque, la verdad, que le faltó decir que van a venir los sucesos acá a pedirles, que por favor, vayamos a enseñarle a hacer salud pública. ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

04/06/2.014 - 17.07 Hs.

///

Me parece, Presidente, que al menos tendríamos que guardar algunas formas, podemos elogiar, porque son parte del...

Sra. Ruiz de Miranda: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Haddad: la Diputado Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Presidente! No quiero que abuse, pero se la voy a conceder.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada: tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señor Diputado, gracias, Señora Presidente. Me extraña del Diputado Haddad, que es un caballero, que se halla referido tan despectivamente a una dama, como es la Diputada Graciela Corvalán, una persona de mucho respeto, de una gran trayectoria humana y política, también en distintos Cargos que ha desempeñado en el Superior Gobierno de la Provincia de San Luis. Lo que ella dijo, tomó un panorama general.

Lo que yo siempre digo, cuando nos reunimos, que nunca debemos permitir que el árbol nos tape el bosque, y hoy parece que acá, en nuestra Cámara de Diputados, el árbol está tapando el bosque; los aciertos de la Diputada Corvalán al referirse de esa manera al Proyecto de Ley de Salud ha sido excelente, brillante, porque ella ha destacado con altura y con una gran distinción en su alocución lo que es la Provincia de San Luis, ha insertado uno de los pilares de la Provincia de San Luis, que es la Salud. Pero cuando se habla con la grandeza que hablaba la Diputada, por allí cosquillea en algunos oídos. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Presidente: la verdad, le voy a hacer una observación primero, mire, la verdad que quiero hacerlo más corto, pero ya no voy a dar más interrupciones así no discriminamos a unos sí y a otros no, no hay más interrupciones, yo no le he faltado el respeto a la Diputada Corvalán, me merece el mayor de los respetos, no tiene nada que ver la cuestión de género, hubiera sido una mujer, un hombre, no tiene nada que ver, yo simplemente dije que hice una descripción de un País Escandinavo, y estamos muy lejos, sobre todo en Salud, de esa realidad que ella estaba describiendo, que no es en el tema de Salud para nada aproximado a lo que pasa en esta Provincia. Esto fue lo que yo manifesté, no le he faltado el respeto de ninguna manera.

De paso le quiero decir, por su intermedio, a la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda que ayer al terminar la exposición que hubo por el tema de la deuda, estábamos hablando de una

cuestión técnica, y ella se largó a hacer un discurso político, que me parece que estaba bastante fuera de lugar, porque me parece que también podríamos haber preguntado, en vez de cuántas Viviendas, cuántos Carnavales de Río se podían hacer con la deuda que tiene la Nación, o sea, podemos pensar que la plata la van a usar para hacer el Carnaval de Río; yo no lo dije, quise guarda la forma, y sin embargo nos largamos con un discurso político que no venía al caso. Por eso, mejor no hagamos más interrupciones, cada uno ha expresado lo que ha querido, seguiré siendo una persona respetuosa, no le falta el respeto a nadie.

Quería mencionar, Presidente, para terminar, algunas cosas que se han dicho acá...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No. Se lo dije dos veces que no voy a dar más interrupciones, hablo, termino, la escuchamos a la Miembro Informante del Despacho de la Mayoría, y terminamos. Se lo dije, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: en mi rol, tengo la obligación de preguntar.

Sr. Haddad: No, está bien.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bien. Gracias.

No le concede la interrupción.

Sr. Haddad: No, no, no hay más interrupciones.

Un tema que se ha mencionado acá, es el tema que este pretendido Plan menciona que va a formular un Plan Ejecutivo, en realidad ojalá que el Plan Ejecutivo fuera un Plan Maestro, ojalá lo fuera, ese Plan Ejecutivo debería hacer lo que yo planteé en un principio, la descripción de la realidad actual y los objetivos hacia los que vamos; nada de eso dice ese mal llamado Plan Maestro de Salud.

Está el tema que lo mencionó el Diputado Cacace, respecto a la Agencia Regulatoria de Salud, que efectivamente el Ministro dijo que la iba a Crear por Decreto, o sea que nosotros acá estamos de cartón pintado, porque la Agencia Regulatoria de la Salud, en lugar de ser por una Ley va a ser por un Decreto...

Sr. Peralta: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Peralta le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: A nadie, Presidente, a nadie.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede la interrupción el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Esa Agencia Regulatoria, no solo ha va a hacer por Decreto, ni siquiera dan la más mínima pista en este Plan, en este Proyecto que han traído, de cómo estaría constituida, qué va a hacer esa Agencia. Hacen hincapié en las Prestaciones Mixtas Públicas y Privadas, pero no dan ningún dato más, esto es realmente peligros. coincido con lo que decía el Diputado Larrea, porque seguramente acá puede estar metido en alguna parte del negocio de la salud, y la salud no puede ser un negocio, la salud, al menos desde el que Administra el Estado, o sea, conceptualmente, ojalá la Educación y la Salud fuera únicamente Públicas, fueran así, pero hoy es una utopía porque no podríamos prescindir hoy, tal como están las cosas, de la Educación Privada, como no podemos hoy prescindir, sin causar un daño a la Población, de la Salud Privada; pero al menos que el Estado se dedique a la Salud Pública, no empiece a querer Terciarizar, no empiece a querer hacer cosas mixtas, donde evidentemente nosotros como Estado, como Aportantes, como los que pagamos los Impuestos, ponemos el dinero, y los Privados hacen el negocio, y se llevan las ganancias. Por eso es absolutamente inentendible ese tema que querer mezclar lo Público con lo Privado.

El tema de la Carrera Sanitaria, esa viene a ser la frutilla del postre, Presidente. Resulta que el Sistema de Salud Pública tiene como un eje conductor la Ley de Carrera Sanitaria, nos engañaron cuando nos dijeron que se viene un Plan Maestro con la Modificación de la Ley de Carrera Sanitaria ¿Y qué pusieron? Cinco palabras **“Reformular la Ley de Carrera Sanitaria”**, nada más, después van a hacer lo que les dé las ganas, y cuando hagan lo que les dé las ganas van a decir que salió por Unanimidad, que la Oposición estuvo de acuerdo, que la Oposición votó este Plan Maestro, para que nosotros Reformulemos ¿Cómo? Como se les dé las ganas.

No puede ser una cosa tan engañosa esto que se está haciendo en este momento, está bien, quizás pretendieron engañarnos, pasa que no pudieron engañarnos, porque nos hemos preocupado en leer, en estudiar, en hablar con las Entidades que dicen haber consultado, y saber que esto de ninguna manera es así. Por una parte, si a la Diputada Corvalán le



molesta; lo siento mucho, yo tengo mis convicciones de la forma en que fue hecho, y si acá hubieran traído, hubieran presentado un Grupo de Consultores, hubieran presentado quiénes era, hubieran mostrado los trabajos hechos, hubiéramos creído, me dicen Grupo de Expertos, yo voy a lo que habitualmente apela el Gobierno de la Provincia.

Acá nos comentan que la Salud ha cambiado, y los índices también. Presidente, me parece que tenemos que ser un poco más serios ¿Qué queremos estar como hace treinta años en la Salud? Por supuesto que no, lo que decimos es que el Pueblo de la Provincia no tiene la Salud Pública que se merece, no la tiene, es una afrenta al Pueblo de la Provincia que hoy...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada: no le concede la interrupción.

Sr. Haddad: Me parece una afrenta que miremos por la ventana el lado Norte de esta Legislatura y veamos ese Trinquete de Pelota y Paleta, y hagamos diez cuerdas y encontremos un Hospital que se cae a pedazos, del primer Gobierno de Perón, y al cual todos los años le meten quince o veinte millones de pesos, y sigue el problema...

Sr. Hernández: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Hernández le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Presidente: yo creo que esto es parte de una campaña, y usted debería llamarlos al orden, esto no es serio.

Sra. Presidente (Mazzarino): De ninguna manera, al que debería llamar al orden es a usted, le acabo de aclarar que yo tengo la obligación de consultar, así como usted en la alocución anterior dijo que no y recién dijo sí a un Diputado...

Sr. Haddad: Pero le aclaré que no iba a dar más interrupciones, no sé para qué pregunta, si ya dije que no, no a nadie.

Sra. Presidente (Mazzarino): Le pido, por favor, que redondee porque ya estamos en tiempo.

Sr. Haddad: ¿Cómo no, Presidente! Veo que esto ha sido una campaña.

Evidentemente les duele lo que yo digo, les duele porque les digo la verdad, con la verdad ni ofendo ni temo, como decía Don Pedro Bonifacio Palacios, a quien el mundo conoce como Almafuerte: "Acá estoy para decir lo que nadie podrá nunca negar ni desmentir". ésta es la verdad de lo que estamos diciendo, y les duele. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04/06/2014 17:17 Hs.

///

entonces buscan esta chicana, haber su le podemos interrumpir para sacarlo del tema.

Mire, Presidente, lo que está pasando hoy en esta provincia, yo no me quise poner a particularizar; el Diputado Gauna hizo todo el relato de esta chica de Papagayos, que no venía al caso, porque es un caso puntual; yo no quiero hablar de los desastres que conozco del Hospital de Merlo, del Hospital de la Toma, del Hospital de San Luis, del Hospital de Mercedes, de la Maternidad Teresita Baigorria, no vine a puntualizar esas cosas, pero les digo, les están jugando la ruleta rusa con la salud del pueblo de la provincia de San Luis y, giran el tambor y cada tanto las balas caen en el cañón y mataron a una docente de San Francisco y mataron a una chica de Papagayos; se los digo con todas las palabras, les guste o no les guste. Y, me voy a referir al más grande Físico, de la historia universal Don Einstein Albert él dijo que no se puede esperar resultados diferentes haciendo siempre las mismas cosas. Acá este gobierno hace 30 años y en salud hace lo mismo, quiere esperar resultado diferente, no nos van a engañar, esto es una falacia, esto es un mamotreto...

Sra. Presidente (Mazzarino): Hay un Diputado que le pide la palabra...

Sr. Haddad: No, no Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, no, le da la palabra. Continúe, Diputado.

Sr. Haddad: Esto es una falacia, esto no es ni Plan Maestro, ni nada que se le parezca, acá no hay nada formulado de manera concreta para mejorar la deficitaria y lamentable Salud Pública de esta provincia de 31 años de Gobierno, han fracasado exitosamente en lo que hace a Salud Pública, el fracaso, lo único que ha tenido éxito en la Salud Pública ha sido el fracaso. Sí han curado a alguna gente, uno otro, no se han muerto todos, ya lo sé. Que no se murieron todos, pero ¡por favor!, cómo van a seguir haciendo cancha de Hockey regada por abajo, mientras tienen ese Hospital en el estado que lo tienen. Dicen Hospital de la Y, eso era mentira, son unos consultorios con una sala de Rayos y Laboratorio, eso no es un



Hospital, pero claro: por el Diario mienten y mienten que algo va a quedar, ya saben quien lo dijo. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra la Diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, Presidente. Realmente, estoy azorada por todo lo que ha dicho la Oposición, los términos que han vertido y con el miente, miente, que algo siempre queda, si alguien son especialistas ha sido el Partido del Diputado Fidel Haddad, así que...

También quiero, no sé, como comenzar, ya mucho los compañeros del Bloque Federal, compañeros Diputados realmente me siento orgullosa, porque han respondido a todo y cada uno, son muchos con agravios, con doble intención lo que han manifestado algunos Diputados de la Oposición y lo hemos hecho con la verdad, con fundamentos, con la realidad que se vive día a día en la provincia de San Luis y, quizás, es eso lo que molesta; que no solamente que nuestros ciudadanos tienen un sistema de salud, sino que les molesta el crecimiento, el desarrollo de nuestra provincia, como que le molestó recién, cuando Graciela Corvalán habló de las Autopistas, de nuestros Diques, el sistema WiFi, de todo lo que tiene es pionera nuestra provincia.

Que podemos hablar del Diputado Haddad, cuando viene y de plano rechaza este Proyecto y, que se va hablar de ¿Quién lo hizo? ¿Quién fue? ¿Si lo hizo la FISAL? Si fue otro, generar dudas haber si, mentir, mentir, es que algo siempre queda.

También hablando de la no participación, subestimando a los médicos que trabajaron, que fueron consultados para armar este Plan, en todas las jornadas de trabajo que llevó adelante el Ministerio de Salud en los nueve Departamentos y con todas las Instituciones de la Salud, subestimando, diciendo que no se había buscado la gente capacitada, para armar este Plan o para que acrecara sus ideas, sus propuestas, cuando hay actas, están firmadas por los sindicatos, por los médicos; la mayoría el 99% de los que han trabajado acá son profesionales de la salud, estamos desestimando esa tarea que han desarrollado.

Creo que también, no hay peor cosa que cuando queremos sacar la paja del ojo ajeno y no nos sacamos la viga de nuestro propio ojo.

Cuando hablamos de frases del Doctor Ramón Castillo, lo que es la salud y, yo digo, también, que gobernar es dar trabajo y no Planes Sociales.

Escudarse, diciendo que están mal las Instituciones Públicas que brindan salud, diciendo, que, pero no podemos decir quién nos dijo, porque tienen miedo y que esto yo lo planteo en la Comisión de Salud diciendo, que si denunciamos y damos los datos correctos, que digamos que esas personas, seguramente el Señor Gobernador le va a agradecer y le va a felicitar a esa persona, por decirle la verdad, que hay Funcionarios que le están mintiendo, no lo logramos a eso. O sea, nunca dijeron que tienen miedo de hablar: yo voy a los Hospitales, vienen y me manifiestan la gente común, los enfermeros y vienen y manifiestan los problemas que tienen y no tienen momento de hablar, menos miedo debe tener los Profesionales que saben cómo defenderse, que tiene las pruebas, según ustedes, para decir que todo el Sistema de Salud está mal.

Se reconoce, en este plan Maestro, también, dentro de los encuentros en el Anexo II, que hay problemas y, que esta Plan también está para solucionarlo, no lo negamos, existen, pero también existen las ganas de dar solución y respuesta a este problemática, trabajando en un Plan a largo plazo a 10 años y a 50 años.

El Diputado Haddad, recién decía, que va a pasar y qué están hablando para 50 años. Diputado Haddad, yo le dije, yo le voy a decir que hace más de 30 años operé a mi hija en otra provincia, del corazón, porque acá no se operaba del corazón, y hoy, acá en la provincia de San Luis, se opera del corazón. O sea, cuando se trabaja a largo plazo, también se trabaja a 30, 40 y 50 años para el futuro.

Hoy la niña bonita, ha sido la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria" quien hace 4 ó 5 días vinieron Funcionarios de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, que visitaban esta Maternidad y felicitaron al Ministro de Salud del Gobierno de la provincia, por todos los avances que hay en esta Maternidad.

También tengo que decir, que la Dirección General de Maternidad, categorizó a nuestra Maternidades, concluyendo que cumplen con las condiciones Obstétricas y Neonatales esenciales. De acuerdo a esto se establecieron los siguientes niveles de atención de embarazadas, partos y recién nacidos; siendo el nivel "3 B" el de máxima complejidad. Y, la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria" es nivel "3 B".

Hablamos también, que no se le da respuestas a nuestros ciudadanos, bueno, preguntemos a todos las consultas médicas, a todos los que se atendieron en el último año en el Departamento Pedernera; cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y seis



consultas médicas, el Departamento Pueyrredón quinientos noventa mil ciento dieciocho consultas médicas, que el Policlínico de Villa Mercedes se realizaron ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve consultas médicas, en el Hospital de acá de San Luis ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y seis. Preguntémosle a esos ciudadanos que fueron atendidos en el hospital, si tuvieron respuesta a sus problemas de salud, que dicen que no hay respuesta a la salud a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos que recién parecíamos que estábamos en una campaña política haciendo un discurso para la tribuna.

Hablemos, también que la provincia de San Luis, factura al PAMI, mensualmente, entre trescientos cincuenta mil a trescientos ochenta mil pesos, podemos decir que los subvencionan, porque esos dineros recién lo devuelve la nación al año y medio, dos años, cuando se acuerdan o cuando tienen ganas.

También con el tema de PROFE, que también tienen un sistema capitado, que tiene diecisiete mil afiliados.

No hablamos, también, se olvidaron, que la semana pasada hablaban de la falta de recursos humanos. Y, me extraña que el Diputado Haddad, hable de la falta de recursos humanos, cuando él ha participado en COFELESA y en la última reunión de COFELESA, se marco la situación grave que hay con la falta de recursos humanos en el país, en el cual nosotros en la provincia de San Luis, estamos dentro de la media nacional.

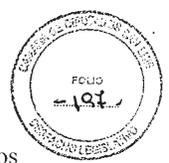
Nada dijeron que en la provincia de San Luis, ahora en este momento, hay 22 nuevos médicos, que están cumpliendo distintas especialidades, cubriendo distintas especialidades en distintos Hospitales de la provincia, no dijeron que, tampoco se debe haber enterado, por eso no dijeron eso, también son buenas nuevas, lo estaban reclamando hace algunos días, que en los próximos día se van a cubrir 60 médicos más, o sea, ingresan al Sistema de Salud de la Provincia de San Luis, 72 nuevos Profesionales con distintas disciplinas.

Bueno, así también, en el tema de los..., discúlpeme, Señora Presidente, pero que se han dicho tantas cosas, que realmente se ha faltado el respeto. Que hablan de este Plan que no tiene objetivos ^{///}

IRT Isabel Torino

04-06-2014 - 17.27 Hs.-

^{///} Y, está marcado en el Plan en los Anexos, en el Anexo III, están los objetivos, están las fechas, están los términos a cumplir.



Cuando se habla, también, de los sueldos, de que gana un Profesional de la Salud, no nos informamos y decimos que nos informamos, no mentira, no nos informamos. Neto a Marzo, un Profesional que recién ingresa con cero de antigüedad, gana 17.405 pesos, en Septiembre el neto, van a llegar a ganar 19.675 pesos y en esto no está incluido, ni la asignación, ni las horas excedente, ni las horas extras. Y, si este médico realiza dos guardias al mes, tienen, ganan 4.714 pesos más y si hacen cuatro guardias al mes 9.428 pesos. Hoy un Profesional con 20 años de antigüedad, cobra a Marzo 21.085 pesos y si le sumamos la asignación, las horas y los excedentes, más las guardias hay médicos Profesionales que están cobrando más de 35.000 pesos mensuales. Yo creo, que también tenemos que informarnos.

Que el Ministro, dicen que no quiso cambiar, ni modificar nada. Hablé la semana pasada con el Diputado Foresto y le comenté este tema de los Profesionales, que iba a ingresar y que sería bueno que en su Despacho de Minoría que habían presentado, había respuesta a todo y cada uno de los puntos. Y, que sería bueno, que no había problema de que el Ministros podía atenderlos, escucharlos y aclararles esa situación.

Hable, ayer, de nuevo, con la Diputada Sonia Delarco, me dijo, bueno, que no..., que había tenido mucha actividad la semana pasada y bueno, o sea, pero tampoco, que había tenido otras situaciones intensas de trabajo. Entonces...

Sra. Delarco: Señora Presidente, pido una interrupción...

Sra. Pereyra: No se la doy, porque mí, nadie me dio ninguna interrupción. **(Risas de los señores Diputados)**

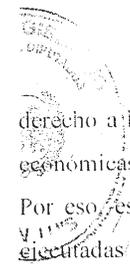
Sra. Presidente (Mazzarino): La Diputada Sonia Delarco, solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Pereyra: No. Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede. Continúe en el uso de la palabra, Diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Entonces, no pueden decir que no hubo voluntad de las Autoridades del Ministerio de escuchar y atender.

En las conclusiones, la necesidad y conveniencia de aprobar el Plan Maestro de Salud, responde precisamente a la tarea ineludible que recae sobre el estado, en virtud de lo establecido por el Artículo 57° de nuestra Constitución Provincial que obliga a asegurar el



derecho a la salud, por medio de la adopción de medidas y la creación de las condiciones económicas, sociales, culturales y psicológicas favorables para ello.

Por eso, es necesario, entonces, dar un paso más en las políticas de estado, pensadas y ejecutadas con éxito desde el año 1983, por nuestros Ex Gobernadores Adolfo Rodríguez Saa, Alberto Rodríguez Saa y Alicia Lemme; que han logrado que nuestra provincia se ubique ya desde hace años entre las mejores administradas y con mejores niveles en la calidad de vida de sus habitantes.

En este marco es que el Plan Maestro, tiene por objetivo general garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis. La Sanción del Plan Maestro fijará entonces, el camino y los lineamientos generales, que aseguran para nuestra generación y las venideras un efectivo y concreto respeto y cumplimiento del derecho a la salud como derecho humano esencial.

Establecerá y ordenará la implementación de las distintas políticas orientadas a continuar en el camino del mejoramiento, de los deferentes indicadores de salud, entre los que podemos citar el marcado descenso logrado respecto de la tasa de mortalidad infantil y materna.

Respecto de esta última durante el año 2013 y lo que ha transcurrido del corriente año no se ha registrado ninguna defunción y respecto de la mortalidad infantil se logró reducirla al 7,7 por mil. Los programas de prevención y contención sanitaria de las personas que padecen HIV. La implementación de un Servicio de Emergencias Provinciales SEMPRO, así como el hecho de que nuestra provincia sea la primera en la región Cuyo y la octava en el país en ser declarada libre del vector del Mal de Chagas, lo cual por otra parte no podría haberse logrado sin la Política Habitacional que ha permitido la construcción de más de 58.000 viviendas sociales.

En relación a los recursos humanos, si bien la Provincia no escapa a la crisis de falta de especialidades que afecta a todo el país, no es menos cierto que se encuentra por encima de la media nacional.

En San Luis hay un médico por cada 400 habitantes. En San Juan es de 1 médico por cada 583, en Santiago del Estero 1 por cada 672 habitantes y en Misiones 1 por cada 806.

Por otra parte, y en pos de alcanzar el objetivo de que cada localidad cuente con al menos un profesional, es que el Anexo III plantea el mejoramiento del Plan Radicar Salud,



mediante el ofrecimiento de distintas opciones que le permitan a los médicos, un fácil acceso a su vivienda, facilitando así su radicación en el lugar.

La implementación de todas estas políticas, no podría ser posible sin la destacada asignación presupuestaria que año tras año se ha destinado a la salud, y que en el presupuesto 2014 alcanza al 13%.

Esta Ley, entonces, fija la misión, la visión y los objetivos; y por ello es que ha sido elaborado como un Plan estratégico de mediano y largo plazo, debiendo luego el Poder Ejecutivo formular el Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025 tal como lo establece el propio Artículo 6° de este Proyecto. Debiendo elaborar anualmente el programa anual por metas y el plan de monitoreo.

Solo la concreción, y posterior realización de un plan elaborado con criterios estratégicos nos permitirá adecuar las políticas públicas sanitarias a los desafíos, que en forma constate nos plantean el progreso, el crecimiento, los cambios demográficos que implican un marcado aumento poblacional, pero a la vez la coexistencia de enfermedades propias de los sectores más jóvenes, como las infecto contagiosas y las enfermedades crónicas consecuencia del envejecimiento poblacional, los adelantos tecnológicos que exigen la continua renovación de los equipamientos y la adecuación de la infraestructura edilicia, etc. de modo de asegurar a todos nuestros comprovincianos, la maximización tanto de la actividad pública como de la privada vinculada a la presentación de los servicios de salud, al acceso a un sistema de salud eficiente, de calidad, universal, en condiciones de equidad, regionalizado y con recursos humanos capacitados.

También se requerirá el fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Pereyra, el Diputado González Espíndola, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Pereyra: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias diputado, pero no le concede la interrupción. Diputada le recuerdo que ya estamos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado, no se la concede.

Diputada le recuerdo que estamos ya...

Sra. Pereyra: Ya termino, ahora, Presidente.

La conformación de una Red de Atención de Salud acorde a los requerimientos actuales y futuros, y la generación de hábitos de vida saludables como una de las políticas preventivas necesarias para una vida sana a través del Programa San Luis Saludable.

Otra característica importante en la elaboración del plan ha sido la activa participación de los diferentes actores públicos y privados vinculados a la salud, médicos, Centros de Salud, Organizaciones Gremiales, Asociaciones de profesionales, Universidades, Fundaciones, Clínicas, Sanatorios, etc. Quienes decididamente contribuyeron en el pensamiento y concreción del presente proyecto, tal como lo plasma el Anexo II y las actas y documentaciones labradas en oportunidades de celebrarse cada reunión.

Por otra parte y sin perjuicio de los criterios generales que lógicamente y por razones de metodología contiene el Plan, el Anexo III del mismo establece las metas iniciales en detalle, así como los criterios para evaluar el éxito de cada una de esas metas y su correspondiente cronograma de cumplimiento. Ello desvirtúa y echa por tierra los planteos equivocados respecto de que solo se trata de enunciados generales.

Muy por el contrario, el Plan Maestro de Salud es la herramienta de la que debemos dotar al Gobierno de la provincia, que le permita la ejecución de todas las políticas conducentes al logro de sus objetivos, que en definitiva no es otro que el bienestar común de los sanluiseños y por ello es que solicito el apoyo y el voto positivo de todos los integrantes de este Cuerpo Legislativo. Gracias, Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Pereyra.

Habiéndose cerrado el debate, vamos a proceder a votar. Estamos votando el Despacho de la Mayoría, referido al Plan Maestro de Salud 2014-2025

Así se hace ///

gpm Graciela Patricia Miranda

04-06-14 – 17:37 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por 25 votos por la afirmativa, 8 votos por la negativa. (Aplausos) Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sr. Giraud: Perdón, Presidente, 36 presentes, 7 ausentes: 25 a 8...

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿cuál es la duda?

hacer esto. "Desarrollar la alta complejidad a diciembre del 2020". Pero, porque no hacemos con los deportes de excelencia, que en un año tenemos la mejor cancha de hockey, ó el mejor trinquete de pelota a paleta, ¡seis años! Para llegar a tener medicina de complejidad en la Salud Pública provincial.

"Mejorar los indicadores de Salud a niveles...", escuchen esto, porque después en la noticia del Diario dicen cosas engañosas para la población. "Mejorar los indicadores de Salud a nivel de los valores Nacionales promedio a fines de 2017". O sea, necesitamos tres años para llegar a la medida Nacional, o sea que estamos debajo de la medida Nacional, lo está reconociendo esto que ha traído acá. "Mejorar los indicadores de Salud a nivel de los valores Nacionales promedio a fines de 2017". Entonces nos "aturden" con el chagas; pero los verdaderos niveles de salud, los indicadores de salud lo tenemos debajo de la medida Nacional, después de 31 años de un Gobierno que ha demostrado los tremendos excedentes dinerarios que tiene, para hacer un montón de cosas suntuosas.

"Brindar cobertura al 100% de la población, a través de un seguro de enfermedades catastróficas a Diciembre del 2020". Realmente uno lo lee con la profundidad que se ha tomado, la preocupación que me he tomado yo con esto, puede tener realmente la desilusión que tengo yo, que sigo esperando en que viendo el dinero que se maneja en esta Provincia. //

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

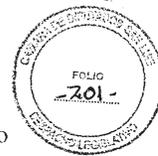
04/06/2.014 - 14.27 Hs.

///

me doy cuenta que la Población de San Luis, aquella a la cual ayer cuando vino la gente para hablar del tema de la deuda decía que plata de nuestro Pueblo, ese es el Pueblo que necesita esta Salud Pública ¿Por qué no preguntaron cuántos Hospitales podíamos construir con esa plata?

¿Saben qué dicen en el Punto 28)? ¿En esa columna de los criterios de éxito del Plan? Dice la siguiente mentira indiscutible: **"San Luis cuenta con la cantidad necesaria de Profesionales y Técnicos para resolver la necesidad de salud de la Población"**, me parece que con una mano en el corazón todos los Diputados Oficialistas del Interior de esta Provincia saben que es una mentira...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado: vaya redondeando porque ya es la hora.





Sr. Haddad: ¿Por qué, Presidente? Tengo media hora, llevo veintidós minutos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Le quedan tres minutos.

Sr. Haddad: No, llevo veintidós minutos, Presidente, empecé a las dos menos diez...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Anda bien ese aparato? Porque nosotros nos guiamos por éste para todos los Diputados.

Sr. Haddad: No, no, veintidós minutos llevo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vaya cerrando.

Sr. Haddad: De todos modos hay que decirles a todos los Diputados, sobre todo a los del Interior, hay que escuchar lo que estoy diciendo: **“Los Trabajadores del Sistema están satisfechos con su trabajo y se desempeñan adecuadamente, habiendo mejorado su productividad, si condición y hábitos laborales, San Luis cuenta con la infraestructura y equipamiento sanitario acorde a la necesidad de salud de la Población y a los mejores estándares de calidad y confort para los usuarios y para sus Trabajadores.”**

Presidente, esto está, no solo expresando ya alguna idea fantástica, porque hay parte donde habla de cincuenta años, sino que en la parte que está haciendo afirmaciones, está haciendo afirmaciones que faltan a la verdad, que no son ciertas, porque todos sabemos hoy en qué situación se encuentra el Sistema de Salud Pública, y sabemos, Presidente, qué es lo que está pasando hoy con el Sistema de Salud Pública de esta Provincia. Estos son los Anexos de participación ciudadana y otro Anexo de las metas del Plan.

El Anexo Uno, que es con el que se hizo gran bombo, que era el pretendido Plan Maestro, y que dice que este Plan Maestro, dice: **“También se realizó un diagnóstico institucional sobre el funcionamiento del Sistema de Salud, tanto Público como Privado, de San Luis”** ¿No merecemos los Legisladores que nos traigan el diagnóstico? ¿Dónde está ese diagnóstico? ¿Dónde está el relevamiento? Acaban de decir que la Población se muere más vieja, que hay otras enfermedades ahora de los viejitos que están mucho tiempo en la cama, pero no trajeron un solo dato estadístico, Presidente. Es una falta de respeto a esta Legislatura, una falta de respeto a la Comisión de Salud, y quiero destacarlo a esto, porque lo he hablado con la Presidente de la Comisión, no vinieron nunca a hablar con la Comisión de Salud, una Comisión de Salud que varios de sus Integrantes se han preocupado en participar de Consejo Federal Legislativo de Salud y han tenido oportunidad de ver qué sucede con el tema de Salud Pública de otras Provincias Argentinas, o sea, teníamos



conocimientos para aportarle a quien quería elaborar esta Ley o este Programa, nunca vinieron a hablar con nosotros acá. Y, claro, cuando nos traen esto, encima nos desayunamos con lo que han hecho.

En el Plan Maestro que ponga a la Salud en lo más alto de la Agenda Pública, a fin de constituir una Política de Estado para toda la Provincia de San Luis, pretendiendo que lo que se inicie hoy se desarrolle en los próximos diez años, sirva para los cincuenta años siguientes” Presidente, es una caradurez, cómo vamos a hablar de cincuenta años, piense cincuenta años para atrás, apenas si existían las radiografías y el análisis de sangre y de orina, no había otra cosa, quién podía hacer cincuenta años planificar para estos cincuenta años, quién iba a saber si iba a existir la resonancia magnética, si iba a existir la tomografía computada, si iban a existir las intervenciones de corazón; pero cómo alguien puede tener la caradurez de escribir acá para los próximos cincuenta años.

Entonces, no podemos como Diputados, Presidente, tenemos la responsabilidad como Legisladores, no podemos venir acá a que nos traigan cualquier verdura escrita y aceptarlo como viene, no poderle tocar una letra, o tener que aceptar un Plan que no es un Plan, que no es un Plan Maestro. Presidente, este Gobierno todavía no aprobó ni el Jardín de Infantes en la Salud Pública y viene a hablar de Maestros, pero cómo va a ser Maestros, que empiece por el Jardín de Infantes, que empiece por la primera letra, que empiece por el ABC de la Salud, que todavía no la han llevado adelante.

Y dice: **“En segundo lugar se desarrolló un espacio de pensamiento estratégico, dentro del Ministerio de Salud, que a través de un Equipo de Consultores”** ¿Cuál es el Equipo de Consultores? ¿Dónde está? Este Equipo de Consultores es lo que yo tengo la sospecha y el convencimiento que es la FISAL, ese Equipo de Consultores, porque no sé, nunca lo presentaron al Equipo de Consultores, nunca dijeron quiénes eran ese Equipo de Consultores.

De tal manera, Presidente, que como me estoy arrimando al tiempo, y como yo nunca he querido abusar del tiempo, por eso venimos acá a plantear el rechazo, hacemos un Despacho que simplemente dice que se Rechace esta Ley General de Salud, que es uno de los fundamentos del Plan Maestro de Salud, y lo decimos por lo que acabamos de exponer; pero lo decimos también porque somos conscientes que acá están los Representantes de

LEYENDA
SECRETARÍA DE SALUD
SAN LUIS
GOBIERNO PROVINCIAL

todos los Pueblos de esta Provincia, y esos Representantes tienen que dar respuestas en cada uno de esos Pueblos de lo que está pasando hoy con la Salud Pública Provincial.

Y nunca nos han explicado, Presidente, por qué acá no hubo Quórum el miércoles pasado, entonces, voy a volver a apelar...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado: no cambie de tema, porque ya se le acabó el tiempo.

Sr. Haddad: No, no, ya termino, porque yo tengo el convencimiento que era para no tratar la semana pasada el Plan Maestro de Salud, cuando el Sistema de Salud se había cargado una nueva muerte, como fue la de esa criatura de quince años, de Papagayos, como pasó antes con la Docente de San Francisco, que la trajeron a la Capital de la Provincia, no la pudieron atender, la llevaron a Villa Mercedes y se murió; se murió una criatura, y hemos hecho las presentaciones correspondientes, porque creemos que ahí hay algún tipo de actitud de abandono de persona, o de delito, decidirá la Justicia... No doy interrupciones, termino acá.

Quiero decir, Presidente, que nos hemos preocupado, hemos hablado con la gente de la Localidad, con los padres de la criatura, con la Médica, no inventen una versión oficial respecto a lo que pasó, este Sistema de Salud Provincial de treinta y un años de Gobierno, que hoy vienen a querer engañarnos con este pretendido Plan Maestro de Salud, se cobró una nueva víctima el lunes de la semana pasada con una criatura discapacitada de quince años, en la Localidad de Papagayos. Por ahora, nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente. En realidad, para comenzar, lo que quiero hoy decirle a esta Honorable Cámara de Diputados es en hacer un planteamiento, si hoy tenemos nuevos o abandonados paradigmas, y cuando me refiero a esto, si son nuevos o abandonados paradigmas, estoy refiriéndome si este enfoque es un enfoque del Plan Maestro de Salud, un enfoque de prevención, o un enfoque asistencial, en donde se desarrolla todo el Plan Maestro.

También traigo como reflexión algunas frases, para que queden repicando en nuestras cabezas, a través de este momento que tenemos para deliberar, para presentar cada una de



nuestras opiniones. cada una de nuestras posiciones, en particular estoy presentando la posición tomada por el Bloque Frente para la Victoria, de la cual soy Integrante de la Comisión de Salud. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04/06/2014

14:37 Hs.

/// y, les digo, el médico debe vivir de la salud y no solo de la enfermedad. Ya lo decía el Doctor Rodolfo Gruchok en el año 1850, voy a citar al Doctor Ramón Carrillo, año 1947, en la Argentina, que decía: cuando la salud mejora los hospitales comienzan a quedarse vacíos”.

Voy a seguir con otras frases más donde hace mención a dichos populares. donde dice la salud es un tema demasiado complejo para que sea exclusivamente responsabilidad de médicos y también dice dentro de esos dichos populares: “es mejor prevenir que curar”. Ya la Organización de la Salud, por allá hablaba de salud, como que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social y no solo ausencia de enfermedad en el año 1948.

Voy hacer referencia, un poco a quien ya nombré, que es el Doctor Ramón Carrillo, que es un medico que se inclinó hacia la Neurología y la Neurocirugía, colaborando con el Doctor Nahuel Canal, cirujano de la época y, quiero decir que en 1949, durante la primera gestión presidencial, de Juan Domingo Perón, se crearon la Dirección General de Higiene, la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Nación. Carrillo fue designado al frente del mismo, y sabemos los peronistas lo que significó Ramón Carrillo para el Sistema de Salud, y el mismo, el mismo Carrillo resumió su política resumió su política definiéndola: como asistencia individual y familiar eficiente, continua y completa con gratuidad con la población que la necesite con libre elección del médico por el paciente en la que los profesionales actúan para la comunidad ofreciendo sus servicios mancomunados según la demanda de prestaciones y buscando el equilibrio entre las necesidades médicas de la población.

Él decía, también, en su política sanitaria argentina de 1949, que estaba fundamentada en tres principios, que todos los hombres tienen igual derecho a vida y a la sanidad, que no puede haber política sanitaria sin política social y que nada sirven las conquistas de las técnicas médicas si esta no puede llegar al pueblo por medios de dispositivos adecuados. Carrillo advertía en su teoría de hospital de 1953, que advertía que los hospitales no se



organizaban a base de libros, ni ha conocimientos estrictamente médicos técnicos, sino principalmente a base de conocimientos de problemática social de la población, que el establecimiento va servir y de la política sanitaria que se ha trazado un gobierno.

Y, bueno, justamente a esto de conocer la problemática de población, y esta política sanitaria que tiene que trazar nuestro gobierno en la provincia de San Luis, se ha tomado, entendiendo a la salud como una política de estado y como fundamentalmente un derecho humano, por eso que hago mención a esta definiciones de Ramón Carrillo, en aquella época de nuestra Presidente el General Perón, creo yo que la políticas que se deben implementar a través de un Plan Maestro, deben están atravesadas por una política que tenga en cuenta al individuo, digamos, en todos sus contextos sociales, en su nivel de alimentación, educacional, en los aspectos laborales, sociales y demás, entonces una política atravesada por varios factores determinantes que hace a un individuo sano y también decir que sería bueno que este Plan Maestro de Salud, se hubiera nutrido de los aportes intersectoriales y extra sectoriales, que competen hoy a lo que es la salud de nuestra provincia.

En relación a esto, nosotros presentamos un Despacho por Minoría, que me gustaría leerlo, donde presentamos algunas ideas jefes y completamos, quiero decir que este Despacho de Minoría que hemos hecho, con los aportes de Profesionales y Técnicos de la Salud, gente está calificada para opinar en este tema, en esta conducción, de lo que hoy es el Plan Maestro de Salud y que se pretende aprobar hoy por la mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados. Por eso es que quiero poner a reflexión todas estas palabras que he mencionado, quiero poner a reflexión de lo que cada Diputado está viviendo en su Departamento, cada uno de los Diputados que representan diferentes Departamentos de la Provincia y muchos de ellos se han podido expresar, contando la cruda realidad de salud que viven sus hospitales y que viven sus centros de Salud, que viven los Profesionales de la Salud y sobre todo no nos olvidemos de lo que vive un pueblo conformado por hombres, mujeres y jóvenes que lamentablemente, muchos están excluidos de un trabajo formal, no les queda otro remedio que llegar a la Salud Pública Provincial, porque no tienen Obra Social o aquellos que viven en sectores muy lejanos de nuestro territorio que tienen que llegar a los hospitales o a los centros de salud más cercano.



En relación a esto quiero leer en detalle, como les decía el Despacho de Minoría y antes de leerlo quiero decir que este Plan Maestro de Salud, se compone de 58 hojas, en realidad un Plan muy extenso y largo, que entre comillas, es un "Plan ideal", entre comillas digo, porque es un Plan conformado de buenas intenciones, pero que en realidad, no hay un Plan ejecutivo con acciones concretas que nos den la garantía y la seguridad de que se van a cumplir todo lo que se dice en forma ideal en este Plan Maestro de Salud.

Por lo tanto voy a proceder a leer el Despacho que pudimos realizar con los aportes de personas calificadas que de alguna u otra forma han hecho sus aportes, diferentes de la Salud Pública, de diferentes organismos nacionales que han estado brindando su experiencia y su práctica profesional y como sienten hoy a la Salud Pública de la salud privada...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Sonia Delarco, el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: Sí, está bien.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.

Sr. Estrada: Sí, Presidente, está por leer el dictamen de la minoría: disculpe mi ignorancia, Señora Presidente, yo soy Abogado, en el Proceso Penal el juicio oral, es oral, no se puede leer; como advierto que nos van a leer el dictamen de la minoría, yo pregunto, ¿cómo es la mecánica?, porque sino si es por leer, yo también le puedo leer el Expediente entero. Nada más que eso, por una cuestión de orden y disculpe mi ignorancia.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

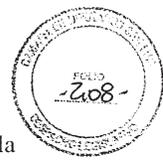
Diputada Delarco, el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: Del Diputado González Espíndola, se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada. Haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Es para decirle al Diputado Estrada, que es Abogado, y conoce la normativa donde se reglamenta de tal manera que no se puede leer, que lo exprese y que diga en que artículo está.

Sra. Presidente (Mazzarino): Lea la parte resolutive del Despacho, Diputada: continúe en el uso de la palabra.



Sra. Delarco: Bueno, muchas gracias; en realidad los fundamentos en lo que radica la oposición son los siguientes...

Sra. Presidente (Mazzarino): La parte resolutive, no son los fundamentos.

Sra. Delarco: No, no tenemos una parte resolutive; bueno si ustedes no quieren que yo lea los fundamentos, los voy a decir verbalmente porque en realidad los conozco. Así que, puedo decir que es lo que nosotros estamos objetando y porque nos oponemos a este Plan Maestro de Salud: nosotros consideramos que.... digamos, que este Plan Maestro de Salud está basado en la falta de una política pública concreta en donde, como dije antes, nos genera muchos interrogantes y nos crea muchas preguntas, por ejemplo, ¿a que se refiere con la Agencia Reguladora de la Salud?, ¿a qué se refiere con estos Seguros de Enfermedades Catastróficas?, que se van a implementar, como ya leyó el Diputado Fidel Haddad en el 2020. ///

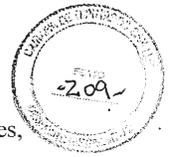
IRT Isabel Torino

04/06/2014 14:47 Hs.

///También nosotros nos oponemos, porque consideramos que este Plan Maestro de Salud no se ha consultado, no se ha dicho..., no se ha consultado a los efectores de la salud, que son los que día a día tiene que encontrar dando respuestas en los servicios de salud, y, por ejemplo, nos han comentado, que quienes hoy están, digamos, pertenecen a APTS que fueron convocados en la época de la Ministra de Salud Nigra, y en ese momento se les presentó un Power Point, pero evidentemente las consideraciones que hicieron en ese momento no fueron escuchadas no tampoco fueron escuchados los reclamos que históricamente sostienen.

Entonces, por eso también, rechazamos este Plan Maestro de Salud, que no se le dio participación a este recurso humano, como decía yo que es fundamental dentro del sistema de Salud provincial.

Además se plantea de alguna forma livianamente, lo que es la Carrera Sanitaria, donde no se establecen ideas rectoras, donde no se establecen valores, criterios donde no hay garantías que se formularan técnicas activas, quea fortalecer hasta recursos humanos dedicados a prestar el servicio de salud. Otra de las razones por la que nos oponemos a este Proyecto, es porque tampoco queremos darle la posibilidad al Poder Ejecutivo para que discrecionalmente siga privatizando más servicios de salud de los que actualmente existen,



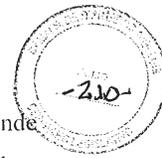
que sabemos que están tercerizados dentro de la provincia. servicios por imágenes, servicios de nefrología, sabemos que hoy la maternidad provincial "Teresita Baigorria" adolece de graves problemas y que hoy veo con beneplácito que desde un Bloque Opositor, Bloque del Frente Progresista, Cívico y Social, ha pedido nuevamente un pedido de informe, para que, digamos, puede el Ministro de Salud, a través del Poder Ejecutivo...

Sr. Presidente (Domínguez): Diputada, la Diputada Pereyra, le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sra. Delarco: No, no se la concedo, no le voy a dar interrupciones porque necesito terminar lo que hemos fundamentado y necesito...

Sr. Presidente (Domínguez): No se la concede, continúe en el uso de la palabra Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Necesito expresar las objeciones que tenemos a este Plan Maestro de Salud. Les decía que tampoco se establecen metas concretas para el mejoramiento en los Centros de Salud, ni tampoco, digamos, se registran graves desatenciones producto de la falta de infraestructura, que están llevando a comprovincianos a empeorar su salud, y prueba de esto es el reciente caso de Papagallo, expresado por que antecedió en la palabra, dando y hablando sobre su examen que ha establecido la oposición. También, como decía antes no se plantean acciones concretas para retener los profesionales en el Sistema de Salud, y captar médicos con experiencia a fines de acompañar a los médicos nuevos que se incorporan para monitorear en la capacitación de los mismos, que puedan garantizar la capacidad de atender a estos pacientes. también este Proyecto, nosotros creemos que de alguna forma mezcla o público y lo privado, en el sistema de la salud, sin aclarar donde empieza uno y donde termina el otro y prestándose a confusión de los objetivos planteados, sabemos que muchas veces la salud priva busca una rentabilidad de aquellas todas las empresas privadas y en nuestra Salud Pública hay muchos servicios que están siendo tercerizados y mencionaba la Maternidad "Teresita Baigorria" lo mismo que ahí están tercerizados varios servicio, entre ellos lo que significa el servicio provincial de Anestesiología, también el servicio de limpieza, sabemos que hay graves situaciones que están sucediendo en este lugar por así decir como en otros, como en el Hospital de Villa Mercedes, donde han expresado los Profesionales y Técnicos que trabajan ahí, de que por ejemplo, no tiene hoy agua caliente dentro del servicio. Sabemos que el Hospital de Buena



Esperanza hay graves problemas, se ha presentado otro pedido de Informe también, donde se está pidiendo informe de lo que está sucediendo digamos, con las erogaciones que se han dado en este sentido.

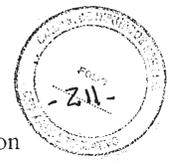
Les decía que tampoco hay detalles de actividades, cursos y tiempo para la capacitación el sistema de la salud, que tuvo un porque no provee lo necesario para el recurso humano que se vaya perfeccionando y actualizando. Y, sobre todo esto ocurre en el interior der la provincia.

Tampoco se plantea la solución en relación a los servicios de emergentología que está cubierto por profesionales que a veces carecen de la capacitación y de la idoneidad necesaria.

No se establece ningún tipo de respuesta a los pacientes crónicos que mencionan, dentro de este Plan Maestro de la Salud, pero no se tiene en cuenta y, que son digamos, consecuencia del envejecimiento de la población, como manifiestan dentro de las razones demográficas que establecen que ha crecido un 8 % la población de los adultos mayores: sin tener en cuenta tampoco, la mención de las grandes secuelas que dejan las mismas como los accidentes cerebro vasculares, la insuficiencia renal crónica, porque también hay que decir que este primer nivel de atención, se encuentra totalmente deficitario, en relación a la cantidad de recursos humanos. El sistema público de salud, sabemos que una falta muy grande de recursos humanos y, sobre todo en aquellas especialidades también críticas, que padecen los ciudadanos cuando llegan a los hospitales para encontrar una respuesta a la emergencia, cuando van a buscar una respuesta a esta actividad asistencialista que se propones de los hospitales públicos y centros de salud.

Decía también que es importante hacer una regulación de una Ley de autopsia, lo que mejoraría los procedimientos de diagnósticos, para poder definir con exactitud los mismos y poder proyectar acciones, para el diagnostico temprano de patologías agudas y crónicas que conllevan peligro de muerte, sería importante también que esta Ley, dicha Ley es fundamental y que se encontrara en los hospitales de la provincia en donde no se hace docencia, pero no se hace referencia a la creación de un Hospital Escuela.

Tampoco, se hace referencia al funcionamiento de los centros asistenciales, como dije, Hospitales Escuela y, sabemos que ya se encuentra en funcionamiento diferentes carreras, tanto en la Universidad Nacional de San Luis, como en la Universidad Católica de Cuyo,



en las diferentes carreras que están relacionadas con la Nutrición, con la Kinesiología, con la enfermería, con la Medicina, que sería muy importante para estos alumnos, que van a ser nuestros futuros profesionales, pudieran tener un Hospital Escuela y tener ahí prácticas importantes.

Tampoco sé si menciona a la creación del hospital de Pediatría, que ya fuera recomendada en esta Cámara el Proyecto, por lo Jefes Médicos de la guardia Pediatría como la internación pediátrica, la cirugía infantil y la terapia intensiva pediátrica.

Y, nos gustaría acá, decir que sería importante que la ubicación geográfica fuera cerca de la Terminal de Omnibus, para mejor de todo y no que ocurra lo que está pasando hoy con la Maternidad "Teresita Baigorria" que queda muy inaccesible para mujeres de nuestro pueblo que tienen que acudir ahí y les es muy difícil llegar como tampoco hay una comunicación tanto para quienes hoy se internan en ese lugar como para los profesionales y técnicos de la salud, donde no hay un servicio de terapia intermedia, donde no hay diferentes disciplinas que hagan a la complementariedad de tener un diagnóstico adecuado, donde no hay datos, no hay datos ni carpetas clínicas y, básicamente, lo que hay que decir que tampoco en este lugar se producen la esterilización, muchos de aquellos elementos que se utilizan los traen al hospital público, al hospital Regional de San Luis. ///

PGM Patricia Miranda

04-06-14 - 14:57 Hs.

// Entonces nosotros nuevamente queremos plantear, que no se entiende lo que se plantea a través de la Agencia Reguladora de Salud, a través del Seguro de Enfermedades Catastróficas, que no se establecen, digamos, soluciones en relación a los turnos que significa que los pacientes hagan cola de la madrugada, con la problemática que implica esta situación en él y su familia. Tampoco se establecen líneas de solución, para abordar la atención de los pacientes que sirvan como consecuencia de la violencia familiar, del maltrato, del abuso de menores y la violencia institucional; y, se han olvidado de algo que creo que es muy importante tener en cuenta, ¿no?, no se hace mención a la salud mental y al tratamiento de las adicciones que, hoy por hoy, se toman en un gran flagelo que afecta, sin distinciones, a nuestra población; tengo entendido que el Ministro de Salud ha presentado este Plan de Adicciones donde va a conformar un Consejo Provincial para Prevención de Adicciones, no lo veo incluido dentro de este Plan Maestro y por eso hacemos las



objeciones que realizamos. Tampoco creo que tenemos más para decir que en los aspectos metodológicos de dicho Plan, no se ha tenido en cuenta, digamos, a nivel de satisfacción de los usuarios que son realmente se van a beneficiar con estas políticas públicas, que deben ser políticas públicas de Estado, donde se deben brindar soluciones a estas personas, que hoy están padeciendo una determinada enfermedad.

-Cambio de Presidencia-

Me gustaría a mí que dentro de este Presupuesto, de estas asignaciones de partidas presupuestarias, se invierta mucho más de lo que significa hoy las políticas públicas de prevención, para evitar que nuestra población se enferme, que ya lo decía el Dr. Ramón Carrillo, "cuando hay verdadera salud los hospitales están vacíos". Y, sin embargo hoy en nuestro Plan Maestro decimos que hay saturación de camas, saturación por estos enfermos crónicos que, tal vez, no tienen adonde vivir. También, quiero hacer mención de que este Plan más allá, que dice: que es un plan participativo, federal dentro de la Provincia hay muchos sectores que no han podido, digamos, esbozar sus opiniones, participar: inclusive aquí cuando vino el Ministro de Salud y cuando uno de los Diputados de la oposición le pregunto si va a aceptar modificaciones, le dijo, precisamente le dijo: que este era el plan, que no se iban a ser modificaciones. Entonces, ha sido tan inflexible, esta actitud tan cerrada hace que hoy la oposición, digamos, tenga esta posición, que pueda manifestar de alguna forma la falta de participación de realmente los efectores de la salud, de la falta de participación de los bienes hoy son los usuarios y de aquellos que hoy no tienen voz en esta Cámara y que nos han dado su representación, su representación popular a través del voto, confiando en que vamos a poder defender sus derechos, este derecho universal, este derecho humano que debe garantizar el Estado Provincial, a través de una política de Estado efectiva, con eficiencia. Quiero decir que tampoco se ha incorporado, digamos, y se ha tenido en cuenta de cómo articular con el sistema de salud privado, ¿no?, articular en aquellas profesiones que son críticas, como los hospitales son los hospitales públicos de gestión descentralizada, puedan atender hoy a aquellos beneficiarios que llegan a los hospitales y poder cobrar a sus Obras Sociales que deben de los centros de salud pública, y a partir de ahí poder incrementar también los recursos económicos que, a veces, hacen falta para dar mayor beneficios en sus servicios, en sus equipamientos, para dar mayor beneficio, digamos, a todo lo que hoy nuestra población necesita. Me cuentan que en el Hospital del

San, por ejemplo, no se encuentran medicamentos ningún tipo en el Hospital de Salud Mental; adolecen de muchos días de combustible que necesitan las ambulancias, para ir a ver y llevar estos medicamentos a esos pacientes, digamos, que están atravesando un tema de salud mental y no se tiene este elemento tan importante para llegar a su casa, como así tampoco se tiene medicamento específicos que no se pueden cambiar, digamos, tienen que tener una continuidad dentro de los tratamientos. Y, cuantas cosas más podríamos decir de lo que está ocurriendo en este servicio de salud público; sabemos también que está afectado por estas Obras Sociales, sindicales, Nacionales un 40% de la población; pero tampoco tiene porcentaje de lo que determina hoy aquellas Obras Sociales que están destinadas a las personas que hoy son empleados de la Universidad Pública, de las Fuerzas Federales, o de distintos lugares. Si sabemos que la Obra Social DOSEP incluye entre un 28 y 32% de la población total de nuestra Provincia. Así que, yo creo que sería muy importante que este Proyecto de Ley del Plan Maestro de Salud, podría haber llegado a este Recinto con los conceptos necesarios, con la participación de todos los que componemos hoy, digamos, de este sistema de salud tanto intersectorial, como extra sectorial que pudiera tener en cuenta las barreras, como dije en alguna parte del Plan, estas barreras geográficas económicas nos obstaculicen, ¿no?, estas barreras que muchos son obstáculos para aquellos que vienen del interior y están tan lejos, a veces, de los centros que dan mayor complejidad de salud que dan...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada vaya redondeando.

Sra. Delarco: Bueno, voy cerrando; entonces esto es un poco lo que quería manifestar desde mi lugar como integrante de la Comisión de Salud y quería expresar un poco lo que se vive como lo siente la población, como lo sienten hoy hombre y mujeres vulnerables que cuando llegan al Hospital no consiguen un Médico, o cuando llegan a un Hospital no hay sábanas y cuando llegan al Hospital no hay remedios y lo más crítico no hay salud. Por eso, quiero decir que en función de todo lo que he dicho el Bloque Frente para la Victoria establece, ya lo he dicho en su Despacho por Minoría que por todo esto que he expresado me opongo a que este Proyecto se convierta en Ley. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Delarco.

Vamos a abrir la lista de oradores... **(Interrupción)** perdón, Diputado yo no había visto que usted había pedido la palabra; vamos a abrir la lista de oradores, después le voy a dar la



palabra a usted como Presidente de Bloque. Lista de oradores..., estamos debatiendo una ley todos los oradores que quieran participar en el debate pueden hacerlo. Usted, Diputado Cabada me había pedido la palabra. ¿lo anoto?; Rigau, Guardia...///

N. R.B.

Nery R. Balmaceda.

04/06/2.014 - 15.07 Hs.

///

Le vamos a dar la palabra al Diputado Cacace, como Presidente de Bloque.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Para nosotros, Presidente, el verdadero Plan Maestro de la Salud es el Artículo 57° de la Constitución Provincial, creemos que allí están establecidos los objetivos, los propósitos que tiene que tener el Sistema de Salud de nuestra Provincia, es un artículo extenso, que tiene seis párrafos, su primer párrafo aborda el concepto de la Salud para nuestra Provincia; en su segundo párrafo garantiza el derecho a la Salud, así es que tenemos la Salud garantizada como derecho en nuestra Provincia desde aquella Reforma Constitucional de los ochenta, no es algo que se deba enunciar ahora nuevamente a partir de una Ley; está bien descripto en el tercer párrafo la intervención de la Sociedad y el Estado respecto del Sistema de Salud; y hay inclusive en los párrafos restantes prescripciones muy específicas respecto de lo que debemos realizar en nuestra Provincia.

Por mencionar, entre ellas, el párrafo cuarto habla que: **“El Estado asigna a los medicamentos el carácter de bien social básico y procura el fácil acceso a los mismos. Confiere dedicación preferente a la atención primaria de la salud, medicina preventiva y profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas. Tiene el deber de combatir las grandes endemias, la drogadicción y el alcoholismo.”**

Agrega también en el quinto párrafo, y que para nosotros es crucial que: **“La actividad de los Trabajadores de la Salud debe considerarse como función social, reconociéndoseles el derecho al Escalafón y Carrera Técnico-Administrativa, de conformidad con la Ley.”**

Y finaliza el artículo diciendo que: **“El Estado propende a la modernización y tratamiento interdisciplinario en la solución de los problemas de salud mediante la capacitación, formación y la creación de institutos de investigación.”**

Es decir, nosotros consideramos que el Constituyente de la Provincia de San Luis, aquellos Representantes elegidos por el Pueblo, que se reunieron en la Asamblea Constituyente para Sancionar nuestra Carta Magna Provincial, ya tuvieron en cuenta el establecer los objetivos y los propósitos que debe tener nuestro Sistema de Salud de la Provincia.

A esta altura, en el año 2014, tras treinta y un años de Democracia, tras prácticamente veintisiete años de vigencia de nuestra Constitución Provincial, lo que queremos no son objetivos, sino respuestas, lo que queremos son soluciones concretas al problema de salud en la Provincia de San Luis, que consideramos que es un déficit profundo que tiene, en términos de las Políticas Públicas, y que debemos abocarnos a resolverlos.

Consideramos que el Poder Ejecutivo debe utilizar su poder de iniciativa Legislativa para presentar eso, propuestas, para presentar soluciones concretas al problema de la salud en nuestra Provincia, y creemos también que desde esta Legislatura tenemos la responsabilidad de discutir esas Políticas Públicas, y debatir en concreto esas soluciones que podamos encontrar entre todos al problema de la salud que nos aqueja.

Es por eso que consideramos que esta formulación del Plan Maestro de Salud es en gran medida un catálogo de esas intenciones, de esos objetivos, de esos propósitos, de esos principios del Sistema de Salud, y derechos, con los cuales no se trata de una cuestión de desacuerdo sobre su formulación, sino que tenemos desacuerdos sobre otorgar una Aprobación a un Plan que va a terminar delegando en el Poder Ejecutivo el diseño, la implementación, y el control de todas las Políticas Públicas vinculadas a la salud.

Consideramos que éste es un tema demasiado importante para nuestra Provincia, sobre el que se han cometido demasiados errores, sobre el que hay falta de políticas efectivas para atender esta Política Pública, que hace que no podamos dar ese tipo de cheque en blanco para las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, sino que consideramos que debe ser materia de discusión en este ámbito de la Legislatura.

Y esto lo decimos porque todo en el Plan está expresado en potencial, vamos a hacer esto, queremos hacer aquello, pero falta mucho de descripción sobre el cómo, qué vamos a hacer, cómo lo vamos a lograr, faltan las propuestas específicas sobre inmunización, sobre prevención, sobre adicciones, sobre enfermedades mentales; entonces, tenemos un temor concreto que tras la eventual Aprobación del Plan Maestro de la Salud en esta Sesión, luego quede en manos del Poder Ejecutivo hacer lo que decida, bueno, muy bueno, excelente o



pésima, la ejecución de las Políticas Públicas, y que digan que todo ello lo han hecho en cumplimiento del Plan Maestro, Aprobado por la Legislatura de la Provincia.

Insisto, queremos políticas concretas, y voy a ejemplificar en esto a partir de algunos de los lineamientos establecidos en el Plan, y que fueron materia de discusión de la Comisión de Salud, en la que vino a presenciar y a exponer el Ministro de Salud, quien luego de leer por una hora y media aproximadamente todo el Proyecto y sus fundamentos, se dispuso a poder contestar las preguntas que le formuláramos los Legisladores. Uno es el tema que ya han mencionado los Diputados Haddad y Delarco, sobre la Agencia Regulatoria de la Salud, esto se encuentra entre el Lineamiento Operativo Dos, que es fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio que ya tiene por sí competencia de fiscalización, y el Programa Operativo Cuatro que es particularmente crear una Agencia Regulatoria en Salud, que tiene cinco Líneas Operativas en concreto.

Cuando nosotros interrogamos al Ministro respecto de las funciones de esta Agencia Regulatoria en Salud no hubo una respuesta concreta sobre las competencias que tendría, más que decir que tendría competencia sobre la regulación, el control y la fiscalización de las actividades de la salud en el Sector Privado. Ahora ¿Qué tipo Sanciones, qué tipo de monitoreos, qué tipo de procedimientos va a realizar esta Agencia Regulatoria de la Salud? No lo sabemos.

Podríamos decir que hoy estamos tratando en Plan Maestro de la Salud, y otro día trataremos la Creación de esa Agencia Regulatoria de la Salud, y definiremos esta competencia: sin embargo, como bien mencionó el Diputado Haddad, entre las metas de cumplimiento que tiene el Plan, una de esas metas iniciales es la Creación de la Agencia Regulatoria de Salud antes de Julio de 2014, es decir, ahora, en este mes. Y sobre el final de la Reunión de la Comisión el Ministro transparentó su voluntad, o la voluntad del Poder Ejecutivo. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04/06/2014 15:17 Hs.

/// el Ministro transparentó su voluntad, voluntad del Poder Ejecutivo, que esa agencia regulatoria saldría por Decreto.

Entonces, esto es precisamente a lo que buscaba referirme, no queremos que esto sea un Plan que se apruebe para que después lo tome el gobierno como un cheque en blanco y, a

partir de eso diga todo lo malo, lo bueno, pésimo, excelente que se haga es en cumplimiento al Plan Maestro de Salud y, nosotros así estemos prestando un acuerdo hay iniciativas concretas sin la posibilidad de discutirla en el ámbito de esta Legislatura.

Hago mención también en esa línea a otro de los planes operativos que es el número 16, la operación 38 del Plan Maestro de la Salud, que está vinculada a la reformulación de la Ley de Carrera Sanitaria. Sin duda creemos que dentro del déficit que tiene el Sistema de la Salud, del problema en el Sistema en la provincia, uno esencial es el de la dotación de personal de Profesionales y Técnicos de la Salud para el funcionamiento de ese sistema. Creemos que ahí hay un problema de recursos, de inversión de la Salud Pública para garantizar que tengamos el personal suficiente para atender la problemática de la salud en toda nuestra provincia. Entonces, a raíz de eso consideramos que este es un tema prioritario, también, para discutirlo y por eso consultamos al respecto, también, al Ministro sobre el tema de la Reforma de la Ley de Carrera Sanitaria, el Ministro reconoció, tenía conocimiento de que nosotros habíamos tenido reunión, los miembros del Bloque Frente Progresista, Cívico y Social con la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud, quienes nos habían, nos habían hecho llegar un anteproyecto de Reforma de la Carrera Sanitaria, que se lo hicieron llegar también, al Ministro y tuvieron algunas reuniones para discusión sobre eso. El Ministro reconoció estoy dijo que había hablado con ellos también, pero al preguntarle respecto a la Reforma de esa Ley, que por cierto no es parte integrante de este Plan Maestro de Salud, más que como un objetivo dijo que solo iba haber flexibilización en las especialidades críticas, de las cuales solo mencionó: la de cabeza y cuello y dijo que iba haber un criterio restrictivo para formularla pero sin explicitar cual sería el criterio, ni cuales serían, taxativamente esas especialidades críticas. Y, que en todo el resto de los pedidos, aquellos sobre cargas horarias, sobre desbloqueo de títulos en otras especialidades, sobre derechos estatutarios del personal Profesional y Técnico de la Salud, sobre nada de eso estaba en la intención del Poder Ejecutivo realizar cambios.

Entonces, como decía está solo enunciado como un objetivo que es aquel de la operación 38 dentro del Plan Maestro de Salud, pero cuando ve uno las metas iniciales de cumplimiento, sobre todas las metas que están enumeradas, no está dentro de esas metas iniciales lo de la Ley de Carrera Sanitaria, que más allá del sentido que pueda ser reformado, creemos que es uno de los temas prioritarios a discutir, creemos, como decía,

que la situación personal de sus derechos de su remuneración, es un tema prioritario a discutir, no puede no estar entre las metas iniciales de ese Plan.

Compartimos, también lo que decía el Diputado Haddad en reformar el Despacho en Minoría respecto de la participación en el Plan, respecto del diagnóstico sobre el Plan y respecto de propuestas concretas hacia poblaciones objetivas que están enunciadas en el Plan, es decir que exponer el Plan no es lo mismo que participar, contar cual es la voluntad del Ejecutivo sobre el Plan Maestro, no es lo mismo que acordar con los actores del sistema de Salud un Plan Maestro. Sin duda se ve al observar que en el Proyecto se habla de Instituciones que están enunciadas, de haber asistido a los encuentros, pero no estamos hablando precisamente de adhesiones que expresen esas Instituciones o esas entidades o esos trabajadores, ni acuerdos son puntos concretos.

Por otra parte, como decía es un Plan que tiene todo un decálogo de intenciones, pero que en la formulación de esos planes ejecutivos y en toda su implementación esta eso delegado al Poder Ejecutivo; tampoco hemos tenido esos elementos, como decía el Diputado Haddad, sobre el diagnóstico de toda la información que ha sido requerida a partir de Pedido de Información y que en esta oportunidad era esencial para poder discutir genuinamente la situación de la salud en la provincia. Y, luego en cada una de las poblaciones objetivas como decía, en el caso de la salud de la población adolescente cuales son las mejoras que se tienen pensadas a partir de este diagnóstico.

En el caso de los ancianos, más allá de la mención al problema futuro que se incrementa hacia el futuro del envejecimiento, cuál es el diagnóstico de la situación de salud de esa población, cuáles son las propuestas concretas, qué se va hacer respecto de la prevalencia respecto de los factores de riesgos, del tema de las enfermedades crónicas no transmisibles que ya están mencionadas, pero hacia donde apuntamos estratégicamente en eso.

Es decir, creemos sinceramente, y esto expresa nuestra posición respecto de este Proyecto, que aquí lo que hay es una búsqueda de legitimación, es decir, es una formulación de objetivo que hace el Poder Ejecutivo, buscando que la Legislatura lo apruebe con el consenso de las distintas fuerzas políticas para después decidir que va hacer con la salud.

Y, nosotros creemos que este es un tema demasiado importante para emitir un cheque en blanco y no ocuparnos directamente de la discusión de cada uno de esos puntos.





En virtud de esas razones, Presidenta, es que adelanto el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social va acompañar el Despacho N° 16 /14 Bis en Minoría formulado por el Vicepresidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Diputado Fidel Haddad, y en consecuencia votaremos en negativo respecto al Proyecto de Ley que tienen tratamiento que tiene Media Sanción por el Senado. Muchas gracias Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Cacace. Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias. Es mucho lo que se ha dicho, es muchas palabras que se han dicho, cosas que tengo anotadas, pero es importante que este Plan, en definitiva creo que es..., significa algo a favor y que es el reconocimiento del Ejecutivo de que la salud en la provincia funciona mal, entonces en base a lo que se ha dicho, los fundamentos se lo está reconociendo, nos parece bien que se los reconozca, quizás no en la forma que hubiéramos querido que hubiéramos deseado, sería bueno que se hiciera decir sí en esto fracasamos o a esto lo estamos haciendo mal, pero tenemos la vocación de hacerlo bien.

Yo creo que por ahí pasa, pasa fundamentalmente solucionar los problemas que todavía tenemos en la provincia de San Luis, que es la vocación que pueda llegar a tener el Poder Ejecutivo de solucionarla. Esa vocación pasa por darle los presupuestos adecuados, por ejemplo y pongo un ejemplo ya, nosotros aprobamos leyes en esta Cámara y no sabemos cuánto cuesta, leyes que aprobamos y yo creo que es un déficit grande el que tenemos. En este caso en particular no sabemos cuánto va a costar porque no tenemos prácticamente una Ley, es decir tenemos una expresión de deseo, tenemos cosas que se van a hacer, que van a programar, que se van a hacer por Decreto pero no sabemos que son, no sabemos cuánto personal está involucrado, ni cuántas obras se van a hacer. Por lo tanto vamos a aprobar una Ley que no sabemos qué presupuesto tiene y, yo creo que es importante que nosotros, que tenemos la responsabilidad, junto con la otra Cámara, es decir cuánto va a costar y cuando aprobamos Leyes tenemos que saber qué dinero está involucrado.

Igualmente, pienso que como Cámara tenemos responsabilidad, tenemos que salir a la calle y tenemos que ir a los hospitales y hablar con los Médicos, con las Enfermeras, con los Directores

IRT Isabel Torino

04/06/2014 15:27 Hs.

/// y hablar y sacarles el miedo porque lamentablemente nos ha tocado ir a hospitales y hablar con gente que trabaja en los hospitales y que no nos pueden decir unas cosas y que otras cosas que nos dicen y que nos ruegan que no los nombremos. Nosotros sabemos cosas que están pasando, que lamentablemente, la fuente de las cosas no puede hacerse cargo porque, yo no sé si es ex profeso o por el propio miedo del personal, pero a veces no se animan a transmitir todo y nos quedamos a mitad de camino, yo creo que a veces por ahí, nosotros los Diputados nos ponemos y tomamos el coraje de decir, vamos hacer una Comisión, vamos a investigar, no para castigar al Ejecutivo ni nada por el estilo, para mejorar y decir: nosotros vemos lo que está pasando estas cosas y podemos mejorarlo, es decir, no está acá el afán de la crítica fácil, sino de decir: corrijamos.

Entonces, creo que este Plan no está sumando mucho, lo que sí yo creo y, vuelvo a reiterar para no ser extensivo y son muchos los orador que va haber, creemos que tenemos que ser prácticos, la oratoria, lo que dijo el Diputado Cacace y el Diputado Haddad me han parecido adecuado, es decir yo sueño con tener una buena salud, en este momento somos todos consientes y lo digo principalmente desde el interior que me toca vivir, la salud es mala, tenemos muchos problemas y la gente tiene muchos problemas, entonces, yo sueño con una valoración del hospital público, sueño con una valoración de los médicos que trabajan en los hospitales públicos, sueño que el sistema pueda retener a los médicos en los hospitales públicos, que los médicos de capaciten y que sean buenos médicos para poder curar a la gente, es decir no quiero una salud que excluya a la gente y, si tenemos una provincia que no le damos salud a la gente la estamos excluyendo, la excluimos de la sociedad, la excluimos del mercado laboral, entonces, la estamos dejando afuera porque no le estamos dando salud. Entonces, ese es mi sueño, ese es mi ruego, ese es mi deseo para el Ejecutivo, para los Diputados presentes, y se los digo a todos, porque yo no creo que un Plan de 53 páginas, no vaya a merecer ni siquiera una mínima objeción por parte de algún Diputado, entonces, creo que nos tenemos que animar, que tenemos que jerarquizar la Cámara, que tenemos que decir vamos a conversar, nos den el tiempo que nos haga falta y vamos a sacar nosotros algún dictamen, entre todos, y nos vamos a poner de acuerdo sin ningún tipo de especulación política, pero para mejorar, entonces no caigamos en que, viene la Ley del Ejecutivo y la vamos a aprobar tal cual está, porque seguro que en la convicción de algún Diputado, pasa por la cabeza, por ahí, de mejorar algo, de cambiar



alguna cosa. Simplemente eso, creo que es un pequeño aporte a lo que podemos hacer en la provincia, y podemos mejorar y estamos dispuestos a trabajar a seguir trabajando para tener una salud mejor, una educación mejor, una justicia mejor y una seguridad mejor. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Fara. Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Señora Presidente. Este Plan Maestro de Salud, creíamos que iba a traer muchas soluciones, soluciones para la gente de la provincia de San Luis, y para los que necesitan del servicio del Sistema de Salud, en particular.

Como lo dijo el Diputado Cacace, el Artículo 57° de la Constitución Provincial, en una de sus partes reza: "Que el Estado garantiza el estado de salud para todos los habitantes". Algo que no se está cumpliendo, o sea, que ya arrancamos mal, no se está cumpliendo y por lo visto tampoco se va a cumplir, no se va a cumplir porque entre otras de las cosas, porque se niega a este estado en el que estamos, en el que hay falencias con la salud, el gobierno provincial no quiere admitir que hay falencias serias con respecto a la salud...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Rigau: Sí, le concedo la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Y, por qué está tan mal la salud y por qué no se va a cumplir, desde dónde infieren el Diputado Rigau, porque la verdad que nos hemos sometido a una clase de metodología de investigación, pero hasta ahora son unos verdaderos dogmas de fe, lo que emiten los Diputados de la oposición, que serían envidiables por el más ferreo inquisidor. Esa sería la pregunta Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Continúe en el uso de la palabra Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Presidenta. Como el Diputado debe saber los Dogmas son aquellos que a veces no podemos demostrar simplemente con la razón, esto lo podemos demostrar por la razón. Lo invito al Señor Diputado, a que vayamos al Departamento Pringles a recorrer cualquier Centro de Salud, y ahí verá fácticamente que el estado de Salud de la Provincia es paupérrimo de algunas situaciones...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, el Diputado Estrada le solicita la palabra.



Sr. Rigau: Sí, le concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada le concede la palabra.

Sr. Estrada: Nada más que por método que expone que era el metodología de la investigación. No le acepto ni la invitación a la experiencia ni a los Dogmas de fe, como bien que dice él...

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Diputado Rigau, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Rigau: Gracias Señora Presidente. Voy hablar sobre el tema físico, real y carnal que vive la provincia con respecto a la salud.

En la provincia, con respecto al sistema de Salud, la gente sufre día a día y hace falta solamente acercarse a cualquier Centro de Salud de la Provincia, desde el Centro principal, que es acá el Policlínico Regional, que estamos acá a pocas cuadras, uno llega y ve inmediatamente el desabastecimiento total que tiene, en equipamiento, personal, mobiliario, etc., ayer mismo me llamaron los vecinos pidiéndome una ambulancia de alta complejidad para ver si podíamos asistirlo o darle alguna solución, porque no hay o no se encuentra o no se sabe dónde está la ambulancia de alta complejidad en la provincia. Pasa lo mismo con el avión sanitario, que para darle uso hay que estar prácticamente en estado moribundo para que uno lo pueda utilizar.

En el interior, no cama de internación, no hay médico las 24 horas, no hay ambulancia suficientes, ni un camión sanitario para atender zonas rurales, un solo camión sanitario el cual cada vez que hay espectáculos de carreras de autos, ciclismo, etc., se encuentra que está... lo mandan a trabajar a esos sitios desafectando las situaciones a la gente que más lo necesita, la gente de la ruralidad, que sabemos que por su situación...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, la Diputada Blumenweig le solicita una interrupción.

Sr. Rigau: Por supuesto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada haga uso de la palabra.

Sra. Blumenweig: Señora Presidente, muchas gracias, diputado Rigau. Yo simplemente, quería decir, no quería dejar pasar que tengo el caso de un niño de Balde de la Isla, el Diputado Rigau lo debe conocer muy bien, que cuando ingresó al Policlínico, o sea, acá en la ciudad Capital, estaba con un 70 % de su cuerquito quemado y no es milagrosamente pero

que lo salvaron y yo pude constatar que durante toda la internación de este joven, que fueron como un mes y pico, el estado en que estaba y, también era debido a la habitación de este niño era impecable, impecable como lo trataron todos Recursos Humanos del hospital y el lugar donde estaba internado este niño; así que le pido que no generalice, por favor.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Blumenweig. Continúe en el uso de la palabra Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Presidenta. Primero que nada, con respecto a lo que es, del personal no he dicho nada y, creo que permanentemente lo rescatamos con la labor que trabajan, sobre todo que muestran la eficiencia y eficacia que tienen al trabajar sin los recursos necesarios que el Estado debería brindarle.

El gobierno habla de que en la provincia hay una administración correcta, ahora si la administración correcta lleva a un abandono con respecto a la salud, creo que hay una mala interpretación o no somos coherentes en lo que interpretamos.

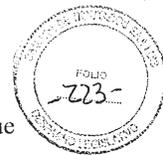
Nada se habla en este Plan de dar soluciones y creo que es lo que la gente está esperando de un Plan de Salud, un Plan Maestro de Salud, no estamos hablando de un Plan Estadístico de Salud y algo que nos venga acá a decir cómo está la salud, eso es algo que se debería hacer, por supuesto, pero además de eso la gente está buscando soluciones prácticas que las puedan ver mañana mismo, si esto sale, si este Plan, esta Ley saliese querría ver situaciones que les cambie la vida con respecto a la salud; nada de esto va a pasar, lo estamos viendo porque no hay ninguna de las cuestiones que hoy está en conflicto, que acá haya una solución, que la podamos dar a conocer. Eso me lleva a pensar que mañana, cuando esto salga o no salga, y uno se acerque, particularmente hablo en el Departamento Pringles, del que soy Representante, cuando la gente me diga ¿Qué pasa? ¿Va haber Médico las veinticuatro horas? No, nada dice acá que va a haber Médico las veinticuatro horas ¿Va haber Sala de Internación? No, no hay Sala de Internación ¿Va a haber más ambulancia? No lo sabemos. Nada de estas situaciones se corrigen acá.

Por lo cual...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau: el Diputado Cuello le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: No, discúlpeme, Diputado, pero ya termino, no voy a ceder interrupciones.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado: no le va a dar la interrupción.



GPM

Patricia Miranda.

04-06-14 - 15:37 Hs.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Rigau: Gracias. Señora Presidente: simplemente para terminar y decir que no vamos a acompañar esto porque, realmente, no es un Plan de Salud que se adecue a lo que la gente está pretendiendo. Y, lamento que nuevamente se tenga desconsideración total de las minorías en la cual no se las incluye en que puedan ser participativas en estos planes, como de cualquier otro de los planes que vemos que se nos deja afuera y no nos invitan a participar. Nada más. Señora Presidente, muchas gracias.

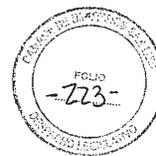
Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda, tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Hace trescientos años antes de Cristo, pero trescientos años, un filósofo griego, llamado Aristóteles fue el autor de una famosa frase, que después fue utilizada por un líder político allá en la Argentina, Perón, me refiero: la frase de Aristóteles decía: "la única verdad es la realidad".

Estamos hablando de un Plan Maestro y de un Sistema de Salud Pública, hay Sistemas de Salud Pública donde los funcionarios públicos se atienden en los Hospitales Públicos, yo creo que no es la realidad de San Luis, los funcionarios públicos incluyo los tres Poderes, también los Diputados no nos atendemos en los Hospitales Públicos. Entonces, poco podemos hablar de "Salud Pública", una cosa es el Plan Maestro de Salud y otra cosa es la realidad: es muy fácil hablar, yo he escuchado atentamente los discursos anteriores y es "más bla bla" que realidades. La salud pública le atañe a la gente humilde son los que van a los hospitales, ¡los pobres!, ¡los humildes!

Yo, estuve repasando una frase del Gobernador Poggi, el año pasado, dijo: que iba a incorporar el sistema part time para los Médicos de la Carrera Sanitaria, cosa que el Plan Maestro no lo prevé: o sea, que es una promesa incumplida.

El Presupuesto de la Provincia, con respecto al área de Salud ronde en los mil millones de Pesos, ¡mil millones de Pesos!, para eso muy importante que este sistema de Salud Pública, este plan hable de las actividades preventivas de la atención primaria, recién escuchaba yo que hablaban de la prevención: ¿de qué sirven los Planes Maestros, si tenemos el agua potable, que tomamos, en San Luis?, no es la misma el agua que toman los pobres, que el agua que tomamos los funcionarios: no se puede hablar de prevención a la salud si no



GPM Patricia Miranda.

04-06-14 – 15:37 Hs.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Rigau: Gracias. Señora Presidente: simplemente para terminar y decir que no vamos a acompañar esto porque, realmente, no es un Plan de Salud que se adecue a lo que la gente está pretendiendo. Y, lamento que nuevamente se tenga desconsideración total de las minorías en la cual no se las incluye en que puedan ser participativas en estos planes, como de cualquier otro de los planes que vemos que se nos deja afuera y no nos invitan a participar. Nada más. Señora Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda, tiene la palabra.

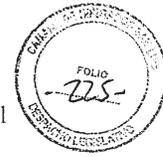
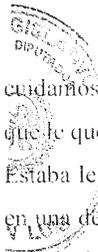
Sr. Laborda Ibarra: Hace trescientos años antes de Cristo, pero trescientos años, un Filósofo griego, llamado Aristóteles fue el autor de una famosa frase, que después fue utilizada por un líder político allá en la Argentina, Perón, me refiero: la frase de Aristóteles decía: "la única verdad es la realidad".

Estamos hablando de un Plan Maestro y de un Sistema de Salud Pública, hay Sistemas de Salud Pública donde los funcionarios públicos se atienden en los Hospitales Públicos, yo creo que no es la realidad de San Luis, los funcionarios públicos incluyo los tres Poderes, también los Diputados no nos atendemos en los Hospitales Públicos. Entonces, poco podemos hablar de "Salud Pública", una cosa es el Plan Maestro de Salud y otra cosa es la realidad: es muy fácil hablar, yo he escuchado atentamente los discursos anteriores y es "más bla bla" que realidades. La salud pública le atañe a la gente humilde son los que van a los hospitales, ¡los pobres!, ¡los humildes!

Yo, estuve repasando una frase del Gobernador Poggi, el año pasado, dijo: que iba a incorporar el sistema part time para los Médicos de la Carrera Sanitaria, cosa que el Plan Maestro no lo prevé: o sea, que es una promesa incumplida.

El Presupuesto de la Provincia, con respecto al área de Salud ronde en los mil millones de Pesos, ¡mil millones de Pesos!, para eso muy importante que este sistema de Salud Pública, este plan hable de las actividades preventivas de la atención primaria, recién escuchaba yo que hablaban de la prevención; ¿de qué sirven los Planes Maestros, si tenemos el agua potable, que tomamos, en San Luis?, no es la misma el agua que toman los pobres, que el agua que tomamos los funcionarios; no se puede hablar de prevención a la salud si no





cuidarnos el aire limpio y, mucho menos controlamos las aguas servidas y a la cloacas, "al que le quepa el sayo que se lo ponga".

Estaba leyendo los otros días, lo que pasaba en el Sanatorio Ramos Mejía, decía un aviso, en una de sus carteleras, los afiliados de DOSEP, que es la Obra Social más grande de San Luis, cobra mil Pesos para internarse a los afiliados, más un garante, con recibo de sueldo, y tiene que estar dispuesto a pagar un Pagaré, ¡esa es la realidad de la salud pública en San Luis, y la salud privada!, la atención.

Estaba repasando el tema de bloqueo de título, no solamente hay que criticar sino que hay que proponer, porque estamos todos involucrados en el tema de la salud pública, por ejemplo, San Luis no tiene una Universidad de Medicina, que bueno estaría una Facultad de Medicina, ¡qué bueno sería!, habría que abrir ahí la Residencia de las Especialidades que no tenemos, en la carrera de los Médicos, además de los internados está la Residencia y las especialidades. Acá en San Luis, tendría que el Plan Maestro que abrir la Residencia de las especialidades que faltan. Acá vemos que la mayoría de los Médicos ...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, la Diputada Corvalán le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: ¡Cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra Diputada.

Sra. Corvalán: Simplemente para informar que en la provincia de San Luis ya hay una carrera de Medicina, en la Universidad Católica y las prácticas se realizan, en lo que va de la carrera en el Hospital de San Luis. Nada más, gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Corvalán.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Está bien, me refería..., perfecto; la mayoría de los Médicos acá en San Luis son Generalistas y se hacen cargo de las especialidades, la mayoría de los Médicos de San Luis son Generalistas, no han hecho especialidades, también eso es un crítica a la parte de los Médicos. Acá veo que se habla por parte del Gobierno, el tema de atraer a los Médicos de afuera con viviendas; un Médico no estudia, ni se sacrifica para ver si el Gobierno le puede entregar una casa social, hay que pagarles bien: necesitamos Médicos hospitalarios, no hospitalistas, muchas de las especialidades se cubren lo mismo que las guardias con Médicos que trae nuestra Provincia, el Gobierno, por ejemplo, de



Córdoba cobran las guardias y se van; por eso, es muy importante que el Gobierno haga hincapié en un Sistema de Salud Pública, un verdadero sistema y ahí veremos si los funcionarios públicos nos vamos a atender, o no a esos hospitales.

Dentro de las prioridades el tema de las ambulancias, leía un llamado a Licitación el otro día, que apareció en uno de los diarios, donde el Gobierno a través del Ministerio de Salud llamaba a una licitación por seis millones de Pesos, para comprar ambulancia, pero se habían olvidado de poner cuantas eran.

El tema de los traslados, es muy común en los hospitales públicos de San Luis llevar los traslados a otras clínicas privadas, u a otros centros de salud en otras Provincias, es exactamente al revés no deberían producirse estos traslados, deberíamos dotar a los Directivos de los hospitales, para que tengan libertad de acción y la disponibilidad para la compra de todo lo que sea disponible, para que no ocurra el traslado sino para que vengan los equipamientos, los remedios y los Médicos al hospital a atender al paciente, primero está el paciente no el traslado.

El tema de la mortalidad infantil, se habla en el Plan de Salud que es un logro del Gobierno haber disminuido la mortalidad infantil; yo, les digo que a través del avance de la medicina en todo el mundo ha disminuido la mortalidad infantil. ¡no es un logro de un Gobierno!, ¡en todo el mundo ha disminuido la mortalidad infantil!

Vuelvo con el tema de las prioridades, este Plan tendría que abarcar el tema del "agua potable".

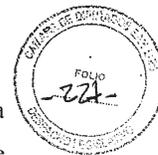
El tema de las cloacas, que hacen la prioridad para la prevención de la buena salud.

Deberían los Hospitales de Día, construir las salas de internación; hoy ir a un Hospital de Día es como ir a una Enfermería, si un enfermo, un paciente tiene que ser internado, no puede ser internado en el Hospital de Día porque no tienen sala de internación, más allá que muchas veces no tienen Médicos, por las renunciadas; y, muchas veces...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Laborda, la Diputada Villegas le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: Sí, sí, por supuesto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputada haga uso de la palabra.



Sra. Villegas: Gracias. Diputado: no, una aclaración, ejemplo, Hospital del Oeste tiene sala de internación, de recuperación evaluado como corresponde y luego derivar si así fuese necesario. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Y, por último: quiero hablar de..., yo no sé si se hizo en la FISAL, o se hizo donde sea; a mí no me interesa donde se hizo este plan. lo que si se quién está a cargo de la Salud en San Luis, hoy, es un Abogado, no tengo ningún problema personal con el Ministro: pero el sistema de Gobierno, hoy es un Abogado, antes estaba una Contadora y creo que, alguna vez, fue un Ingeniero Ministro de Salud: hoy lo tenemos Ministro de Salud y mañana lo podemos encontrar como arquero de Juventud Unidad, no sé. Por eso, digo: hoy veía el diario y hablaba de una deuda de la Nación con la Provincia, once mil millones nos debe la Nación a los puntanos, al Estado Provincial. ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

04/06/2.014 - 15.47 Hs.

///

Y uno se pregunta ¿Y qué hacen los Funcionarios para evitar esto? ¿Qué han hecho? ¿Por qué creció tanto la deuda? Según dicen ellos, once mil millones, yo creo que a confesión de parte relevo de pruebas, están demostrando que no están capacitados, por eso ha crecido tanto la deuda.

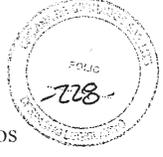
Y, por último, me voy con una Máxima de un Filósofo Chino, hace tres mil quinientos años, al ver Funcionarios que no están capacitados para ejercer la tarea como Asesor del Gobierno, ver en el Ministerio de Salud a un Abogado, Contador, Ingeniero, una Máxima de Confucio decía: **"Es preferible ver un ejército de burros conducidos por un león y no un ejército de leones comandados por un burro"**. Si Confucio viviera hoy en San Luis, tristemente, más que Filósofo sería del Plan de Inclusión. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Laborda.

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. En realidad, voy a hacer un poquito un análisis cuando fui Intendente de la Municipalidad de la Villa de Merlo en qué estado encontré al Hospital, o respecto a la situación de la Salud Pública de mi Pueblo, ya que me he



encontrado que en oportunidades hemos tenido situaciones de mal estado y que hemos tenido que pelear para que se pongan en función Personal del Hospital que han sido echados, haber entregado cubiertas a la ambulancia y encontrarme con que el Ministro me las agradeciera, pero diciéndome que las cubiertas estaban compradas pero que las habían entregado por falta de combustible: Intendentes en algunas Reuniones en las cuales me decían que muchas veces han tenido que trasladar a sus heridos de sus Pueblos en las propias camionetas, o detrás de sus propias camionetas; y también la oportunidad de trabajar en forma conjunta con algunos Directores de los Hospitales, y haber logrado el ochenta por ciento en vacunación más alto de la Provincia, lo cual me decían que si trabajábamos en forma conjunta esto mejoraba en beneficio de nuestra Comunidad.

Con esto quiero decir que tengo un diagnóstico realizado por la experiencia como Intendente, en la cual teníamos que ser ejecutivos sino se nos moría el paciente del lugar, teníamos que ayudar, colaborar, y salir adelante con las propuestas o con las oportunidades que nos daba ese momento el lugar.

Con esto quiero decir que cuando me encontré con este Plan, lo primero que hice fue entregárselo a cada uno de los Profesionales de la Salud de mi Pueblo del Departamento Junín, se lo he entregado a distintas ONG, a Comisiones Barriales, a Comisiones de Salud de algunos Pueblos que no tienen Concejo Deliberante, he tenido oportunidad de debatir el Plan con el Honorable Concejo Deliberante de Merlo, con parte del Concejo Deliberante de Santa Rosa, con el Círculo de Médicos del Norte, el cual tiene más de cincuenta Médicos, en el cual todos me han dicho que el Plan es muy bueno, todos quizás con desconfianza que se implemente, pero sí que lo han leído.

En este Plan Maestro, aparte del Diagnóstico, tiene una reflexión, pero también aparecen propuestas para mejorar la Salud, o por lo menos ofrecernos un cambio en el Sistema de Salud de la Provincia, una propuesta en el cual nos habla de Reformular el Sistema de Salud en la Provincia, nos habla de una visión, de un derecho humano esencial, garantizado por la Política del Estado, que ya algunos Oradores anteriores han hablado, en relación al Artículo 57º de la Constitución: estrategia de extensión de la protección de la salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud, no voy a leer lo que dice el Artículo 57º; nos habla de una misión, un Mandato Constitucional que obliga al Estado a garantizar la Salud, el Gobierno



es el responsable de garantizar la promoción; la protección, la recuperación y la rehabilitación de la Salud de la Población de San Luis; un adecuado estándar de Calidad, asegurando la accesibilidad, con criterios de equidad como derecho humano esencial, y con el más alto nivel de satisfacción de la Ciudadanía y sus Trabajadores.

Habla de Núcleos Preliminares de los Problemas, no habla de una débil estructura del Sector Privado, que esto aumenta la brecha en el imaginario popular, sobre lo que debiera ser la Salud Pública, con el desarrollo alcanzado por la misma: en el Sector Privado dice que no existen Especialidades Críticas de Guardia, por lo que la gente no intenta ir, va directamente al Sistema Público a exigir.

No habla de los Recursos Humanos y Gestión Hospitalaria que están faltando, Especialidades, y que hay un alto promedio de estadías de las personas que se hacen atender en el Hospital Público, que quedan más tiempo que el que deberían estar.

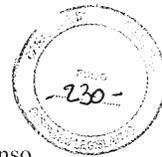
Nos habla también de necesidades de espacios de reflexión, estrategias vinculadas a problemas descritos de estructura, nos está diciendo que necesita que la Comunidad participe, lo que hoy no lo estamos encontrando.

También nos habla de lineamientos estratégicos para cada apuesta: fortalecer el Ministerio de Salud, cambios estratégicos; desarrollar nuevos modelos de gestión; fortalecer, fiscalizar, regular.

La apuesta dos nos habla sobre construir una red de complejidad creciente, con responsabilidad nominada sobre Población a cargo; jerarquizar los problemas de salud y desarrollar una política de calidad; lo cual los Profesionales de la Salud nos han dicho que poder tener una relación entre las distintas complejidades de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, sería lo mejor para una Comunidad, y que la Provincia de San Luis sería importantísimo que se implemente esta Ley, un ejemplo para el País si se implementa como está dicha.

Que la Población a cargo sería a los viejos Médicos que atendían a familias por generación y generación, y sabían los problemas que iban teniendo; y con esto los ayudaba muchísimo descongestionar el Hospital, y la Atención Primaria de la Salud.

Una tercera apuesta, dice introducir cambios profundos; desarrollar promoción y protección de la salud, un empoderamiento a la salud. Hoy Aprobamos una Ley en la cual se la vinculó con la Salud, creo que también se habló del Deporte, se habló de otras Áreas que



tenían que intervenir para que tengamos una mejor calidad en la salud; generar consenso entre los Actores Sociales y la Ciudadanía, algo que hasta hoy hemos estado privado de poderlo hacer.

Yo, como Intendente, en una oportunidad que se incendió el Hospital de la Villa de Merlo no nos dejaron entrar para ver el problema que había; y hay apuestas estratégicas, fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar Rectorías sobre el Sistema de Salud, algo que hoy no lo tenemos, que los Médicos, los Directores, de los Hospitales, no lo pueden hablar porque tienen miedo.

Estrategia Dos, conformar una Red Marco de Descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la Población; asegurar un acceso equitativo y de calidad. En el Diagnóstico del Plan habla que el Departamento Junín es uno de los que más creció, cerca de veintiocho mil Habitantes, nosotros consideramos que tenemos más cantidad de Población.

Y una Estrategia Tres, que dice generar hábitos de vida saludables, a partir del empoderamiento de la Sociedad; creo que esto también está muy vinculado a que el Departamento Junín está primero en Calidad Ambiental, su sistema de vida que ha sido por las Políticas Públicas, que se ha venido implementando, tanto por los Municipios, en algunos aspectos también con la Provincia.

Y habla de lineamientos estratégicos transversales, que creo que todos estos están vinculados a desarrollar infraestructura y equipamiento en Salud; desarrollar políticas de recursos humanos que están faltando; desarrollar política integral de comunicación social; desarrollar un sistema de información para La Toma de decisiones en Salud; desarrollar investigaciones en Salud.

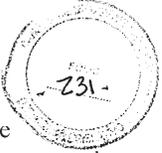
Lo que le quiero comentar, Señora Presidente, es que este Plan yo lo he hecho analizar por muchos Profesionales, como le decía anteriormente, hoy está debatiéndose en el Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, en Santa Rosa, también acompañado por las ONG y muchos Profesionales, tanto Privados, como también muchos que han pasado por la Carrera Sanitaria, que fue otro de los temas que se abordó en estas Reuniones.///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04/06/2014

15:57 Hs.



Y, que por lo menos, si ellos no podían interferir, que nos informaban y nos decían de que, en el Plan está prevista una reformulación y ojala que esto se pueda concretar. En concreto, es que el Departamento Junin está elaborando un Proyecto en base a este plan que hoy ya a ser Ley para que pueda ser implementado con todos los actores que están vinculados a la salud, en nuestro Departamento, acompañándolo y buscando mejorar el sistema y realmente lograr el cambio que estamos desenhado de hace muchos años en nuestro territorio. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado Guardia.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Perdón, sí...

Sr. Guardia: Al haberle preguntado a los Profesionales, que opinaban de este Plan y lo que hemos hablado; estoy dando mi voto Afirmativo para que esto se pueda concretar y se pueda seguir trabajando en pos de la mejora de la Salud Pública de nuestra provincia.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado Guardia.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias. Señora Presidente. La verdad que siento por ahí, que y lo vuelvo a repetir, como lo dije hace un momento cuando estábamos hablando de la Ley sobre desechos de residuos electrónicos, que no se está entendiendo por parte de algunos Legisladores, desconozco las razones que significa en definitiva un Plan Maestro y que en definitiva, es cierto, podríamos encontrar una series de observaciones en los ámbitos de lo cotidiano, podríamos encontrar situaciones que merecen mejorar; la salud pública es, desde luego una actividad constante como es la seguridad, como son otras cuestiones que dependen mucho de los acontecimientos cotidianos y que si podemos hacer un recuento cotidiano de las cosas que suceden, vamos a encontrar cosas que merecen mejorarse y eso no lo desconocemos. Tanto es así, hecho que hace poco menos una semana, el Gobernador haciendo público el reconocimiento de algunas situaciones que tienen que ver con el estatus de la salud de la población en relación al consumo del tabaco, al consumo de sal y en la ausencia de ejercicios de actividad física haciendo ese propio reconocimiento, dijo, bueno,

vamos a lanzar un Plan "San Luis Actitud Saludable" con las plazas saludables. Con esto, lo que estoy referenciando, precisamente que no, no ninguneamos en algunos casos la realidad, todo lo contrario, lo que estamos diciendo es trabajamos en una salud preventiva, trabajamos en una salud de tipo sanitarista, es decir, donde comprendemos que hay un montón de metros de planes y acciones que tienden o propenden al tipo de salud que nosotros queremos.

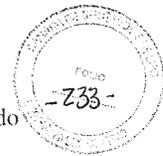
Yo no quiero hacer, ni mucho menos una comparación de este Plan Maestro con la Constitución misma, digo de la Constitución Nacional. Pero, imagino los Constituyentes allá por el 1800 cuando planificaban la Constitución, precisamente, veían en esa Constitución un Plan Maestro, que en el devenir de la historia, iba a necesitar las leyes que reglamentan su ejercicio, en todo a lo que se refiere a los derechos precisamente.

El Plan Maestro, lo que está diciendo, es el tipo de salud que nosotros miramos, observamos desde un punto de vista en la población de San Luis. Teniendo en cuenta las previsiones en función de cómo razonamos todas las políticas públicas en la provincia de San Luis.

Es por eso que establecemos Planes Maestros del Agua, Planes Maestro de la Energía. Vuelvo a repetir, cuando decidimos concretar la planificación de tantas viviendas como se hicieran en San Luis; podríamos hablar de un Plan Maestro de Vivienda, podríamos hablar de un Plan Maestro de Caminos. Que en el interin y con el devenir de los tiempos se van readecuando las necesidades cotidianas y eso nos involucra absolutamente a todos nosotros como funcionarios, como Legisladores. Creo que todos tenemos la responsabilidad y tenemos las puestas abiertas para salir a indagar absolutamente cualquier dato y la realidad que queramos conocer. A veces, me duele, me angustia cuando las acusaciones son vagas, imprecisas y escucho decir, porque esto está bien, porque esto está mal, esto está pésimo; pero no hay ningún solo dato de lo qué está pésimo. Creo que tenemos la responsabilidad, nosotros, de aportar y este Plan Maestro, en definitiva está dando directivas y si vale la expresión como han dicho otros, que son expresiones de deseo, sí, por supuesto que tenemos deseo sobre la salud de la población que queremos. Ahora somos nosotros los responsables de trabajar, precisamente, en aquellas otras normas que le van a ir dando forma al Plan Maestro. Me resisto imaginar en definitiva que un Legislador puntano esté en

contra de una expresión de deseo. Podemos hacer observaciones y decir que, puedo compartir o no tal deseo en ciertas particularidades del deseo. Me resisto a creer que haya Legisladores que en definitiva no estén reconociendo que hay un deseo sobre la población de la salud. Y, vuelvo a decir, reconozco que puede haber situaciones de la vida cotidiana que merecen cambios, pero no estamos diciendo que este Plan va a sustituir todo el régimen actual, legislativo, programático, esquemático de la salud. Lo que estamos diciendo es, vamos a superar la instancia actual, vamos a mejorarla, pero vamos a poner una mirada a futuro y convocado, precisamente, y lo hacemos a través de un Plan Maestro, porque, porque le estamos diciendo a todos los Legisladores, es que en su participación y en la búsqueda del consenso pudieran hacer aportes reales y concretos. Yo no creo que bochar o decir no estoy de acuerdo con un Plan Maestro, podría tener cualquier otra argumentación, sea lo que está pidiendo la vocación política y publica de la provincia. Insisto, el Plan Maestro es una expresión de deseo que se concreta a partir de un montón de metas y estrategias, pero requiere precisamente del compromiso político de todos nosotros de articular el resto de las herramientas, las leyes necesarias que forman parte de Plan.

Cuando el Gobernador anuncio el Plan Maestro y anunció unas series de leyes que vienen a modificar la legislación actual y otras nuevas. Él dijo que todas deben enmarcarse en una mirada estratégica del Plan de Salud. Y, la verdad que, si uno hace un recuento de las políticas públicas e incluso vigentes, incluso cuando podemos hablar de cosas más simples como intercolegiales; pensar que 80 mil chicos han participado en los intercolegiales, que en realidad no era para que los chicos se diviertan, era precisamente una cuestión de salud y tener una instancia para que todos los chicos hagan revisión médica y así se encontraron un montón de patologías que están siendo tratadas. Cuando pensábamos en la entrega de bicicletas, no estábamos pensando en hacer un gasto para entregar bicicletas, estábamos hablando de una promoción de salud, cuando entregamos viviendas y estamos pensando que hoy más de 16 mil chicos en este último tiempo están en una casa digna, estamos, precisamente, en contener la familia, no solo del aspecto de lo médico, estamos promoviendo salud. Entonces, insisto que no se está entendiendo el concepto de un Plan Maestro, insisto, también que me resisto a creer que existan Legisladores puntanos que directamente mocionen por no tener sus sueños, por no tener planes. Insto que debemos trabajar en conjunto por las leyes que hacen falta, para ser concreto y efectivo el Plan



Maestro, pero no puedo creer que haya Legisladores puntanos que estén diciendo no a los sueños, no a las metas de materia de salud. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, Señora Presidente. Mucho se ha hablado, mucho se ha dicho, mucho se ha tocado de oído, se ha ofendido a los médicos del Sistema de Salud Pública, se ha desmerecido a quienes sí creen, a quienes sí usan el Sistema de Salud Pública.

Señora Presidente, cuando comienzo a desarrollar mi tarea como médica, allá por el oeste de la zona del Departamento Belgrano !!!

IRT Isabel Torino

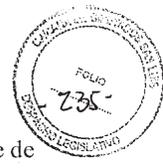
04-06-2014 - 16.07 Hs.-

///y cuando llegaba con el concepto de que Salud Pública era el bienestar físico, psíquico y social en relación con el medio ambiente. Y, si uno no lo repetía así, reprobaba la materia. Y, cuando llegue al campo, repensé el concepto de Salud Pública: además de haber seguido la carrera de medicina porque me crié en el campo y, vi a mi padre trasladar al que más necesitaba.

Soy médica generalista como ustedes saben, con mucho orgullo, porque somos la primera puerta a la que acude la gente y estamos en condiciones y capacitados para derivar.

Les decía, cuando estoy en el campo y repienso el concepto de Salud Pública, dije haber, salud es: caminos, salud es: comunicación, es viviendas dignas, es acueductos, es combatir la vinchuca y, en esa época, debíamos lidiar con los malos caminos, con la falta de comunicación, con la falta de agua y hoy, hoy Señora Presidente, con orgullo de gente de campo, digo: tenemos acueductos, tenemos agua potable, tenemos agua cruda, estamos combatiendo, tenemos unas viviendas dignas, hermosas y, esto en la lucha contra el mal de chagas, flagelo en Departamentos como el de Belgrano, San Martín y Ayacucho.

Debo decir, también, agregado a estos elementos básicos del campo, como electrificación, caminos, comunicación. Hoy, no debemos dejar de mirar la tarea que cumple el Sistema de Emergencia Médica Provincial.



Y, me posiciono desde el campo porque, bueno, allí están mis raíces y creo que, la gente de campo a veces se le dificulta más plantear, pedir sus necesidades. Y, por qué no, incluir este mejoramiento con las pantallas termo solares, la radicación de viviendas para los profesionales, que no es simple, no es fácil en el campo.

Y claro, San Luis, seguro que ve a la salud como un derecho humano esencial, reflejado no solo en esto que acabo de decir, en esto que lo he vivido, que no me lo contaron; sino en los indicadores que cada año son mejores, porque esa ha sido la aspiración permanente de los que estamos involucrados en la salud. No se pueden desconocer los programas diversos de salud, que son una herramienta diagnóstica para generar planificaciones dinámicas porque la salud en sí, es dinámica.

Señora Presidente, debo decirle que sé de las necesidades, que existen en algunas partes de la provincia, sé de las demandas que tienen algunos vecinos. Sé que hay que trabajar más, pero sí es cierto que hay que dotar al Poder Ejecutivo de herramientas necesarias, para poder anclarse firmemente sobre todo este andamiaje que antes no lo teníamos y hoy sí lo tenemos, que es lo que acabo de citar.

Señora Presidente, considero que este Plan Maestro de Salud es el índice de muchas repuestas y, como médica no puedo estar ajena, voy a levantar la bandera del optimismo, voy a dar la cuota para que San Luis siga creciendo y voy a pedir, por supuesto, acompañar este Proyecto. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Norma Villegas.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Presidente. Los seres humanos, desde un principio disponen un sistema de ideas, por las cuales analizan la forma de resolver sus prácticas, o sea, sus problemas.

Para esto cuentan con dos elementos fundamentales, es decir, su capacidad para resolver esto, o sea, sus recursos humanos que se llaman y sus capacidades materiales, más específicas, o sea, sus recursos materiales.

En este Plan, yo no me opongo a que exista un Plan Maestro de Salud. En este Plan, a pesar que lo hemos requerido, no tenemos un recuento de estos dos recursos fundamentales, con los cuales se resuelven, en particular el problema de la salud.



El problema de la salud, no es una cuestión, digamos, es sin vida de la práctica completa del ser humano. Es decir, el problema de la salud hace, fundamentalmente, el buen vivir, y del buen vivir es responsable el gobierno, es decir, el buen gobierno tiene una responsabilidad en el buen vivir y es imprescindible que cree las normas para resolver esto. La salud, no es únicamente un problema de la Salud Pública, es un problema de la Salud Pública y es un problema de la salud que se practica a nivel privado. Y, entonces, en esto vemos con claridad, que lo que está priorizado, en esta condición, es un sistema de negocios, es una unidad de negocios. Por lo general cae mal que uno diga esto, que la salud es un sistema de negocios; pero yo quiero insistir en esto con mucha fraternidad para que lo analicemos.

Recién un Diputado preopinante, nos comenta de que hay que poner mil pesos para entrar en un sistema que es bastante público, que es el de DOSEP, acá está la Ley Orgánica. Con el 4% de nuestro salario, nosotros resolvemos el financiamiento de este sistema, que por lo tanto debería ser bastante público, no es bastante público, es un sistema de negocios. Si ustedes se quieren hacer una resonancia magnética, tiene que poner 500 pesos, si quieren hacer un ecodoppler, 270 pesos y así sucesivamente. Imaginense, si ustedes quieren hacerse una operación de alta complejidad tiene que solicitar un crédito para pagar todos esos co-seguros.

Entonces, este Plan Maestro, debe tener, también, un control sobre cómo se practica la salud, en el ámbito privado.

Hace un tiempo hablando con un jefe, nacional del PAMI, me dio la respuesta que yo realmente no quería escuchar, el nivel de salud en San Luis, lo dan sus prestadores y, yo rechace inicialmente esa idea, porque yo pensé el nivel de la prestación del PAMI, lo debería indicar el PAMI. Después me puse a reflexionar y en las condiciones prácticas que son las del día de hoy, en las condiciones prácticas el nivel de salud que le cuesta a esta Obra Social de más o menos cuarenta mil asociados, parecido a lo de DOSEP, nos da un nivel de prestación privada, fundamentalmente privada porque hay que ir al mismos Sanatorio "Ramos Mejía" donde ahora están pidiendo mil pesos.

Entonces, no quisiera que pensáramos solamente que estamos discutiendo Salud Pública, estamos discutiendo salud en general.

quedar en una mera expresión de deseo, razón por la cual instamos al Poder Ejecutivo Provincial a que tome medidas económicas con reducción a impuestos provinciales, cesión de terrenos para el montaje de fábricas, etc. tendiente a favorecer la instalación de empresas que construyan los equipos termosolares. Ese es el aporte que queríamos hacer desde el Bloque Frente para la Victoria. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Delarco.

¿Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Cierra el debate la Diputada Norma Villegas.

Sra. Villegas: Gracias Señora Presidente. Agradecer el acompañamiento y en particular al Diputado Amieva, que fue el primero que se hizo eco, porque estoy segura, conoce la realidad de la zona, el impacto de los lugareños. Y, sí, quiero dejar constancia que al margen de los que expresaba el Diputado Ceballos, esto es un hecho. El gobierno ha sido operativo y la gente está gozando esta mejor calidad de vida. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Villegas.

Vamos a proceder a votar el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la fabricación, instalación y utilización de los equipos termo solares, como fuente de energía alternativa.

Sírvanse votar.

-Así se hace.-

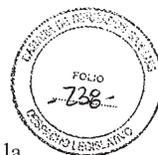
Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, le consulto por su voto? ¿Diputado Larrea? ¿Diputado Magallanes? ¿Diputado Gonzales y Diputado Ceballos, les confirmo sus votos?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Proyecto ha sido **Aprobado por Unanimidad**. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al Proyecto y por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar el Proyecto de Ley referido a: "Plan Maestro de Salud 2014-2025"

Tiene la palabra la Diputada Blanca Renee Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, Señora Presidente. Este Proyecto de Ley con media sanción ya de la Cámara de Senadores, salió con un Despacho por Mayoría y dos Despachos por la Minoría. El presente Proyecto de Ley, tiene como tal, lo reconoce en su Artículo primero, el objetivo



de garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis. Como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad de la atención de la salud, con adecuados estándares de calidad y con criterio de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.

En los últimos años se observan notorios avances en los campos sociales, científicos, tecnológicos, económico y sanitario, que ameritan de forma inmediata la adecuación del sistema de salud para acompañar esos avances. Y a la vez, para fijar y promover la concreción de nuevos objetivos para el sistema sanitario. Ello, exige un desarrollo estratégico del sector salud, a fin de acompañar estos cambios profundos en la sociedad de San Luis. Continuando así con las políticas provinciales, el desarrollo, Inclusión Social y que, indefectiblemente requieren del crecimiento y readecuación de los servicios esenciales que presta el Estado. Es en este marco, que el Gobierno de la Provincia de San Luis ha tomado la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno pensándose en mejorar la salud para todos los ciudadanos de la provincia y las futuras generaciones.

La salud se instituye como una política de Estado para San Luis, siendo ello la causa fin de la elaboración y del desarrollo de este plan Maestro, destinado a tener un alcance de 10 años, pero pensando en los próximos 50 años.

Esta Ley General de Salud consta de 9 Artículos, en los que se detallan los objetivos, los principios éticos en lo que se funda y los derechos de los ciudadanos. Así, mismo la Ley está compuesta de III Anexos, el Anexo I que se refiere al Plan Maestro de salud 2014-2025, propiamente dicho y como tal, es un Plan de características generales en el que se establece la visión, la misión y los objetivos generales y específicos que propone alcanzar el Gobierno de la Provincia en materia de salud.

El Anexo II, que se refiere a la participación ciudadana, en el proceso de elaboración del presente Plan. Logrado a través de diferentes reuniones con los distintos actores vinculados a la salud en todo el territorio de la provincia de San Luis.

Las cuales se encuentran detalladas en el cronograma de reuniones acompañado.

Y, el Anexo III, que establece los criterios, éxitos y metas del Plan, en cual se especifican las metas iniciales del Plan y un cronograma de cumplimiento de cada uno de ellos.



Y, por ello y en razón de lo expuesto, que pongo el presente Proyecto de Ley a consideración de los Señores Diputados. Gracias, Señora Presidente.

Sta. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Pereyra.

Vamos ahora por el Despacho por la Minoría, tiene la palabra el Diputado Haddad. Le vamos a dar al Diputado Haddad, a la Diputada Sonia Delarco y después vamos a abrir la lista de oradores y ahí, usted va a tener la oportunidad de hablar.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Buen, hemos emitido un Despacho por Minoría muy simple. donde aconsejamos rechazar esto que no es el Plan Maestro de Salud, sino que, para decir las cosas con propiedad es un Proyecto de Ley, llamado Ley General de Salud ///

IRT Isabel Torino

04-06-2014 - 14.07 Hs.-

/// que tiene III Anexos. uno de los cuales el mal llamado Plan Maestro de Salud. otro se refiere, consideramos que no acertadamente participación ciudadana que no existió.

Y, el Tercero a los Criterios de Éxito y Metas del Plan.

Esta es una Ley, que para ser una Ley General de Salud de una provincia. es una Ley de solo 6 Artículos. tiene 9. pero, uno fija la Autoridad de Aplicación. otro la vigencia, en lugar de forma, tiene en definitiva 6 Artículos. No creo que exista una provincia Argentina que plantee su Ley General con 6 Artículos; verdaderamente muy pobre. Pero bueno, en realidad todo el mundo habla del Plan Maestro de Salud, como que lo que vamos a tratar hoy es el Plan Maestro, lo que vamos a hacer, como Legisladores discutir una Ley que tiene Anexos. uno de los Anexos vendría ser este, mal llamado Plan Maestro de Salud. Como usted sabe, Presidente, yo participe el día que vino el Ministro a presentarlo acá, voy a repetir algunos de los conceptos que le expresé al Ministro y que en un principio le dije, cuando escuche hablar del Plan Maestro, que fue casualmente con posterioridad que yo presentara un Pedido de Informe en esta Legislatura. donde pedía un relevamiento del Sistema de Salud, o sea, no era un Pedido de Informe para condenar a nadie, ni para criticar a nadie, ni para que despidiera a ningún funcionario. Era un Pedido de Informe, donde pedíamos un relevamiento de todo el Sistema de Salud provincial. ¿Cuál fue la respuesta? Estaba la anterior Ministro, vamos a hacer un Plan Maestro de Salud. La primera pregunta que me surgió.... para un Plan Maestro, acá el Plan Maestro es para todos. Pero bueno, el agua es un recurso de alguna manera finito; nosotros podemos hacer el Plan Maestro y

decidir y, bueno, cuánta agua entre superficial, fluvial, subterránea, tenemos y cómo administrar ese recurso, es un recurso finito.

Bueno, la explotación del campo, el cuidado del medio ambiente, hay temas que se pueden llegar a prestar para un Plan Maestro, una cosa dinámica como la salud, no entendía de qué manera, me ilusioné, Presidente, creyendo de que iba a venir a esta Legislatura el Ministerio de Salud a plantearnos el estado actual del Sistema de Salud Pública provincial. Y, en base a ese estado actual, a ese mapeo, a ese relevamiento y acompañado de una casuística nos dio a decir, cuáles eran las metas a las cuales se apuntaba y nos iba a decir en qué plazo se iban a cumplir esas metas, departamento, por departamento, teniendo en cuenta que acá estaban los representantes de los 9 Departamentos de la provincia. Y, sobre todo, aquellos Departamentos en lo cual el Sistema de salud Pública, la administración, la prestación es más problemática, porque hay determinados pueblos, parajes en los cuales sabemos que se hace dificultoso. Y son ellos los que mañana van a poner la cara, cuando están los problemas con el sistema de salud pública.

Entonces, pensamos que nos iban a traer un relevamiento, nos iban a decir, departamento por departamento, localidad por localidad; con qué Centro de Salud cuenta el Sistema de Salud Pública, con qué equipamiento cuenta, que recurso humano tiene, que nivel de prestaciones está en condiciones de brindar y hacia donde nos dirigimos, hacia donde planteamos las metas y nuestros objetivos y en qué plazo. Y decíamos, bueno, haber departamento, por departamento, localidad por localidad, vamos a estar en tal situación en un año, en dos años, máximo cinco años; se ha de hablar en una parte hasta de cincuenta.

Eso, es lo que estábamos esperando como un Plan y que iba a decir de acuerdo a la casuística que tenemos, al relevamiento que hemos hecho y a la forma que vamos procesando los datos, sabemos que necesitamos determinado nivel de prestación en estas localidades, sabemos que tenemos que tener la cabecera de este departamento, un hospital de esta complejidad, con este equipamiento y con este recurso humano y que íbamos a atender a todas estas localidades. Eso es lo que estamos esperando, sabemos que la salud es un punto débil de este gobierno de más de 30 años, lo reconocen los propios oficialistas. Bueno, queríamos desde esta Cámara colaborar oficialistas y opositores en que hubiera un verdadero Plan, que podría ser Maestro o no, opero que fuera un Plan para llegar a tener un Sistema de Salud Pública que nunca va a ser óptimo --- la población de esta provincia

merece. Y, realmente hemos sufrido una tremenda desilusión con esto que han traído, que sinceramente por la hechura, tengo el absoluto convencimiento que esto no fue hecho en el Ministerio de Salud, tengo el absoluto conocimiento que esto fue hecho en la FISAL, tengo el absoluto convencimiento de que esto nos costó un montón de plata, que no sabemos cuánto es, porque nos robaron el Miembro del Tribunal...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, la Diputada Corvalan le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no, Presidente!

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Corvalan, haga uso de la palabra.

Sra. Corvalan: Simplemente quiero decir, que no mienta el Señor Diputado, al decir que este es un Plan realizado en la Fundación FISAL. Está absolutamente equivocado, si insiste con esta apreciación pasaremos a mayores.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Corvalan.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Bien, yo no soy agresivo, no hablo de mentiroso, ni de delincuente, yo no he utilizado esa palabra, la está usando ella. Yo he dicho y voy a repetir, por si no quedo claro: Tengo el absoluto convencimiento, no he dicho, ha sido hecho, digo, tengo yo, personalmente yo, el absoluto convencimiento, porque le conozco la hechura, las cosas que hace la FISAL, que ha sido hecho en la FISAL. Si el Gobierno...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, la Diputada Corvalan, le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. Haddad: No, ya está. He sido generoso y escuche su versión. Y, me acusa de mentiroso, cuando yo no he mentido, porque he afirmado algo, he dicho que tengo un convencimiento de que ha sido hecho por la FISAL, porque le conozco la hechura a muchas cosas de la FISAL y es muy parecido y tiene el mismo tipo de redacción. Y, supongo que hasta le habremos pagado, que no podemos saberlo, porque lamentablemente no tenemos un Miembro en el Tribunal de Cuenta, entonces, nunca vamos a saber que plata...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado, porqué no se ajusta a lo que estamos tratando. Y, sino, por favor, dele la oportunidad a la Diputada de que...

Sr. Haddad: Pero si me agredió, Presidente, me agredió, me trato de mentiroso, cuando yo dije que era un convencimiento propio...



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, el Diputado Giraudó le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: De ninguna manera, Presidente, de ninguna manera.

Bueno, voy a continuar en el uso de la palabra, Presidente... **(hablan varios Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, está en el uso de la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Continuo en el uso de la palabra, Presidente. ¿Verdad?

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, bien. De todos modos, vengo a este Recinto a discutir algo, que me he preocupado de leerlo desde la primera a la última letra de lo que tiene escrito. Y, por eso estoy hablando de algo que conozco y de algo que he estudiado: pero además estoy con la preocupación de la deficiencia del Sistema de salud Pública Provincial de hace muchos años, no estoy ahora improvisando y he presentado varios Proyectos, Presidente, que habitualmente tienen el destino del cajoneado del Oficialismo. Si no hubieran visto algo que no tenía esta intención, en ese Pedido de Informe hubiéramos avanzado mucho mejor, de lo que vamos avanzar. cuando presenté ese Proyecto que duerme el sueño de los injustos en la Comisión de Legislación General. Bien, esta Ley General de Salud, que tienen 6 Artículos, en el articulado no dice nada, porque habla de principios, valores éticos, no la vamos a curar a la gente con universalidad, justicia, beneficencia, calidad, integridad, humanización, participación, responsabilidad, nada, de salud nada: resulta interesante que lo primero que se dice en los fundamentos que la provincia ha hecho un importante incremento de inversión en Salud, de lo cual aparece reflejado en el Presupuesto del año; acá puedo decir que esto es mentira, porque los últimos tres Presupuestos tienen prácticamente el mismo porcentaje de afectación al Ministerio de Salud, alrededor del 12.5%. Entonces, no es cierto que hayan incrementado, no es cierto. Y, resulta que deciden lo siguiente, la salud se instituye como la política de estado para San Luis, o sea, en 31 años de gobierno, es para venir ahora a darse cuenta que la salud era un derecho. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

04-06-14 - 14:17 Hs.

/// tenía que ser una política de Estado; pero no es eso, es el primer deber indelegable del Estado, ¡el primer deber indelegable del Estado es la salud de su población!, por ahí piensan los deberes indelegables del Estado; bueno, tardaron 31 años para venir a fijarlo



como una política de Estado a la Salud, esto está escrito acá no estoy inventando nada. Entonces, como esta Ley que, como digo, tiene seis artículos y no dice nada y un montón de prioridades y no dice nada, pasa después a sus anexos, lo más notable es que los fundamentos de la Ley según lo han copiado, se equivocaron copiaron y pegaron, los mismos fundamentos, las mismas palabras que tiene la Ley lo tiene los fundamentos del Anexo I, que es del Plan Maestro de Salud, dice: "La provincia de San Luis entiende a la salud como un derecho humano esencial, que debe ser garantizado a través de una política de Estado". Esto que está puesto en el Plan Maestro es lo mismo que dice el Art. 3º de la Ley, ni siquiera fueron prolijos para hacer. Pero, además están ahora, planteando recién ahora el derecho humano esencial, el título el primer deber que tenía el Estado y el peor atendido en estos treinta y un años. Bueno desmenuzando este Anexo I que, insisto, tiene tres Anexos, el Anexo I es la Plan Maestro de Salud; vamos a dejar para terminar el tema del anexo I. Y, vamos a hablar de los otros dos anexos, ¿qué tienen esos otros dos anexos?; muy bien, el Anexo II tiene un nombre realmente muy llamativo, habla de la participación ciudadana, resulta que todas las entidades nombradas acá con las que hablamos, nos dijeron: ¡no!, no nos dieron ningún tipo de participación, lo llevaron, lo presentaron en un power point si una comisión que es el tipo de comisiones habituales de la FISAL, nos presentaron un power point, nos dieron las gracias y nos dijeron: hasta luego, ¡no hay ninguna participación!. Y, acá está mencionado el colegio de Profesionales, acá está mencionado la Asociación de Profesionales y técnicos de la Salud, acá está mencionada, determinadas entidades...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

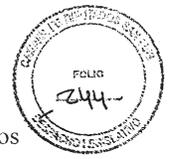
Sr. Haddad: No, Señora Presidente, ¡no voy a dar más interrupciones!, después debatimos, ¡no doy más interrupciones!

Sra. Presidente (Mazzarino): No, no va a haber interrupciones, Diputado. Gracias.

Sr. Haddad: Entonces, al no haber interrupciones continúo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Haddad: Entonces, veamos, entonces esta participación ciudadana prácticamente no podemos ni referirnos, porque no hubo participación ciudadana, porque todo lo que está mencionado acá no es cierto, porque no le dieron participación, ni opinión a nadie y esto lo



han manifestado, inclusive he hablado con Directores de Hospitales Públicos, cuyos nombres, lamentablemente, debo reservar, directamente no fueron invitados, ni fueron consultados...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, la Diputada Pereyra le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Haddad: Presidenta, no puedo, con unos sí y con otro no, ¡no puedo!, que me entienda la Diputada, que es la Presidente de la comisión; pero, voy a hacer mi exposición y después voy a participar del debate, ¿está bien?.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede la interrupción Diputada.
Continúe en el uso de la palabra.

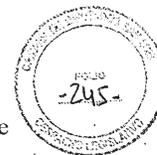
Sr. Haddad: Entonces, he hablado con Directores de Hospitales, que me dijeron: ni siquiera vinieron al Hospital, no nos invitaron tampoco; otros dicen: sí, nos pasaron un power point y nos dijeron que eso iba a ser el Plan Maestro de Salud, eso es el anexo de la "participación ciudadana".

Pero, bueno, vayamos al Anexo III, "Criterio y Metas del Plan", dice: mire, si lo leen, ¡léanlo!, van a ver que hasta está mal redactado porque, por ejemplo, dice: "El Ministerio de Salud tiene un nuevo organigrama aprobado y en funcionamiento...", ese es un criterio de esto del plan. "El Ministerio de Salud tiene..."; o sea, que lo tiene ya, ¿cuál es la meta?, tener el nuevo organigrama aprobado por Decreto en Julio del 2015. Esto está mal escrito, o invirtieron las columnas. Señora Presidente, porque como va a decir: "que lo tiene"; y después dice: "que lo van a hacer en Julio del 2015". Entonces, ¡no lo tiene!, y se van a tomar un año para hacer un organigrama, ¡un año!. Dice, "Los funcionarios conocen la misiones y funciones, contar cual era la meta, contar con un Manual Operativo de misiones y funciones para Junio del 2015". O sea, que hoy nada. Dice: "Las decisiones en inversiones, servicios y tecnología se hacen según necesidades de la población". Que no la conocemos porque no presentaron nada, no presentaron ni relevamiento, ni casuística...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, la Diputada Pereyra le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Haddad: ¡No!, no, presidente, porque ya le dije no al Diputado Estrada, no le doy a nadie...

Sra. Presidente (Mazzarino): No va a dar interrupciones el Diputado Haddad, Diputada.



Sr. Hadad: Dice: "Poner en funcionamiento la Agencia Regulatoria de Salud, antes de Julio del 2014". ¡guarda, eh!. si no me equivoque hoy ya estamos a 04 de Junio del 2014; o sea que ya estamos, ya lo tenemos. "Desarrollar el mapa de oferta y demanda en Septiembre del 2014". Pero la Agencia Regulatoria no está y ya estamos en junio del 2014; fijese, que hablan de implementar la Historia Clínica Digital que hasta el día de hoy ha sido un fracaso, acuérdesese cuanto tiempo hace que aprobamos la Ley de la Historia Clínica Digital, ¡no va para atrás, ni para adelante!, ¡no funciona!; y, acá están planteando: "implementar el 40% para Diciembre del 2014". O sea, están reconociendo el fracaso hasta ahora y están viendo si pueden hacer algo con esta Historia Clínica de acá al 2014, todo lo que hablaron en este Recinto cuando se aprobó la ley hasta ahora no se cumplió absolutamente nada.

El Punto 12), es notable, dice: "Elaborar un sistema nominalización de población a cargo a Agosto del 2014, que incluya los Manuales Operativos y los Recursos Humanos capacitados en la aplicación": se entiende cuando hablo de un palabrerío, Presidente, si dice: que van a hacer un sistema de nominalización de la población, cualquiera puede entender que van a tener un listado de toda la población que atiende la Salud Pública, ¡eso es imposible!, directamente imposible.

El Punto 15), que me parece sumamente importante, porque vengo insistiendo con esto hace muchos años, dice: "Reconvertir los Hospitales de San Luis y de Villa Mercedes de Diciembre del 2014 y el resto a Diciembre del 2015; ¡otra vez van a volver a meter cifra millonaria!, en reconvertir algo que, vuelvo a insistir, son de la época del primer Gobierno de Perón el Policlínico de Villa Mercedes y el de la Ciudad Capital. ¡terminenla de meterle plata!; ¡construyan una vez por todas los mejores Hospitales del país en San Luis, Mercedes y en Merlo . Y, después va a aparecer el problema hay que equiparlo, también tenemos plata, el problema viene como siempre que es el nudo de toda la cuestión con el Recurso Humano, ¡no lo quiere tener!, en cantidad, ni pagarle como corresponde y ese es el problema que tiene hoy la Salud Pública de la Provincia, Presidente. Entonces para que van a seguir metiéndole plata a un edificio obsoleto, pasen y mírenlo cuando pasan por Caído en Malvinas y verán el estado en que se ven hasta las persianas de ese Hospital, ¡que tiene 70 años!. "Desarrollar la red de servicios por complejidades que tienen todas las especialidades a diciembre del 2020", Presidente, ¡a diciembre del 2020!, ¡seis años! Para



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° III-0880-2014

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Diputados

PLAN MAESTRO DE SALUD 2014 – 2025

LEY GENERAL DE SALUD
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

DEL OBJETO

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene como objeto garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de la provincia de San Luis, como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad, desde una concepción preventiva de la salud.-

DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley General de Salud se sustenta en los siguientes principios y valores éticos fundamentales:

- a) El principio de justicia basado en el derecho individual y social de los habitantes a la atención de la salud, y sustentado en los siguientes valores:
 - Universalidad: El sistema de salud debe asegurar la cobertura de toda la población. Esto implica garantizar la accesibilidad oportuna a la atención de salud con independencia de la condición económica, social, cultural o de salud de los habitantes. Sólo mediante la reducción de las barreras geográficas, económicas, legales, administrativas y culturales a los servicios de salud, puede lograrse una cobertura universal y equitativa;
 - Solidaridad: La base financiera del sistema debe sustentarse en el aporte proporcional al nivel de ingresos e inversamente proporcional al estado de necesidad. Asimismo, en la preeminencia del interés colectivo sobre el particular, cuando ambos entran en conflicto;
 - Equidad: La distribución de los recursos y de los servicios de salud debe realizarse de acuerdo con las necesidades de la población, otorgando prioridad a los miembros más vulnerables por razones biológicas, económicas, sociales o culturales;
- b) El principio de beneficencia, entendido como el imperativo moral de hacer el bien y también de no hacer mal (no maleficencia), se sustenta en los siguientes valores:



*Podor Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis*



Sr. RAMON ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



*Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Diputados

- Calidad: La atención de la salud debe garantizar el mejoramiento constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada, en base a su eficacia (capacidad para resolver el problema), eficiencia (con uso racional de los recursos) y efectividad (impacto real en la salud de la comunidad). Para ello debe promover la evaluación y acreditación de los servicios, reducir los efectos adversos, y procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población sobre la base del trato digno, respetuoso y con sensibilidad humana por parte del equipo de salud;
 - Integridad: Conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades de la población en términos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud. Esto requiere un modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple no sólo la dimensión biológica, sino también los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la condición humana;
 - Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua durante todos los ciclos de la vida. De esta manera se facilita la intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, así como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez;
- c) El principio ético de autonomía, como expresión del derecho de las personas a que se respete su voluntad en un asunto tan importante como la vida y la salud, se basa en los siguientes valores:
- Humanización: La atención de la salud debe considerar, comprender y respetar los sentimientos, modos de vida, pautas culturales, valores y creencias de las personas y las comunidades. La personalización en el cuidado de la salud constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento del paciente como protagonista principal del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado;
 - Participación: Los ciudadanos y los diversos actores sociales que componen el sistema de salud tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones sobre planificación y control de los servicios y en el uso de los recursos, mediante espacios de participación social y concertación sectorial en las organizaciones e instituciones públicas de nivel provincial, municipal o social;
 - Responsabilidad: Los actores sociales y políticos que componen el sistema de atención de la salud deben asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los principios y valores mencionados. La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios, y las instituciones y actores del sistema deben rendir cuentas y responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.-



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sdr. Abino Shouño
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

Legislatura de San Luis

H. C. de Diputados

DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

ARTÍCULO 3º.- La salud es un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes sociales y la promoción de la salud.-

ARTÍCULO 4º.- Son principios rectores de la presente Ley los siguientes derechos ciudadanos:

- A un sistema de salud humanizado, solidario, eficiente, efectivo y eficaz con base en la equidad y el trato igualitario;
- Al acceso con calidad a los servicios de salud, entendido como un concepto continuo, no absoluto; que va desde el acceso con calidad, calidez, oportuno en el tiempo de acceder y eficiente y eficaz en los resultados, sobre una concepción de salud integral vinculada con la satisfacción de necesidades;
- A un sistema de salud regionalizado y descentralizado, entendido como una estrategia y una buena práctica de gestión pública que permite un abordaje racional y estratégico de las intervenciones estatales en un territorio determinado, en cercanía con la población involucrada;
- A la información vinculada a la salud colectiva y a la salud individual; enfocado desde la promoción y prevención de la salud;
- A un entorno saludable, enfocado en este caso desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud haciendo hincapié en entornos ambientales, laborales, urbanos, sociales, alimentarios y otros;
- A la participación de la población y de los trabajadores en los niveles de decisión, acción y control como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo;
- A la fiscalización y control por el Estado de todas las actividades que inciden en la salud humana.-

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

DEL PLAN MAESTRO DE SALUD 2014-2025

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Plan Maestro de Salud 2014-2025 para la provincia de San Luis, que se adjunta como ANEXO I (Plan Maestro de Salud), ANEXO II (Participación Ciudadana) y ANEXO III (Metas y Criterios de Éxito) que son parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá formular un Plan Ejecutivo del Plan Maestro de Salud 2014-2025. El Plan Ejecutivo contendrá los Programas de Actividades por Metas (PAM) que deberán elaborarse anualmente y el Plan de Monitoreo en función de las actividades, metas y criterios de éxito y cuyo objeto es realizar mediciones periódicas sobre la evolución del mismo.-



Palacio Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Palacio Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. Said Alamo Sbordio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

Legislatura de San Luis

H. C. de Diputados

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

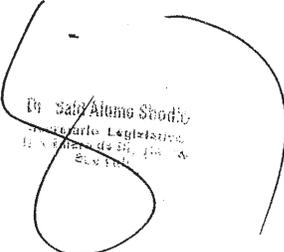
- ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación del Plan Maestro de Salud 2014–2025 será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 8º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-
- ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cuatro días de junio de dos mil catorce.-
(kpg)


 Lic. Graciela Concepción Mazarino
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 H. Cámara de Senadores
 San Luis


 Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
 Presidente
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


 Dr. Saíd Altume Sbodio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Sr. RAMON ALBERTO LEYES
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

ES FOTOCOPIA


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Dr. Saíd Altume Sbodio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis

ANEXO I

PLAN MAESTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS 2014 – 2025

INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ UN PLAN MAESTRO?

El Gobierno de la provincia de San Luis viene realizando grandes esfuerzos en pos de mejorar la salud de la población. En este sentido se han ejecutado, entre otras, las siguientes acciones: un importante incremento en la inversión en salud, lo cual aparece reflejado en el presupuesto del área; el desarrollo de diferentes políticas como la descentralización y el fortalecimiento del primer nivel de atención; el desarrollo del plan estratégico materno infantil; la implementación del sistema ADO de traslado de pacientes neonatos críticos; la puesta en marcha del sistema de emergencias sanitarias en Villa Mercedes y San Luis; la ampliación en la cobertura del programa de vacunación; la priorización del programa para el control de la enfermedad del Chagas; las actividades de fiscalización del agua y el desarrollo de sistemas de información gerencial.

Producto de ello es que han mejorado varios indicadores de salud, verificándose un importante descenso de la mortalidad infantil y materna, como así también la posibilidad cierta de certificar la eliminación de la transmisión vertical de la enfermedad del Chagas, entre otros.

Paralelo a estos esfuerzos se observan en la Provincia grandes transformaciones que vienen ocurriendo en las últimas décadas y que exigen un desarrollo estratégico del sector salud a fin de acompañar estos cambios profundos de la sociedad de San Luis.

En primer lugar la transición demográfica que viene sufriendo la Provincia y que no escapa a las generales del país y del mundo. San Luis, a pesar de ser una provincia joven, viene mostrando signos de envejecimiento en su población. Hoy alrededor del 8 % de ella es mayor de 65 años y se espera para las próximas décadas que este porcentaje se duplique y que disminuya considerablemente la proporción de personas menores de 15 años.

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Dr. RAÚL ALBERTO SPEDOLA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Estos cambios demográficos están exigiendo una revisión de los servicios a prestar ya que comienzan a cobrar mayor relevancia los destinados a personas adultas mayores, lo cual impactará fuertemente en el sistema de salud, en los servicios de cuidados de los adultos mayores y en los sistemas de jubilaciones y pensiones.

En segundo lugar estos cambios demográficos impactan epidemiológicamente ya que comienzan a ser proporcionalmente más importantes las enfermedades crónicas no transmisibles, como el cáncer o los problemas cardiovasculares, que las enfermedades infecciosas. Esto genera tensiones entre una población que demanda nuevos y mejores servicios y los servicios tanto públicos como privados que aún no se encuentran preparados para estos cambios.

Pero, para mayor complejidad aun, durante un largo tiempo coexistirán las enfermedades típicas de los grupos materno-infantiles y las infectocontagiosas con las crónicas de adultos, generándose la denominada doble carga de morbilidad, enorme desafío para cualquier sistema de salud.

Asimismo comienzan a visualizarse en San Luis otros dos problemas típicos relacionados con el desarrollo de las grandes urbes: por un lado el aumento de las denominadas causas externas, como los accidentes y lesiones, y por otro las relacionadas con el ambiente y el cambio climático.

La vida moderna genera también cambios en los hábitos de vida, incrementando el sedentarismo y la mala alimentación en todas las edades pero dramáticamente en los niños en quienes comienzan a impactar fuertemente los factores de riesgo que producirán mayor cantidad de enfermedades cardiovasculares, renales, diabetes, y otras muchas no transmisibles.

En tercer lugar los impresionantes adelantos tecnológicos, tanto en infraestructura sanitaria como en equipamiento y medicamentos, que vienen acaeciendo en el mundo a una velocidad descomunal, producen un fuerte impacto en los servicios de salud. Estos adelantos están transformando la forma y modalidades de atención, haciéndolas más eficientes y de mejor calidad, mejorando también la calidad de vida de los pacientes y por ende su satisfacción.

Todos estos cambios tecnológicos producen un impacto económico muy grande que se debe dimensionar y analizar cuidadosamente. La inversión a

Dr. J. GASTÓN MIASSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMONAL BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAÚL ARTURO SBORDINO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

realizar debe contemplar estudios costo-beneficio para encontrar las mejores soluciones aprovechando al máximo el dinero de los contribuyentes y también permitiendo un uso más eficiente de los recursos del sector privado.

Resulta necesario contemplar estos adelantos pero a su vez es imperioso hacer evaluaciones económicas, financieras y sociales sobre estas tecnologías para saber cuáles son las adecuadas a la idiosincrasia y a la realidad sanitaria de San Luis.

Un cuarto aspecto a tener en cuenta es el desarrollo estratégico que desde el gobierno viene realizándose en el interior de San Luis y esto debe estar acompañado indefectiblemente del crecimiento de los servicios esenciales. La salud constituye uno de los pilares primordiales que tienen en cuenta las familias para arraigarse en una población por lo que el sistema de salud debe acompañar organizadamente este desarrollo.

Un quinto aspecto es el fuerte desarrollo que se ha producido en San Luis en estas últimas décadas, fundamentalmente en las nuevas vías de comunicación y transporte, y el aumento del parque automotor que está produciendo nuevas patologías asociadas a los accidentes de tránsito, que requieren fuertes campañas de prevención y de control, además de servicios de atención adecuados para las mismas.

El fuerte desarrollo de la Provincia en todas sus áreas y su política de fomento de la inversión industrial para atraer capitales, así como del turismo como una de las principales fuentes de ingreso, hacen también imprescindible el desarrollo del sistema de salud adecuado a los nuevos escenarios.

San Luis fue pionera en el desarrollo de tecnología de comunicación, invirtiendo fuertemente en la autopista digital para proveer internet gratuita en toda la Provincia, adelantándose de esta manera a las Naciones Unidas que estipulan al acceso a internet y a las comunicaciones como derechos esenciales de los ciudadanos. Los sistemas de atención de la salud en nuestra Provincia deben acompañar estos adelantos tecnológicos y ponerse a la vanguardia de las herramientas digitales para lograr un mejor acceso a la salud.

No existe desarrollo de una provincia si no se desarrolla la educación y la salud.

Las tres principales políticas inclusivas son: el trabajo, que genera inclusión social a corto plazo; la educación, que genera inclusión social a largo

Dr. J. GASTON HISSA
Administrador Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GEN. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. Said Alume Sbed'o
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

UIS

plazo; y la salud, sin la cual no hay educación ni trabajo. Una persona enferma no puede educarse, ni trabajar, no se incluye socialmente y por ende no se desarrolla socialmente, base central de la propuesta de nuestro gobierno.

En sexto lugar el fenomenal desarrollo de las nuevas tecnologías de gestión e información a nivel mundial pone al alcance de quienes tienen algún grado de responsabilidad gerencial nuevas opciones en gestión y administración de los servicios de salud. Pero al mismo tiempo aquellos que buscan actualizarse, se encuentran superados por la diversidad de oferta y no logran seleccionar ni incorporar herramientas que faciliten su desempeño.

En este contexto este Plan acercará las herramientas de gestión disponibles para quienes conducen los servicios de salud. Tal cometido se desarrollará partiendo de la selección y análisis crítico de las propuestas de tecnología gerencial que se aplican en nuestro país y en otras latitudes.

El Plan Maestro constituirá además un espacio donde se incorporen los criterios gerenciales y las funciones de los niveles ejecutivos, actualizándolos en las nuevas conceptualizaciones que se vislumbran y en el uso de modernas herramientas de gestión que les permitan precisar los nuevos roles que deberán desempeñar en sus organizaciones.

En séptimo lugar el recurso humano en salud se ha convertido, en el país y en el mundo, en un recurso crítico, lo que implica ya un obstáculo para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del acceso a la salud.

El desarrollo de los recursos humanos de salud a través de la formación y capacitación constituye, por su potencialidad transformadora de la realidad sanitaria y social, un instrumento que impacta en el fortalecimiento institucional, apuntando a la articulación intra e intersectorial y al mejoramiento de los procesos de gestión y de atención en los diferentes niveles de las organizaciones. Solo de este modo el recurso humano constituirá la principal herramienta de cambio para la transformación del sistema sanitario.

Estos cambios profundos que acontecen en la Provincia, en el país y en el mundo vienen impactando fuertemente en la población de San Luis. Por un lado el progreso y desarrollo de la Provincia, así como sus políticas sociales de inclusión han generado en estas últimas décadas mayor ciudadanía por ampliación de derechos y beneficios, lo que transforma al residente de la

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONAL BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorables Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Aljume Shor'q
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Provincia en un ciudadano que no solo conoce plenamente sus derechos, sino también los ejerce y los exige.

Por otro lado las profundas transformaciones de índole política, económica, social y tecnológicas producidas en las últimas décadas en el país y en la sociedad provocan un fuerte impacto en todos los estamentos del sistema sanitario requiriendo de este una fuerte capacidad de reacción que le permita asumir las funciones que la sociedad le asigne, mantenerse actualizado, e incluso incrementar su presencia e importancia.

Todos estos aspectos hacen que resulte imprescindible la elaboración y desarrollo de un Plan Maestro de Salud con un alcance de diez años pero pensando en los próximos cincuenta años.

En este sentido el gobierno de la provincia de San Luis ha tomado la decisión de adaptar su sistema de salud a fin de adecuarlo a los cambios descriptos. Esta decisión política trasciende un gobierno, pensándose en mejorar la salud para todos los ciudadanos de la Provincia y las futuras generaciones. La salud se instituye como una Política de Estado para San Luis, por lo que se hace necesario involucrar a todos los niveles de gobierno, a la administración pública, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, a toda la sociedad.

I.- VISION

La provincia de San Luis entiende a la Salud como un derecho humano esencial que debe ser garantizado a través de una Política de Estado basada en la estrategia de extensión de la protección social en salud y en la estrategia de atención primaria de la salud con un enfoque desde los determinantes y la promoción de la salud.

En tal sentido el sistema de salud provincial contribuye a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GEN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Said Aluma Sbed'p
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

LUIS

II.- LA MISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN SALUD

El mandato constitucional obliga al Estado a garantizar la salud como un derecho, con medidas que lo aseguran para toda persona sin discriminación ni limitaciones de ningún tipo, dándole el poder y la participación a los ciudadanos, según el Art. 57 de la Constitución Provincial.

El Ministerio de Salud, entonces, debe contribuir a que la comunidad viva de manera cada vez más saludable mediante la prestación de servicios de calidad, integrales y oportunos, mediante el fomento de la acción individual, familiar y comunitaria, en el marco del ejercicio del derecho a la salud.

En ese contexto definimos la Misión del Gobierno de San Luis en Salud:

"El Estado provincial es el responsable de garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis con adecuados estándares de calidad, asegurando la accesibilidad con criterios de equidad y como derecho humano esencial y con el máximo nivel de satisfacción de la ciudadanía y de sus trabajadores."

La misión así formulada está claramente alineada al mandato constitucional y establece un nivel alto de deseabilidad y compromiso del Estado y de los habitantes de la Provincia y al mismo tiempo define claramente el rol que deberá jugar el Gobierno en materia de salud en el futuro, considerándolo en su acepción más amplia, esto es incluyendo a los determinantes de salud y a los servicios que presta el sector público como el privado, tanto del primer nivel, del segundo y la alta complejidad, así como de los diferentes programas y actividades específicas.

Parte de una concepción preventiva de la salud al definir la necesidad de garantizarla a través de la "promoción y protección" (prevención primaria), de la "recuperación" en términos de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno (prevención secundaria) y de la "rehabilitación" (prevención terciaria).

Jerarquiza el rol regulador y fiscalizador del Ministerio al definir que esta atención de salud deberá realizarse con adecuados "estándares de calidad" más allá de quien preste el servicio. Estos estándares serán definidos en base a normas basadas en evidencia y a criterios de factibilidad técnica en su implementación.

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. Raúl Alamo Sbedio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

Le asigna al Estado provincial el rol fundamental de asegurador de la "equidad en el acceso" a los servicios de salud, esto es en la práctica poner un mayor esfuerzo en quienes más necesidades presentan, eliminando todas las barreras a la atención y brindando los servicios que por ser bienes públicos y presentar externalidades positivas no son rentables para el sector privado pero son altamente beneficiosos para elevar el nivel de salud de la población.

Finalmente pone por sobre todo lo anterior a la salud como un "derecho humano esencial", definición que oficia de verdadera guía rectora de todo el accionar del ministerio y todos sus integrantes.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades institucionales del Estado provincial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de salud de la población de San Luis en términos de su promoción, protección y del aseguramiento del acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.
- b. Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.
- c. Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

IV.- ASPECTOS METODOLOGICOS

La etapa de elaboración del Plan Maestro se inicia a partir del desarrollo de un estudio sobre la situación de salud de San Luis entre los meses de mayo y julio de 2013, poniendo énfasis en conocer la opinión de los ciudadanos a través de estudios cuanti-cualitativos, que inspiran la elaboración del presente documento.



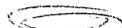
Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C. EN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



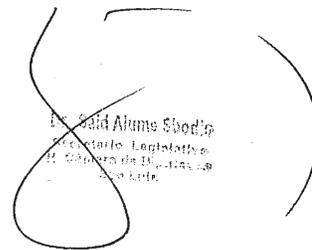
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Sr. SAID ALUME SAEED
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

También se realizó un diagnóstico institucional sobre el funcionamiento del sistema de salud, tanto público como privado de San Luis.

A partir de esto se identificaron los problemas y se propuso la elaboración de un Plan Maestro que ponga a la salud en lo más alto de la agenda pública, a fin de constituirla en una política de Estado para toda la provincia de San Luis, pretendiendo que lo que se inicie hoy y se desarrolle en los próximos diez años, sirva para los cincuenta años siguientes.

Para ello se convocaron a todas las fuerzas vivas de San Luis con deseos de participar y de hacer su aporte, fundamentalmente a la ciudadanía, principal destinataria de las mejoras que se realicen.

En segundo lugar se desarrolló un espacio de pensamiento estratégico dentro del Ministerio de Salud que, a través de un equipo de consultores, funcionarios y actores claves, trabajaron en el desarrollo del Plan Maestro de Salud.

Asimismo durante el desarrollo del Plan, el equipo de trabajo contribuyó a desarrollar algunas acciones, como la de mejorar la admisión y entrega de turnos, en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes, para luego expandir la experiencia al resto de los servicios de otros hospitales y centros de atención primaria de la salud, dando respuesta a problemas identificados.

Ante las evidencias reflejadas en el estudio de evaluación realizado, se definió la necesidad de que el Plan Maestro de Salud 2014-2025 posibilite imaginar y diseñar las adaptaciones y mejoras pertinentes pensando el acceso a la salud como un derecho inclusivo y participativo.

En este sentido esta tarea supuso la articulación entre el equipo de funcionarios del Ministerio, el equipo de planificación, y fundamentalmente actores del sector privado, asociaciones representativas de la sociedad civil (profesionales, científicas, ONGs, entre otras) y particulares que colaboraron en un sentido desinteresado para diseñar los lineamientos necesarios para mejorar el acceso a la salud por parte de todos los sanluiseños.

LAS ACTIVIDADES DEL PLAN: Para la elaboración del Plan Maestro de la Salud se implementaron diversos tipos de acciones:

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


S. RAFAELA PORTOLENES
Secretaria Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Primera de Diputados
San Luis

Said Alume Shodja
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

- Entrevistas con los jefes de Programas, Subprogramas y Áreas para conocer y revisar el funcionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia en una forma orgánica.
- Talleres de trabajo y validación con los funcionarios del Ministerio de Salud.
- Reuniones con asociaciones del medio y referentes del sector privado para pensar colectivamente los problemas de la salud y las áreas de incumbencia de cada actor.
- Trabajo de campo, con visitas a los efectores de salud de la Provincia.
- Reuniones regionales, en toda la Provincia, para conocer las opiniones y visiones de los ciudadanos y sus representantes.
- Entrevistas con funcionarios de otras dependencias y ministerios.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

I.- EL CONTEXTO

(I.1) LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La provincia de San Luis por su ubicación geográfica y condiciones climáticas está incorporada a la pampa semiárida y ofrece características socio-económico y culturales particulares.

Tiene en su totalidad una población, de acuerdo a los datos del último Censo Nacional (INDEC 2010), de 432.310 habitantes, lo que implica aproximadamente el 1 % del total de la población del país, concentrada mayoritariamente en dos ciudades: San Luis y Villa Mercedes. De estas personas 213.407 son varones y 218.903 mujeres. Los menores de 15 años representan el 27,87 % del total, mientras los mayores de 65 años el 8,7 %. El porcentaje de mujeres en edad fértil (10 a 49 años) es del 30% de la población.

Los departamentos con mayor cantidad de población son Juan Martín de Pueyrredón (con la capital provincial en la ciudad de San Luis), con 204.019; le sigue General Pedernera (con cabecera en la ciudad de Villa Mercedes) con 125.899, alcanzando entre ambos el 76% de la población total de la Provincia. El resto de la población se encuentra dispersa en localidades más pequeñas concentradas en el norte y oeste del territorio provincial, distribuyéndose en los restantes 7 departamentos donde Chacabuco y Junín superan minimamente los

DR. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis*

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo
Comisión de Diputados
San Luis*

Sr. Said Alame Sbodiq
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

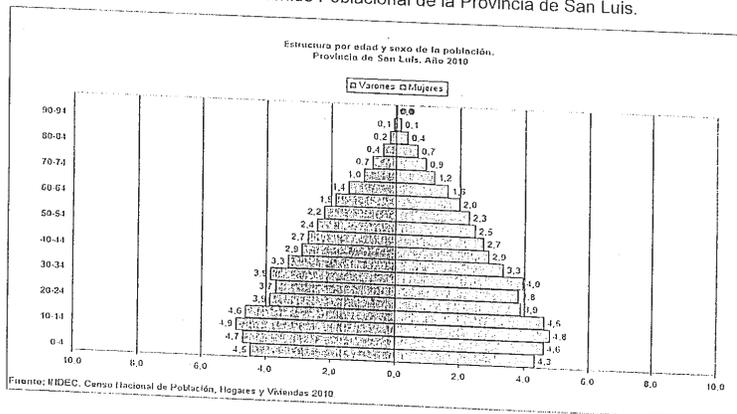
LUIS

20.000 habitantes y, con una población menor, se encuentran los departamentos General San Martín y Belgrano.

La pirámide de población de San Luis (2010), muestra una distribución similar a la que se observa a nivel País a expensas de una leve disminución de niveles de la natalidad e incremento relativo de la población adulta mayor.

Considerando la distribución por sexo y edad, la pirámide poblacional de la Provincia tiene la siguiente gráfica:

Gráfico N° 1 – Pirámide Poblacional de la Provincia de San Luis.



El mayor grupo poblacional se encuentra concentrado en la adolescencia y juventud (11 a 24 años) y una distribución pareja en la edad productiva de los habitantes.

Esto nos está marcando que San Luis se encuentra en plena transición demográfica, o sea una población joven pero que comienza de a poco a mostrar características de envejecimiento.

A partir de esta evidencia, y tal como se mencionó en la introducción, se desprende que en San Luis deberán convivir, en al menos la próxima década, los problemas relacionados a la población joven (materno infantil, accidentes, infecto-contagiosas, etc.) con problemas crecientes relacionados con el envejecimiento poblacional (cáncer, cardiovasculares, demencias, otras de salud mental, etc.).

El envejecimiento demográfico es un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad y que afecta de manera especial a los países desarrollados en

[Firma]

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

[Firma]

GEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. ROMÁN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Juan Alume Sbordino
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

general: en el conjunto de la Unión Europea se pasará de tener un porcentaje del 20,6 % de mayores de 60 años en 1995 a 33,9 % en el año 2050.

La Organización de las Naciones Unidas proyecta que el porcentaje de la población latinoamericana de 65 años o más se triplicará para mediados de este siglo, creciendo desde 6,3 % en 2005 hasta 18,5 % en 2050.

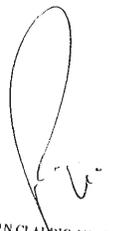
El crecimiento intercensal de San Luis fue del 17,5 % para el período 2001/2010. Si bien no todo el crecimiento es atribuible a migración, constituye un buen indicador de la atracción de la Provincia como destino de residencia.

Durante ese período el departamento que presentó el mayor crecimiento poblacional fue Junín, como resultado de la migración producida por el gran desarrollo turístico que sufrió la zona, mientras que el departamento Belgrano presentó en el mismo período un crecimiento bajo aunque no negativo como lo fue en el período 1991/2001. La población de este departamento en gran medida ha permanecido y se ha incorporado al mercado laboral en el mismo.

En el 2010 la totalidad de hogares fue de 126.943 aumentando un 7,4 % respecto a 1991. Los hogares con jefe varón, alcanzan el 68 %. El porcentaje total de viviendas particulares cuya provisión y procedencia del agua es de red pública, en la provincia de San Luis, es del 95 % mientras que en el total del país es del 84 %, según Censo 2010.

↑	Población total según censo 2010: 432.310 Total de Hogares: 126.943 Hogares con red pública de agua segura: 95% Cobertura en Salud: 47%
↓	Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes 17,3 Tasa de mortalidad infantil expresada por 1.000 nacidos vivos 10,2 Número de nacidos vivos 7.486 Número de defunciones menores de un año 76 Tasa de mortalidad neonatal expresada por 1.000 nacidos vivos 6,7 Tasa de mortalidad postneonatal expresada por 1.000 nacidos vivos 3,5 Tasa bruta de mortalidad general expresada por 1.000 habitantes 6,2 Tasa de mortalidad perinatal expresada por 1.000 nacidos vivos 11,0 Tasa de mortalidad fetal expresada por 1.000 nacidos vivos 5,3 Tasa de mortalidad materna expresada por 10.000 nacidos vivos 2,7 Porcentaje de nacidos vivos de bajo peso al nacer (< 2.500 grs.) 7,0 Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 15 años 1,4 Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes 0,5 Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por 100.000 habitantes 2,5 Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 20 años 17,0% en el 2011 fue de 18,1% la media nacional es de 15,9%


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis

(1.2) LA ECONOMÍA

San Luis es una provincia que desde sus orígenes se dedicó a la actividad primaria. En la década del '80 fue beneficiada con leyes de promoción industrial, lo cual generó una fuerte inversión en empresas industriales que se localizaron, principalmente, en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes – aprovechando el corredor bioceánico- y en menor medida en el Valle del Conlara. Este acontecimiento impactó fuertemente en la actividad económica de la Provincia generando:

- Inmigración de mano de obra de otras provincias (calificada y no calificada).
- El desarrollo del sistema financiero.
- Importante inversión en infraestructura.
- Incremento de las exportaciones de productos.
- Generación de empleo genuino, por sobre todas las cosas¹.

En la actualidad, el sector industrial presenta la mayor participación en el PBG de San Luis, seguido por el sector servicios y el agropecuario. Los principales productos son: carne bovina, manufacturas plásticas, químicas básicas, detergentes, jabones y productos personales y turismo.

Las políticas gubernamentales provinciales propician desde hace más de veinte años el desarrollo de la provincia de San Luis. Existen políticas de incentivo a las inversiones privadas para generar fuentes de ocupación genuina de mano de obra; programas de empleo social, como el Plan de Inclusión Social; y el fomento de emprendimientos a través del Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses, que tiene por objeto formar nuevos empresarios que generen valor agregado, se inserten en el mercado formal y, sobre todas las cosas, puedan desarrollarse en todas las localidades del territorio provincial. A su vez, las leyes de presupuesto que prevén que el 50 % del mismo se destinen a obras públicas, generando un nivel de actividad necesario en épocas de caída del nivel de empleo y dotando a la Provincia de la infraestructura necesaria para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

¹ Fuente: Consultora: abeceb.com



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



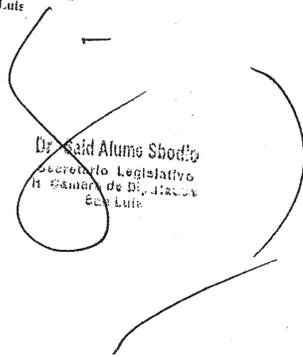
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Dr. David Alums Sbordino
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

(I.3) LA SITUACIÓN SOCIAL

Ocupación²: San Luis posee la tasa de desocupación más baja del país, 1.3 %, primer puesto ya consolidado por su comportamiento histórico.

Educación: El 86 % de los estudiantes sanluiseños está inscripto en establecimientos de gestión pública, valor superior al de la región y uno de los mayores del país. Desde el año 2013, se ha implementado el Plan 20/30, que es un programa de terminalidad educativa destinado a jóvenes sanluiseños de entre 20 y 30 años, con sus estudios primarios completos y que no hayan concluido sus estudios secundarios. Este Plan Educativo fomenta la finalización de los mismos mediante el pago de una beca mensual a los estudiantes.

La posibilidad de finalizar los estudios secundarios resulta una gran apuesta a la inclusión y la accesibilidad para muchos jóvenes de zonas rurales o muy despobladas en donde la escuela es una institución muy fuerte y el haber abandonado la misma implica una considerable reducción en las posibilidades.

(I.4) LA SITUACIÓN DE SALUD

La provincia de San Luis, en los últimos años ha implementado acciones que se traducen en mejorías a nivel de algunos resultados en salud.

La mortalidad infantil ha registrado un importante descenso en los últimos años, encontrándose en estos momentos a niveles incluso levemente por debajo del promedio nacional.

La tasa de mortalidad materna también ha descendido y es menor al promedio nacional.

Además se destacan los esfuerzos y logros alcanzados por el Programa de control de la enfermedad del Chagas, estando la Provincia próxima a certificar la eliminación de la transmisión vertical.

II.- LOS NUCLEOS PREELIMINARES DE PROBLEMAS

A fin de generar un modelo explicativo que dé cuenta de la situación actual de la salud en la Provincia, se identificaron en primera instancia diferentes núcleos de problemas que encuadran dicha situación.

² EPH - Tercer trimestre 2013.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Comisión de Diputados
San Luis

Sr. Said Alume Shodjo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Estos núcleos de problemas preeliminares permiten abordar el proceso continuo de aproximaciones explicativas que supone el análisis situacional. De estos surge la Misión y Visión del Gobierno en materia de salud; y a partir de allí se identifica lo que se denomina el problema focal, que intenta subsumir estos diferentes núcleos identificados.

Es por ello que esta primera aproximación a la problemática resulta necesaria a fin de definir la Visión y la Misión en salud.

Y es a partir de tener en claro la Misión y Visión que podemos, por contraposición, identificar el problema focal. Este problema focal debe ser un problema relevante y comprender una multiplicidad de dimensiones de modo tal que su análisis permita examinar todos los aspectos importantes de la institución y su entorno. La superación del mismo se constituirá en el principal desafío del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

La detección de los núcleos de problemas preeliminares identificados surge de las actividades realizadas por el equipo del Plan Maestro a través de un análisis institucional del sector salud, con el objetivo de realizar una evaluación del estado de situación actual del sistema de salud de San Luis. En tal sentido se realizó un análisis de situación del sistema de salud de la Provincia con el fin de identificar los problemas más relevantes y elaborar el Plan Maestro de Salud 2014-2025, a través de:

- Análisis de información: análisis estadístico, epidemiológico, normativo y de informes de investigaciones preliminares.
- Encuestas de opinión a la ciudadanía: se realizaron encuestas cuantitativas y cualitativas bajo la modalidad de grupos focales.
- Entrevistas personalizadas: más de 50 entrevistas semi estructuradas a funcionarios y actores claves del Ministerio de Salud.
- Reuniones con actores claves del sistema: Más de 30 representantes de entidades científicas, profesionales, gremiales y ONGs.
- Visitas en terreno a servicios de salud: relevamiento de centros de atención primaria de salud, hospitales de referencia, Hospital San Luis, Hospital Juan Domingo Perón, Hospital de Salud Mental, Maternidad Provincial y Banco de Sangre Central, entre otras instituciones del sistema relevadas.
- Intervención en los dos centros hospitalarios de mayor complejidad de la Provincia: entrevistas y reuniones con Directores y Jefes de Servicio.



Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

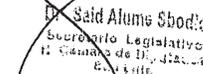


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMONA BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



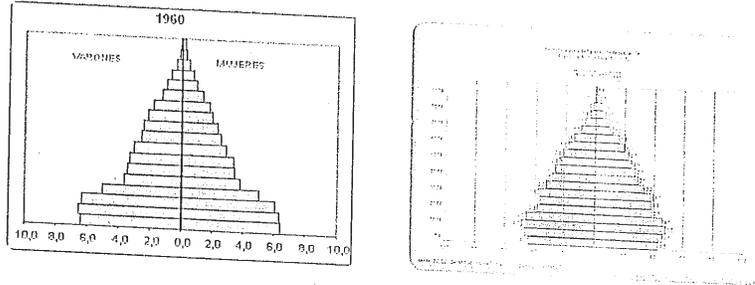
Sr. Said Alums Sbodto
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

- Talleres con funcionarios y actores clave del Ministerio de Salud.
La identificación de problemas surge del análisis de todas las instancias e intervenciones mencionadas y ha sido validado en los diferentes talleres realizados.

De un primer análisis podemos definir tres núcleos preeliminares de problemas. El primero incluye a los problemas estructurales inherentes a la transición demográfica y epidemiológica, a la influencia cultural, y a una débil estructura del sector privado.

En el siguiente gráfico observamos cómo evolucionó la población de San Luis en las últimas cinco décadas. En la Provincia aumenta la cantidad de personas que viven más años y esto impacta profundamente en los servicios sociales y de salud.

Gráfico 3. Pirámide de población: estructura por edad y sexo. Provincia de San Luis.
Años 1960 y 2010



Toda esta situación demográfica y epidemiológica presenta un enorme desafío al momento de priorizar acciones de salud.

La importante influencia de la cuestión cultural refiere al valor que la población le asigna a la salud pública, de importancia superlativa, prefiriéndola a pesar de todo por sobre el sector privado, principalmente en temas sensibles como la emergencia, pediatría, traumatología, entre otros.

Esta gran valoración de lo que representa la salud pública para la población de San Luis, aumenta la brecha entre la relación del imaginario popular sobre lo que debiera ser la salud pública para los ciudadanos con el desarrollo alcanzado por la misma.

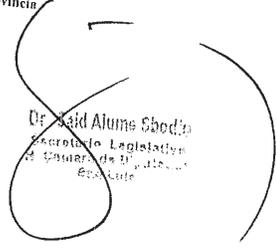

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Presidencia Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Aluma Shodín
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

La debilidad del sector privado está relacionada al escaso desarrollo del mismo, lo que profundiza la dependencia de una parte de la población con el sector público. No se percibe en el sector privado una inversión suficiente que lo potencie al nivel o por sobre el sector público.

Tampoco este sector ha desarrollado una política correcta de atención ya que, al menos en la percepción de muchas personas, por ejemplo no existen especialidades críticas de guardia activa por lo que la población no intenta ir a una emergencia privada concurriendo directamente al público exigiéndole a este la resolución de sus necesidades.

El segundo núcleo refiere a los recursos humanos y la gestión hospitalaria.

Por una parte se advirtió que la provincia de San Luis no es ajena a una realidad que padece el resto del país como es la falta de especialistas de determinadas disciplinas, lo cual genera, respecto de las mismas, la calificación como "críticas". Dicho escenario torna necesaria la implementación de acciones y políticas de gobierno tendientes a atraer expertos en dichas especialidades críticas a la Provincia y a lograr su radicación.

Asimismo en este segundo grupo podemos inferir que existe la necesidad de fortalecer la tecnoestructura, entendiendo la misma como el equipo de profesionales y técnicos asesores que sirven a la organización de la institución afectando el trabajo de otros a fin de optimizarlo en parámetros de eficiencia y eficacia.

Por último, y a pesar de que las estadísticas marcan un porcentaje ocupacional no tan alto, en reiteradas oportunidades se alega desde las instituciones de salud pública la falta de camas, observando en realidad que en varios servicios el promedio de días de estada es muy alto.

El tercer núcleo de problemas está relacionado a la necesidad de espacios de reflexión estratégica, vinculada a los problemas descriptos anteriormente respecto de la tecnoestructura, lo cual afecta a la rectoría del Ministerio de Salud.

La tecnoestructura del Ministerio de Salud requiere una nueva delimitación de funciones y actividades de elaboración de políticas, desarrollo técnico, ejecución y control o evaluación.

Por otra parte resulta imperioso transmitir a los diferentes sectores de la estructura el plan estratégico, la misión y visión a fin de generar incentivo y

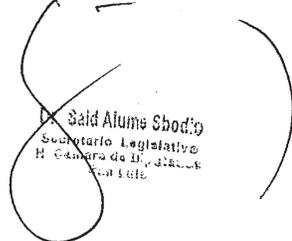

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMONA BERTOLEVES
Secretaria Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Aluma Sbodfo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

compromiso por parte de los trabajadores de la salud pública. Para ello será una acción fundamental brindar capacitación específica al recurso humano de hospitales y centros de atención primaria de la salud.

En cuanto a la infraestructura en obras y equipamiento, en el contexto que impone la realidad del país, debe redefinirse una nueva visión general e idear un plan director de obras que atienda las necesidades identificadas en todas las localidades de la Provincia.

Cabe destacar que durante el proceso de identificación de problemas y elaboración de frentes de ataques, el Ministerio de Salud ha ido abordando algunas de las observaciones realizadas conforme criterios políticos, técnicos y operativos.

CAPÍTULO II: ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN

I.- APUESTAS ESTRATEGICAS

A partir del análisis situacional realizado en donde se definió el problema focal que enfrenta la gestión del Gobierno de San Luis en el área de salud, y del modelo explicativo desarrollado, surgen los motivos más relevantes que conducen a dicho problema focal expresados en términos de descriptores, siendo posible entonces diseñar la mejor estrategia para enfrentar el problema focal, valorando el mejor orden de prioridades en las acciones a emprender, de forma tal de garantizar la oportunidad, conveniencia y viabilidad de las operaciones a llevarse a cabo con tal propósito.

En tal sentido, resulta manifiesto que dentro de la formación de las cadenas causales determinantes que conducen al problema focal, se manifiestan claramente tres conjuntos interrelacionados de necesidades que requieren intervención, la gestión del Ministerio, la red de atención de la salud y la promoción de la salud.

Dichos conjuntos de necesidades evidencian una relación inmediata directa con el problema focal, y puede decirse que dada su configuración, entidad y operaciones que realiza, intervienen mediatizando todas las acciones de salud que ejecuta el Gobierno en materia de salud. Por tal motivo, se considera que la resolución de las debilidades que actualmente presentan estos

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Said Alume Shod's
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

LUIS

tres conjuntos de problemas constituye el factor estratégicamente decisivo para enfrentar el problema focal.

De esta manera se recomiendan tres grandes Apuestas Estratégicas que podrá desarrollar el Gobierno de San Luis en los próximos años a fin de superar el problema focal y dar cumplimiento a la Misión establecida y perfilar la salud hacia una Visión acorde con los cambios que vienen aconteciendo y que son motivos del desarrollo de este Plan.

Las tres Apuestas Estratégicas son:

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud en el marco de un modelo de descentralización, adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Ap3: Generar hábitos de vida saludables en la población a partir de su empoderamiento.

Estas tres grandes Apuestas Estratégicas intentan dar cuenta de la Misión previamente definida como "garantizar la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de San Luis como derecho humano esencial y asegurar la accesibilidad a la atención de la salud con adecuados estándares de calidad y con criterios de equidad".

II.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A fin de dar cuenta y tener éxito con estas tres Apuestas (Ap) se definen Líneas Estratégicas para cada Apuesta, como así también Líneas Estratégicas Transversales que atraviesan las tres Apuestas planteadas.

II.1. Lineamientos Estratégicos de cada Apuesta

Para cada una de las tres Apuestas Estratégicas se definen un conjunto de Lineamientos Estratégicos (Li) que van mostrando el camino a seguir a fin de cumplir con la Misión acordada.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

El comienzo del proceso de transformación planteado de esta forma para el Ministerio, posibilitará incrementar la función de rectoría en Salud a través de

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Alume Sobrino
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

instalar un proceso jerarquizado de cambio a nivel de la conducción estratégica de la gestión del Ministerio, de incrementar sus capacidades institucionales posibilitando un gerenciamiento más eficaz, fortaleciendo su modelo de gestión y favoreciendo de esta forma una mejora en el desarrollo de sus principales operaciones.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap1:

- Li 1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.
- Li 2. Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Esta Apuesta Estratégica apunta básicamente a lograr un acceso equitativo a los cuidados a fin de contribuir a la consolidación de la salud como un derecho esencial asegurando cuidados homogéneos de calidad a la población, independientemente de la capacidad de pago de cada uno y del lugar de residencia. No convalidaremos un modelo de atención con una salud pobre para pobres y de calidad para ricos. Para lograrlo es necesario definir un piso de calidad y fortalecer los mecanismos para alcanzarlo.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap2:

- Li 3. Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.
- Li 4. Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.
- Li 5. Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Esta Apuesta intenta producir un cambio cultural profundo en la población de San Luis respecto a sus hábitos de vida y a su posición frente al sistema de salud. La producción de salud se hace necesariamente en forma colectiva. No hay posibilidad de tener éxito si la población no se involucra con su propio cuidado, el de su familia y el de la comunidad en donde habita.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

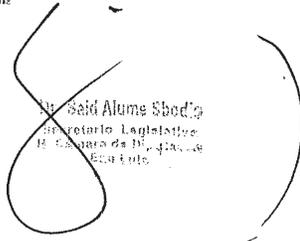


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alume Shod's
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

U/S

Esto requiere de un Estado activo en la generación de políticas públicas de base poblacional pero también exige el compromiso de las personas y de las familias.

Una mejor salud requiere que cada persona se comprometa con los cuidados y respete la adherencia a los tratamientos y a las acciones de promoción y prevención.

Los siguientes son los lineamientos estratégicos (Li) que intentarán dar cuenta de esta Ap3:

Li 6. *Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.*

Li 7. *Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.*

II.2. Lineamientos Estratégicos Transversales

Además de estos lineamientos estratégicos que responden a cada una de las tres apuestas estratégicas se desarrollarán otros lineamientos que son transversales a todo el Plan y que cruzan horizontalmente las tres apuestas. Estos son:

Li 8. *Desarrollar una política de recursos humanos en salud.*

Li 9. *Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.*

Li 10. *Desarrollar una política integral de comunicación en salud.*

Li 11. *Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.*

Li 12. *Desarrollar una política de investigación en salud.*

III.- PLANES OPERATIVOS

A fin de operativizar los Lineamientos Estratégicos se definen Planes Operativos (PO) que van marcando la concreción del Plan.

Estos Planes Operativos responden a cada una de las Líneas Estratégicas previamente definidas.

Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la Provincia de San Luis.

Li 1. *Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio.*

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. P. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Alvaro Sbordani
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

PO1. Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.

PO2. Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.

PO3. Establecer un sistema de administración por resultados.

Li 2. Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.

PO4 Crear una Agencia Regulatoria en Salud.

Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.

Li 3. Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.

PO5. Reformar el modelo de atención del primer nivel.

PO6. Fortalecer la gestión de los Hospitales.

PO7. Desarrollar la atención de la alta complejidad.

PO8. Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la Red.

PO9. Crear un seguro de enfermedades catastróficas.

Li 4. Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.

PO10. Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.

Li 5. Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.

PO11. Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.

Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.

Li 6. Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.

PO12. Implementar un plan integral de promoción de la salud.

Li 7. Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.

PO13. Impulsar un pacto por la salud de los sanluiseños.

Lineamientos Transversales


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


GEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

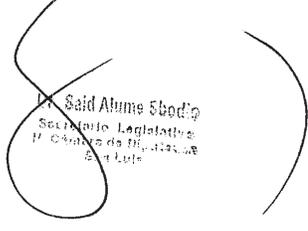


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMONA BERTOLEYES
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Abumeharik
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Li 8. Desarrollar una política de recursos humanos en salud.

PO14. Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.

PO15. Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.

PO16. Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.

Li 9. Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud.

PO17. Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.

Li 10. Desarrollar una política integral de comunicación en salud.

PO18. Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud.

PO19. Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.

Li 11. Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.

PO20. Unificar y coordinar los actuales sistemas de información.

PO21. Crear un Tablero de Mando.

Li 12. Desarrollar una política de investigación en salud.

PO22. Crear un instituto provincial de investigación en salud.

De esta manera quedan definidas 3 Apuestas Estratégicas, 12 Lineamientos Estratégicos y 22 Planes Operativos para cumplimentar con la Misión propuesta.

IV.- OPERACIONES

A su vez cada Plan Operativo tiene asignadas diferentes operaciones que se transformarán en actividades concretas que serán planificadas cada año por los responsables de cada Plan Operativo y su equipo. Estos se constituirán en los Planes Operativos Anuales (POA) que plantearán responsables de actividades, metas, cronogramas, presupuesto necesario y criterios de éxito. A continuación se detallan las operaciones para cada PO.

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Almirante
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Resumen Ejecutivo de Apuestas Estratégicas, Lineamientos Estratégicos, Planes Operativos y Operaciones

APUESTA ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO	OPERACIÓN	
<p>Ap1: Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Salud a fin de generar rectoría sobre todo el sistema de salud de la provincia de San Luis.</p>	<p>Li1: Desarrollar un nuevo modelo de gestión del Ministerio</p>	<p>PO1: Reformar la estructura jerárquica-organizacional del Ministerio.</p>	<p>Op1: implementar un nuevo organigrama jerárquico funcional para el Ministerio.</p>	
		<p>PO2: Implantar un sistema de alta gerencia del Ministerio.</p>	<p>Op2: Capacitar en alta gerencia a los funcionarios del Ministerio.</p>	
		<p>PO3: Establecer un sistema de administración por resultados.</p>	<p>Op3: Generar un espacio de planificación estratégica.</p> <p>Op4: Establecer mecanismos de coordinación entre las áreas.</p> <p>Op5: Normalizar las reuniones de gabinete.</p>	
	<p>Li2: Fortalecer las funciones de fiscalización y regulación del Ministerio.</p>	<p>PO4: Crear una agencia regulatoria en salud.</p>	<p>Op6: Establecer un sistema de evaluación de desempeño por resultados explícitos y previamente conocidos por los responsables.</p>	<p>Op7: Crear un mapa de la oferta, demanda y necesidades de salud de la población.</p>
			<p>Op8: Establecer un sistema de acreditación y categorización de servicios y de certificación de profesionales.</p>	<p>Op9: Establecer un sistema de evaluación de tecnología sanitaria.</p>
			<p>Op10: Diseñar un mecanismo de costeo y evaluación de las prestaciones brindadas.</p>	<p>Op11: Establecer un sistema de monitoreo de las actividades de las líneas de cuidado establecidas.</p>

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Gr. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



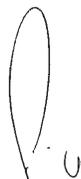
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. Said Alums Abdala
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

S. LUIS

			Op12: Implementar la Historia Clínica Digital y la prescripción electrónica.
			Op13: Elaborar un sistema de evaluación del desempeño de los servicios de salud públicos y privados.
Ap2: Conformar una red de atención de la salud adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población de San Luis que asegure un acceso equitativo y de calidad a los servicios.	Li3: Construir una red de complejidad creciente y con responsabilidad nominada sobre población a cargo.	PO5: Reformar el modelo de atención del primer nivel.	Op14: Elaborar un programa de fortalecimiento y extensión de la cobertura en el primer nivel de atención.
		PO6: Fortalecer la gestión de los Hospitales.	Op15: Nominalizar a la población y asignarle equipos responsables de su salud.
			Op16: Establecer nuevos mecanismos de financiación y pago.
PO7: Desarrollar la atención de la alta complejidad.			Op17: Establecer un sistema de quejas y reclamos y medición de la satisfacción de los beneficiarios.
			Op18: Establecer derechos y responsabilidades de los beneficiarios.
			Op19: Capacitar a los equipos de salud y a los funcionarios involucrados
			Op20: Desarrollar un plan estratégico para cada hospital.
			Op21: Definir el estatuto jurídico de cada hospital
			Op22: Definir los organigramas jerárquico-funcionales de cada hospital.
			Op23: Incorporar la gestión clínica.
			Op24: Desarrollar los sistemas de información hospitalaria.
			Op25: Establecer el nivel de complejidad a alcanzar para cada especialidad.
			Op26: Crear un Instituto cardiovascular de gestión

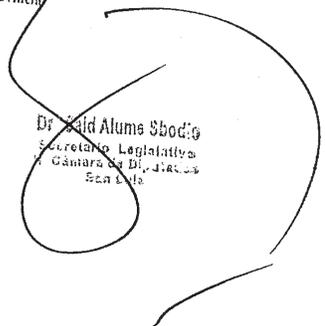

Dr. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Reclutaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Comisión de Diputados
San Luis


Dr. Raúl Alums Soboto
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

			mixta, pública- privada.
		PO8: Generar un modelo de gestión de la continuidad del ciudadano dentro de la red.	Op27: Establecer un mecanismo de ventanilla única para los pacientes. Op28: Generar un sistema de referencia y contrareferencia adecuada. Op29: Redefinir la regionalización en salud.
		PO9: Crear un seguro de enfermedades catastróficas	Op30: Definir medicamentos, insumos y otros que deben estar incluidos en un seguro de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
	Li4: Jerarquizar problemas de salud mediante el aseguramiento de líneas de cuidados.	PO10: Implementar líneas de cuidado por problemas relevantes de salud a través de protocolos de atención.	Op31: Definir el conjunto de enfermedades a priorizar para cada año. Op32: Elaborar los protocolos de atención.
	Li5: Desarrollar una política de calidad en la atención de la salud.	PO11: Implementar un plan de calidad en salud en todos los niveles.	Op33: Elaborar e implementar un programa provincial de calidad tanto para los servicios de salud públicos y privados como para las dependencias ministeriales.
Ap3: Generar hábitos de vida saludable en la población a partir de su empoderamiento.	Li6: Desarrollar la promoción y protección de la salud como pilar básico que garantice el derecho a la salud a través del empoderamiento de la población.	PO12: Implementar un plan integral de promoción de la salud.	Op34: Diseñar e implementar el programa "San Luis Saludable".
	Li7: Generar consenso en salud entre todos los actores del sector y la ciudadanía.	PO13: Impulsar un pacto por la salud de los sanluiseños	Op35: Firmar los acuerdos territoriales por la salud con los intendentes.



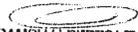
Dr. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

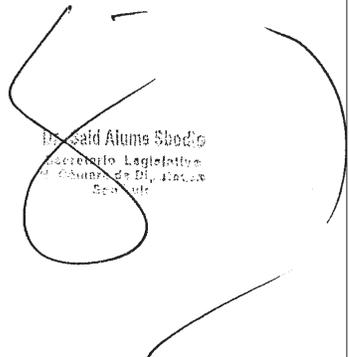


Sr. RAMÓN ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Aluma Shodis
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



<p>Ap1 – Ap2 – Ap3: Lineamientos transversales a todas las Apuestas Estratégicas.</p>	<p>Li8: Desarrollar una política de recursos humanos en salud.</p>	<p>PO14: Desarrollar una política de formación y entrenamiento permanente de los recursos humanos.</p>	<p>Op36: Crear el Instituto Provincial de Formación y Capacitación de los recursos humanos.</p>
		<p>PO15: Capacitar los recursos humanos en gestión de la salud.</p>	<p>Op37: Generar cursos de capacitación presenciales, semi presenciales y a distancia para los cuadros ejecutivos.</p>
		<p>PO16: Generar una política adecuada de incentivos para los recursos humanos.</p>	<p>Op38: Reformular la Ley de Carrera Sanitaria. Op39: Diseñar nuevos mecanismos de incentivos a la producción. Op40: Establecer un programa de calidad en las condiciones y ámbitos laborales del recurso humano.</p>
	<p>Li9: Desarrollar la infraestructura y el equipamiento en salud</p>	<p>PO17: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Op41: Implementar un plan director de infraestructura y equipamiento.</p>
	<p>Li10: Desarrollar una política integral de comunicación en salud</p>	<p>PO18: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud. PO19: Fortalecer el área de prensa y difusión del Ministerio.</p>	<p>Op42: Implementar un plan de comunicación para la promoción de la salud. Op43: Capacitar a los funcionarios del área y al periodismo especializado.</p>
	<p>Li11: Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones en salud.</p>	<p>PO20: Unificar y coordinar los actuales sistemas de información. PO21: Crear un Tablero de Mando.</p>	<p>Op44: Diseñar un único sistema de información para la toma de decisiones. Op45: Crear un Tablero de Mando.</p>
<p>Li12: Desarrollar una política de investigación en salud.</p>	<p>PO22: Crear un instituto provincial de investigación en salud.</p>	<p>Op46: Establecer un programa provincial de investigación en salud.</p>	

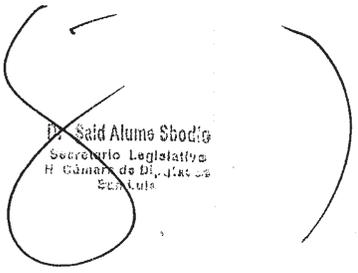
Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
del Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. Said Alums Sbodig
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



ANEXO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I.- INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de diagnóstico para la elaboración del Plan Maestro de Salud, se realizaron diversas acciones de participación ciudadana, tales como reuniones, talleres y jornadas de trabajo con diferentes actores, tanto del sector público como del privado, claves para la planificación.

La importancia de la intervención ciudadana en el diseño de las políticas públicas en San Luis, a través de este tipo de participaciones, resultó esencial para lograr la correcta formulación y ejecución del Plan Maestro.

Este anexo tiene como objetivo esquematizar las actividades realizadas y comunicar quienes han formado parte activa de la elaboración del Plan Maestro de Salud 2014-2025.

A continuación se presentan dos capítulos que desarrollan las actividades realizadas. En el primero se detallan las reuniones y talleres realizados, como así también el listado de participantes. En el segundo se da cuenta de la percepción de la población de San Luis respecto al sistema de salud actual, mediante instrumentos de opinión.

Para complementar el análisis de la situación de salud en la Provincia, se organizaron diversas reuniones con representantes de asociaciones y colegios profesionales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. El objetivo de las mismas fue el de incorporar las miradas e ideas interdisciplinarias de todos los actores claves para el Plan Maestro de Salud. Esta acción permitió además una vinculación más estrecha entre el Ministerio de Salud y los sectores participantes, generando nuevos canales para la comunicación y oportunidades para el trabajo en conjunto.

Otra etapa en el diagnóstico consistió en jornadas de trabajo con funcionarios ministeriales con la finalidad de producir las líneas de acción estratégicas para el Plan Maestro de Salud.

Finalmente, este proceso tiene como última acción las visitas al interior provincial. Las mismas tuvieron por objetivo integrar a toda la Provincia mediante la comunicación de las estrategias del plan y el conocimiento profundo de las particularidades de cada zona del interior de San Luis.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Shodiq
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



El conjunto de todas las acciones mencionadas anteriormente permitió una mirada holística de la salud, incorporando las visiones de todos los actores que participan en el sistema e integrándolos desde los aportes particulares en un solo plan estratégico para San Luis.

II.- TALLERES Y REUNIONES PARTICIPATIVAS

(II.1) REUNION CON ENTIDADES

Unas de las primeras actividades que se llevaron a cabo fueron encuentros con más de 80 representantes de distintas entidades científicas, gremiales, asociaciones y colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales de la Provincia, con el objetivo de incorporar una mirada interdisciplinaria en las estrategias propuestas para el Plan Maestro y contemplar las necesidades de todos los actores que forman parte del sistema sanitario. Se desarrollaron 8 reuniones de trabajo.

Dinámica de las reuniones: Denominamos a las reuniones talleres de reflexión. Todos los participantes recibieron junto a la invitación tres preguntas generales y orientativas de la temática a tratar en el encuentro¹. De esta manera, los asistentes podían elaborar previamente sus ideas y aportes y contribuir así con planteos concretos para el Plan Maestro.

Para comenzar los talleres se presentaba un pequeño análisis de la transición epidemiológica de la Provincia explicando la necesidad de elaborar un Plan Maestro de Salud. Seguidamente se comentaba la importancia del encuentro para incorporar la mirada de cada entidad en las estrategias del Plan. Luego de una breve introducción a la temática se realizaba la exposición de todos los asistentes. En términos generales estos talleres de reflexión resultaron de mucha utilidad, no sólo para conocer las necesidades y expectativas particulares de cada grupo de profesionales sino también para acercar el Ministerio a todos estos actores claves del sistema de salud. Es de resaltar que todos los participantes valoraron y agradecieron la oportunidad de participar con sus ideas, en la formulación del Plan Maestro.

¹ Apéndice 1

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

SECRETARÍA ALBERTO LEYES
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alums Shodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	ASOCIACIONES PROFESIONALES
8/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas
10/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos
15/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Oftalmólogos y ópticas
18/10/13	18 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Fundaciones y ONG
22/10/13	20 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes y Kinesiólogos
04/11/13	16 hs	Oficinas de Coordinación Ministerial	ATSA Y APTS
19/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Sector Privado: clínicas, sanatorios y centros médicos
20/11/13	19 hs	Bufet Terrazas del Portezuelo	Universidades y sus facultades

Total de reuniones efectuadas: 8

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reunión 8 de octubre 2013

INVITADOS: Representantes de Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Cardiólogos, Obstetras, Odontólogos y Nutricionistas.

ASISTENTES:

Sociedad de Ginecología de San Luis

Olivera, Martín

Carpio, Patricia

Martínez, Marta

Sociedad de Cardiología de San Luis

Álvarez, Jorge León: Presidente

Fontana, Sergio: Comité Científico

SAP - Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes

Vega, Fátima: Presidente



Dr. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



CEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Said Alume Shodjo
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

LUIS

Rhein, Vilma: Secretaria
Funes, María E: Tesorera
Sáenz, Silvana: Publicaciones y biblioteca
SAP - Sociedad Argentina de Pediatría
Belzunce, María Laura: Vocal

✓ Reunión 10 de octubre 2013

INVITADOS: Trabajadores Sociales, Psicólogos y Farmacéuticos.

ASISTENTES:

Colegio de Farmacéuticos

Cristina Salas: Presidenta

Elisa Fiestas: Vicepresidenta.

✓ Reunión 15 de octubre 2013

INVITADOS: Ópticas y oftalmólogos.

ASISTENTES: Óptica Visión (proveedor de DOSEP): Garcés, Claudio

✓ Reunión 18 de octubre 2013

INVITADOS: Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales

ASISTENTES:

Pro-Vida San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

FUNISA - Fundación Niño Sano

Mendaña, Gloria: Vocal

Chada, María del Carmen: Secretaria

Fundación SIGNA

Woscoboinik, Daniel: Vice-Presidente

FAS - Fundación de Acción San Luis

Mazzarino, María Alicia: Presidente

Díaz Guiñazú, Rafael: Director Terapéutico

Asociación Celiaca Argentina Filial San Luis

Quiroga, Lorena: Tesorera

Alcobe, Karina: Presidente


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


Gen. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodis
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Asociación Sanluiseña de Fisioterapia

Farenga, Santiago: Presidente

Cangiano, Judith: Secretaria

Sbrigata, Sergio: Socio

Zavala, Fabio

AEFRA - Asociación de Estudiantes de Farmacia

Schlottke, Jorge: Presidente

Gatica, Matías Fernando: Socio

Rojas, Federico Ismael: Vocal - Salud Pública

Schlottke, Fátima Elizabeth: Comisión Revisadora de Cuentas

Albornoz, Martha Beatriz: Vice-Presidente

✓ Reunión 22 de octubre 2013

INVITADOS: Asociación Bioquímica de San Luis, Asociación Bioquímica de Villa Mercedes, Asociación Sanluiseña de Kinesiología.

ASISTENTES:

Asociación Bioquímica de San Luis

Petrino, Eduardo: Presidente

Sturniolo, Alejandro: Tesorero

Palmero, Hugo: Secretario

Asociación Bioquímica de San Luis filial Villa Mercedes

Pérez, María de la Merced: Presidente

Fernández, Adriana

Asociación Sanluiseña de Kinesiología

Cangiano, Judith: Secretaria

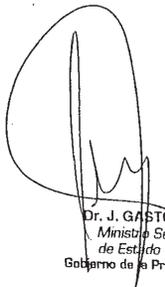
Farenga, Santiago: Presidente

Sbrigata, Sergio: Socio

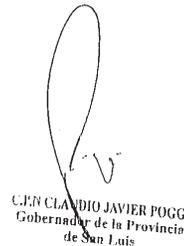
Fernandez, Sergio: Kinesiólogo privado

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

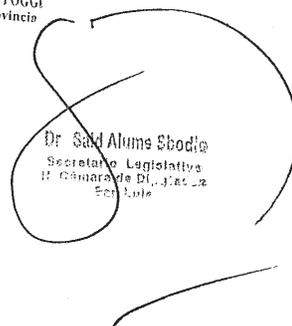
INVITADOS: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



CEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Dr. Salvador Spodick
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMONA BERTOLAY
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

LUIS

ASISTENTES: Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS).

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Sanatorios, Clínicas y Centros Médicos.

ASISTENTES:

Daniel José - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes

Alfredo Bravo - Instituto Cardiovascular. Villa Mercedes

Pablo Enelstein - Hospital de la Villa. Villa Mercedes

Rodolfo Negri - Clínica Aconcagua - Villa Mercedes

Andrés Digenaro - Sanatorio Ramos Mejía

Carlos Pereyra - Sanatorio Ramos Mejía

Carlos Arce Samper - Clínica Italia

Ricardo Páez - Clínica Italia

Marcelo Cardetti - CERHU

Oscar Blazquez - CERHU

Eliseo Catapano - IFEM

Alberto Sirabo - Sanatorio Rivadavia - consultorios externos

Matías Suarez - FRESENIUS San Luis

Marcela Bacigaluppi - MEDICCI

Gonzalez Varón - Clínica Privada Merlo

✓ Reunión 04 de noviembre 2013

INVITADOS: Universidades y Facultades

ASISTENTES:

Facultad de Psicología

Lic. Silvia Luquez, Decana

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Dr. PABLO BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Aldo Aluma Sbordio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Roxana Boanello, Vice decana
Facultad de Ciencias Humanas
Jaquelina Nanclares, Secretaria Académica (posgrado)
Facultad de Ciencias de la Salud
Liliana Mentasti, Decana normalizadora
Roxana Correa, Directora de la carrera de Fonoaudiología
Nora Sosa, Directora de la carrera de Nutrición
Mónica Soto Mercher, Directora de la carrera de Enfermería
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Departamento de Ciencias Sociales
Graciela André, Comisión de carrera de Trabajo Social
Susana Alegre, Directora de Departamento.
Facultad de Bioquímica y Farmacia
Olinda Gagliardi, Secretaría Académica
Dr. Eloi Salinas, Director del Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas
Nidia Gomez, Secretaria de posgrado y extensión
Camberro, Secretaria de Ciencia y Tecnología
Universidad Católica de Cuyo
Alejandro Guzman, Vicerrector
Margarita Mac Maichel, Directora de la carrera de Medicina

(II.2) TALLERES DE TRABAJO

A lo largo del proceso de planificación, se llevaron a cabo tres jornadas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Salud. El objetivo de las mismas fue el de incorporar la mirada de quienes trabajan dentro del Ministerio, legitimando las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico y recabando, a partir del consenso general, las soluciones propuestas.

Dinámica de la jornada: En un primer momento se explicó a todos los participantes de las jornadas la necesidad de contar con un Plan Maestro de Salud para San Luis. Seguidamente se comentaron los lineamientos generales del Plan y la metodología a emplear. Esta acción permitió no solo una comunicación clara de los procesos a desarrollar sino que también implicó una primera instancia de legitimación de la planificación, involucrando desde el

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. SAUL ALAMO SBORDINO
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

LPS

comienzo a los actores claves para la futura implementación de las estrategias propuestas.

Asimismo se realizó un taller de trabajo de dos jornadas completas. Una vez escuchados todos los funcionarios y teniendo un conocimiento profundo sobre cada Programa, la planificación requirió de la definición del problema focal. Para esto, y según la metodología empleada, se requería de la participación y aporte de todos los actores intervinientes.

Para la definición del problema focal y la constitución de las cadenas causales de necesidades se trabajó en comisiones divididas según cada una de esas problemáticas previamente identificadas. En cada caso se buscó la legitimación de las necesidades así como la confección de pequeñas cadenas causales según las temáticas trabajadas. Luego, en un plenario, cada grupo expuso su trabajo y conclusiones arribando a un consenso general.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
12/09/13	9 hs	Ministerio de Salud	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
5 y 6/11/13	Jornada completa	Hotel Arenas	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación
10/12/13	9 hs	Hotel Vista	Funcionarios del Ministerio de Salud, equipo de planificación

Total de reuniones efectuadas: 3

Reseña de reuniones efectuadas

✓ Reuniones 12 de septiembre, 5 y 6 de noviembre de 2013.

INVITADOS y ASISTENTES

CPN Teresa Nigra	Ministro Secretaria de Estado de Salud
Dra. Ana Fajardo	Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara	Droguería Central
CPN Alberto Lindow	Programa Recursos Humanos de Salud
Sr. Abel Gómez	Área de Capacitación

D. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C. N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Said Alume Stodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Fernanda Becerra Battán	Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi	Programa Infraestructura Hospitalaria
Arq. Natalia Sarjanovich	Subprograma Infraestructura Hospitalaria
Dr. Fernando Miranda	Subprograma Fiscalización Hospitalaria
CP Alberto Ferraro	Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Arminda Mattar	Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo	Programa Maternidad e Infancia
Dr. Diego Heguiabehere	Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedernera
Lic. Analia Leyes	Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto	Administración de Programas Nacionales
Dra María Ester Deangelo	Programa de Inmunizaciones
Lic. Andrés Fábrega	Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros	Programa Medicina del Interior
Lic. Ana María Garraza	Medicina del Interior zona sanitaria III
Dra. Mónica Cabrera	Medicina del Interior zona sanitaria II
Dr. José La Malfa	Medicina del Interior zona sanitaria I
Dr. Cristian Cano	Programa de Epidemiología y Bioestadística
Lic. Lorena Tossello	Subprograma Ayuda Social
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Sra. Analia Exeni	Recursos Humanos Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP Darío Ceballos	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GEN CLAUDIO JAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Abuma Ebodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

V. LUIS

Sr. Guillermo Westphalen Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Lic. Juan Pablo Sarmiento Prensa
Dra. Graciela Sarmiento Área Vigilancia Epidemiológica

✓ Reunión 10 de diciembre 2013

INVITADOS y ASISTENTES:

Dr. Gastón Hissa Ministro Secretario de Estado de Salud
Dra. Claudia Spagnuolo Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias
CPN Arturo Vergara Droguería Central
Sebastián Bustos Programa Recursos Humanos de Salud
Lic. Fernanda Becerra Battán Área de Contrataciones
Arq. Nora Nasisi Programa Infraestructura Hospitalaria
CPN Fabiana Malamud Programa Recursos Financieros y Control de Gastos
Dra. Paulina Moyano Área Atención Primaria de la Salud
Dra. Rosa Gallardo Programa Maternidad e Infancia
Mario Morales Área Atención Primaria Salud del Dpto. Pedermera
Lic. Analía Leyes Programa Promoción para la Salud
Dra. Carolina Galetto Administración de Programas Nacionales
Lic. Andrés Fábrega Oficina de Gestión Administrativa de Gastos
Dr. Eduardo Canteros Programa Medicina del Interior
Ivana Pascuali Contable-Medicina del Interior
Dr. Cristian Cano Programa de Epidemiología y Bioestadística
Dra. Romina Velázquez Subprograma Ayuda Social

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

CPN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Bald Alume Sbodis
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



Dra. Marian Pedernera	Programa Incluir Salud
Dra. María Elena Ponce	Directora Hospital de Salud Mental
Dr. Luis Gonella	Director Médico de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
CP Patricia Vallesi	Directora Administrativa de la Maternidad Provincial "Dra. Teresita Baigorria"
Dr. Sergio Allende	Director Médico Hospital San Luis
Sra. Karime Raed	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital San Luis
Dr. Carlos De Carlini	Director Médico Hospital Juan Domingo Perón
CP María Lorena Ortiz	Directora Oficina Administrativa y Gestión Contable Hospital Juan Domingo Perón
Sr. Guillermo Westphalen	Recursos Humanos Hospital Juan Domingo Perón
CP Gabriel Blanco	Subprograma Servicios Terciarizados
Lic. Federico Gatica	Programa Autogestión Hospitalaria
Dra. Marisa Pannocchia	Coordinadora de DOSEP
Lic. Hernán Sosa Araujo	Programa Oficina de control de calidad de atención a los ciudadanos
Alfredo Salinas	Prensa
Dra. Juliana Gatica	Oficina Legal
Cristian Díaz	Proyecto Historia Clínica Digital

(II.3) JORNADAS DE TRABAJO EN SALUD: RECORRIDA DEPARTAMENTAL

Durante el proceso de redacción del Plan Maestro de Salud 2014-2025 se llevaron a cabo una serie de actividades anexas y complementarias de la tarea de planificación, que tuvieron por objetivo la vinculación con sectores estratégicos y fundamentales para el plan. De esta manera, se desarrollaron entrevistas personalizadas con funcionarios del Ministerio de Salud y otros Ministerios; reuniones con colegios profesionales, asociaciones y fundaciones y talleres con los jefes de Programa del mismo Ministerio. Una última actividad consistió en la gira por el interior provincial, en donde, a través de unas

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Dr. PABLO HERNÁNDEZ
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Aldo Ajuma Ebdia
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

jornadas de trabajo divididas por departamento, se logró dar lugar a la participación de todos los trabajadores del sistema de salud. A continuación, se detalla un informe de la dinámica de dichas jornadas, así como los participantes y sus aportes más relevantes.

Dinámica de las jornadas: Las jornadas de trabajo en salud constituyeron la última de las actividades de vinculación y participación de actores claves. Las mismas se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2014 organizándose una reunión por departamento. El objetivo fundamental era comunicar las estrategias del Plan Maestro, por un lado, y recabar los aportes de todos los trabajadores del sistema sanitario, por el otro. Para esto, se convocó a la participación de todos los trabajadores, independientemente de su rango y función (médicos, enfermeras, choferes de ambulancia, administrativos, entre otros).

El hecho de dividir los encuentros por departamentos permitió conocer las circunstancias particulares de cada lugar, recabando información acerca del contexto geográfico, social y político en particular. Además, dado que las jornadas se organizaron dentro de los hospitales cabecera de cada zona, tanto el Ministro de Salud como los funcionarios que asistieron, pudieron visitar las instalaciones y atender a necesidades no vinculadas al Plan Maestro.

En cada encuentro, el Ministro de Salud abrió el acto explicando la necesidad de un Plan Maestro de Salud, las acciones llevadas a cabo hasta ese momento y las estrategias contempladas en el Plan. Seguidamente se reproducía un video institucional explicativo. A continuación se invitaba a los participantes a expresar sus opiniones, consultas y aportes al respecto. Cada uno, de manera individual y tomando la palabra, exponía públicamente sus pareceres.

Cronograma de la totalidad de reuniones efectuadas

Las jornadas al interior provincial se organizaron según departamentos. Teniendo como sede el hospital cabecera de la zona, se convocó a todos los otros hospitales, centros de atención primaria de la salud y postas sanitarias del departamento. El cronograma de encuentros se organizó con dos encuentros por día: uno por la mañana y otro por la tarde.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Sr. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. SAID ALUME SBODIĆ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



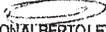
FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
18/02/14	10 HS	DPTO. JUNIN HOSPITAL DE MERLO	Hospital de Merlo Hospital de Santa Rosa CAPS Los Molles CAPS Carpintería CAPS Lafinur
18/02/14	14 HS	DPTO. CHACABUCO HOSPITAL DE CONCARÁN	Hospital de Concarán Hospital de Naschel Hospital de Tilisarao CAPS Cortaderas CAPS Papagayos CAPS Renca CAPS San Pablo CAPS V. Larca CAPS V. del Carmen
20/02/14	10 HS	DPTO. DUPUY HOSPITAL DE BUENA ESPERANZA	Hospital de Buena Esperanza Hospital de Anchorena Hospital de Arizona Hospital de Unión Hospital de Fortuna Hospital de Nueva Galia CAPS Bagual CAPS Batavia CAPS Fortín El Patria CAPS Ranquel CAPS Navia
25/02/14	10 HS	DPTO. BELGRANO HOSPITAL DE NOGOLÍ	Hospital de Nogolí CAPS Villa de La Quebrada CAPS San Jerónimo CAPS La Calera CAPS Villa Gral Roca.
25/02/14	14 HS	DPTO. AYACUCHO HOSPITAL DE LUJÁN	Hospital de Luján Hospital de San Francisco Hospital de Quines Hospital de Candelaria
27/02/14	10 HS	DPTO. PRINGLES HOSPITAL DE LA TOMA	Hospital de la Toma CAPS Saladillo CAPS Carolina CAPS Paso Grande CAPS El Morro CAPS La Punilla CAPS Juan Llerena
27/02/14	14 HS	DPTO. SAN MARTÍN HOSPITAL DE SAN MARTÍN	Hospital de San Martín CAPS Villa Praga CAPS Las Lagunas CAPS Las Chacras CAPS Las Vertientes CAPS Las Aguadas

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

GERARDO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

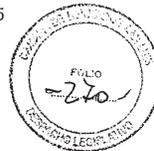


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. Saúl Alume Sbodis
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis



LUIS

11/03/14 12/03/14	9 HS	DPTO. PUEYRREDÓN ² HOSPITAL SAN LUIS	Hospital San Luis Hospital del Oeste Hospital del Sur Hospital Cerro de la Cruz Hospital Dra. María Becker - La Punta Hospital del Este - Juana Koslay CAPS Potrero de los Funes CAPS El Volcán CAPS Estancia Grande CAPS El Chorrillo CAPS B° Monseñor Tibiletti CAPS Dr. Julio Bona CAPS B° Estrella del Sur CAPS Dr. Llorente Ruiz CAPS B° San Martín CAPS B° 1° de Mayo CAPS B° Las Américas CAPS B° Pueblo Nuevo CAPS B° A.M.E.P. CAPS Maestros Puntanos AMPYA CAPS Malvinas Argentinas CAPS Hanna Habdallah CAPS B° Eva Perón CAPS Balde CAPS Alto Pencoso CAPS Zanjitas CAPS Alto Pelado CAPS Beazley CAPS El Trapiche CAPS La Florida
13/03/14	9 HS	DPTO. PUEYRREDÓN SALON BLANCO - TERRAZAS DEL PORTEZUELO	San Luis Obra Social Provincial DOSEP Sanatorio Rivadavia Sanatorio Ramos Mejía CERHU Clínica Italia Círculo Médico Círculo Odontológico Asociación de Bioquímicos Colegio de Psicólogos Colegio Farmacéutico FACAF Sociedad de Cirugía Anestesiastas Cardiovascular San Luis Asociación de Kinesiología Diagnóstico por Imágenes Clínicas de Nefrología Centros de Oftalmología Bancos Privados de Sangre Villa Mercedes Hospital Privado de la Villa Sanatorio La Merced Clínica del Niño Asociación de Bioquímicos

² En el departamento Pueyrredón se organizaron tres encuentros. El primero fue con los jefes de servicio del Hospital San Luis y médicos de los centros de salud del departamento. Para el segundo, se convocó a enfermeros, choferes, mucamas. Finalmente, una tercera jornada tuvo lugar con asociaciones, colegios profesionales y la obra social provincial DOSEP.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.J.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis



Dr. RAMÓN BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saul Alume Sbordó
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

			Centros de Tomografía Clínica Médica Pedernera Cardiovasculares Villa Mercedes e Instituto Modelo SOIF Clínica de Obesidad de Pereyra Merlo Clínica Privada de Merlo
19/03/14	9HS	DPTO. PEDERNERA HOSPITAL JUAN D. PERÓN	Hospital Juan Domingo Perón Hospital Dr. Suárez Rocha Hospital Dr. Braulio Moyano Hospital Eva Perón CAPS Centro N° 1 CAPS Dr. Hugo Espinosa CAPS Dr. Tallafiero CAPS Villa Celestina CAPS Belgrano CAPS Rene Favaloro CAPS Las Mirandas CAPS San Antonio CAPS 12 de Octubre CAPS Llorente Ruiz CAPS Alber Sabin CAPS ATE II CAPS Juan Jorba CAPS Lavaisse CAPS Ciudad Jardín

Nota: Por cuestiones de proximidad, algunos centros de salud acudieron a la jornada desarrollada en un departamento diferente al de su procedencia. Como todos los encuentros tuvieron la misma dinámica, y dado que la importancia radicaba en que todos los centros participaran, esto no alteró el espíritu de la jornada.

Total de reuniones efectuadas: 10

CONSIDERACIONES FINALES

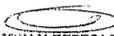
Si bien cada zona tiene características que la hacen única, a la vez que diferente del resto, existen cuestiones comunes a toda la Provincia en lo que se refiere al sistema de salud.


Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

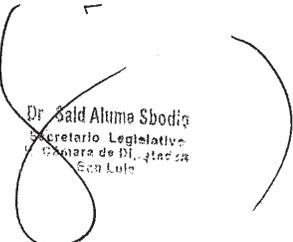

GEN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Bald Altuna Sbodiq
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

En términos generales, las distancias y los accesos difíciles a ciertas zonas rurales exigen mayor esfuerzo en la labor de los médicos y enfermeras.

Existe una necesidad general de continuar ejecutando políticas de trabajo sostenidas en el tiempo, coordinadas y abarcadoras de toda la Provincia.

Se resalta la conveniencia de trabajar en protocolos de derivación. En este sentido, el sistema de referencia y contra referencia es una necesidad planteada por todos los trabajadores.

Respecto de la política de recursos humanos uno de los aportes más interesantes fue la propuesta de establecer un calendario de visitas a fin de poder promover, con la debida antelación, la presencia del camión sanitario en cada localidad.

Algunos de los aportes más relevantes que se hicieron durante la gira fueron:

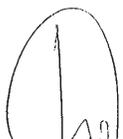
- Campañas de prevención y promoción (sobre todo en el tema adicciones, con planes preventivos de intervención en las escuelas). Se planteó la necesidad de que las campañas sean coordinadas por el Ministerio, con el material correspondiente para su desarrollo y amparadas bajo una política preventiva a nivel provincial.
- Protocolizar las derivaciones.
- Promover las capacitaciones de todos los recursos humanos (sobre todo a nivel administrativo).
- Aceitar los canales de comunicación tanto interna como externa.

III.- PERCEPCIÓN CIUDADANA

(III.1) ESTUDIOS PRELIMINARES

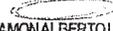
El Gobierno de la provincia de San Luis realizó durante los meses de mayo y julio de 2013 una serie de estudios que fueron ejecutados en diferentes etapas y consistieron en lo siguiente:

Un primer estudio de opinión pública realizado en 17 ciudades y localidades de la Provincia, a través de un trabajo de campo, con diseño muestral con muestra simple al azar, con datos ponderados según sexo, edad y nivel educativo alcanzado.

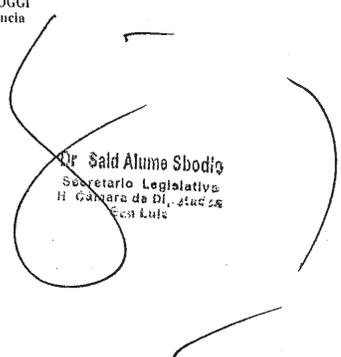

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C. EN CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Sald Alume Sbodis
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



El universo muestral de 2.400 personas fue sobre población mayor de 16 años. El nivel de confianza de la encuesta fue de 95 % con un error muestral de $\pm 2,0$.

Los resultados de este motivaron la realización de un segundo estudio con los siguientes objetivos:

- Indagar en profundidad las percepciones, demandas y necesidades de los habitantes de San Luis con respecto al sistema de salud de la Provincia.
- Comprender las principales fortalezas y debilidades del sistema de salud público.
- Distinguir en qué casos se opta por utilizar el sistema público y en cuáles el sistema privado.
- Indagar cómo y cuáles han sido los principales medios de construcción de opinión sobre el sistema de salud.
- Analizar la prestación del sistema de salud público en sus distintas áreas.

La metodología empleada en este caso consistió en un estudio cualitativo exploratorio con grupos focales y entrevistas individuales en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes, La Toma y Villa de Merlo. En total se conformaron 2 grupos focales en la ciudad de San Luis, 2 grupos focales en la ciudad de Villa Mercedes y se realizaron 12 entrevistas en profundidad en total entre La Toma y Villa de Merlo.

El corte socio-demográfico de los entrevistados consistió en 4 grupos mixtos de entre 25 a 55 años de edad, de variado nivel socioeconómico, con cobertura y sin cobertura médica.

(III.2) IMPACTO SOBRE LA SATISFACCIÓN CIUDADANA

Los resultados de dichos estudios preliminares llevaron a analizar el impacto de las políticas de salud sobre la opinión de la ciudadanía. En este sentido podemos afirmar que existen diversas opiniones en los diferentes estratos de la población respecto del sistema de salud.

La población con obra social, en primera instancia elige atenderse en el establecimiento que le asigna la obra social, no obstante ante una situación de urgencia (pediatría - traumatología) concurren al hospital público (San Luis y

Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.F.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Alamo Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

Villa Mercedes) reconociendo la capacidad resolutive del hospital (tecnología de punta, laboratorio, farmacia, prótesis, etc.).

Quienes no tienen obra social concurren directamente al hospital público. En la ciudad de San Luis además son muy utilizados y valorados los centros de atención primaria de la salud. Como fortalezas destacan que los médicos del sector público les brindan seguridad en cuanto a la calidad en la atención y fundamentalmente la gratuidad del sistema.

Algunas de las variables a tener en cuenta según la opinión de una parte de la población tienen que ver con:

1.- Los recursos humanos de los establecimientos de salud: en este caso lo que destacan los usuarios del sistema público es la calidez del recurso humano.

2.- Los establecimientos de salud: este es otra de las variables que impactan de manera directa en el nivel de satisfacción de la población. Para comprender esta variable hay que tener en cuenta dos aspectos uno es la distancia a la que tiene el establecimiento más cercano el ciudadano, tomando como punto de partida su domicilio; y otro si tiene cobertura de la seguridad social o no.

En las localidades del interior lo que define la elección de la población respecto de donde se atiende es la gratuidad o no de la atención y de los medicamentos.

3.- Tecnología e infraestructura en salud: La población manifiesta la importancia del acceso a la tecnología apropiada en salud, para la prevención y control de ciertas patologías.

Las principales virtudes que encuentran los usuarios del sistema público son: el capital humano que atiende, la gratuidad del sistema, la atención durante 24 horas y los medicamentos que se suministran de manera gratuita.

(III.3) CONCLUSIÓN

Del análisis de los estudios de percepción, sumado a los primeros estudios realizados, junto a los cambios socio-demográficos que viene sufriendo la Provincia, se desprende que si bien a lo largo de estos años se han realizado acciones que han permitido, por ejemplo, bajar indicadores sanitarios


Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis

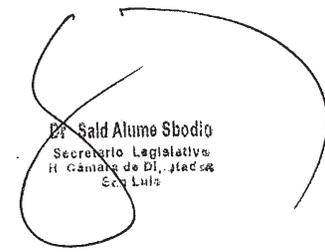


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



importantes; es necesario un desarrollo estratégico del sector a fin de acompañar el crecimiento de la provincia de San Luis y poder brindar un servicio de salud que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos de San Luis.



Dr. J. GASTÓN HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis



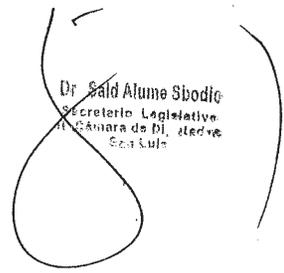
C.F.N. CLAUDIO NAVIER POGGI
Governador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ANEXO III

CRITERIOS DE ÉXITO Y METAS DEL PLAN

CRITERIOS DE ÉXITO DEL PLAN	METAS INICIALES DEL PLAN
1. El Ministerio de Salud de San Luis tiene un nuevo organigrama aprobado y en funcionamiento.	1- Tener el nuevo organigrama aprobado por Decreto en junio de 2015.
2. Los funcionarios conocen las misiones y funciones.	2- Contar con un manual operativo de misiones y funciones para junio de 2015.
3. Los funcionarios han adquirido nuevas capacidades de gestión.	3- Desarrollar dos cursos de capacitación que finalicen en noviembre de 2015.
4. Se trabaja siguiendo los lineamientos estratégicos y las metas establecidas.	4- Presentar el Plan Maestro a los funcionarios en abril de 2014.
5. Se realizan periódicamente reuniones de gabinete y entre diferentes áreas.	5- Implementar la agenda de temas a desarrollar y las actas de reunión de gabinete para cada reunión de gabinete.
6. Todas las áreas programan sus actividades anuales y son evaluadas según los resultados obtenidos.	6- Presentar al finalizar cada año el PAM por área del año subsiguiente y realizar una jornada anual de evaluación de metas.
7. El presupuesto se confecciona según lo previamente programado y se establecen metas a evaluar.	7- Presentar y aprobar el presupuesto anual por programas y metas cada noviembre.
8. Las decisiones de inversión en servicios y tecnología se hacen según necesidades de la población.	8- Poner en funcionamiento la agencia regulatoria en salud antes de julio de 2014. Desarrollar el mapa de oferta y demanda en septiembre de 2014.
9. Los servicios de salud incorporan criterios de mejoras continuas en la calidad de atención.	9- Desarrollar el sistema de acreditación de servicios públicos y privados a octubre de 2014.
10. El uso de la tecnología digital elimina barreras administrativas y mejora la calidad de la atención.	10- Implementar la Historia Clínica Digital en el 40 % de los CAPS a diciembre de 2014.
11. La población conoce el desempeño de los servicios y tiene mayor información para decidir.	11- Difundir los indicadores de desempeño de los servicios públicos y privados en la página del Ministerio y otros medios trimestralmente.
12. Los equipos de salud del primer nivel de atención se responsabilizan por la salud de su población a cargo, no solo en la atención de enfermedades sino en la prevención de las mismas.	12- Elaborar un sistema de nominalización de población a cargo a agosto de 2014 que incluya los manuales operativos y los recursos humanos capacitados en la aplicación.
13. Los equipos de atención de salud del	13- Desarrollar una experiencia piloto en

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

Dr. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Reunión Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

EMERITA BERTOLEYES
Secretaria Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



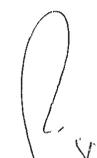
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Galo Alume Sbordino
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



primer nivel atienden oportunamente, con calidad y calidez, resolviendo la mayoría de las necesidades de su población.	San Luis antes de diciembre de 2014.
14. La población conoce sus derechos y responsabilidades respecto al sistema de salud, tiene canales de información adecuados sobre sus derechos y sus reclamos son escuchados y respondidos.	14- Elaborar y distribuir una cartilla de derechos y responsabilidades de los usuarios del sistema de salud e implementar un sistema de quejas y reclamos a diciembre de 2014.
15. Los hospitales se han reconvertido y tienen mayor autonomía, sus propios planes estratégicos y sus programas de calidad y gestión clínica.	15- Reconvertir los hospitales de San Luis y Villa Mercedes a diciembre de 2014 y el resto a diciembre de 2015.
16. Los hospitales atienden oportunamente, con calidad y calidez sin generar rechazos y resolviendo la gran mayoría de las necesidades de los pacientes.	16- Desarrollar cursos de capacitación – acción en los hospitales de San Luis y Villa Mercedes a diciembre de 2014 y el resto a diciembre de 2015.
17. La población de San Luis no tiene que viajar a otros lugares a resolver sus necesidades de salud ya que lo hace en su propia provincia.	17- Desarrollar la red de servicios por complejidades crecientes en todas las especialidades a diciembre de 2020.
18. La población de otras provincias viene a San Luis a atenderse	18- Desarrollar la alta complejidad a diciembre de 2020.
19. Los pacientes son derivados por sus equipos de cabecera al hospital con sus turnos dados y regresan a su equipo de referencia con los estudios y tratamientos realizados.	19- Desarrollar un sistema de referencia y contrarreferencia para fines del 2014.
20. Los pacientes ingresan al sistema por una única ventanilla y los trámites administrativos lo resuelve el sistema disminuyendo las barreras de accesibilidad administrativas.	20- Desarrollar el sistema de ventanilla única para fines del 2015.
21. La población está asegurada ante enfermedades de alto costo que puedan producir un quiebre en su economía familiar, independientemente de su nivel socioeconómico o su cobertura en salud.	21- Brindar cobertura al 100 % de la población a través de un seguro de enfermedades catastróficas a diciembre de 2020.
22. Se incrementa la cobertura en la atención de las patologías que causan mayor morbi – mortalidad.	22- Incrementar la cobertura en más de un 80 % de la población con patologías prevalentes para fines del 2017.
23. Mejoran los indicadores de morbimortalidad de la población.	23- Mejorar los indicadores de salud a nivel de los valores nacionales promedios a fines de 2017.
24. Se observan mejoras en la calidad de atención de la salud y en el trato a los pacientes.	24- Acreditar al 20 % de los servicios públicos y privados a diciembre del 2015.

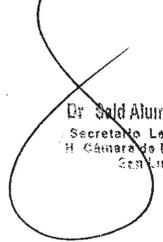

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. FABIAN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saul Alamo Sbordio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



25. Aumentan los niveles de satisfacción de la población respecto al sistema de salud	25- Mejorar la satisfacción de la población en un 30 % medido a través de encuestas de satisfacción a diciembre de 2015.
26. La población de San Luis ha asumido mayor responsabilidad sobre su salud y han disminuido los factores de riesgo asociados al sedentarismo, la mala alimentación y al tabaquismo entre otros.	26- Reducir anualmente en un 2% los indicadores sobre factores de riesgo hasta mejorar los promedios nacionales.
27. Las autoridades políticas y organizaciones de la sociedad se han comprometido a promover hábitos de vida saludables en la población a fin de mejorar su salud.	27- Firmar los acuerdos con el 50% de los municipios para fines del 2015.
28. San Luis cuenta con la cantidad necesaria de profesionales y técnicos para resolver las necesidades de salud de la población.	28- Desarrollar las residencias y tecnicaturas para todas las especialidades para fines del 2015.
29. Los profesionales y técnicos de la salud de San Luis poseen un alto nivel científico, y académico y son reconocidos y valorados por la sociedad.	29- Desarrollar un sistema de certificación y recertificación de especialidades para fines del 2015.
30. Los funcionarios, directores de hospitales y CAPS, jefes de servicios y otros recursos humanos han adquirido nuevas capacidades para gestionar correctamente los servicios de salud.	30- Implementar cursos de gestión en salud para el 100% del personal que se desempeña en cargos ejecutivos para fines del 2016.
31. Los trabajadores del sistema están satisfechos con sus trabajos y se desempeñan adecuadamente habiendo mejorado su productividad y sus condiciones y ámbitos laborales.	31- Mejorar la satisfacción de 50% de los trabajadores del sistema de salud provincial para con sus condiciones laborales medido por encuestas de satisfacción a diciembre de 2016.
32. San Luis cuenta con infraestructura y equipamiento sanitario acordes a las necesidades de salud de la población y a los mejores estándares de calidad y confort para los usuarios y para sus trabajadores.	32- Implementar el 80% de las obras y adquisiciones de equipamiento que se realizan en salud en función al plan director, en el primer año de su implementación y el 100 % desde el segundo año de implementación del plan director
33. El Gobierno de la provincia de San Luis comunica adecuadamente las actividades y acciones de promoción de la salud que resultan más beneficiosas para la población.	33- Desarrollar el Programa San Luis Saludable en su totalidad a diciembre de 2014.
34. El Ministerio de Salud de la provincia de San Luis difunde adecuadamente las actividades y acciones que realiza y que son de interés para la población.	34- Desarrollar un programa de información y difusión de actividades para diciembre de 2015.

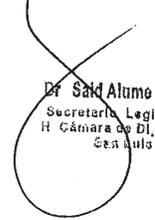

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis


C. P. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis



54

35. El Ministerio de Salud cuenta con información completa, veraz y oportuna para la toma de decisiones.	35- Desarrollar el sistema único de información en el 100% de los efectores y programas del Ministerio para fines de 2015.
36. El Ministerio de Salud y los servicios de salud han implementado Tableros de Mando para mejorar la toma de decisiones.	36- Implementar el Tablero de Mando en el Ministerio de Salud y en el 100% de los hospitales para fines del 2016.
37. San Luis desarrolla una política de investigación en salud coherente con las prioridades definidas y acorde a las necesidades de salud de la población	37- Desarrollar el instituto de investigación de la salud a fines del 2016.

Dr. J. GASTON HISSA
Ministro Secretario
de Estado de Salud
Gobierno de la Prov. de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Gobernador de la Provincia
de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

SECRETARÍA ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

ES FOTOCOPIA



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 4 de junio de 2014.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° III-0880-2014, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 179-DL-14
(kpg)

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 4 de junio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de
adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° III-0880-2014, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 180-DL-14
(kpg)

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
-228-

Formas de - Recibe de Dependie Legislativa Neta N° 180-16-2014 - sesenta
Sesiones Comision Legislativa N° III - 0880-2014 - Referido a: Pleno
Ministerio de Salud 2014-2025.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Boletín Legislativo
Autógrafa
Secretaría Ejecutiva
H. Cámara de Diputados
Din. Firma

Entregado por:

Fecha: 09.06.14 Hora: 12:25

Atención: ORO Astud

Jejutera - Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 179-DL-14, adjunta
de Decreto copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0880-2014
ref a: Plan Maestro de Salud 2014-2025

Jejutera
Decreto

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó	Entregado por
Ofic. Recepción	Fecha 9 / 6 / 2014 hora 12:20
Firma	Aclaración

